

Ciudad Rodrigo
La Catedral y la Ciudad

por

Don Mateo Hernández Vegas

TOMO I



Salamanca

MCMXXXV

DGCL
A

2100000

1300000

4 000 000

0 000 000

CIUDAD RODRIGO

LA CATEDRAL Y LA CIUDAD

POR

DON MATEO HERNANDEZ VEGAS

CANÓNIGO DE LA MISMA Y PROFESOR DEL SEMINARIO

Tomo I



SALAMANCA
Imprenta Comercial Salmantina
Prior número 19
Teléf. 1982

R. 31105

_____ ES PROPIEDAD
DEL AUTOR _____

Nihil obstat.

JOAQUIN ROMAN GALLEGO

Canónigo, Censor

Imprimase:

Ciudad Rodrigo, 21 de Enero de 1935

† **MANUEL**, Obispo, A. A.

D E D I C A T O R I A

Al buen mirobrigense don Clemente de Velasco y Sánchez Arjona.

En este libro tiene usted una parte tan importante, que, sin usted, no solamente no se hubiera publicado, sino que, probablemente, no se hubiera escrito. Su amor a Ciudad Rodrigo supo vencer la timidez del mío para poner manos a la obra; y después, sus cariñosos estímulos, sus orientaciones siempre acertadas, su cultísima colaboración artística y literaria me han alentado constantemente a proseguirla y terminarla.

Lo menos que yo debía hacer, en obligada correspondencia, era procurar que su nombre apareciera al frente del libro, como testimonio de tan eficaz y decisiva cooperación.

Es también lo más que yo puedo hacer para demostrar a usted mi sincero y profundo reconocimiento.

MATEO H. VEGAS

Ciudad Rodrigo, Enero de 1935.

PRÓLOGO

El asunto principal de este libro es el *edificio* de la Catedral de Ciudad Rodrigo, considerado como monumento artístico.

Pero bien se comprende que en el estudio del edificio material no puede prescindirse totalmente de la historia y vicisitudes de la *institución catedralicia*, guardadora y conservadora del rico tesoro con todo el cariño, entusiasmo y veneración, con que una familia antigua y noble conserva, y en lo posible hermosea, su casa solariega.

A su vez, en Ciudad Rodrigo, la historia y vicisitudes de la Catedral no pueden aislarse de las de la ciudad, pues Catedral y ciudad a la par crecen y menguan, comunes son sus fortunas y reveses, simultáneas su prosperidad y decadencia, idénticos sus duelos y alegrías. La historia de la Catedral es la historia de la ciudad. Preciso era, pues, estudiarlas paralelamente.

A esta idea responde el título del libro.

El artista y el arqueólogo quizá desdeñen este punto de vista de un monumento artístico, por creer que se trata de minucias de interés puramente local. Creemos poder demostrar lo contrario en este libro. La historia de nuestra Catedral y de nuestra nobilísima y heroica ciudad, juntamente con pequeñas rencillas de vecindad, nos ofrecerá altos ejemplos, no superados por ningún otro pueblo y ninguna otra institución, de amor a la patria, de virtudes religiosas y cívicas, de abnegación y heroísmo,

dignos de ocupar honroso lugar en las más brillantes páginas de la historia general de España.

Por eso, al tratar de *nuestra* Catedral, no podemos prescindir del punto de vista histórico, que para un mirobrigense es seguramente el más evocador, el que más nos habla al alma, el que despierta en nosotros más nobles y elevados sentimientos.

Porque para nosotros, la Catedral no es solamente un monumento *artístico* de incomparable valor, honra del arte patrio y orgullo del pueblo mirobrigense, donde por vez primera pudimos entrever qué son las bellas artes, donde experimentamos las primeras emociones artísticas, tan diferentes del grosero estímulo de los sentidos.

Ni es solamente un monumento *arqueológico* por su antigüedad, por caracterizar determinadas épocas artísticas, por ser un museo, en el que hemos admirado las primeras estatuas, hemos estudiado los primeros cuadros, hemos adivinado la belleza, de que es susceptible el objeto más ordinario y trivial de las artes industriales.

Sobre todo esto, la Catedral es para nosotros un monumento *histórico*, el principal monumento histórico de nuestra ciudad, porque en ella está escrita, no una acción memorable de nuestros antepasados, sino toda la historia de Ciudad Rodrigo, a partir de la Edad Media; en ella simbolizaron nuestros padres sus ideas, sus creencias, sus virtudes, sus aspiraciones; ella fué el alma de todas sus empresas, la inspiradora de todos sus arranques heroicos, la consejera en todas sus vacilaciones, el paño de lágrimas en todos sus duelos, la primera víctima en todos sus reveses.

En otro orden de ideas, la Catedral fué, en mejores tiempos, el centro y primer motor de todo lo que en Ciudad Rodrigo significaba movimiento y vida; la primera, y durante muchos siglos la única, escuela de cultura sa-

grada y profana; el primer teatro, en que nuestros padres admiraron los *Autos sacramentales*; el primer Hospicio de niños abandonados; el primer Refugio de doncellas desvalidas; el primer Hospital de enfermos pobres; la primera, en fin, en todo lo que era cultura, arte, moralidad, virtudes cívicas, caridad, patriotismo.

¿Cómo, tratando de la Catedral, no tocar siquiera sea ligeramente estos puntos, tan interesantes aún para la historia general de España? ¿Cómo no pagarle este modesto tributo de admiración, de gratitud, de reverencia filial? ¿Cómo no presentar, aunque sólo sea en extracto, su *Hoja de méritos y servicios*, narrando las mil vicisitudes, que la han elevado en ocasiones a un grado de prosperidad y riqueza hoy apenas creíbles, para hundirla poco después en la más completa postración? ¿Cómo no ofrecerla a la admiración de propios y extraños, en sus luchas en defensa de la patria, mil veces arruinada, deshecha, aniquilada, para resurgir otras tantas como el fénix de entre sus cenizas, y terminar viviendo, como vive en la actualidad, no de otra suerte que el soldado estropeado en la guerra, entre el temor y la esperanza, entre la vida y la muerte?

Esta es la historia de la Catedral de Ciudad Rodrigo, en su doble aspecto de monumento de arte y de institución eclesiástica.

No podía ser de otra manera. Fundada la Catedral, no sólo para dar culto a Dios, sino también para defensa de la ciudad, como lo prueba la excepcional fortaleza de sus muros, y sobre todo, su *Torre de defensa*, que conservó hasta los tiempos modernos, cumpliendo sus fines, aun después de construído el Alcázar, bien puede decirse que, si Ciudad Rodrigo ha sido siempre el centinela avanzado de la Patria por este lado de la frontera, la Catedral ha sido el centinela avanzado de Ciudad Rodrigo,

con todos los peligros, a que su destino la obligaba. Levantada en el punto más débil del recinto murado, donde la plaza, en frase de Herrasti, presenta el *máximum* de aproches y el *mínimum* de defensas; frontera del Teso de San Francisco, desde el cual en los tiempos modernos ha sido siempre atacada la ciudad, único edificio, además, de la plaza construido a prueba de bomba, apto para almacenar pólvora y material de guerra, cosa que no ignoraban los enemigos, la Catedral ha sido siempre el blanco de todos los tiros, el objeto preferente de todos los ataques, el reducto más codiciado de todos los invasores. Sólo su extraordinaria fortaleza ha podido resistir tantos y tan rudos golpes.

Bien merecía, pues, la Catedral de Ciudad Rodrigo, que en aquel adagio tan repetido por artistas y arqueólogos: *Sancta, ovetensis; dives, toletana; pulchra, leonina; fortis, salmantina; fortior, abulensis*; se hubiera completado la enumeración, añadiendo: *Fortíssima, civitatensis*.

Por lo menos, nosotros confiamos que los que se dignen pasar la vista por estos apuntes y sepan apreciar la historia heroica de nuestra Catedral, cuando observen en el precioso monumento tantas mutilaciones, tantas descalabraduras y ¿por qué no decirlo? tanta pobreza en muchos de sus accesorios, podrán decir: No es extraño; lo extraño, lo verdaderamente admirable, es que la Catedral de Ciudad Rodrigo exista todavía.

Si ésta ha sido la historia del fortísimo edificio, fácil es adivinar cuál habrá sido la suerte de su desgraciado archivo. En sus papeles, el fuego, el agua, las bombas enemigas, la barbarie, la rapacidad, han hecho tales estragos, que de los documentos antiguos y de verdadero valor, apenas quedan media docena íntegros y fácilmente legibles. Los demás, o han desaparecido totalmente, o se

hallan en un estado tal, que sólo el cariño a la Catedral puede dar fuerza y perseverancia para arrostrar su lectura e interpretación.

Entre los totalmente perdidos deben contarse, por lo menos, casi todos los que cita el historiador de Ciudad Rodrigo, don Antonio Sánchez Cabañas, capellán de coro de la Catedral, a quien debemos la noticia de que existían a principios del siglo XVII, en que él escribió, y el inestimable servicio de habernos transmitido copia de muchos de ellos. La desaparición, pues, ha debido tener lugar en alguno de los cuatro sitios de los siglos XVIII y XIX, o quizá en alguna otra época *de paz*, pero no menos funesta, del último aciago siglo.

Poco ha sido posible hacer en la reconstitución del pobre y destrozado archivo. Sin embargo, a costa de paciencia, recogiendo de acá y de allá hojas sueltas, mutiladas, borrosas por la mala calidad del papel o de la tinta, comidas por el fuego o la humedad, y compulsando fechas y comparando letras muy variadas y generalmente malas, se ha logrado rehacer en parte los libros de *Actas capitulares*, aunque con lagunas de diez, veinte y a veces cerca de cuarenta años. Aun así, en este archivo son casi la única fuente histórica medianamente aprovechable; y a ellas nos referimos, siempre que no se citen otros documentos, desde mediados del siglo XV en que principian.

Hemos creído necesario advertir esto, para que no se extrañe que este trabajo, deficiente en todo lo demás, lo sea también en la parte documental.

En cuanto ha sido posible, hemos procurado suplir esta falta con datos tomados del archivo municipal, mucho más rico y mejor conservado; consultando también los del Palacio episcopal, Hospital de la Pasión, Convento de Santa Clara, Seminario, Monasterio de la Caridad y algunos más, parroquiales y particulares.

De lo dicho, deducirá el lector que este libro no es propiamente una *Historia de Ciudad Rodrigo*. Es verdad que en él se tocan los puntos de la historia de la ciudad, que tienen íntima conexión con la Catedral, y que para satisfacer la legítima curiosidad de los mirobrigenses, tan amantes de sus glorias, nos hemos extendido a otros sucesos, personajes y pormenores, que no entraban en nuestro plan, y aun hemos añadido algún apéndice, que, como el del *Origen de Ciudad Rodrigo*, ninguna relación tiene con la Catedral; pero, con todo, la historia eclesiástica, civil y militar de Ciudad Rodrigo, exigiría más vasto plan, más competencia, más medios y... menos años de edad.

Réstanos terminar este ya largo y cansado prólogo, reconociendo públicamente, ya que pagarla es imposible, una deuda de gratitud, que este libro y su autor tienen contraída con muchas y muy queridas personas. Ella es tal, que ni expresiones hallamos para agradecerla dignamente.

La debemos, en primer lugar, a nuestro benignísimo y sabio prelado, don Manuel López Arana, que, además de aprobar nuestro pensamiento y estimularnos constantemente a llevarlo a cabo, ha contribuido generosamente, a pesar de lo difícil de las circunstancias, a los gastos de la edición.

¿Y qué decir de esa peña de amigos, que, espontáneamente, por pura benevolencia, y creemos que con más entusiasmo que si se tratara de una obra suya, se han constituido en Junta para allanar todas las dificultades y vencer todos los obstáculos, que forzosamente habían de hallarse en la publicación de una obra de este género? Ellos, con su ejemplo, con sus numerosas relaciones, con su propaganda, sin perdonar gastos, viajes, incomodidades, pérdida de tiempo, han hecho posible, ¡cosa rara en

estos tiempos!, que un libro de esta índole se publique *por suscripción popular*, y con todos los primores del arte de la imprenta. El autor no halla más medio de mostrar su gratitud que publicando aquí sus nombres, por otra parte bien conocidos por su amor a Ciudad Rodrigo: Don Clemente de Velasco, don Cándido Casanueva, don Joaquín Román, don Enrique Cuadrado, don Jacinto Sánchez Vasconcellos y don José María Blanco.

La Junta y el autor, debemos también agradecimiento a los delicados artistas Manolita de Velasco y Carlos Sánchez Yepes; al habilísimo fotógrafo Agustín Pazos, a la imprenta Comercial Salmantina y al público mirobrigense, que de una manera tan ejemplar ha llenado las listas de suscripción, adelantando muchos el precio de la obra. ¡Ojalá el libro no defraudara los deseos de todos, que no son otros que dar a conocer las glorias de la Catedral y de la ciudad de Ciudad Rodrigo!



CAPITULO I

Origen de la Sede civitatense.—Su probable fundación en tiempo de Constantino.—Tradiciones religiosas.—Obispos civitatenses.—«Civitas Augusta» destruida por los bárbaros.—Traslación de la silla episcopal a «Calabria».—Prelados calabrienses

Si oscuro es el origen de Ciudad Rodrigo, no lo es menos el de su silla episcopal, a pesar de mediar entre los dos sucesos la distancia de muchos siglos.

Los historiadores que admiten la división eclesiástica de España por Constantino el Grande en el año 310, dicen que creó cinco metrópolis: Toledo, Sevilla, Tarragona, Braga y Mérida, y que a esta última adscribió, como sufragánea, la sede de *Civitas Augusta*, como se llamaba entonces la antigua *Augustóbriga* y antiquísima *Miróbriga Wettonum: Civitatenses episcopi*, dice Alberto Rionge, *incoeperunt tempore romanorum; primus eorum sedit Magnánimus, anno Domini CCCXIII cui successerunt Domicianus, etc.*

La crítica histórica rechaza como apócrifa la división de dió-

NOTA.—Encabezan este primer capítulo, en consonancia con el asunto del libro, los escudos de la *Catedral* y de la *Ciudad*. Las armas primitivas de la Catedral fueron una imagen de Nuestra Señora, sentada, con el Niño en sus brazos, con esta leyenda: *Sig. Cap. Sanct. Mar. Civitat. Roderici*: Sello del Cabildo de

cesis de España atribuída a Constantino; pero, ello no significa necesariamente la negación de la existencia y antigüedad de las diócesis que se suponen creadas u organizadas en aquel tiempo, y que quizá lo fueran un poco antes o un poco después. Puede un hecho ser cierto, aunque no lo sean las circunstancias de lugar y tiempo. Este mismo criterio debe aplicarse a las noticias o tradiciones llegadas hasta nosotros, relativas a la predicación del Evangelio en nuestra ciudad en los primeros siglos del cristianismo, así como a la vida y martirio de las Santas Fe y Sabina, que se dicen naturales de Ciudad Rodrigo y martirizadas en Francia en tiempo de Diocleciano, afirmación que tiene en su favor el testimonio de algunos martirologios franceses, en que se leen estas palabras: *Agamí, in Gallia, sanctae virginis et martyres Fides et Sabina, domo genteque hispana ex urbe civitatensi sub Daciano passae Galliarum et Hispaniarum Crudelissimo Praeside.*

Sin dar, pues, a estas afirmaciones más valor que el que objetivamente deban tener, añadiremos que, según el autor citado, el catálogo de obispos civitatenses en esta primera etapa, fué:

Magnánimo,
Domiciano,
San Hilario, *que después fué Papa,*
y Ereniano.

Santa María de Ciudad Rodrigo. Actualmente es una jarra de azucenas, con la leyenda: *Sicut lilium inter spinas.*

En las tres famosas columnas, arcos de la ciudad, hay que distinguir el primitivo destino y la significación actual. Primitivamente, no fueron, como se cree vulgarmente, *columnas terminales*, pues en ese caso estarían, no dentro de una ciudad, sino en los mismos límites de los pueblos o provincias que habían de delimitar, ni *términos augustales*, porque no son términos o mojones entre pueblos, provincias o comarcas limítrofes. Su verdadero nombre es el de *columnas monumentales*, porque son un monumento erigido en Miróbriga, y tal vez en otras poblaciones, para conmemorar un acontecimiento importante, a saber: el decreto de Augusto, fijando los límites entre *Miróbriga* y otras ciudades, o tal vez, entre la España Ulterior y la rebelde Lusitania.

Sin embargo, nuestros padres casi seguramente, ignoraban su destino y significación; pero, por lo menos en confuso, conservaban la tradición de que representaban algo honorífico para la ciudad, y unido esto a que la columna tiene en Heráldica un simbolismo muy apropiado al carácter y costumbres de nuestros padres, desde muy antiguo las eligieron por su escudo de armas, con el significado que compendian los conocidos versos:

«Ciudad-Rodrigo, en sennal
de sus onrosas fortunas
se zifra en tres columnas
d' antigua, noble e leal.»

En tiempo de Ereniano, dicen, tuvo lugar la invasión de los bárbaros, que destruyeron a Civitas Augusta, y, por lo tanto, su silla episcopal. ¡Primero de los innumerables desastres que estaba destinada a sufrir la gloriosa y desgraciada diócesis!

Inverosímil parece que el San Hilario, que se dice obispo de Civitas Augusta, sea el Papa San Hilario, elegido un siglo después del tiempo en que se le supone obispo de esta ciudad. Para que esto fuera posible, sería necesario admitir largas vacantes u otros obispos entre Domiciano e Hilario (y de todos modos, una de las dos cosas habría que suponer, pues, cuatro prelados no pueden llenar el espacio de cien años que median entre la fundación de la sede y la invasión de los bárbaros). Pero si se admiten estas vacantes o prelados intermedios, también habría que retrasar el pontificado de Ereniano, y no se hubiera podido verificar en su tiempo la irrupción de los bárbaros. Sea de esto lo que quiera, parece que, así como en el siglo XII fué trasladada o restituida a Ciudad Rodrigo la sede episcopal de Calabria, hecho, como veremos, cierto y bien comprobado, ahora la sede de la arruinada Civitas Augusta fué trasladada a *Calabria* o *Caliabria*, ciudad situada en la desembocadura del Coa en el Duero, no lejos de Villanueva del Coa, a unas ocho leguas de nuestra ciudad, en el sitio que todavía, en tiempo de Cabañas, llamaban los naturales del país *Cabeza de Calabre*

En tres sitios, por lo menos, han estado emplazadas: en las *Carnicerías*, edificio que ha desaparecido en nuestro tiempo; en el ángulo entre el Consistorio y la iglesia de San Juan, donde nosotros las conocimos, y en el sitio que hoy ocupan, a la salida de la puerta del Conde. Antiguamente no tuvieron cornisamento, que le fué añadido en el siglo XVI. Sobre cada uno de los capiteles llevaban una especie de ábaco con su correspondiente inscripción, y sobre cada una de estas piedras, según Cabañas, un remate, dos de los cuales estaban de pilas de agua bendita en la Catedral, de lo cual no hay vestigios en el día.

Probablemente las tres columnas estuvieron siempre en el sitio de las Carnicerías hasta el siglo XVI, año 1557, en que fueron derribadas y trasladadas cerca del Ayuntamiento. Entonces se halló enterrada la piedra con la inscripción, que había caído de lo alto de la columna en tiempo que no se puede precisar. La inscripción fué interpretada por el maestro Silva, a quien tantas veces hemos de citar en este libro, y como la piedra estaba muy gastada, se trasladó a la que se puso de cornisamento, y la original, como cosa inútil, se aprovechó para material de construcción en el zócalo. Afortunadamente, al hacer el nuevo traslado en nuestro tiempo, apareció la histórica piedra, que se ha colocado con el debido honor, aunque muy deteriorada, en el basamento de las columnas. En cambio, a los fustes de éstas se les quitó inconsideradamente una pieza a cada uno.

¿Desde cuándo son las tres columnas el blasón de Ciudad Rodrigo? Difícil es precisar la fecha; pero podemos asegurar que ya lo eran en el siglo XII: La escritura de concordia entre los clérigos y seglares de la ciudad, respecto del gobierno

¿Cuándo se verificó esta traslación? La mayor dificultad está en que figuran por este tiempo dos obispos: Elpidio y Borudio, que unos historiadores colocan los últimos en el catálogo de los civitatenses, como sucesores de Ereniano, y otros los ponen a la cabeza del episcopologio calabriense.

Diremos lo que parece más verosímil, apoyándonos, claro es, en conjeturas, a falta de pruebas.

Es indudable que la sede calabriense empezó en tiempo de los godos. Así lo dicen expresamente las actas del concilio de Lugo, celebrado en tiempo de Teodomiro, que enumerando las iglesias adscritas a cada obispado, habla de la parroquia de *Calabria* como perteneciente al arzobispado de Viseo, en esta forma: *Ad vicensem Calabrica*, y añaden: *quae apud Gothos postea sedes fuit*, palabras evidentemente interpoladas después en las actas del concilio, pero, que no por eso quitan valor al hecho que consignan.

Algunos dicen que esto tuvo lugar en tiempo de Leovigildo, cosa poco probable tratándose de un monarca tan celoso defensor del arrianismo, como acérrimo perseguidor de los obispos católicos. Más probable sería que hubiera ocurrido en tiempo del cristianísimo Recaredo; pero el hecho es que el obispo de Calabria aparece por primera vez bajo el reinado de Sisenando, en el concilio IV de Toledo, año 633, en el cual firma con el nombre de

de ella, documento de los últimos años del reinado de Fernando II, y que existía original (en la actualidad ya no existe) en el archivo del Cabildo de la Villa, llevaba, juntamente con el sello del Obispo don Leonardo, «uno que tiene *las tres columnas, o sean las armas* de la Ciudad, y otro con las mismas columnas, pero que pertenecen a dicho Cabildo, porque había adoptado y usaba igual las armas de la Ciudad.» Son palabras de Cabañas, que vió el documento «escrito en pergamino, con tres sellos de cera pendientes de él.»

Las inscripciones, que no podemos detenernos a comentar, son: La antigua:

«IMP. CAESAR. AVG. PONTIF.
MAX. TRIBVNIT. POTES
TAT. XXVIII COS. XIII
PATER PATR. TERMINVS
AVGVST. INTER MIRO
BRIG. VAL. VT. SAL.
MANTIC. VAL.»

La del siglo XVI: «Regnante Filipo II has colum. cum inscript. ad ima bass. rept. hic Augustobriga instaurand. curavit anno MDLVII.»

La de la última traslación: «Iterum vero hic instauratae cum suis inscript. anno MCMXXIII.»

Servus Dei, precediendo a treinta y dos prelados menos antiguos, lo cual da derecho a suponer que había sido consagrado, lo más tarde, en el reinado de Suintila, inmediato antecesor de Sisenando.

Si, pues, la diócesis civitatense cesó a principios del siglo V y la calabriense no empezó hasta bien entrado el VII, ¿cómo puede decirse que la primera fué *trasladada* a la segunda, y, sobre todo, cómo se explica la duda, mediando más de 200 años entre los dos sucesos, de si algunos obispos fueron los últimos de aquélla o los primeros de ésta? Esto no se explicaría más que suponiendo que Civitas Augusta no fué totalmente destruída y conservó sus obispos, sucesores de Ereniano, después de la invasión, lo que es absolutamente improbable, o admitiendo, durante este tiempo, una restauración de la silla civitatense, entre cuyos prelados se contasen Elpidio o Borudio, o los dos. Veamos si esto es verosímil.

Debe tenerse en cuenta que los suevos, conquistadores de la Wettonia, y por consiguiente, de Ciudad Rodrigo, todavía entonces Civitas Augusta, o quizá más bien simplemente *civitas*, eran, al decir de los historiadores, los más numerosos, los menos crueles y, desde luego, los más políticos de todos los pueblos invasores. Aunque, como los otros, al principio lo llevaron todo a sangre y fuego, pronto comprendieron la conveniencia de vivir en paz con los indígenas de las comarcas dominadas. A este fin, procuraron atraerlos, reedificando muchas de las ciudades destruídas, cultivando los campos y aun permitiendo a los vencidos reconstruir sus iglesias y elegir sus prelados. ¿Se reedificaría también entonces Civitas Augusta y se restauraría su silla episcopal?

Algunos lo niegan, porque ni de una ni de otra, dicen, se hace mención en lo sucesivo; pero los nombres de los obispos Elpidio y Borudio, desde luego posteriores a Ereniano y tan próximos al siglo VII, que ha podido dudarse si lo eran de Civitas Augusta o de Calabria, desmienten esta hipótesis. Por otra parte, no consta si el nombre *Servus Dei*, que algunos, el P. Flórez entre otros, dan al primer obispo de Calabria, es el propio del prelado o un apelativo con que se firmaba por humildad. Así parecen suponerlo los que, sin hacer mención de *Servus Dei*, ponen a Elpidio por primer obispo de Calabria y asistente al concilio IV de Toledo, es decir, que Elpidio y *Servus Dei* es una misma persona.

No debe extrañarse que la historia no mencione más obispos civitatenses por este tiempo, pues por el año 585 las tropas de

Leovigildo pasaron por esta comarca, apoderándose de toda la Lusitania, derrotando totalmente a los suevos, destruyendo todas sus fortalezas y arrasando de nuevo a Civitas Augusta con su restaurada silla episcopal.

Como esta última destrucción de nuestra ciudad por Leovigildo es poco anterior a la erección de la sede calabriense, ya puede decirse con verdad que esta silla fué trasladada a Calabria, y que uno de los dos obispos mencionados, más probablemente Elpidio, por otro nombre *Servus Dei*, fué en esta segunda etapa de nuestra diócesis, último, y quizá único, prelado civitatense y primero calabriense.

Los obispos de Calabria, según el P. Flórez, fueron cuatro: *Servus Dei*, del 628-650; Celedonio, de 650-665; Aloario, de 665-676, y Ervigio, de 676-693, porque sólo estos nombres, dice, suenan en los Concilios celebrados en aquel tiempo, argumento, en verdad, poco convincente. Según él, la sede de Calabria terminó con Ervigio, en 693.

Comúnmente, se admite el siguiente catálogo:

Elpidio o *Servus Dei*, que asistió al Concilio IV de Toledo en 633.
Borudío.

Celedonio, que firma en el VIII, en 653.

Aloario, que asistió al Concilio de Mérida, en 666.

Andrés, al XI de Toledo, en 675.

Ervigio, al XV toledano, en 688.

San Zenón, mártir, consagrado en tiempo de Witiza.

En tiempo de San Zenón tuvo lugar la invasión de los árabes, que destruyeron la ciudad de Calabria, viéndose obligado su pastor a huir y refugiarse con los obispos de Coria, Talavera, Salamanca y otros, en la Vera de Plasencia, siendo pasados todos a cuchillo en el lugar de Cuacos, año 717.

Con él terminó la silla episcopal de Calabria, continuación de la de Civitas Augusta, que, a su vez, había de ser restituída, andando el tiempo, a Ciudad Rodrigo.



VISTA GENERAL DE CIUDAD RODRIGO

CAPITULO II

El Obispo Hilario.—¿Fue restaurada esta silla episcopal por Alfonso I?—Batalla de Monsagro.—Probable conquista e inmediata pérdida de este territorio en tiempo de Alfonso II, Ordoño I, Alfonso III, Ramiro II y Fernando I.—Repoblación de nuestra ciudad por Alfonso VI.—Definitiva restauración por Fernando II.—Traslación de la silla episcopal de Calabria a Ciudad Rodrigo.

No se crea que con la muerte de San Zenón y desaparición, a lo menos por entonces, de la sede episcopal de Calabria, terminan las dudas sobre el fin de aquella diócesis y el principio o restauración de la de Ciudad Rodrigo.

Porque, no mucho después de los acontecimientos narrados en el capítulo anterior, aparece en escena el obispo *Hilario*, cuya sede es problemática. La historia de Ciudad Rodrigo y la de la Virgen de la Peña de Francia, nos lo presentan acompañando y

alentando a los cristianos de esta comarca, que huyendo de la furia de los árabes, se refugiaron en las fragosidades de las sierras próximas. Tomó parte en la famosa batalla contra Almondhir el Omniada, de la cual salió herido; bendijo después el monte en que se dió la batalla, en la cual perecieron tantos cristianos, que en adelante llevó aquel sitio el nombre de Monsagro, *mons sacer*; y, por fin, vino a morir a tres leguas de aquel lugar, dando nombre con su sepulcro al pueblo de *Sepulcro-Hilario*, como se llama todavía. (1) ¿Quién era el obispo Hilario? ¿Lo era de Civitas Augusta, o de Calabria, o quizá era uno de aquellos prelados guerreros que acompañaron a los ejércitos franceses diseminados por aquel tiempo por esta comarca?

Cabañas asegura, y su afirmación, si no puede probarse, nada tiene de absurda, que Alfonso I, primer conquistador de nuestro territorio después de la invasión árabe, repobló a Civitas Augusta, restituyéndole su silla episcopal; que dió toda esta comarca a un caballero francés llamado Teobaldo (el famoso *Montesinos* de la leyenda), para que la defendiese con sus gentes de los moros; que, vuelto Teobaldo a Francia, sus gentes continuaron habitando las sierras, a las cuales dieron nombre; y que el Hilario de que habla la historia, era obispo de nuestra ciudad, quien, al aproximarse el ejército árabe, huyó de ella con los fieles que la habitaban y otros cristianos de la comarca, llevando consigo las imágenes de más devoción, que escondieron en lo más intrincado de la sierra. En efecto; algunas de estas imágenes han sido después halladas y se veneran en el santuario de la Peña de Francia, permaneciendo otras ocultas, según la profecía de la doncella de Sequeros.

De ser esto cierto, habría que admitir la existencia de otros prelados anteriores a Hilario, pues el elegido en tiempos de Alfonso I, no podía hallarse en la batalla de Monsagro, dada un siglo después, en tiempos de Ordoño I.

A esta época debe referirse todo lo demás que cuenta la historia de Ciudad Rodrigo, relativo a la condesa Teudesinda y al cuerpo del conde Grimaldo, a la fundación del convento de San-

(1) Con el transcurso del tiempo se perdió la memoria de este sepulcro, y el año de 1600, con corta diferencia, labrándose las tierras cerca de dicho lugar, se descubrió con la reja un sepulcro, y abierto que fué, se encontraron los huesos que, piadosamente juzgando, se cree fueron los del obispo Hilario, y en esta inteligencia se colocaron en la iglesia del propio lugar. (Cabañas, Historia impresa).

tibáñez el Alto y del pueblo de Fuenteguinaldo, etc., que omitimos, por no tener relación con nuestro asunto.

De todo este largo y oscurísimo período de la historia de nuestra ciudad y de su silla episcopal, una cosa parece deducirse con bastante probabilidad: Es que Civitas Augusta nunca fué totalmente destruída, y que varias veces fué reconquistada por los reyes cristianos, y tal vez intentada su repoblación y aun la reposición de la sede, para abandonarla poco después, por ser imposible conservarla, a causa de estar en punto fronterizo, constantemente disputado por moros y cristianos. El mismo Lafuente, que no habla de estas repoblaciones parciales y poco duraderas, asegura que antes de la restauración definitiva llevada a cabo por Fernando II, Ciudad Rodrigo existía con el nombre de *Aldea de Pedro Rodrigo*.

Los reyes que conquistaron nuestro territorio, y probablemente nuestra ciudad, teniendo que abandonarlos de nuevo, fueron, además de Alfonso I, de quien ya hemos hablado, Alfonso II, con las tropas enviadas por Carlomagno y mandadas por el obispo Turpín, fundador de Villar-Turpín, entre Almeida y Castell-Rodrigo, en Portugal, no lejos de Ciudad Rodrigo; Ordoño I, que llegó por esta comarca hasta Coria; Alfonso III, *el Magno*; Ramiro II, y Fernando I, que extendió sus conquistas desde el Duero hasta el Guadiana.

También pasó por esta comarca, durante el reinado de Bermudo II, en el año 1000 de nuestra era, Almanzor, en su cuadragésima octava expedición a Santiago de Galicia, última de las famosas irrupciones del afortunado *vencedor*. Vino por Coria, Sierra de Gata y Robleda, al campo de Argañán (1), y en el lugar de *Ghalycia* se le unieron muchos condes gallegos, espléndidamente equipados, que odiaban al monarca leonés. Gebhart supone que Ghalycia era el pueblo de Gallegos de Argañán, a pocas leguas, dice, de Ciudad Rodrigo. Más bien es de creer que el pueblo se fundara entonces y recibiera su nombre en memoria de este suceso.

A la vuelta de esta famosa expedición, en el castillo de *Balyka*, a poca distancia de Ciudad Rodrigo, Almanzor se hizo presentar los condes, según sus rangos, y los despidió colmados de presen-

(1) Palabra derivada, al parecer, de la *argaña* de la espiga, y según el *Libro del Bastón*, de *ara-gañán*.

tes. El mismo historiador citado interpreta Balyka por *Vallecos*; pudiera ser los *Vallicos*, pequeña dehesa del término de Ciudad Rodrigo, a la parte opuesta de Gallegos (1).

Especial importancia tiene para nosotros el reinado de Alfonso VI, pues en él, según los cronistas, fué de nuevo reedificada y repoblada nuestra ciudad en el año 1100, de la era cristiana, por el conde don Rodrigo González Girón, que le dió su nombre. No entra en nuestro plan narrar las causas y circunstancias de esta nueva restauración. Sólo sí diremos que tampoco ahora había de ser definitiva, pues, acometida en el reinado de Alfonso VII por un poderoso ejército árabe mandado por Abukaram, rey de Badajoz, sus escasos y allegadizos habitantes se vieron precisados a abandonarla: Acontecimiento de gran transcendencia en nuestra historia, principalmente eclesiástica, pues con este motivo acudió a defenderla el Concejo de Salamanca, con su obispo Berengario, por lo cual el emperador les hizo donación de ella y de ocho lugares más. Justa y merecida era la recompensa; pero, andando el tiempo, habría de ser ocasión de graves disturbios entre las dos ciudades vecinas, y aun entre los salmantinos y la autoridad real.

El verdadero restaurador de Ciudad Rodrigo, es Fernando II de León. Deseoso este gran rey de levantar un baluarte contra los moros, que ocupaban todavía la mayor parte del territorio vecino, o quizá más bien contra su suegro Alfonso Enríquez, de Portugal, de cuya buena fe desconfiaba con razón, se decidió a repoblar, fortificar y ennoblecer a Ciudad Rodrigo, como si adivinara el importante papel que por su posición había de desempeñar en lo futuro. Para poblarla trajo gentes de León, Zamora, Avila y Segovia, repartiéndoles tierras y concediéndoles exenciones y privilegios; para fortificarla, se apresuró a cercarla de murallas con fuertes torres, obra que encomendó a Juan de Cabrera; y, en fin, para ennoblecerla, además de traer gran número de caballeros y gente noble, decidió restituirle su sede episcopal, trasladando a ella la de la ciudad de Calabria, que es el punto en que nos hemos de ocupar, renunciando a otros no menos im-

(1) El historiador árabe que nos ha trasmitido este itinerario, pondera las penalidades del ejército de Almanzor al atravesar las sierras y ríos de esta región. Quizá, aleccionado por la experiencia, el invicto caudillo tomó esta nueva dirección a su vuelta, para no tener que vadear dos veces el Agueda, como a la ida, ya que el puente romano de la antigua Miróbriga estaba derruido.

portantes del período más interesante de la historia de nuestra ciudad.

Punto es el de la traslación de la silla de Calabria a Ciudad Rodrigo, que han aceptado sin discusión todos los historiadores, aun los más escrupulosos y descontentadizos. Nosotros, sin embargo, no hemos de disimular sus dificultades.

Recuérdese que la silla de Calabria cesó, según unos, con la muerte de San Zenón, en el año 717, y según el P. Flórez y otros, años antes con la muerte de Ervigio. Con más razón, pues, que al tratar de la traslación de la silla de Civitas Augusta a Calabria podemos preguntar aquí: ¿Cómo puede decirse que se *traslada* a Ciudad Rodrigo una sede que no existía hacía más de 400 años, y de la cual, por lo azaroso de los tiempos, quizá ni memoria quedaba de su existencia? Pero el hecho de la traslación es innegable, tanto, que para que se entendiera que no se trataba de una sede nueva, sino de la continuación de otra, dispuso Fernando II que los obispos de Ciudad Rodrigo se titulasen *calabrienses*, y, en efecto, así se firmaron algunos de los primeros. El mismo P. Flórez, tan poco propenso a aceptar hechos no comprobados documentalmen- te, no sólo acepta éste sin reparo, sino que añade que con él recibió Ciudad Rodrigo todos los derechos de Calabria, y que, por lo tanto, aquellos obispos antiguos deben *suponerse* en el catálogo de los obispos civitatenses.

Esto, como se ve claramente, sólo se explicaría admitiendo que la diócesis calabriense, perdida momentáneamente en la invasión árabe, como ocurrió quizá con la civitatense en la irrupción de los bárbaros, fué, como aquélla, una o más veces restablecida por los reyes cristianos, llegando así tan cerca de mediados del siglo XII, que se pudiera decir con verdad que su silla, vacante a la sazón, era trasladada a Ciudad Rodrigo. Parece abonar esta hipótesis la consideración de que Calabria no solamente no fué totalmente destruída, sino que conservó su rango de ciudad hasta los tiempos de que vamos tratando, pues una de las primeras donaciones que se hicieron a la catedral de Ciudad Rodrigo, fué la *ciudad de Calabria*, con todos sus términos.

Se dirá que de estas restauraciones de la silla de Calabria y de los prelados que la ocupasen, la historia y los documentos callan absolutamente. Así es la verdad; pero eso mismo nos autoriza para deducir que así como no sería razonable negar este hecho

histórico cierto por las circunstancias apuntadas, que lo hacen poco menos que inexplicable, tampoco lo es negar otros puntos oscuros de los orígenes de nuestra diócesis, solamente porque en el transcurso de los siglos se le han ido como adhiriendo circunstancias inverosímiles, que los alteran y desfiguran.

CAPITULO III

Dificultades por parte de Salamanca para la restauración de Ciudad Rodrigo y de su silla episcopal.—Los salmantinos se levantan en armas contra el rey.—Batalla de Salvatierra.—El Papa se resiste también a despachar la bula de erección.—Don Fernando II nombra obispos que consagra el arzobispo de Santiago, sin esperar la bula pontificia.—Obispos de este período

Don Fernando II, al aparentar que trasladaba a Ciudad Rodrigo la silla episcopal de Calabria (que quizá no existía), quiso, sin duda, valerse de una ficción legal, para evitar las reclamaciones de Salamanca, dentro de cuyo territorio estaba el nuevo obispado, y tal vez también para eludir la necesidad de recurrir a la Santa Sede, condición precisa en caso de erigirse una diócesis nueva.

Hábil, sin duda, era la táctica del monarca leonés, pero no tanto que lograrse sorprender a los salmantinos, y menos obtener de Roma tan fácilmente como creía el decreto de erección del realmente nuevo obispado.

Alegaban los salmantinos el privilegio de Alfonso VII, de que hicimos mención, por el cual donaba al Concejo y obispo de Salamanca la ciudad de Ciudad Rodrigo, con todo su término y ocho pueblos más. No podían, pues, ver con buenos ojos que dentro de su territorio, y con perjuicio de sus derechos, se levantase una fortaleza, se concediese fuero distinto a otra ciudad y, sobre todo, se erigiese otra silla episcopal con territorio que necesariamente había de desmembrarse del suyo.

Con tanto tesón llevaron adelante la defensa de sus derechos, que, puestos de acuerdo con los de Avila y Zamora, y alentados todos secretamente por el rey de Portugal, también descontento de

su yerno don Fernando, cuyas intenciones, al fortificar una plaza tan próxima a la frontera, no podían ocultársele, se atrevieron a levantarse en armas contra el rey y trataron de destruir la nueva fortaleza, que tanto inquietaba a unos y a otros. Reunidos en San Julián de la Valmuza, a pocas leguas de Salamanca, para atacar a Ciudad Rodrigo, supieron que don Fernando, noticioso de sus planes, venía ya presuroso a socorrer a su ciudad, y lejos de desalentarse, salieron al encuentro de las tropas reales cerca de Salvatierra del Tormes (que algunos han confundido con Salvatierra de Francia, como se llamaba entonces el pueblo de Morasverdes, en este obispado), donde fueron completamente derrotados y puestos en fuga.

Escarmentados con esta dura lección, no se atrevieron más los salmantinos a defender sus derechos con las armas, pero recurrieron a la Santa Sede, representándole sus privilegios y los perjuicios que la nueva sede les causaba. No sabemos cómo fué recibida la protesta por el Pontífice, pero lo cierto es, que, por entonces, a pesar de las vivas instancias del rey, no se dió el ansiado decreto de erección.

Entretanto, don Fernando no cejaba en sus propósitos de acrecentar y engrandecer a Ciudad Rodrigo. La buena suerte, o mejor dicho, la Providencia, parecía favorecer sus planes, coronándole de gloria en cuantas ocasiones se le ofrecieron en nuestra tierra y junto a nuestros muros. Sofocado el levantamiento de los salmantinos por los años 1163 ó 64, al año siguiente tuvo que acudir precipitadamente a socorrer a nuestra ciudad, puesta en grande aprieto por un numeroso ejército de moros extremeños, mandados por el traidor don Fernando Ruiz de Castro, alcaide que había sido de Toledo, experimentando en esta ocasión la visible protección del cielo. Conocida es la historia de este suceso, que extractaremos brevisísimamente de la *Crónica*: Vino, dice, Fernando Ruiz de Castro con gran cantidad de moros a Ciudad Rodrigo, «por tomar el logar et que los pobradores como eran nuevos, que se non goardarían;» pero San Isidoro se apareció al sacristán que guardaba su iglesia, y le mandó que avisase luego al rey que acudiese a socorrer a Ciudad Rodrigo, cercada por gran muchedumbre de infieles. Creyólo el rey y agradeció a Dios «quel querie goardar et su pueblo...» «et vino aprisa en acorro de sus cristianos a Ciubdat Rodrigo que estaban hi cercados: et

la puebra de la ciubdat non era aun cercada de muros et los pobradores del logar tomaron estonce aprisa como varones carros et carretas et carrales et cubas, vasos, arcos, lechos et cabrios... et pusieron en cerco alrededor de la puebra.» Llegó don Fernando a Ciudad Rodrigo y «comenzó a ferir muy de recio, et tan de recio ferió en ellos... que tanta mochedumbre que apenas podía ser quien los contase venció, et de los que fincaban, los unos fuyeron con miedo de la muerte et a los otros, captivó et cercó su Ciubdat Rodrigo.»

Añaden los historiadores que fué tan grande la mortandad de infieles, que durante muchos días se ocuparon los habitantes en abrir zanjas para enterrar los cadáveres, habiéndose señalado por su arrojo, durante la batalla, las mujeres de la ciudad, que armadas de palos y piedras, persiguieron a los enemigos hasta bien lejos de los improvisados muros. También dice la tradición que durante la batalla bajó de las nubes una paloma blanca que, posándose en el yelmo del rey, no levantó el vuelo hasta cesar el combate.

De este suceso data el Patronato de San Isidoro sobre la ciudad, catedral y diócesis. En memoria de él, y en el sitio mismo en que se decidió la victoria, se erigió una cruz de piedra que se llamó *Cruz de los muertos*. También el teso mismo en que se dió la batalla llevó durante mucho tiempo el nombre de *Teso de los muertos*. (1)

Apenas había pasado un año de estos sucesos, cuando el rey de Portugal, deseoso de vengar lo que él creía ultraje de la disolución del matrimonio de su hija doña Urraca con don Fernando (disolución que no fué voluntaria en éste, sino impuesta en virtud de decreto pontificio, por ser parientes en grado prohibido), y hallando ocasión propicia en la guerra que a la sazón sostenía don Fernando con los castellanos, reunió un poderoso ejército, al frente del cual puso a su primogénito don Sancho, joven de quince años, con objeto de apoderarse de Ciudad Rodrigo.

Por prisa que se dió el portugués en sus preparativos de gue-

(1) *La Cruz de los muertos*, que Delicado confunde con la *Cruz del Voladero*, que tiene un origen muy distinto, estaba en lo más alto del teso, a la vista del monasterio de la Caridad, en el camino alto que va para Casasola y Gazapos (*Becerro de la Caridad*, cuyo autor asegura que existía en su tiempo, principios del siglo XIX).

rra, llegó antes don Fernando a nuestra ciudad. Con su mermado ejército, pues había dejado la mejor parte de sus tropas para hacer frente a los castellanos, salió al encuentro del enemigo, y hallándole junto al pueblo de Barquilla, le acometió y desbarató con tanta celeridad, que su joven cuñado se vió precisado a buscar su salvación en la huída.

Tantos y tan variados sucesos trajeron otras tantas veces a don Fernando a Ciudad Rodrigo, dándole ocasión de estudiar personalmente los medios de engrandecerla. Concedióle nuevas mercedes y privilegios, lo que atrajo más y más nobles pobladores; activó las obras de la cerca y del puente sobre el Agueda; hizo venir a establecerse en ella premonstratenses (1) y benedictinos (2), dándoles ricas heredades; y, lo que es más, sin esperar la bula pontificia, confiando sin duda en la benignidad de la Santa Sede o creyendo de buena fe que su aprobación no era necesaria, se apresuró a nombrar obispos, que consagraba el arzobispo de Santiago, como metropolitano de la nueva diócesis.

Punto es este que merece especial atención por nuestra parte, pues puede servirnos más adelante para fijar con bastante aproximación la fecha en que principiaron las obras de la catedral, y aun quizá para librarla en parte de la nota de *arcaizante* que algunos sabios arqueólogos le han achacado, engañados tal vez por la fecha, bastante posterior, de la bula de erección.

(1) Los premonstratenses vinieron a Ciudad Rodrigo con el rey don Fernando y le acompañaron en la famosa batalla contra los moros en el año 1165. El rey premió sus servicios edificándoles un monasterio dedicado a San Leonardo, cerca de los muros, en el sitio llamado las *Canteras*. Pocos años después, 1171, don Gonzalo de Coria, Alguacil o Merino de don Fernando, y su mujer Orabuena, les hicieron donación del *Prado de la Torre*, llamado así por una antiquísima torre de ladrillo que en él había, que sirvió de campanario hasta que se destruyó la actual espadaña, y de la cual se conservan todavía vestigios. A este sitio trasladaron el monasterio, que por venerarse allí una antigua imagen de la Virgen que llevaba este título, se llamó desde entonces de la *Caridad*. La carta de donación hecha en Coria, año 1171, aparece firmada, entre otros obispos y ricos-hombres, por *Dominicus, episcopus calabriensis*. (*Becerro de la Caridad*).

(2) Por los mismos años, con corta diferencia, se establecieron en Ciudad Rodrigo los benedictinos (cluniacenses). Consta por una cédula de Fernando II, dirigida al Concejo de Ciudad Rodrigo, notificándole que había donado al gran monasterio de Cluny, y en su nombre al monje Atón, la iglesia realenga de Santa Agueda con todo su término y el señorío de la aldea de Sahelices el Chico. Esta cédula fué corroborada por el mismo don Fernando por un diploma expedido en Lugo en 1169. En él firma también *Dominicus, calabriensis episcopus*. La huerta de este convento existe hoy, separada de la iglesia, que está convertida en casa particular por una sola calleja. (Vid. estos y otros documentos publicados por el P. Fita, en el *Boletín de la Academia de la Historia*).

Que antes de ser aprobada la nueva sede episcopal por la Santa Sede en 1175, hubo obispo en Ciudad Rodrigo, es un hecho innegable que reconoce la misma bula pontificia. Viene ésta, como veremos, dirigida *Venerabili Fratri Petro Civitatensi Episcopo*, y en ella se queja el Romano Pontífice de que, a instancias del rey, el arzobispo de Santiago le hubiera consagrado obispo de Ciudad Rodrigo sin la autorización pontificia, por lo cual, añade el Papa, debería anularse todo lo hecho, *factum ipsum deberet omnino cassari*. Este obispo era don Pedro de Ponte, del cual sabemos con entera certeza que era tal obispo, por lo menos, un año antes de expedirse la bula de Alejandro III. En efecto; copia el Becerro de la Caridad una escritura por la cual el segundo abad, don Domingo, compra a un tal Domingo Adriano, por precio de 36 maravedises, la *Isla* y las *aceñas*. La fecha se consigna en la siguiente forma: *Sub era MCCXIII in secundo anno ordinationis Epi Petri de Ponte*. El año correspondiente de la era cristiana es el de 1175, el mismo de la fecha de la bula, y éste era el *segundo* de la consagración episcopal de don Pedro de Ponte.

No es menos cierto que antes de don Pedro de Ponte gobernó la iglesia civitatense otro obispo, don Domingo, que se titulaba *calabriense*. Aquí los documentos son más numerosos y más expresivos. A él le fué hecha, por don Fernando II, en 1168, la donación de *Oronia*: *Do*, dice el rey, *Deo et Ecclesiae sanctae Mariae de civitate Roderici et vobis Domino Dominico ejusdem Ecclesiae Episcopo*, etc. Igualmente, estando el rey en Ciudad Rodrigo, a él le hizo donación de la ciudad de Calabria, en 1171; *Vobis Domino Dominico ejusdem sedis Venerabili Episcopo*. Aparte de esto, don Domingo firma en otros documentos, algunos de los cuales hemos citado ya, todos dados por don Fernando, como el de la donación de la iglesia de Santa Agueda y la aldea de Saheles el Chico a los benedictinos, en 1169; la escritura de donación del Prado de la Torre, por don Gonzalo de Coria, a los premostratenses, en 1171, etc. En todos ellos firma invariablemente con el título de *obispo calabriense*, lo cual confirma todo lo que hemos dicho acerca del propósito, por lo menos aparente, de Fernando II, no de crear una diócesis nueva, sino de considerar la de Ciudad Rodrigo como continuación o prolongación de la extinguida de Calabria.

Pero, además, es muy probable, y así lo consignan casi todos

los episcopologios, que antes de estos dos prelados hubo otro llamado también don Pedro, y también monje benedictino. De él dicen que renunció la mitra hacia el año 1168, en que empezó el pontificado de don Domingo, para volver a la soledad del claustro. Sin embargo, ni de este obispo ni de ningún otro anterior a don Domingo, si lo hubo, se conservan documentos.

La cuestión que nos interesa es ésta: ¿Cuándo empezó el pontificado de este don Pedro, o de otro prelado, que fuera el primero de Ciudad Rodrigo, y cuya memoria tal vez se perdió con el tiempo? Problema es que hoy podamos ya resolver con absoluta certeza.

Mucho se ha discutido sobre la fecha exacta de la erección, o llamémosla traslación o restitución, de la silla episcopal de Ciudad Rodrigo. Hoy nos da definitivamente resuelta la cuestión el siguiente precioso documento del archivo de la S. I. Catedral de Santiago, que publicamos íntegro, por su excepcional importancia: (1)

Era MCLXXXIX.

Año de C. 1161. 13 Febrero.

CIUDAD RODRIGO

D. FERNANDO II MANIFIESTA SU PROPÓSITO DE ESTABLECER SEDE EPISCOPAL EN ESTA CIUDAD, Y DA FACULTAD AL ARZOBISPO DE SANTIAGO PARA INSTITUIR PRELADO EN LA NUEVA IGLESIA

«Catholicorum regum est officium loca sancta et cathedrales diligere, ac uenerari, earumque incremento et exaltationi intendere, possessionibus eas ampliare, et largis ditare muneribus. Hujus igitur rei intuitu. Ego Fernandus dei gratia hispanorum rex proprie uoluntatis imperio motus, prudenti rationis consilio monitus facio textum et scriptum donationis firmissimum imperpetuum permansurum omnipotenti deo et sanctissime bti, Jacobi ecclesie uobisque uenerabili ac dilecto meo domno Fernando eiusdem ecclesie electo, et uniuerso eiusdem loci canonicorum conuentui presencium et futurorum, uidelicet de omni eo quod et quantum *inciuitate ruderici* et in omnibus terminis eius tam intus quam extra, ad eius pontificale pertinet! et pertinere debet. Dono itaque deo et patrono nostro sco Jacobo et prefato electo domno Fernando totique eiusdem ecclesie presentium et futurorum canonicorum conuentui, et episcopo in memorata ciuitate a prelato compostellane ecclesie, et ab ipsa composte-

(1) Debemos copia de este documento al cariño de nuestro antiguo discípulo, M. I. señor don Fernando Peña Vicente, Vicario capitular de aquella archidiócesis, y a las gestiones de nuestros amigos don Perfecto González, penitenciario de Tuy, y don José Calleja, Canónigo de Ciudad Rodrigo.

llana ecclesia constituto uniuersum ius pontificatus *ciuitatis ruderici*. Doque et imperpetuum firmiter concedo omnes predictae ciuitatis ecclesias. inframuros et extrafundatas seu fundandas, et monasteria edificata et edificanda. Omnesque ecclesias totius episcopatus iam dicte ciuitatis uidelicet tam omnes ecclesie que sunt uel erunt in ipsa ciuitate quam relique omnes que sunt uel erunt per uniuersos eius terminos et per uniuersas eius villas tam in urunia. margarida. et lirela, quam in omnibus eius uillis et castellis. ut eis pro uoluntate sua episcopus a compostellana sede ibidem constitutus semper iudicet et disponat.

Omnes etiam clericos *ciuitatis ruderici* et totius sui episcopatus ipsius ciuitatis prelato ita liberos habendos concedo. quatenus nullum forum. nullum seruicium. nullam faciendam alicui faciant laico et a nemine iudicentur nisi a suo episcopo et eius vicario. Maiorinis et sagionibus domorum et hereditatum clericorum. causa pignerandi uel malum faciendi introitum omnino prohibeo.

Volo etiam et concedo. ut prelatus *ciuitatis ruderici* in omnibus regalibus et redditibus in ipsa ciuitate uel eius terminis ad ius regium pertinentibus illud idem et tate ius habeat. quod et quale auus meus pie memorie Comes Raimundus Salmantine ecclesie contulit. Hanc igitur donationem quam et iure et ratione dictante! et pro mea et parentum meorum salute deo et beato Jacobo. et domno Fernando eiusdem ecclesie electo ejusque successoribus facio: deo auctore confirmo. et firmam et stabilem omni tempore permanere concedo. Si qua uero ecclesiastica secularisue persona. huic meo facto et uoluntarie donationi postmodum contraria uenerit. et eam diruperit! perhenni amathemate feriat. et cum datam et abiron. et iuda proditore. semper apud inferos crucietur. et pro ausu temerario compostellane ecclesie. uel uoci sue mille libras auri componat. et duplicatum reddat! quicquid inuaserit. Et scripta pagina! robur et firmitudinem imperpetuum obtineat.

Facta donationis scriptura apud Salamancam idus februarii. Sub era. M.C.L.X:VIII. Anno. IIII. quo obiit famosissimus imperator dns. Adefonsus. et cepit regnare inclitus eius filius predictus Rex fernandus in legione. Gallecia. et asturiis.

Ego Fernandus dei gratia hispanorum Rex hoc scriptum quod fieri iussi. propria manu et proprio robore conf.

Ordonius salamantinus eps. conf.

Suarius cauriensis eps. conf.

Stephanus cemorensis eps. conf.

Johannes legionensis eps. conf.

Fernandus astoricensis eps. conf.

Petrus ouetensis eps. conf.

Petrus mindoniensis eps. conf.

Petrus auriensis eps. conf.
 Comes Poncius maiordomus Regis cf.
 Comes Ramirus conf.
 Comes Aluarus conf.
 Comes Petrus conf.
 Comes Fernandus conf.
 Poncius de Minerua conf.
 Nuno Fernandi conf.
 Fernandus poncii signifer regis conf.

Ego petrus dictus infantinus notarius regis de manu compostellani electi dni fernandi scripsi et conf.

(Archivo de la Catedral de Santiago, inédito, Tombo A, fol. 47).

El documento, como se ve, lleva la fecha de 1161. Luego ya no puede dudarse que en ese año se debe fijar el principio de la diócesis civitatense, y en el mismo año, o muy poco después, el nombramiento del primer obispo, bien fuera éste el don Pedro mencionado u otro cuyo nombre no haya llegado hasta nosotros.

Así se explica también la alarma de los salmantinos por los años de 1163 ó 64, en que se dió la batalla de Salvatierra; pues si la diócesis de Ciudad Rodrigo no existía en aquella fecha, parece que el sólo anuncio de la intención o propósito de erigir la nueva sede, no justificaba una resolución tan grave y arriesgada como levantarse en armas contra el poderoso rey de León. Debe, pues, suponerse, que ya entonces existían la diócesis y el obispo de Ciudad Rodrigo.

El documento transcrito, además de su importancia cronológica, tiene para nosotros especial interés histórico, pues en él se mencionan tres villas o pueblos que, a juzgar por el contexto, serían entonces los más importantes del obispado, y hoy apenas queda la memoria de ellos. Son: *Urunia* u Oronia, que el mismo Fernando II había de donar más tarde con todos sus términos y derechos a la Catedral; *Margarida*, despoblado que conserva todavía el nombre, entre Lumbrales y Saucelle; y *Lirela*, Lerilla, cerca de Ciudad Rodrigo, que perteneció después a los Templarios.

CAPITULO IV

Pingües rentas asignadas por Fernando II a la Catedral.—Privilegio de la tercera parte de todas las heredades propias del rey, de la tercera parte de todos los tributos, de la décima parte de la «moneda» y de la ciudad de «Oronia».—Segundo privilegio en que le concede la «Torre de Aguilar» y la ciudad de «Calabria», con todos sus términos.—Tercero, consistente en la mitad de las ganancias pertenecientes al rey en los veneros de oro, plata, cobre, etc.

Entre tanto, don Fernando, dispuesto a asegurar la existencia de la nueva sede, sin esperar, como dijimos, el decreto pontificio, o creyendo que no era necesario por tratarse de una simple traslación, empezó a señalar pingües rentas a la Catedral, *largis*, dice en sus privilegios, *ditari muneribus atque in praediis et possessionibus ampliare*. El primero de que tenemos noticia fué dado en Alba de Tormes, a 21 de Octubre de 1168, viviendo el obispo don Domingo. Es el único documento que nos ha quedado de aquel tiempo, sin que sepamos cómo se ha salvado de tanto desastre, por lo cual el Cabildo lo conserva con singular estima colocado en un marco, bajo el dosel de su sala capitular. Lo transcribimos literalmente, supliendo algunas letras que faltan en el original, por haber sido recortada la margen izquierda del pergamino: (Vase la reproducción fotográfica al final de este volumen).

PRIVILEGIO DE FERNANDO II

«In nomine dni nri ihu xpi am. Catholicorum Regum decet celsitudinem sca loca ac religiosas psonas diligere et venerari et eas largis ditari munibus atque in pdiis et possessionibus ampliare. Eapropter ego dns Fernandus dei gra hispaniarum Rex. do deo et ecclé sce Marie de ciuitate rodici et ub' domino dominico eidem eccle epo venerabili atq: successoribus uris tercia partem de tota hereditate quam habeo in ciuitate rodici et omi suo tmino. do ub' etiam terciam partem integram de omnibus redditibus pfate ciuitatis et de toto suo termino tam de petito qm de pedagio cum etiam de calumpniis uel de aliis omibus redditib et de qntis

similit tercia parte. de moneta aute decima parte integram. Ut ab hac die et deinceps p[at]tam hereditate habeatis cu p[at]tis redditibus. Abdo etiam uob sup hoc Oronia itegram. (UT) possideatis. et ome velle urm de p[re]dictis hereditatib[us] faciatis. Jure hereditario in p[ro]p[ri]etun uob[us] ac sucessorib[us] uis habendum dono et cocedo p[ro] remedio anime mec et (pa) rentum meorum.

Si quis igitur tam de mo gene qm de alieno hoc meu uoluntariu factu irrumpe temptauerit iram d[omi]ni omp[er]is et Regiam indignatione incurrat. et cum juda d[omi]ni traditore in (in) ferno sit dampnatus et parti Regie centu libras auri p[ro] solvat et qd inuaserit ub ul uoci ure in q[ui] druplum reddat. et hoc scriptu sepep maneant firmum. Facta karta (in) alba de Torme XII Kl octbris. Era Mla CCVI. Regnate Rege dno Fernando Legione, Xtremadura, Gallecia et Asturiis.

Ego dns Fernandus di gra hispaniarum Rex hoc scriptu qd' fieri jusi pprio robore Cf. (Pe) trus di gra Compostelane eccle archieps Conf; (Jo) hns Legionensis eps conf; Gonzaluus ouetensis eps Conf; Bernardus astoricensis eps conf; stephan Zemorensis eps conf; (Pe) trus salmantinus eps conf; (Jo) hns Lucensis eps conf; (P) etrus ac uriensis eps conf; Suari, cauriensis eps conf.

Comes urgellensis maiordomus Regis

Comes Petrus dominans in Asturiis

Comes ramirus in astorica

Comes Rodic in Sarria

Fernd' rodici i legione

Garcia Ramirii signifer Regis

Pelagi compostelane eccle magister seolarum Cancellari Regis.

Pelagius Goterri notarius q' scripsit et conf.

(El sello es un círculo con la leyenda: Signun Fernandi Reg. Hispaniarum, y en el centro un león).

Rica era en verdad la donación que hacía el rey al obispo y a la Catedral. Comprendía en primer lugar la tercera parte de todas las heredades que poseía el rey en la ciudad y en todo su término, término que ya entonces era lo que después se llamó *Tierra de Ciudad Rodrigo*, que coincidía poco más o menos con la jurisdicción de la diócesis. Estas heredades no se especifican en el documento, pero debían ser cuantiosas a juzgar por las que solían adjudicarse a los reyes en los territorios como el nuestro, nuevamente conquistados de los árabes. A ellas pertenecen sin duda las que desde luego empezaron a poseer la mitra y la Catedral, sin que conste el tiempo y el modo de su adquisición, como son algunas que se mencionan, según veremos, en la bula de Alejandro III.

Concede, en segundo lugar, lo que era no menos importante: la tercera parte de todos los tributos que se pagaban al rey en la ciudad y su término, a saber: del *pedido*, donativo extraordinario que en casos de necesidad pedía el rey a sus pueblos; del *pedagium*, *peaje*, contribución que se pagaba por el paso de hombres, ganados, mercancías, etc., por determinados lugares, y que se llamaba, según los casos, *pontazgo*, *portazgo*, etc.; de las *calumnias* o *caloñas*, penas o multas pecuniarias; de los *quintos*, o tributo de la quinta parte del valor de ciertas cosas, como tesoros, minas, venta de mercancías, etc.

También comprende en esta sección del privilegio la décima parte de la *moneda*, es decir, de las contribuciones fijas y permanentes que se pagaban periódicamente, que si era cada siete años, se llamaba *moneda forera*.

Por último, hace la espléndida donación de *Oronia*, integra, antiquísima ciudad, hoy dehesa en el término de Fuenteguinaldo, de la cual, en tiempo de Cabañas, principios del siglo XVII, se conservaban restos de la muralla y de muchos edificios romanos, y tres columnas que los del país llamaban los *Milagros de Uruña*. En la división de heredades, de que hablaremos luego, entre el cabildo y el obispo, Uruña, hoy más comunmente Iruña, tocó a la Mesa episcopal, que la conservó hasta la desamortización del siglo pasado.

No es menos notable el segundo privilegio concedido por don Fernando a la Catedral de Ciudad Rodrigo y a su obispo don Domingo, que había bendecido su matrimonio con doña Teresa, de la cual estaba ya también separado en la fecha de este documento, pues lo concede *una cum uxore mea Regina Dña Urraka*. Era doña Urraca López, hija del señor de Vizcaya, tercera esposa de don Fernando.

Cabañas copia este documento, y el P. Flórez lo publicó, diciendo ambos que existía en el archivo de la Catedral. Hoy ha desaparecido. Nosotros nos limitaremos a extractarlo brevemente. Lo firma el rey en Ciudad Rodrigo (donde había pasado las Pascuas de Navidad con su esposa doña Urraca) en el mes de Enero de 1170 ó 1171, pues en unas copias se dice: Era MCCVIII, y en otras: MCCVIII. Por él da a la Catedral y al obispo don Domingo *Turrim de Aquilar cum omnibus directis et pertinentiis suis*. Era la torre de Aguilar una heredad situada en la ribera del Coa,

junto a Almeida, donde después se fundó un convento de bernardos llamado Nuestra Señora de Aguiar. En esta concesión se comprendía todo el territorio situado aguas vertientes al Agueda, *sicuti aquae nascuntur et cadunt in fluvium Agade*.

Pero lo más importante del documento es la donación de la ciudad de *Calabria*, no solamente por lo espléndido de la merced, sino porque nos da las únicas noticias ciertas y seguras que se tienen de la verdadera situación de la antigua sede episcopal y de su existencia en la época a que nos vamos refiriendo: *Do etiam vobis, dice, illan civitatem dictam Calabrian quae jacet inter Coam et Agadam cum omnibus directis et pertinentiis suis, etc.* Con esto quedó incorporado a la diócesis de Ciudad Rodrigo todo el territorio comprendido entre el Coa y el Agueda, es decir, todo el Sabugal, cuya pérdida había de ser, andando el tiempo, uno de los más rudos golpes de los muchos que han sufrido nuestra catedral y diócesis.

Confirma este documento, como Canciller del rey, don Pedro de Ponte, Maestrescuela de la iglesia de Santiago, que luego había de suceder a don Domingo en la silla de Ciudad Rodrigo.

Todavía dió don Fernando un tercer privilegio al obispo y a la catedral de Ciudad Rodrigo en Enero de 1174, gobernando ya esta iglesia don Pedro de Ponte, en atención al cual lo concede, *pro bono servitio, dice, quod nobis alumnus noster Civitatensis Episcopus multo temporis spatio liberaliter exhibuit*.

Consiste este privilegio en la mitad de la ganancia que pertenece al rey en Ciudad Rodrigo y todo su término de todos los veneros de oro, plata, cobre, estaño, etc. Está despachado el documento en Ciudad Rodrigo, hallándose también presente el infante don Alfonso, que sucedió a don Fernando con el nombre de Alfonso IX, *una, dice, cum filiom eo Rege Domino Adefonso*. Tampoco este documento, que copió Cabañas existe hoy en el archivo.

Por estos últimos privilegios y otros que pudiéramos citar que no tienen relación directa con la catedral, como el de *Amparo* a los freires de San Julián del Pereiro (1), el de mil maravedises a

(1) Este privilegio de *Amparo*, dado por don Fernando a los frailes y caballeros de la Orden de San Julián del Pereiro, tiene para nosotros especial importancia, porque lo dirige el rey especialmente «a vosotros mis buenos vasallos y amigos de todo el Concejo de Ciudad Rodrigo», lo que prueba que aquel territo-

los monges premonstratenses (2) y el de donación del Valle de Corte de Angeles a los agustinos (3) dados todos en Ciudad Rodrigo en diversas fechas, se ve que don Fernando II estuvo varias veces en nuestra ciudad acompañado de su corte, a propósito de lo cual dice Cabañas que si el mirobrigense Cristóbal de Castillejo hubiera sabido esto, no hubiera escrito en el *Diálogo entre él y su pluma* aquellos versos:

Y pues sabéis que lo se
perdonadme en lo que digo
y poned en cuenta que
siendo de Ciudad Rodrigo
do nunca la corte fué, etc.

rio en que se fundó la Orden Militar de Alcántara, no solamente había sido donado a la Catedral, sino que estaba sujeto a la jurisdicción civil de nuestro Concejo. El privilegio, que copió Cabañas traducido al romance, está despachado en Ciudad Rodrigo, en el mes de Diciembre de 1176, estando presentes don Alfonso y doña Teresa, hijo y esposa del rey. Lo confirma, entre otros, don Pedro, obispo de Ciudad Rodrigo.

(2) Lo cita Nogales Delicado, pero en el *Becerro* de la Caridad no se hace mención de él.

(3) También cita este privilegio Nogales, y Cabañas afirma que don Fernando trajo a esta ciudad canónigos regulares de San Agustín, dándoles el Valle de Corte de Angeles, llamado hoy San Agustín el Viejo; pero la tradición popular dice que en el año 1484, un caballero noble y muy piadoso de esta ciudad, llamado don Francisco de Chaves, que tenía en aquel lugar una casa de placer, estando una noche encomendándose a Dios, vió de repente iluminarse las copas de los árboles y oyó una suavisima melodía como de voces de ángeles (de aquí el nombre de *Corte de Angeles*), y creyendo que era un aviso del cielo, cedió la casa y jardín para fundar un convento. Sea este u otro el origen del convento, los agustinos estuvieron allí hasta el año 1530, en que se trasladaron a la ciudad al convento que les edificaron los Chaves, en lo que había sido su palacio, cerca de la Judería.

Abandonado el convento de Corte de Angeles por los agustinos, lo ocuparon las Dueñas Comendadoras de Santiago, cuyo convento, situado cerca del río donde llamaban *Pielago de las Monjas*, y del cual se ven aún vestigios, había arruinado una avenida del Agueda. Allí estuvieron hasta que, obligadas por el obispo don Bernardo Sandoval y Rojas a guardar clausura, conforme a las prescripciones del Concilio de Trento, rehusaron someterse, y después de muchos alpercados, terminaron por recogerse en la casa de la Orden de Salamanca.

CAPITULO V

Concordia entre los obispos y Cabildo de Salamanca y los de Ciudad Rodrigo.—Se fijan los límites de las dos diócesis.—Pleito con el obispo de Coria sobre las villas de Valdárrago.—Bula de erección del Obispado.—Importancia del documento.—Posesiones que reconoce al obispo y a la Catedral.

Durante el Pontificado de don Pedro de Ponte tuvieron lugar sucesos muy importantes para la naciente diócesis de Ciudad Rodrigo. Los salmantinos habían cedido tanto en sus pretensiones (andaba por medio la mano del rey y la del arzobispo de Santiago, a quien el Papa había dado comisión), que se avinieron a tratar con nuestro don Pedro sobre los límites de las diócesis, que era uno de los litigios pendientes entre los dos obispos, lo cual equivalía a reconocer de hecho la de Ciudad Rodrigo. Por una escritura de concordia firmada en Salamanca, a 14 de Enero de 1174, se fijaron éstos definitivamente en el río Huebra, entregando a la iglesia de Ciudad Rodrigo copia auténtica del original.

Esta escritura no existe en nuestro archivo, como tampoco otra análoga que, años después, 1191, en el reinado de don Alfonso IX, puso fin a un ruidoso pleito entre don Arnaldo de Coria y don Martín de Ciudad Rodrigo, sobre la jurisdicción de las villas de Valdárrago, en la sierra de Gata. Alegaban los dos prelados derechos tan justos y, al parecer, tan de igual fuerza, que hubo necesidad de someter la resolución al arbitraje de los obispos vecinos de Salamanca y Plasencia, quienes, por escritura de concordia otorgada en Salamanca ante el arzobispo de Santiago, don Pedro, en Agosto de 1191, adjudicaron a la diócesis de Ciudad Rodrigo, Robledillo y Descargamaría, y a Coria Puñoenrostro, Puñosa y Cadahalso. Sin embargo, Puñoenrostro y Puñosa (hoy despoblados entre Descargamaría y Cadahalso), en lo civil, continuaron siempre perteneciendo, hasta la demarcación de provincias del siglo pasado, a la *Tierra de Ciudad Rodrigo*; y cuando después fueron villas exentas, estuvieron incorporadas a uno de los cinco

Sexmos (el de Robledo) y tuvieron *vecindad* con Ciudad Rodrigo y no con los Corregimientos de Extremadura. (1)

Tan sincera fué desde entonces la conducta de los salmantinos, que aquél cabildo, aunque protestando siempre que lo hacía cediendo de sus derechos, pues la nueva catedral se erigía dentro de su jurisdicción, no solo accedió unánimemente a su creación, sino que, como dice la misma bula, unió sus súplicas a las del rey, del arzobispo de Santiago, de los obispos de Zamora, Lugo, Ciudad Rodrigo y del propio obispo de Salamanca para obtener la ansiada bula pontificia.

El Papa Alejandro III, que seguramente no deseaba otra cosa, la expidió por fin VIII Kidas Junii anno MCLXXV. El original se conservó en el monasterio de Sahagún. En este archivo hay copias auténticas de fecha relativamente reciente. De ellas tomamos el siguiente traslado literal:

Copia auténtica de la Bula de Erección del obispado de Ciudad Rodrigo, dada por el Sumo Pontifice Alejandro III el año de la Encarnación de 1175 cuyo original se halla en el Monasterio de Sahagún.

Cajón, 8. Leg. 14. N.º 2.º

Alexander Episcopus servus servorum Dei venerabili Fratri Petro civitatensi Epo ejusque sucesoribus canonice substituendis in perpetuum. Ex literis charissimi in Xpo filii nostri Ferdinandi illustris Hispaniarum Regis et venerabilium Fratru nostrorum Compostellani Archiepi, Zamorensis et Lucensis Episcoporum, necnon etiam Epi. et capituli Salmantinae Ecclesiae, evidenter accepimus, et tu ipse prudenti assertione coram nobis et Fratribus nostris proposuisti, qualiter praedictus Rex, volens Civitatem ipsam, quae satis populosa est in cursibus Sarracenorum exposita Episcopali Dignitate gaudere, partes suas efficaciter interposuit ita quod querela, quae inter Salmantinam et Civitatensem Ecclesiam de jure Paroquiali vertebatur, per concordiam fuit terminata, ita videlicet, quod licet canonici Salmantinae Ecclesiae constanter asseverarent, quod praelibata Civitas infra terminos Paroquiae suae fuisset constructa et Ecclesiae Salmantinae jure deberet Pontificali subesse, equanimiter tamen sine contradiccione consenserunt quod in eadem Ecclesia Cathedralis sedes est instituta. Unde ad instanciam et postulationem praefati Regis postea praedictus Archieps te in Epm ejusdem Ecclesiae,

(1) Vid. el *Libro del Bastón* (arch. municipal), recientemente publicado por el Ministerio del Trabajo.

consecravit. Licet autem id absque autoritate Romani Pontificis fieri non debuerit, et propterea factum ipsum deberet omnino casari; attendentes tamen fervorem devotionis et fidei, quam praedictus Rex circa Sacrosanctam Romanam Ecclesiam gerit, considerantes etiam quomodo praescripta Civitas populata sit, et sarracenis opposita fronte resistat, Ecclesiam ipsam, institutionem Cathedralis Sedis ibi factam et ordinationem tuam ratam habentes, Episcopali Dignitate de communi Fratrum nostrorum consilio decoramus, et ut ibi perpetuo Episcopalis Sedes sit, praesenti privilegio statuimus. Ipsamque Ecclesiam cum omnibus terminis quos nunc habet sub Beati Petri, et nostra protectione suscipimus et praesentis scripti patrocinio communimus, statuentes, ut quascumque possessiones, quaecumque bona eadem Ecclesia in praesentiarum juste et canonice possidet, aut in futurum concessione Pontificum, largitione Regum, vel Principum, oblatione fidelium, seu aliis justis modis prestantante Domino poterit adipisci firma tibi, tuisque successoribus, et illibata permaneant. In quibus haec propriis duximus exprimenda vocabulis. Teneyosa cum terminis suis: Sanctam Mariam de Liminares cum terminis suis: Sepulvegum cum terminis suis, et cum omni jure tam ad Regem quam ad civitatem ipsam pertinente. Ex donatione praedicti Regis tertiam partem Portatici, tertiam partem de Quintis, tertiam partem Moneta et tertiam partem omnium hereditatum et redditum in Civitate et in omnibus terminis ejus ad Regem spectantium. Medietatem vadi, quod est sub Ponte, et Medietatem Montis de Creta. Monasterium sanctae Mariae Caritatis. Monasterium sanctae Agatae. Monasterium de Helteios. Monasterium sancti Martini a castaneto, Monasterium de Turre Aquilari et Monasterium de Peraria, et caeteras Ecclesias. Decernimus ergo, ut nulli omnino hominum liceat praefatam Ecclesiam temere perturbare, aut ejus possessiones auferre, vel oblatas retinere, minuere, seu quibuscumque vexationibus fatigare, sed illibata omnia, et integra conserventur eorum pro quorum gubernatione, et sustentatione concessa sunt usibus omnimodis profutura, salva sedis Apostolicae autoritate. Si qua igitur in futurum Ecclesiastica, secularisve persona hanc nostrae constitutionis paginam sciens contra sam temere venire tentaverit, secundo, tertiove commonita, nisi praesemptionem suam digna satisfactione correxerit, potestatis honorisque sui dignitate careat, reamque se Divina justitia existere de perpetrata iniquitate cognoscat; et a Sacratissimo corpore et sanguine Dei et Domini Redemptoris nostri Jesu Xpi aliena fiat, atque in extremo examine districtae ultioni subjaceat. Cunctis autem eidem loco sua jura servantibus sit pax Domini Ntri Jhv Xpi quatenus et hic fructus bonae actionis percipiat, et aput destructum iudicem praemia aeternae pacis inveniat amen, amen. Ego Alexander Catholicae Ecclesiae Eps † † Ego Gualterus Albanensis Eps † † Ego Joannes sanctorum

Joannis et Pauli Presbiter Cardinalis tit. Pamachi † Ego Joannes Praebr. Cardinalis tit. Sanctae Anastasiae † † Ego Albertus Prbr Cardinalis tit Sancti Laurentii in Lucina † † Ego Boso Prbr Cardinalis tit Sanctae Prudentianae Pastoris † † Ego Manfredus Prbr Cardinalis tit Sanctae Ceciliae † † Ego Petrus Prbr Cardinalis tit. Sanctae Susanae † † Ego Jacintus Diaconus Cardinalis Sanctae Mariae in Cosm ydym † Ego Ardicio Dcns Cardinalis Sancti Theodori † Ego Cynthius Dcns Cardinalis Sancti Adriani † Ego Utellus Dcns Cardinalis Sanctorum Sergii et Bachi † † Ego Laborantis Dcns Cards. Sanctae Mariae in Portico † † Ego Raynerius Dcns Cards. Sancti Georgii ad vellum aureum † † Ego Vivianus Dcns Cards. Sancti Nicolai in carcere Tulliano †. Datum feratin per manum Gratiani Sanctae Romanae Ecclesiae Subdiaconi el Notarii VIII Kldas Junii indict. VIII Incarnationis Dominicae Anno MCLXXV. Pontificatus vero Domini Alexandri Papae III Anno sexto décimo.

¡Precioso documento, aún históricamente considerado! En la exposición de hechos confirma el Romano Pontífice cómo por cartas del Rey, del arzobispo de Santiago, de los obispos de Zamora y Lugo, del cabildo y obispo de Salamanca, y aun de nuestro don Pedro, sabía que el rey, queriendo ennoblecer a Ciudad Rodrigo con la dignidad episcopal, por ser ya muy populosa y estar continuamente expuesta a las incursiones de los sarracenos, había interpuesto eficazmente su influencia para que terminase por medio de una concordia la querrela entre Salamanca y Ciudad Rodrigo; y que, posteriormente, a instancias del rey, el arzobispo de Santiago había consagrado a don Pedro obispo de la iglesia civitatense. Nada de esto, añade el Papa, debió hacerse sin la autoridad del Romano Pontífice, por lo cual debería anularse todo lo hecho.

Obsérvese que el Romano Pontífice no menciona el obispo u obispos que precedieron a don Pedro de Ponte, bien porque cautelosamente se le ocultó esta circunstancia, que agravaría la dificultad, bien porque deliberadamente se abstuvo de hablar de lo que de ningún modo podía aprobar, y por otra parte, era ya imposible subsanar o corregir.

Tres fundamentos, a cual más honrosos, alega el Pontífice, para ratificar lo realizado contra todo derecho: 1.º El fervor de la devoción y de la fe del rey hacia la Iglesia Romana. 2.º El modo cómo Ciudad Rodrigo había aumentado en población, y 3.º, cómo estando en la frontera de los sarracenos resiste constantemente

sus embestidas. Atendiendo a todo ello, ratifica la creación de la iglesia civitatense, la institución de la sede catedralicia, puesta en ella y la ordenación de su obispo don Pedro.

Al mismo tiempo confirma todas las posesiones adquiridas hasta entonces y las que en adelante pudiera con justos títulos adquirir, distinguiendo las que poseía por donación real y las de jurisdicción espiritual concedidas entonces por el Papa. Entre las de donación real figuran, en primer lugar, las que sin duda constituían *Tertiam partem de tota hereditate quam habeo in civitate Roderici et omni suo termino* del privilegio a don Domingo. La bula las cita *propiis vocabulis*, con sus nombres propios, que serían entonces vulgares, y ahora algunos de ellos resultan de difícil o imposible identificación. Son: *Teneyosa cum terminis suis*, *Sancta Maria de liminares cum terminis suis*, *Setpulvega cum terminis suis*.

Debe tenerse en cuenta que mientras el obispo vivió en clausura con sus canónigos, todas las heredades se poseían en común y los frutos o rentas se dividían entre el prelado y el Cabildo; y luego que cesó la vida en común, se dividieron entre la Catedral y la Mitra.

Así pues, *Teneyosa* es sin duda Hinojosa, que tocó al obispo, el cual tuvo allí un castillo, en el que ponía alcaide, que era a la vez justicia mayor de todo el Abadengo (en las vacantes de la mitra lo era un prebendado); *Sancta Maria de Liminares*, o sea Lumbrales, correspondió también a la mitra, y por eso el obispo de Ciudad Rodrigo fué, hasta la supresión de los señoríos, señor en lo espiritual y temporal, entre otros, de aquella villa. *Setpulvega*, Sepúlveda, tocó al cabildo, pero en 21 de Julio de 1340 la permutó al obispo don Pedro Díaz (el obispo resucitado) por la parte que éste tenía en el portazgo y en los diezmos, «la parte, dice la escritura, que nos habemos que dicen el préstamo de las Cofradías». Consta todo esto por una escritura que se conserva en el archivo del palacio episcopal, única que hemos visto en esta ciudad de las que los paleógrafos llaman partidas por A, B, C. (La parte correspondiente al cabildo ha desaparecido). Poco tiempo disfrutó don Pedro Díaz de la heredad de Sepúlveda, pues, como veremos en su lugar, tres años después de la fecha de esta escritura, ocurrió su muerte y portentosa resurrección. El obispo de Ciudad Rodrigo fué también señor de Sepúlveda.

Entre la segunda clase de donaciones reales enumera la bula la tercera parte de los tributos pertenecientes al rey, incluyendo la tercera parte de la *moneda*, cuando en el privilegio real sólo se habla de la décima parte. En cambio, no hace mención de las donaciones de la Torre de Aguilar, Oronia y Calabria, hechas a don Domingo, ni de la de los veneros de metales, concedida a don Pedro, añadiendo dos de que no hablan los privilegios citados: *Medietatem vadi quod est sub Ponte* y *Medietatem Montis de Creta*, la mitad del vado que está por bajo del puente (se refiere al derecho de pesca en el charco que se llamó de *Cantarranas*, que alguna vez ocasionó diferencias, por confundirlo con el de la ribera del Caldillas), y la mitad del *Monte de Creta*, del cual nada hemos podido averiguar, por estar quizá dentro de lo que hoy es Portugal.

Estas diferencias entre la bula y los privilegios conocidos nos hacen sospechar si habría otros privilegios en que el rey confirmase algunos de los anteriores y ampliase y añadiese nuevas mercedes a don Pedro de Ponte, a los cuales únicamente se refiere la bula, callando de propósito las concedidas a sus antecesores.

Por último, contiene el documento las donaciones de varios monasterios e iglesias, y aunque nada se dice, debe entenderse de la jurisdicción espiritual, que sólo el Papa puede conceder, pues consta que la temporal del territorio en que estaban situados había sido dada antes a diferentes personas o instituciones religiosas o militares. Son los siguientes: *Monasterium Sanctae Mariae Charitatis*; es el monasterio de premostratenses de la Caridad, que, como se ve por la bula, en esta fecha se había trasladado ya de las Canteras al Prado de la Torre. *Monasterium Sanctae Agatae*; monasterio de benedictinos de Santa Agueda en las Tenerías de esta ciudad. *Monasterium de Helteios*, del cual nada sabemos; quizá estuvo también dentro del territorio portugués. *Monasterium Sancti Martini de Castaneto*; este monasterio de San Martín del Castañar, en la Sierra de Francia, fué de la Orden de San Juan de Jerusalén, sujeto al Comendador de la Magdalena de Zamora; sobre él y sobre la iglesia del mismo pueblo, aunque enclavados en la diócesis de Salamanca, ejercieron indudable jurisdicción, que ignoramos cuándo y por qué se perdió, el obispo y Cabildo de Ciudad Rodrigo, pues entre los documentos de este archivo hay uno del año 1251 que contiene una «Sentencia de compromisarios (Fr. Nicolás, Comendador de la Magdalena, y Pedro Nico-

lai, canónigo de Ciudad Rodrigo), sobre querellas entre el Cabildo y obispo de Ciudad Rodrigo y dicho Comendador». En ella se reconoce a los primeros el derecho de diezmos de San Martín del Castañar, de nombramiento de clérigo en esta iglesia, etc. *Monasterium de Turre Aquilari*; el de la Torre de Aguilar, hoy en territorio portugués, fué, como ya dijimos, de monjes bernardos, y debió fundarse poco después de la donación de la Torre por Fernando II, en 1171. *Monasterium de Peraria*; alguna dificultad hay en identificar este monasterio.

Probablemente es el de 'a Orden *del Pereiro*, cuna de la de Alcántara, dentro de Portugal; pero, aparte de que no suele nombrarse así, sino *San Julián del Pereiro*, por el nombre de la ermita en que se fundó la Orden, en la ribera del Coa, cerca de Castell Rodrigo, dentro entonces de nuestro Obispado, hay el grave inconveniente de que consta que esta Orden, si no fué desde el principio *nullius dioecesis*, y exenta, por lo tanto, de la jurisdicción episcopal, fué declarada tal muy pronto, y entre los bienes que se le adjudican figuran, entre otros, *San Julián del Pereiro*, la Granja de Fonseca, a media legua de esta ciudad, etc.

Si hubiera algún indicio de que en Bogajo había existido monasterio en aquel tiempo, podía sospecharse que la bula se refería a aquella iglesia, que tuvo siempre y tiene en la actualidad por titular a Nuestra Señora *del Peral*.

Termina esta parte de la bula concediendo al obispo y Catedral de Ciudad Rodrigo, jurisdicción sobre todas las demás iglesias de la diócesis: *Et caeteras ecclesias*.

Extraño parecerá, en vista de un privilegio tan claro y terminante, que algunas Ordenes religiosas de las expresamente citadas en la bula se atrevieran, andando el tiempo, a disputar al obispo de Ciudad Rodrigo la jurisdicción sobre sus iglesias. Aparte del caso ya citado de San Martín del Castañar, son famosos en la historia eclesiástica de nuestra ciudad los pleitos del obispo con los premostratenses de la Caridad y con los benedictinos de Santa Agueda.

Los primeros negaron al obispo don Pedro Ponce de León, en 1549, el derecho de visitar, no solamente la iglesia del convento, sino la parroquia de San Blas, establecida en ella, y aun la de Robledillo, que les había sido dada en 1516 por el obispo don Juan Tavera, después arzobispo de Toledo, y confirmada por bula de

León X. Púsoles pleito el obispo, suspendido el cual por el traslado a Plasencia de Ponce de León, renovóse con más fuerza en 1593, durante el pontificado de don Martín de Salvatierra, quien, no conformándose con las decisiones de otros tribunales, llevó la cuestión al Consejo Real, que al fin falló en favor del obispo, visitando éste la iglesia en 1601.

Los benedictinos de Santa Agueda de Ciudad Rodrigo, obedecieron siempre al abad cluniacense. Destruído su convento en las guerras con Portugal, y ofreciendo poca seguridad aquel sitio por las frecuentes inundaciones del Agueda, no fué reedificado, quedando solamente la iglesia, que fué agregada a la casa de San Vicente de Salamanca, cuyo abad venía todos los años con varios monjes el día 5 de Febrero a celebrar la fiesta de Santa Agueda. Así lo habían hecho hasta el año 1609. En este año la fiesta iba a ser solemnísima. Celebrarían la misa los franciscanos de esta ciudad y predicaría el mismo P. abad de San Vicente. El concurso era numerosísimo y escogido; pero cuando el predicador subía al púlpito, recibió aviso del obispo don Pedro Ponce de León (distinto del anteriormente citado del mismo nombre), de que no podía hacerlo sin su licencia. Contestó el abad que, predicando en su iglesia, no necesitaba permiso del ordinario. Entonces el obispo mandó un notario que conminó a todos los presentes con pena de excomunión *ipso facto*, si no salían de la iglesia en el espacio en que se puede rezar un credo. Alborotóse el concurso y salieron todos precipitadamente, hasta los frailes que celebraban la misa, quedando sólo el desairado abad con sus monjes. Excusado es decir que los benedictinos protestaron y levantaron acta de lo ocurrido con propósito de poner pleito al obispo; pero lo cierto es que no volvieron a celebrar la fiesta de Santa Agueda, aunque conservaron la iglesia, que se arruinó en 1620, y la Orden la reedificó al año siguiente con la ayuda del Concejo. Refiere el primero de estos casos el *Becerro* de la Caridad, y el segundo Cabañas, que pudo ser festivo presencial, pues ocurrió en su tiempo.



VISTA GENERAL DE LA CATEDRAL

CAPITULO VI

El «edificio» de la Catedral.—Primera Catedral.—Breve descripción.—Iglesia actual de S. Andrés.—Su importancia arqueológica.—¿Cuándo se puso la primera piedra de la actual Catedral?—Tradiciones y leyendas.—El Arquitecto Benito Sánchez.

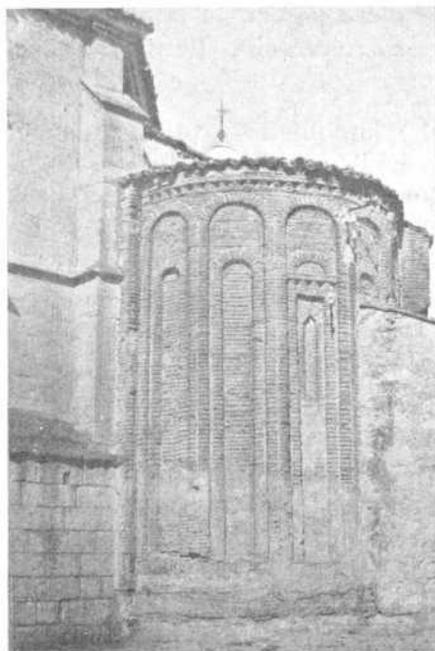
La necesidad de completar el relato histórico de la fundación de la institución catedralicia, nos ha llevado hasta el año 1175, rebasando en un decenio, aproximadamente, la fecha del principio de las obras del edificio material. Preciso es ahora retroceder esos diez años.

Restaurada la sede civitatense, aunque, como hemos visto, no conforme, al principio, a las prescripciones de los sagrados cánones, necesario era pensar en el edificio de la Catedral. Existía ya por entonces en el arrabal de San Francisco, que en aquel tiempo llamaban *Villa* (de donde tomó el nombre el *Cabildo de la Villa*, creado también por Fernando II, con constituciones, privilegios y hacienda, independientes del *Cabildo Catedral*), una magnífica iglesia dedicada a *Santa María*, muy grande y capaz, y de traza apropiada para servir de Catedral. Esta fué elegida por el rey para sede episcopal.

Cabañas, que la conoció en pie, la describe así: La capilla mayor y las dos colaterales son de ladrillo, bien labradas, con muchas molduras, obra antigua y muy fuerte. El cuerpo de la iglesia es grande y capaz de mucha gente, el techo de maderamiento, sostenido por arcos de piedra, que estriban sobre seis pilares de gruesa cantería. Tiene este templo tres puertas, y sobre la principal un pórtico de piedra bien labrada de sillería con una torre sobre la cual van las campanas. Desde su fundación fué esta iglesia dedicada a Nuestra Señora Santa María, como consta de los encasamientos que están por encima de los arcos de las dos puertas, en los cuales se ve de bulto la imagen de Nuestra Señora, labrada de piedra, sentada en una silla con su hijo precioso en bra-

zos (1). La otra imagen que está sobre la segunda puerta es de Nuestra Señora del Ripial, cofradía de las más antiguas que tiene esta ciudad; al lado derecho de esta santa imagen está la de San Pedro, y al otro lado, la de San Mauro, abad, discípulo de San Benito.

Como se ve por esta descripción, el hermoso templo era un monumental ejemplar de la escuela románica de Sahagún, caracterizada por el uso casi exclusivo del ladrillo en sus muros y ábsides, por los soportes de pilastras, techumbre de madera, etc., de cuya arquitectura



ÁBSIDE DE LADRILLO EN LA IGLESIA DE SAN PEDRO (ESCUELA ROMÁNICA DE SAHAGÚN).

nos queda una muestra en el ábside de ladrillo de San Pedro, intramuros.

Desgraciadamente para el arte y para la monumentalidad de Ciudad Rodrigo, esta iglesia, que estaba situada entre lo que es hoy paseo de la Florida, las escuelas graduadas de niñas y la carretera que va a Santa Clara, donde se ven todavía parte de sus cimientos, se arruinó a principios del siglo XVIII durante la guerra de Sucesión. Mucho tiempo antes había perdido su nombre primitivo, pues, dedicada la nueva Catedral a Santa María, como casi todas las de aquella época, y destinada ésta a parroquia,

sin duda para que no hubiera dos iglesias de un mismo título, se cambió el de ésta en el de *San Andrés*, apóstol, con cuyo nombre se conoció en adelante.

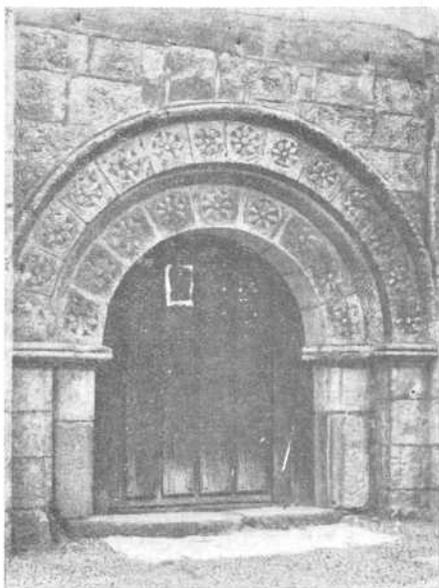
Destruída esta iglesia, la parroquia de San Andrés fué incluida en la de San Pedro, intramuros, mientras se habilitaba para el

(1) Como veremos, probablemente esta imagen existe todavía.

culto la antigua iglesia de San Pablo, vulgarmente San Antón, por una capilla que en ella había dedicada a este santo, lo que dió nombre a la calle inmediata. Esta es la actual iglesia de San Andrés, que merece especial atención del arqueólogo y del historiador de Ciudad Rodrigo. (1)

¿Cuándo se puso la primera piedra de la actual Catedral? Inútil sería pretender resolver este punto por los caracteres intrínsecos, artísticos o arqueológicos del edificio mismo, ya que es cosa averiguada que los estilos artísticos no se encuadran en épocas matemáticamente definidas ni se desarrollan simultánea y paralelamente en todas las regiones (y a Ciudad Rodrigo podemos asegurar que las evoluciones artísticas han llegado ordinariamente con medio siglo de retraso), ni es infrecuente que en un mismo edificio, como tendremos ocasión de comprobar en éste, se vean cuerpos o miembros de diferente estilo, construídos en el mismo tiempo.

Tampoco puede servirnos de guía la fecha de la bula de erección, expedida por Alejandro III en 1175, pues hemos demostrado que, canónica o anticanónicamente, la sede civitatense existió y tuvo sus obispos varios años antes de ser confirmada por el Papa. No es, pues, de extrañar, que arqueólogos eminentes, fundados en aquellos o en estos datos, hayan fluctuado en la fecha del principio de las obras entre 1165



PORTADA ROMÁNICA DE SAN ANDRÉS (EXTRAMUROS).

(1) Una de sus portadas, la oriental (la del mediodía es apuntada y, al parecer, más moderna), aunque análoga a otra de San Pedro y a un arcosolio del claustro de la Catedral, es sin duda el más antiguo ejemplar de la arquitectura románica en nuestra ciudad. Los arcos arrancan a muy poca altura; faltan las columnas en los codillos de las jambas; un mismo adorno se repite indefinidamente en las ar-

y 1190 y que el sabio Gómez Moreno (1), haciendo hincapié en la fecha de la bula, dude de que fuera principiada antes de fines del siglo XII, en cuya hipótesis evidentemente merecería, como dice, la nota de *arcaica*, puesta en línea con sus vecinas de Salamanca, Toro y Zamora.

Y ya que de esto hablamos, no estará demás advertir aquí que tampoco la efigie de San Francisco de Asís, repetida en varios miembros arquitectónicos, puede ser indicadora de la época de construcción de los miembros en que se halla, en la forma que dice Gómez Moreno. Afirma el sabio arqueólogo que estos miembros han de ser precisamente posteriores a la muerte del santo en 1226 ó a su canonización en 1228. No creemos necesario esperar a ese tiempo. La efigie de San Francisco en la Catedral de Ciudad Rodrigo, no es un homenaje equivalente al *honor de los altares*, sino un homenaje puramente humano, civil, social, o en otros términos, el Francisco de Asís de nuestra Catedral no es el *santo canonizado* y expuesto por la autoridad competente a la veneración de los fieles (por eso no lleva en estas representaciones ningún atributo de la santidad), sino el *personaje famoso* por sus virtudes, por sus predicaciones, por sus milagros, por su poder de atracción, que, llegando a Ciudad Rodrigo en 1214, y habitando aquí durante un mes, causó tal admiración en todos, que el pueblo, o el Cabildo, o los artistas, ó todos juntos de común acuerdo, quisieron perpetuar su memoria, *erigiéndole una estatua*, como erigieron las de otros ilustres personajes contemporáneos, reyes, reinas, obispos, que no eran santos canonizados. Los miembros, pues, en que aparece la efigie de San Francisco, son evidentemente posteriores al año 1214, no necesariamente posteriores a 1226 ó 1228.

Por el contrario, justo es advertir que tampoco pueden alegarse en favor de la existencia y antigüedad de la nueva Catedral los privilegios de Fernando II, dados en 1168 y 1171. Es verdad que fueron concedidos a la iglesia *Sanctae Mariae Civitatis Roderici*; pero ya hemos advertido que la primitiva Catedral, o sea la antigua iglesia de San Andrés, llevó también al principio el título de *Santa María*.

chivoltas, lo mismo que en el rudimentario tornalluvias. Todo esto, unido a la primitiva sencillez y rudeza del conjunto, acusa estilo románico del segundo período, anterior, por lo tanto, a la época de la restauración de la ciudad por Fernando II.

(1) Apuntes inéditos.

A falta, pues, de otros argumentos, preciso es recurrir a las conjeturas. Restaurada la sede civitatense en 1161, y decidido Fernando II a fortificar a Ciudad Rodrigo, cercándola de murallas, que estaban ya en construcción en 1165, cuando fué acometida por los árabes, no podía ocultarse a un príncipe tan prudente y tan experimentado guerrero, que en una ciudad murada y fronteriza, la Catedral no podía quedar extramuros, expuesta a las continuas incursiones del enemigo, como lo estuvieron siempre, según cuenta la historia, los arrabales de esta ciudad. Debemos, pues, suponer que la elección de la iglesia del arrabal, en la que el obispo y cabildo habían de vivir en clausura, como era costumbre general en aquel tiempo, fué desde luego provisional y transitoria, y que la *idea* de construir la Catedral intramuros fué coetánea de la creación de la diócesis, idea que, dado el carácter y la *inclinación a edificar*, que todos los historiadores reconocen en el monarca leonés, no tardaría en llevarse a la práctica. Consta, además, por un documento que citaremos más adelante, que en 1168 estaba bastante adelantada la construcción de la iglesia. Creemos, pues, que el principio de las obras no debe retrasarse más del año 1165 ó 1166.

Cabañas, con referencia a documentos que existían en su tiempo y hoy han desaparecido, dice que los canónigos estuvieron en la primitiva Catedral treinta y cinco años. Si así es, la dedicación de la nueva iglesia (sólo sabemos con certeza que fué el 20 de Noviembre, día en que se ha celebrado siempre y se celebra actualmente el aniversario) pudo tener lugar hacia fines del siglo XII o primeros años del XIII, fecha en que estaría la obra poco más que mediada.

No faltan aquí las consabidas leyendas, tan comunes en los principios de la construcción de las Catedrales. Cuenta la tradición que, durante las obras, un oso venía de noche a destruir lo que se hacía de día, hasta que un obrero animoso, luchando con el feroz animal, le dió muerte atravesándole con su espada. No hemos querido omitir esta leyenda, porque el hecho, verdadero o fabuloso, está representado en la parte exterior del brazo izquierdo del crucero, en el claustro, y en un reposón del interior del mismo brazo, con la diferencia de que en este último el guerrero lucha a caballo.

Sin negar que por aquellos días abundase en esta comarca el feroz plantigrado, pues todavía en el siglo XIV figura la *Fuente*

del Oso «en la defensa, en el camino que va contra Ponseca», nosotros creemos que estas y otras luchas de hombres con fieras no son otra cosa que reminiscencias del famoso Giljames, el Hércules caldeo, gran debelador de fieras, leyendas que, extendidas por todo el Oriente, pudieron muy bien llegar a España sin necesidad de pasar por Francia. La analogía de los dos primeros relieves citados con el del rey que lucha con un león alado en el palacio de Persépolis, es evidente. Es, pues, de creer, que las leyendas orientales engendraron esta y otras representaciones, y que estas representaciones plásticas originaron la leyenda local.

Del arquitecto de nuestra Catedral sólo sabemos que era zamorano y que se llamaba Benito Sánchez. Su nombre consta en la inscripción grabada sobre su sepulcro en el claustro, la cual, sin embargo, como veremos, no deja de ofrecer algunas dudas. Según Llaguno y Amirola (1), Fernando II, por privilegio otorgado en Compostela, VIII de las Kalendas de Marzo, era 1206 (año 1168), concede a Benito Sánchez la pensión anual vitalicia de cien maravedises, en atención a los buenos servicios hechos a esta iglesia como maestro de sus obras y para que los que la vieran concluida estudien con aplicación su arte.

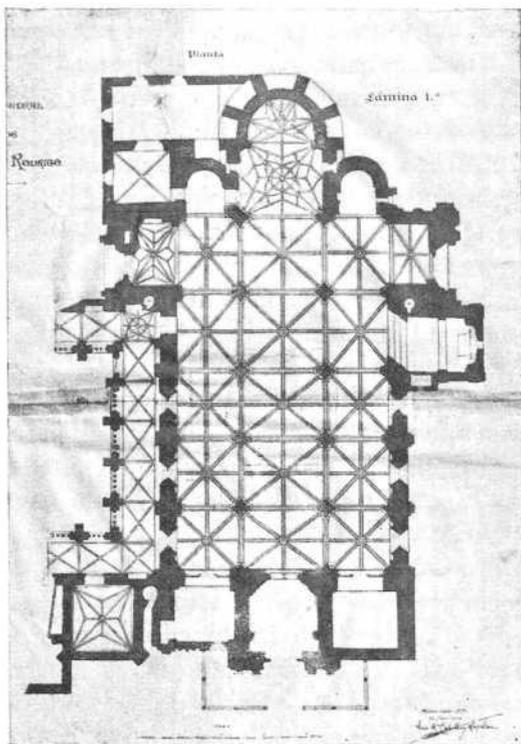
Como se ve, este documento, al cual ya antes nos habíamos referido, confirma nuestra opinión acerca de la fecha del principio de las obras.

(1) Referencia de los autores del «Informe histórico de la Catedral de Ciudad Rodrigo».

CAPITULO VII

Ojeada general: Planta, soportes, capiteles, basas, arcos, arcaturas, bóvedas.—Estilo.—Escuelas.—Grupo salmantino.—Caracteres peculiares.

La planta de nuestra Catedral es la tradicional de la basílica de cruz latina, con tres naves, la central más alta, y todas con luces directas; crucero de brazos muy prolongados; en el testero, orientado, tres ábsides semicirculares, de frente, y a los pies del templo, el nártex o vestíbulo, sobre el cual se alza hoy la inmensa mole de la torre, de estilo neo-clásico. Carece de cimborrio y de girola. Primitivamente tuvo cuatro torres. Los restos que quedan de algunas de ellas nos dan idea cabal de la disposición que tenían las cuatro. A los pies del templo, lado del Evangelio, se conserva aún parte de la que fué torre de campanas hasta fines del siglo XIV; es de planta circular. A la parte opuesta, sobre lo que es hoy capilla de los Dolores, estuvo la *Torre de defensa*, de la cual tendremos ocasión de hablar más adelante; hoy no



PLANTA DE LA CATEDRAL

de la cual tendremos ocasión de hablar más adelante; hoy no

quedan más señales de ella que algunas saeteras en el muro. También se conserva parte de la que fué después torre de campanas, de planta poligonal, adosada al brazo derecho del crucero, sobre la moderna capilla del Pilar. Cabañas conoció en ella las campanas, en número de once, entre grandes y pequeñas, «que con agradable sonido hacen música concertada». Cuarteada por los terremotos del siglo XVIII, hubo necesidad de descabezarla y construir la torre actual. De la cuarta torre, en el brazo izquierdo del crucero, no se sabe qué destino tuvo, ni aun si estuvo completamente terminada. Aparte de algunos restos de construcción de ladrillo en el muro exterior del crucero, no queda de esta torre más que la escalera de caracol, en la cual se abrió más tarde paso para el coro viejo.

Los soportes se reducen al pilar compuesto en el interior, y a los contrafuertes adosados al muro en el exterior, para reforzar los muros y contrarrestar el empuje de los arcos y bóvedas.

Todos los estribos o contrafuertes son lisos y prismáticos, excepto los de la nave lateral del Evangelio, que son una banda muy ancha y de poco resalto (pudiera más bien decirse que esta banda era igual a la de los demás estribos, y que aquí faltaba el cuerpo prismático).

Los pilares, de núcleo cuadrado, montan sobre un zócalo poligonal en forma de cruz griega y llevan en cada frente tres columnas cilíndricas (la del medio más gruesa) que sostienen triples arcos formeros y fajones, todos apuntados y sin adorno alguno.

El aparejo de los muros es de sillería, generalmente isódomo.

Los capiteles son casi siempre conos invertidos, adornados de motivos vegetales que imitan más o menos fielmente el clásico capitel corintio, o de asuntos históricos, simbólicos y fantásticos. El ábaco es siempre liso, y rara vez está sostenido por los dados tan frecuentes en los monumentos de la época.

La basa es invariablemente ática (dos toros separados por una escocia y dos filetes), aunque en muchos casos, sobre todo hacia los pies del templo, el toro inferior se ensancha, como aplastado por el peso de la columna, y rara vez (fuera del claustro) lleva en las enjutas del plinto las *garras* o *grapas*, indicadoras, según algunos arqueólogos, de las postrimerías del arte románico y de los principios del gótico. En el interior del templo la basa nunca se ornamenta con labores propias de la época.

Los arcos, torales, formeros y fajones son siempre apuntados, triples (más ancho el central) y sin moldura alguna. Los de las portadas (exceptuada la del Perdón), son de medio punto, abocinados o de embudo y ornamentados, como veremos, con todos los primores de las mejores portadas de la época.

Arcaturas. En el interior, sobre la portada del Perdón, sobre la del Enlosado, y en el lado occidental de los dos brazos del cruce-ro, corren bellísimas arcaturas, que se prolongan en los entrepaños de las naves laterales, compartidas de tres en tres, abriéndose la del centro para iluminación de dichas naves, completándose ésta con los anchos ventanales de la nave central y los tres grandes rosetones sobre las tres portadas.

Las bóvedas son todas de crucería y cupuliformes, excepto las de las capillas laterales, a la cabecera del templo, que son de medio cañón apuntado, y de concha o cuarto de esfera en los ábsides.

Estilo. Son tan visibles las influencias latinas y orientales, y aun las septentrionales, manifestadas principalmente en la tendencia al zoomorfismo, aunque estilizado y fantásticamente combinado y retorcido, que no es fácil encuadrar en un sólo estilo todos los caracteres, todas las tendencias, todas las manifestaciones artísticas que se revelan lo mismo en los elementos constructivos que en los de simple ornamentación de tan interesante monumento. Teniendo, sin embargo, en cuenta el predominio, casi en iguales proporciones, de las formas latinas y orientales, este estilo debiera denominarse *latino-bizantino*, nombre que sustituyen hoy por el de *románico*, que puede conservarse, siempre que con él se signifique no solamente el arte derivado de *Roma* y de las Basílicas romano-cristianas, sino el formado en Occidente durante la Edad-Media por la fusión de elementos indígenas, latinos, orientales y septentrionales.

Período. No ha faltado quien, observando que todas las bóvedas de nuestra Catedral son de crucería, que es el carácter distintivo del estilo ojival o gótico (1), la han clasificado entre los monumentos góticos.

Así es, cuando las bóvedas de crucería tienen sostenes pro-

(1) Esa es, efectivamente, la etimología de la palabra *ojiva* de *augeo*, *auges*, *augere*, porque las nervaduras, a las cuales se aplicó originariamente la palabra *ojiva*, *aumentan* el refuerzo de la bóveda.

pios; es decir, correspondientes en número, traza y estilo a lo sostenido; no cuando, como sucede aquí, levantados los pilares de traza románica, y, por lo tanto, no dispuestos para el enjarje de nervios, al llegar a las bóvedas, se cambia de plan y se construyen de crucería, improvisando o supliendo de cualquier manera el apoyo de los nervios.

Como, pues, aquí alternan los elementos románicos y los góticos, debe adjudicarse al período de *transición*, que se desarrolló en España desde mediados del siglo XII hasta bien entrado el XIII. Entiéndase, sin embargo, que le damos este nombre, no porque en nuestra Catedral estén como fundidos y armónicamente combinados los estilos románico y gótico, que es lo que constituye propiamente la *transición* o *transacción* entre dos estilos, sino porque en el mismo edificio un estilo sucede a otro, de modo que quizá sería más propio decir que la Catedral hasta cierta altura es puramente románica, y desde allí gótica, aunque con resabios románicos, principalmente en la ornamentación.

Escuela. Ha sido y sigue siendo moda en España buscar del otro lado de los Pirineos el origen y abolengo de todas nuestras glorias tradicionales, políticas, literarias y artísticas, como si el genio nacional fuera impotente para engendrar nuevas formas y transformar, combinar, fundir y pulir las antiguas y conocidas, conforme a las exigencias de la natural evolución en todos los órdenes de la actividad humana.

Toda la revolución artística producida en nuestra patria al principiar la baja Edad Media, se explicaría satisfactoriamente con el natural desenvolvimiento de los estilos indígenas pre-románicos, empujado y puesto en marcha por el impulso llegado a España directamente del Oriente, sin necesidad de pasar por la aduana francesa.

Entiéndase, pues, que vamos a citar las escuelas ultrapirenaicas solamente por seguir la costumbre y mientras se estudian a fondo las *escuelas españolas*, lo cual sucederá cuando los españoles nos enamoremos de nuestras glorias y aprendamos a ensalzarlas como los franceses las suyas. Entonces quizá se ponga en claro que los mismos benedictinos, cuya influencia en toda Europa es innegable, aunque salidos principalmente de las grandes abadías de Cluny y del Cister, en nuestro país no hicieron más que estudiar, desarrollar y perfeccionar las formas artísticas que

hallaron en España, acaso para que, llevadas fuera de aquí, nos las devolvieran como cosa nueva.

Esto supuesto, basta dar una ojeada a nuestra Catedral, observar la fastuosidad de la ornamentación escultórica, ver por todas partes «tanta deforme hermosura o hermosa deformidad, como decía el santo abad de Claraval, tanto animal fantástico, tanto fiero león, tanto monstruoso centauro, tantos cuerpos con una sola cabeza y tantas cabezas con un sólo cuerpo, tanto cuadrúpedo con cola de serpiente y tanto pez con cabeza de cuadrúpedo», para descubrir los caracteres de la *escuela cluniacense*.

No es extraño. Establecidos desde luego en Ciudad Rodrigo los benedictinos de *hábito negro*, y ricamente dotados por Fernando II, con la iglesia realenga de Santa Agueda y todo su término y con el Señorío absoluto de la aldea de Sahelices el Chico, que valía más de seis mil ducados de renta, y siendo, por otra parte, los grandes arquitectos de aquellos tiempos, no pudieron menos de dejar sentir su influencia en la Catedral, que por aquellos días empezaba a levantarse, y cuyos canónigos vestían el mismo hábito benedictino.

Sin embargo, la *escuela cisterciense* o de los benedictinos de *hábito blanco*, se echa de ver en la sencillez y pureza de algunas formas arquitectónicas, en la sobriedad en los adornos de algunas portadas y en los falsos apoyos del crucero y del claustro.

En cuanto a las escuelas regionales francesas, aunque creyéramos en esa filiación artística de los monumentos españoles, aquí no nos sería posible fijarla, pues hallaríamos parentesco o afinidad con la *poitevina*, por lo espléndido de la ornamentación y las series de arquerías ciegas; con la *aquitana* o de *Perigord*, por las bóvedas sostenidas por nervios y dispuestas en anillos concéntricos; con la *provenzal*, por sus elementos de tradición clásica; con la *borgoñona*, que algunos dicen ser la genuina *cluniacense*, por su planta, como la hemos descrito, de cruz latina, tres naves, la central más alta y con luces directas, nártex, arcos y bóvedas apuntadas y riqueza escultórica, principalmente en los capiteles; y, finalmente, como las bóvedas son góticas, nervadas y cupuliformes, tendríamos que adjudicarlas a la *escuela del Sudoeste* (tipo *angevino*).

Grupo salmantino. Dentro del estilo románico, o si se quiere, dentro de estas escuelas, sabido es que las Catedrales de Sala-

manca, Ciudad Rodrigo, Zamora y Colegiata de Toro, forman el grupo *salmantino*, que bien merecía los honores de verdadera escuela. Es la genuina escuela *románica-bizantina*, por estar en ella, como en ninguna otra, perfectamente fundidos y armonizados los elementos de una y otra. En el desmedido afán de entroncar en Francia todo lo español, que algo vale, han buscado algunos el origen de esta escuela en las relaciones de Alfonso VI con la casa de Borgoña y en la influencia de los obispos, oriundos de Perigueux (en Perigord), que, traídos por Alfonso VI, rigieron por aquel tiempo las iglesias de Salamanca y Zamora.

Los caracteres generales de esta escuela son: Cruz latina, tres naves, ábsides semicirculares de frente, bóvedas de arista, doble cúpula nervada y gallonada, cuerpo de luces sobre pechinas y cuatro torrecillas que contrarrestan el empuje de las cúpulas.

Caracteres peculiares. Como se ve por esta descripción, todavía nuestra Catedral ofrece dentro del grupo salmantino un carácter peculiar que la distingue de todas las demás: Carece de cúpulas, que están ventajosamente suplidas en todas sus naves por airoas y elegantes bóvedas muy peraltadas, cupuliformes o domicales, sostenidas por nervios cruceros y diagonales, que forman otras tantas cupulillas de ocho cascos. Sólo la Colegiata de Toro ofrece algunas analogías con ésta en las naves laterales.

Además, la Catedral de Ciudad Rodrigo aventaja a todas las del grupo en riqueza escultórica, lujo de ornamentación y significado simbólico.

CAPITULO VIII

Lo románico-bizantino en la Catedral.—Marcas lapidarias.—Su importancia para fijar la contemporaneidad de cuerpos y miembros arquitectónicos.—Marcas más comunes.—Orden que se siguió en la ejecución de las obras.—Capillas absidales laterales.—Reformas que han sufrido y estado actual.

Debiendo estudiar paralelamente la historia y el arte de nuestra Catedral, corresponde al período histórico que hemos examinado brevemente lo que hay en ella de más antiguo, es decir, lo que es puramente románico, sin mezcla ninguna de gótico. Esta distinción y separación de los dos estilos es aquí relativamente fácil, según hemos indicado en el capítulo anterior, pero, además, tenemos un elemento de juicio, extraño en cierta manera al arte, que puede ayudarnos notablemente en esta tarea de selección y clasificación: *Son las marcas lapidarias*.

Se repiten algunas, con tal regularidad y constancia en ciertas partes del edificio, que un examen detenido de ellas, y su comparación con los caracteres artísticos de los cuerpos o miembros en que se hallan, nos permiten llegar a la siguiente conclusión: Los cuerpos o miembros en que se repiten de una manera regular y sistemática los mismos signos lapidarios, son contemporáneos (1).

Sin la pretensión de haberlas agotado todas, pues hemos tenido que limitarnos a las que son visibles desde el suelo o desde puntos de fácil subida y acceso, como el coro viejo, los órganos y los tejados de las naves laterales, ofrecemos cuadros de las prin-

(1) Entiéndase que hablamos de *contemporaneidad* en sentido muy lato, que puede extenderse a períodos más o menos largos de tiempo, pues la repetición de una marca en cuerpos de edificio, cuya construcción exige muchos años de trabajo, no solamente excluye la simultaneidad rigurosa, sino que excede el tiempo de la vida de un artista, debiendo extenderse, por consiguiente, a la persistencia o continuidad en la duración de un *gremio* o *sociación* de alarifes o canteros.

cipales y de indudable autenticidad. (Véanse láminas 1.^a a 5.^a al final de este tomo). (1)

Creemos necesario hacer las siguientes observaciones:

1.^a Muchas de ellas se repiten indefinidamente. Aquí las ponemos una sólo vez en cada miembro principal.

2.^a Las de todos los ventanales y las del muro fronterero occidental del claustro son enteramente distintas de las de todo el edificio, si se exceptúa la figura de la media luna, que se halla también una vez en el interior de la nave del Evangelio, visible desde el coro viejo. En cambio, las del muro fronterero de la galería meridional, muro que, como se ve, no forma parte del claustro, sino del templo, son, en general, las mismas que tanto abundan en la parte baja y más antigua del edificio.

3.^a El signo núm. 1, lámina 1.^a, es, con ligeras variantes, el que más se repite en todo lo antiguo de la Catedral. Se le halla en el muro exterior de la nave lateral del Evangelio (galería meridional del claustro) y en todos sus sepulcros, en el único sepulcro antiguo de la galería oriental, en la escalera de caracol de la antigua torre del lado del Evangelio, a los pies del templo (aunque no en la adosada al brazo derecho del crucero), muchas veces en los muros, columnas y arcos de las dos naves laterales, en los muros laterales de la puerta del Perdón, en los del interior de la capilla de los Dolores, en los exteriores de la capilla del Sagrario, en la puerta de las Cadenas, etc., etc.

4.^o La marca núm. 2, lámina 1.^a, también es común en el interior y exterior de las tres naves, en el interior de la capilla del Sagrario, en las puertas del Perdón y del Enlosado y en la escalera de la torre del Evangelio.

5.^o El signo núm. 3, lámina 3.^a, recto, invertido o tumbado, es frecuente en la nave central, en la puerta del Enlosado, en el rosetón de la nave central, en lo alto de las laterales (visible desde los órganos) y en las dos escaleras antiguas.

6.^o La figura núm. 4, lámina 1.^a, en varias formas y posiciones, se ve frecuentemente en el interior y exterior de las naves laterales y en la puerta de las Cadenas.

7.^o Las flechas, muy variadas en su forma y posición, en la

(1) Debemos el dibujo de ellas al excelente joven estudiante Carlos Sánchez Yepes, que las ha copiado con todo el entusiasmo de la juventud y toda la paciencia y exactitud de la edad madura.

puerta de las Cadenas, en la del Perdón, en la nave central y en la del Evangelio y en la capilla del Sagrario; y entre otras muchas marcas, que sería prolijo enumerar, suele hallarse la figura de un trifolio, que parece imitar la flor de lis, y con más frecuencia dos triángulos cruzados entre sí, que forman lo que suele llamarse *sello de Salomón*.

Así, pues, con estas marcas a la vista, comparadas con los caracteres artísticos de cada miembro, y teniendo en cuenta que el arco apuntado no es por sí solo indicio suficiente de estilo ojival o gótico, podemos señalar con bastante precisión el orden que se siguió en la ejecución de lo perteneciente a este período artístico.

Las obras debieron empezar por las dos capillas laterales de la cabecera del templo, con los ábsides correspondientes; y como, según Cabañas, la primitiva capilla mayor, que se arruinó en el siglo XVI, era pequeña y baja, debemos suponer que pertenecía al mismo estilo y se construyó a la vez que las colaterales, como era costumbre en aquella época, pues la construcción de las tres capillas permitía dedicar al culto el templo, mientras se proseguía la obra del resto del edificio. Reconstruyendo idealmente aquella capilla, seguramente sobre el arco de entrada, habría una galería de arcos ciegos, o un rosetón, o las dos cosas; es decir, tendría una disposición análoga a la del hastial frontero, a los pies del templo.

La obra continuó por todo el crucero hasta la terminación de las galerías ciegas de ambos brazos, en el interior; y en el exterior, hasta la terminación de las dos portadas, incluyendo las cinco estatuas del tímpano de la meridional, y los arcos decorativos con sus esculturas, de las dos. Contemporáneas son las dos naves laterales con sus ventanas y arcaturas, hasta la altura de las bóvedas, incluyendo los muros de las capillas de los Dolores y del Sagrario, la puerta de salida al claustro, el imafronte de la del Perdón, con los muros laterales, los pilares con sus arcos formeros y fajones de las naves laterales, y quizá también los torales de la nave central, los restos de las dos antiguas torres y, probablemente, algunos elementos de las naves occidental y meridional del claustro.

Estudiemos brevemente cada una de estas partes.

Capillas laterales. Están flanqueadas por dos columnas cilíndricas de basa ática, y en ambas la bóveda es de medio punto apuntado (únicos ejemplares en todo el edificio), de despiece ho-

rizontal, con su correspondiente concha, siendo de notar el trasdós formado por losas esmeradamente labradas, con sus canales y vierte-aguas, que demuestran fué construído para no necesitar otra cubierta.

Capilla del Evangelio. En ésta, el capitel de la izquierda está formado por cintas perladas, que se resuelven en bellas hojas, dobladas hacia fuera al llegar al ábaco, con una poma en el centro; en el de la derecha, aparecen por primera vez las figuras simbólicas, de abolengo oriental, que tantas veces hemos de admirar en todo el edificio. Son aves con cabeza humana, tocada con una especie de mitra o tiara, rodeadas de grandes serpientes que intentan devorarlas. Es la eterna lucha del mal con el bien, del vicio con la virtud, representados, respectivamente, por la serpiente, animal inmundo y maléfico, y el ave, animal limpio e inocente. En ambos capiteles el ábaco es muy rudimentario.

En el fondo del ábside lleva una ventana de embudo, oculta en el interior por el retablo de San Bartolomé, y sólo visible al exterior por la escalera de la casa adosada. La clave de la concha está adornada con una repisita que representa un ángel con un rollo en la mano, y sobre ella, un pequeño óculo meramente decorativo.

Exteriormente, el friso, aunque embadurnado, como todo lo que se ve del ábside, con una espesa capa de cal, lleva cuadrifolios lanceolados con una rosa a medio abrir en el centro, muy parecida a la peonía o rosa de lobo. Uno de los cuadrifolios lleva entre las hojas grandes otras cuatro más pequeñas, constituyendo en conjunto la estrella o flor de ocho puntas, significativa, según los simbolistas, de la regeneración humana por la mediación de la Virgen, la *stella matutina*, *stella maris*. La única repisa visible está tan embadurnada, que no es posible apreciar su ornamentación. La cornisa está enteramente recubierta.

Reformas que ha sufrido. Esta capilla estuvo dedicada primitivamente a San Juan Evangelista, y fué enterramiento de la nobilísima familia de los Chaves; ahora lo está a San Bartolomé, como el retablo moderno que en ella hay, aunque más comunmente se llama de Nuestra Señora de Belén, por el cuadro del retablo, obra probablemente del artista Francisco de Ramos, que lo pintó para el Seminario Conciliar de esta ciudad. Recogido, como otros muchos en la Catedral, durante los últimos sitios, y adaptado des-

pués al altar de San Bartolomé, construido por entonces, cuando pasados muchos años, el Seminario lo reclamó, el obispo intruso, don Pedro Alcántara Giménez, dispuso, en 1839, que se dieran en su lugar un cuadro de Jesús Nazareno, que estaba en la sacristía y los de San Jerónimo y San Sebastián, que adornaban la sala capitular. Estos cuadros fueron, en efecto, llevados al Seminario, pero sin que sepamos cuándo y por qué, volvieron a la Catedral, por lo menos los dos últimos, que están hoy en la Capilla Mayor.

El encintado de esta capilla, como el de la de Oriente, es obra del siglo XVIII, pues en 7 de Agosto de 1782, acordaba el Cabildo «dar a la antesacristía y capilla de San Bartolomé, *un color de piedra*, como se acaba de hacer en la de Oriente.»

De los antiguos enterramientos sólo queda hoy una sencilla *lauda* en el suelo, del canónigo y bienhechor don Barlóme de Sologuren y Zamora, fallecido a fines del siglo XVII (1).

Capilla de la Epístola. Se construyó a la vez y bajo el mismo plan que la del Evangelio, pero carece de la ventana en el fondo del ábside, teniendo en su lugar hacia el mediodía otra ventana de arco peraltado, hoy tapiada en parte. Los capiteles de las columnas que la flanquean son el corintio degenerado; y el ábaco desaparece casi por completo, montando la imposta inmediatamente sobre el tambor. Se ha medio arruinado varias veces, y por esta causa ha sufrido tales transformaciones, que en el exterior la cornisa ha sido totalmente renovada, y sólo quedan de la primitiva construcción dos rosetas en el friso, la ventana del mediodía, tapiada en parte y un desproporcionado contrafuerte, y en él, en una especie de excavación cónica, una figura que semeja un pajarraco dormido.

Reformas. Sepulcros. Primitivamente estuvo dedicada a San Pedro, Apóstol, y alguna vez, en el siglo XV, celebró en ella sus juntas el Concejo de la ciudad (2). Comunmente se llama *de los Pachecos* (como toda la nave de la Epístola) por tener en ella sus enterramientos los señores y marqueses de Cerralbo, y también *del Oriente* por la razón que diremos después. Las modernas reformas la han hecho perder en gran parte su carácter. En 1671

(1) Al renovar la lápida en 1795 equivocaron el apellido, llamándole *Solougrin*.

(2) En sesión de 8 de Mayo de 1459, se dice: «Estando dentro en la capilla de Sant Pedro de Santa Marya, mandaron...» (Libro de actas municipales).

toda ella amenazaba ruina, viéndose obligado el Cabildo a avisar al marqués de Cerralbo que era necesario sacar de ella el Santo Cristo de Oriente y los huesos del cardenal Pacheco, originándose con este motivo una ruidosa competencia (reproducción de otras más antiguas y casi diarias entre el Cabildo y la poderosa familia), sobre quién había de repararla. No consta en las actas el resultado, pero entonces debió hacerse la obra que se nota en la parte exterior del ábside.

En 1742, se habla de nuevo de la necesidad de reparar el tejado y *hacer las rejas* (contemporáneas son las de la capilla del Evangelio), suscitándose otro pleito con el Conde de Alba de Yeltes, que se zanjó, por mediación del obispo don Pedro Gómez de la Torre. En 1754, se estaba reedificando la capilla; en 30 de Agosto de 1782, hay una carta de gracias a la marquesa de Almarza por haber arreglado la capilla del Patronato de sus Estados, poniéndose de nuevo los *óbalos* o *quadros*, que entretanto habían sido colocados en la capilla de los Dolores; y, por fin, en 26 de Noviembre del mismo año, se dice en las actas que, «hallándose ya la capilla de San Pedro, con la decencia correspondiente, el Cabildo saldrá a la nave de enfrente a celebrar la *misa de los Pachecos* en los días de la Catedral de Antioquia, San Juan Bautista y San Andrés Apóstol» (1).

En 14 de Febrero de 1838, el Cabildo recibía oficio del administrador del marqués de Cerralbo, haciendo presente que S. E. había acordado trasladar a la capilla del Oriente los restos del Emmo. Cardenal Pacheco. El traslado se hizo, en efecto, depositándolos, según referencias verbales, en el suelo, a la entrada de la capilla, de donde han de ser trasladados definitivamente a la soberbia capilla de Cerralbo, que para ese fin fué construída, y donde estuvieron desde su inauguración hasta esta fecha.

En Diciembre de 1870, la Corte de María, habiendo desistido de hacer un altar en la capilla de los Dolores, pedía permiso para abrir un hueco en el retablo del Oriente, para colocar, como se hizo, a su titular Nuestra Señora del Amor Hermoso.

Del *Santo Cristo del Oriente* se hace mención, por vez primera, en las actas capitulares en 1664, con motivo de una extraordi-

(1) Como veremos en su lugar, en el modesto retablo de esta capilla se echa fácilmente de ver la mano del canónigo *estuquista* don Ramón Pascual Díez, que vivía por este tiempo.

naria sequía. Después de muchas procesiones y novenas a Nuestra Señora del Rosario y a la de la Caridad, se acuerda a 16 de Mayo «sacar a la capilla mayor el Santo Cristo de la capilla del Oriente y decirle misas.» Sin embargo, la efigie y la denominación de la capilla son más antiguas, pues en el cuadro de indulgencias concedidas por Pío VI, a petición del obispo Uría y Valdés, se alude a otras concedidas a la capilla del mismo Santo Cristo del Oriente por *San Pío V*. Nada hemos podido averiguar de su origen, ni si la efigie dió nombre a la capilla o la posición de la capilla a la efigie. Creemos que el nombre que llevan, más bien que al lugar que ocupan, se debe a la procedencia de la devotísima imagen, o quizá del material en que está tallada, que es una madera ligerísima y extraordinariamente porosa, desde luego extraña al país.

Sepulcros. El más antiguo enterramiento de la capilla es el de los nobles esposos doña María Pacheco, cuarta señora de Cerralbo, y don Alvar Pérez Osorio, de la casa de Astorga. Tal era por este tiempo, fines del siglo XV, el poderío de la casa de Cerralbo, que el esposo, a pesar de su nobleza, hubo de consentir, en las capitulaciones matrimoniales, que los hijos del matrimonio llevasen como primer apellido el de la madre. Sobre el sepulcro están las estatuas orantes de los dos esposos, por cierto de muy escaso mérito artístico.

A la derecha, encajada en el muro, se halla la hermosa lápida que cubre los huesos de Fernando de Toledo Pacheco, hermano del Cardenal don Francisco Pacheco y de don Rodrigo, primer marqués de Cerralbo. Murió peleando valerosamente en el asalto de la ciudad llamada Africa, la antigua *Turris Annibalis*, a 28 leguas de Túnez, el día 10 de Septiembre de 1550. Enterrado provisionalmente en la mezquita, convertida en templo cristiano, el año 1557 el cardenal Pacheco envió los restos a su hermano el marqués, para ser depositados en la capilla de la familia en nuestra Catedral. Sandoval se ocupa largamente de él en el libro XXX de su Historia del Emperador Carlos V (1).

El epitafio tiene para nosotros cierta importancia literaria, por haberlo compuesto el maestro Silva el mismo año en que explicó la inscripción de las columnas. Por excepción, y para que se juz-

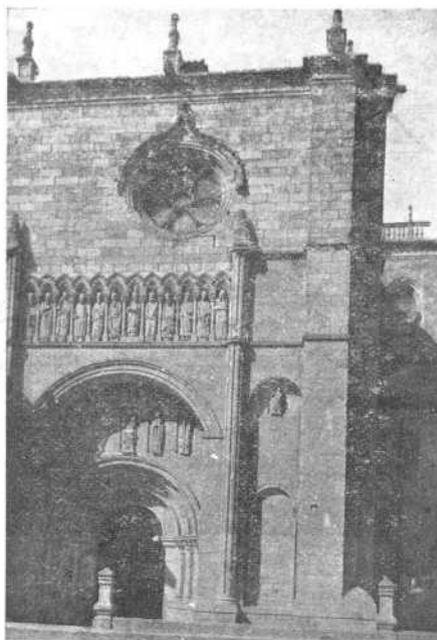
(1) Vid. nuestra colección de artículos «Los Pachecos de Ciudad Rodrigo».

gue del estilo y gusto literario del famoso *profesor de buenas letras*, la copiamos íntegramente, supliendo algunas abreviaturas y prescindiendo de la forma de los caracteres epigráficos:

«Ferdinandus Toletus militum tribunus excellentissimo animo ac pietatis christiane virtute vir: Ad Africam trepidante hispano: quod neque ascendere neque desilire quis nisi cum manifesto vite discrimine posset cum septem militibus se duces sequentibus in oppidum desiluit jamque omnium auxiliis destitutus gravissimo accepto vulnere magno turcarum terrore vita ad expugnationem usque tracta acerbe interiit. Ex afrodisio usque ossa. illustri admodum D. D. Roderico Pacheco Marchioni a Cerralvo D. D. Franciscus Pacheco frater fratri condenda reddidit. Anno 1557.»

A la izquierda de la capilla se halla el enterramiento de don Rodrigo Pacheco Osorio, tercer marqués de Cerralbo, hijo de don Juan Pacheco, segundo marqués, y de doña Inés, hija de los marqueses de Villafranca. Fué del hábito de Santiago y gobernador y capitán general de Galicia, como su padre.

Casó con doña Francisca de la Cueva y Córdoba, hija de los duques de Alburquerque. Sus relevantes méritos se declaran en la lápida: «Virrey de la Nueva España, Gentil Hombre de Cámara de Felipe IV, Consejero de Estado y Guerra, Embajador ante el Emperador y demás Príncipes del Norte, Mayordomo mayor del Infante Cardenal don Fernando.» Falleció en Bruselas, a 14 de Enero de 1640, desde donde lo trajeron a enterrar a la capilla de la familia.



FACHADA DE LAS CADENAS

CAPITULO IX

Puerta de las Cadenas.—Estilo y escuela.—Simbolismo: Arpías. Bellísimas estatuas del tímpano.—Escultura de la Virgen en el arco decorativo.—Puerta del Enlosado.—Capiteles simbólicos. Puerta de salida al claustro.

Puerta de las Cadenas. Así se ha llamado siempre la del mediodía por las cadenas que cerraban el atrio, que desaparecieron en los últimos sitios.

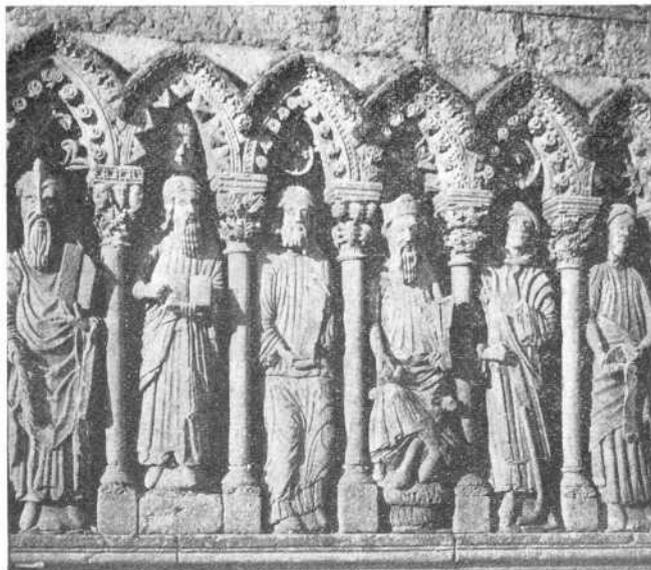
Pertenece a la época que vamos estudiando la portada propiamente dicha hasta la imposta que la separa de la galería de estatuas que adornan la soberbia fachada. Es una portada puramente románica-bizantina y, salvo algún detalle de los capiteles, por la pureza de líneas, sencillez en la ornamentación y severidad del conjunto, debe adjudicarse a la escuela cisterciense.

Flanquéanla dos altas columnas de estrías listeladas. Un pequeño arco de medio punto, apoyado en jambas prismáticas, hace las veces de dintel, y el resto de la portada forma en conjunto el arco abocinado o de embudo. Constitúyenlo tres columnas, en los codillos, a cada lado, de basa ática (renovada, como todo el zócalo, a fines del siglo XVIII) y fustes cilíndricos, sin duda excesivamente gruesos, efecto quizá de antiguas reparaciones, de las cuales quedan visibles huellas en toda la portada. Las jambas son de arista viva. Los capiteles se distinguen de casi todos los demás del edificio, en llevar el ábaco sostenido por dados.

Los dos capiteles de los extremos en cada lado, son de ornamentación vegetal, formada por hojas perladas y rizadas, que imitan más o menos fielmente el capitel clásico.

En los del centro aparecen por primera vez las famosas *arpías* (cabeza de mujer, cuerpo de ave y cola de serpiente, formada por anillos en degradación) que tanto abundan, como veremos, en todo el monumento. Su simbolismo es obvio, y encierra una provecho-

sa lección de moral. En efecto; la belleza de la mujer, la agilidad y gracia del ave y la astucia de la serpiente, constituyen los más poderosos elementos de *seducción*, y su presencia en este lugar advierte a los fieles la necesidad de estar prevenidos contra ella, aun en el templo, como si se quisiera recordarnos que «en todo tiempo y lugar nuestros enemigos nos combaten y persiguen». Las



ESTATUAS DE LA FACHADA DE LAS CADENAS.
(FALTAN OTRAS SEIS).

dos presentan las alas desplegadas, como para sostener los dados del ábaco.

Sobre cada capitel voltean las correspondientes archivoltas, formadas por baquetones de medio punto, sin adorno alguno. Todo el conjunto está como cobijado por un grande arco escarzano, de notable espesor, que a modo de tornalluvias protege la soberbia portada.

Esta carece, como hemos indicado, de dintel y tímpano propiamente dichos; pero en el espacio que queda entre el arco abocinado y el tornalluvias hay cinco estatuas, o más bien relieves,

que exigen especial atención, pues son, a nuestro juicio, lo más hermoso que en escultura nos ofrece nuestra hermosísima Catedral. Representan el Salvador y no los cuatro Evangelistas, como se cree vulgarmente, y es lo ordinario en los monumentos de la época, sino los Apóstoles San Pedro, San Pablo, San Juan y Santiago el Mayor. El Salvador lleva el característico nimbo crucífero y muestra las llagas de las manos, no la de los pies y menos la del costado, totalmente cubierto por la túnica. La posición de las manos mostrando la palmas significa, además, la protección y am-



ESTATUA DEL TÍMPANO. (EN EL FOTOGRAFADO
FALTA LA ESTATUA DE S. JUAN).

paro que a todos ofrece el Redentor del mundo. Aparece sentado sobre rico sillón.

Todas las demás figuras llevan nimbo circular, distinguiéndose el de San Pedro, por su mayor tamaño y por estar adornado de pequeños lóbulos. San Pedro, a la derecha del Señor, está vestido de pontifical, bendice a la latina, tiene dos llaves (ya veremos que en otros lugares del templo tiene tres), y, sin estos detalles, se reconocería fácilmente por su cabellera arremolinada y rebelde, indicio de la firmeza de su carácter. San Pablo, a la izquierda del Salvador, se distingue por el libro abierto que lleva en sus manos y por su característica calva; San Juan, a la derecha de San Pedro, por el rostro juvenil y barbilampiño, y, finalmente, Santiago el Mayor, a la izquierda de San Pablo, por su bordón de peregrino, en el cual, para mayor caracterización, van grabadas pequeñas conchas.

Las cinco esculturas son bellísimas, pues sin perder nada del hieratismo y augusta serenidad de la escultura románica, es tal la fuerza de expresión de las figuras, principalmente del Señor y de San Pedro, tal la majestad y dulce severidad de su semblante, tal el lujo de detalles en la ornamentación, tan minucioso el estudio del plegado de sus paños, que dudamos que la escultura románica haya producido nada tan encantador y acabado.

La portada no se abre en el centro del hastial del crucero, sino a un lado, coincidiendo con la terminación de la nave lateral co-



ESTATUA DE LA VIRGEN.

respondiente. Para la debida exornación del resto del hastial, hay hacia la cabecera del templo otro arco ciego meramente decorativo dividido horizontalmente en dos partes. La inferior está formada por dos delgadas columnas cilíndricas con sencillos capiteles de hojarasca que sostienen un arco, que es un simple baquetón, de medio punto.

Sobre éste hay otro arco que cobija una efigie de la Virgen, obra también maestra de la escultura de nuestra Catedral. Está sentada en un magnífico trono, muy distinto ya de la típica arqueta en que aparecen sentadas las Vírgenes del período puramente románico. Tiene corona y cetro. El Niño, sentado sobre las rodillas de la Madre, está de frente, como en las imágenes más antiguas, y lleva un libro en la mano. Por todos estos detalles, si se exceptúa la posición y el libro del Niño, se ve que esta efigie pertenece al tipo

que los tratadistas de Iconología Mariana llaman de *transición*, intermedio entre el tipo *hierático*, del período románico y el *humano*, propio de la escultura gótica.

Antiguamente esta imagen estuvo policromada, y aún se conservan en ella y en el arco huellas de la pintura. En 30 de Agosto de 1546 el Cabildo daba licencia «para que una persona devota pinte la Nuestra Señora que está enfrente de la casa del canónigo

Martín Gómez (1), dándole, si es preciso, madera para el andamio. Grande devoción debía de profesar Ciudad Rodrigo a esta imagen, pues constantemente ardía ante ella un farol.

Puerta del Enlosado. Con este nombre se conoció siempre la del brazo izquierdo del crucero, por el enlosado del atrio, que todavía se conserva, aunque en distinta forma de la que tuvo anti-



PUERTA DEL ENLOSADO.

guamente. Desde mediados del siglo XVII, empezó a llamarse también, como la inmediata de la muralla, puerta de *Amayuelas*, por su proximidad al palacio de los condes de Amayuelas, los Manriques de Lara, una de las casas más poderosas y condecoradas de Castilla en aquel tiempo, señores, entre otros muchos Estados y villas, del Manzano, Campocerrado y Alcazarén. Este palacio fué

(1) La casa de Martín Gómez, era la primera de una manzana completamente desaparecida en lo que hoy es plazuela de San Salvador.

luego cuartel y se arruinó en los últimos sitios. Sobre los solares se ha edificado, recientemente, una hermosa casa de bien entendido estilo *local*.

Esta puerta está también formada, como la de las Cadenas, por varios arcos semicirculares en degradación, en forma de bocina o embudo. El inferior que suple el dintel, polilobulado, se apoya en jambas prismáticas y va adornado de primorosas cabezas de clavo, terminando los lóbulos en tres grandes billetes.

Las archivoltas de los demás arcos, ornamentadas de círculos entrelazados y otros motivos geométricos, de abolengo indudablemente bizantino, cargan sobre dos columnas en cada lado (colocadas entre jambas de arista viva), de basa ática, renovada, como el zócalo, en el siglo XVIII, y fustes disminuídos, evidentemente más modernos y únicos de ese género en todo el edificio.



CAPITEL DE LA PUERTA
DEL ENLOSADO.

Los capiteles de la derecha son las consabidas arpías con sus alas desplegadas para sostener el único dado del ábaco; y los de la izquierda, animales imaginarios, al parecer grandes gallos muy estilizados, símbolo de la vigilancia.

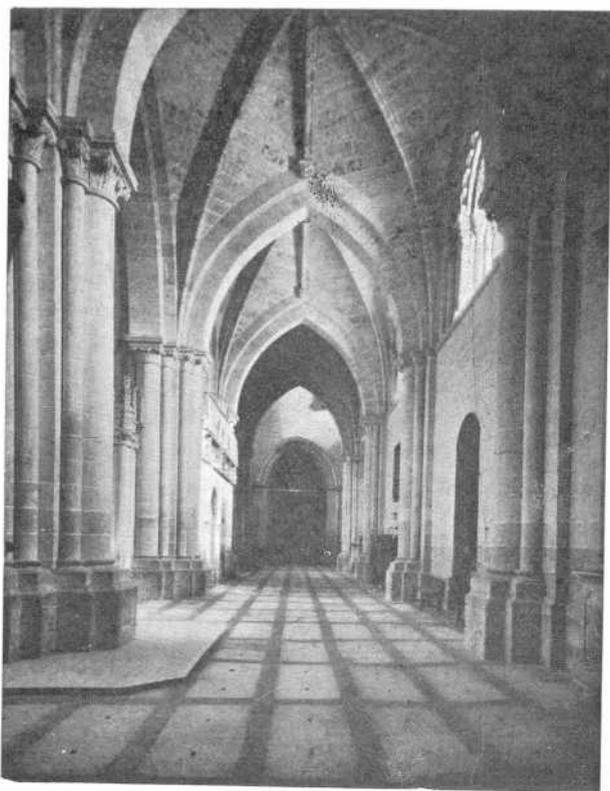
Dos de ellos, con los cuerpos opuestos, vuelven violentamente la cabeza para mirar un árbol desnudo formado por dos troncos retorcidos, que es sin duda, el *hom* oriental o árbol de la vida; los otros dos, afrontados, tienen *cuerpo y cola de león*. Bien transparente es el sentido moral: El artista ha querido, sin duda, completar aquí el pensamiento iniciado en la portada del mediodía. Después de exponer allí los peligros de la seducción, simbolizados por las arpías, pensamiento recordado aquí por las arpías de los capiteles de la derecha, el gallo de la izquierda, mirando el *hom*, nos dice: *Vigilad* con la vista fija en el cielo, simbolizado por el árbol de la vida, mientras los de cuerpo y cola de león, parecen terminar el pensamiento, añadiendo: «Porque vuestro enemigo, el diablo, *como león rugiente*, anda alrededor de vosotros buscando a quién dovorar.»

Los adornos de las archivoltas son de muy poco relieve, pero del más exquisito gusto.

También esta portada está flanqueada por esbeltas columnas estriadas de capiteles fantásticos con luchas de animales; y asimismo está protegida por un gran arco ligeramente apuntado, guardado por losanjes entre adornos de estrellas y cabezas de clavo. Abierta, como la de las Cadenas, a un lado del hastial, se adorna el espacio vacío hacia la cabecera con un arco ciego puramente ornamental, adornado con cabezas humanas en el intradós y protegido por rudimentario tornalluvias.

Puerta de salida al claustro. Construida bajo el mismo plan que las dos anteriores, y de puro estilo cisterciense, nótanse en ella algunas variaciones, que hacen pensar en reformas o correcciones del plan primitivo.

Nada de particular ofrece el arco abocinado, de medio punto, con sus archivoltas completamente desnudas de todo adorno; pero las aristas de las jambas se han abocelado como las de la puerta del Perdón. Las dos columnas de cada lado son delgadas y cilíndricas, pero el toro inferior de la basa ática se ensancha desmesuradamente como en las postrimerías del estilo románico; el tambor es visiblemente más grueso que la columna en que se apoya, y sobre todo, aparece ya en él el *crochet* o cayado vegetal, propio de una época más avanzada. En el interior, el muro conserva indicios de un arco hoy tapiado.



NAVE DEL EVANGELIO.

CAPITULO X

Lo románico en el interior.—Naves laterales.—Descripción general.—Inferioridad artística de la del mediodía.—Nave del Evangelio.—Su incomparable belleza.—Ventanas y arquerías de las dos naves.—Las arquerías interiores no tienen rival en el arte español.

Por bellas que sean las portadas descritas en el capítulo precedente, no constituyen una excepción en la inmensa variedad y riqueza del románico español; y aun concretando más, nos atrevemos a afirmar que el exterior de nuestra Catedral no responde a la magnificencia del interior, ya que por fuera no ofrece, en general, esa belleza que pudiéramos llamar física, material, corpórea, que presentan a la simple vista otros monumentos, y que no siempre es la mejor recomendación.

Tratemos, en primer lugar, de distinguir en el interior aquellas partes en que no aparecen indicios del gótico. Tal es el crucero hasta la altura próximamente de los pasadizos o corredores, las naves laterales con sus arcos torales y formeros y con sus ventanas y arquerías, la nave central hasta los ventanales, y quizá también sus arcos torales, y finalmente, la parte inferior de la portada del Perdón.

*Naves laterales.** Están divididas en cuatro tramos determinados a lo largo por cuatro arcos torales, que arrancan de los fortísimos pilares y de medios pilares empotrados en el muro; y a lo ancho, por otros tantos formeros que las separan de los tramos correspondientes de la nave central (de más anchura, pero iguales en longitud), y los formaletes embebidos en los muros exteriores.

Todos estos arcos son triples en correspondencia con las tres columnas (más gruesa la central) que los pilares presentan en cada cara, muy agudos, sin adorno alguno y articulados a clave entera. La uniformidad es absoluta en la obra del arquitecto de las

dos naves; no así en la de escultura. Esto podía inducirnos a sospechar que se habían construido en épocas distintas; pero como las marcas lapidarias acusan perfecta contemporaneidad, tenemos que admitir la intervención *simultánea* de dos o más entalladores, de muy distintos gustos, filiación artística y habilidad técnica. Esto explica la inferioridad artística de la nave de la Epístola, por lo menos, en la talla de los capiteles interiores.

Nave de la Epístola. En efecto; no hay en el interior de ésta un solo capitel historiado, simbólico o fantástico. La flora del país: la col, el humilde helecho, el acanto silvestre o cultivado, desempeñan el principal y casi único papel, a veces con tan pobre relieve, que algunos capiteles dan la impresión de haber sido simplemente dibujados para labrarlos, quedándose después sin esculpir por circunstancias imprevistas. Esto, aparte de privar a la obra del conveniente claro-oscuro, disminuye notablemente el interés del que la contempla, pues la ornamentación, puramente vegetal, además de su más fácil ejecución, carece del principal encanto del arte románico, que son las luchas y torneos, históricos o fantásticos, y aun priva del placer estético de adivinar el significado moral y sentido misterioso de los famosos *bestiarios*, sentido y significado que, por mucho que los simbolistas quieran sutilizar, nunca alcanzarán los motivos puramente vegetales.

A pesar de lo dicho, casi todos estos capiteles son de exquisito gusto, hallándose en ellos cintas perladas que se resuelven en hojas primorosamente rizadas, graciosos entrelazados, acantos cuidadosamente esculpidos, bellas hojas acornisadas, sin que falten rudimentarios *crochets* y otros delicados motivos, de gusto más bien gótico, que nos impiden pensar en una época demasiado lejana.

Nave del Evangelio. Si la nave que acabamos de describir no estuviera en la Catedral de Ciudad Rodrigo (véase la anteportada de este capítulo), sería un notabilísimo ejemplar del arte románico; pero todas sus bellezas quedan eclipsadas ante la maravillosa nave del Evangelio. Ya en el capitel del medio pilar empotrado en el hastial, a los pies del templo, se advierte otra mano, no ciertamente por la minuciosidad y perfección de la talla, pero sí por el mayor relieve y consiguiente claro-oscuro de las hojas, al parecer de col.

Pero, donde se presenta ya en todo su esplendor y magnifi-

cencia el arte románico, o por mejor decir, bizantino, con todo el lujo y riqueza de la escuela cluniacense, es en los capiteles del primer pilar y del correspondiente medio pilar empotrado en el muro. En el primero, alternando con acantos cultivados, primorosamente esculpidos, y otros motivos vegetales, se ven dragones afrontados, cuyas alas desplegadas sostienen el ábaco, aves adosadas, monstruos de cabeza humana, larguísimos y disformes cuellos, cuerpos de ave, colas de serpiente, formadas por anillos en degradación, que se enroscan entre sí. Nada decimos aquí del simbolismo de estas representaciones, reservándolo para cuando hablemos del claustro, en el que se hallan reunidos todos los símbolos dispersos en el resto del templo.

No son menos interesantes los capiteles del medio pilar frontero, especialmente el de la columna central. Son los mismos monstruos, dos de ellos a la izquierda, oprimidos por una enorme serpiente, y dos a la derecha, afrontados y explayados. En el centro, dos palomitas, esculpidas, por cierto con un estudio del natural poco común en esta época, con los cuerpos opuestos y las cabezas afrontadas, picotean en un objeto colocado entre las dos, difícil de distinguir. Todos los capiteles del mismo lado son de ornamentación vegetal, pero cuidadosamente tratados.



CAPITEL DE LA NAVE DEL EVANGELIO.

En los ³de los pilares se admira una inmensa variedad de animales: aves (casi siempre palomas), dragones, grifos, arpías, etcétera; todos muy estilizados y convencionales. En uno de ellos se ven dos leones que se disputan una cabeza humana, sobre la cual apoyan sus garras; y al lado se representa la Asunción de la Virgen en forma análoga a la del pórtico del Perdón; es decir, por una figurilla humana sobre un lienzo o sábana sostenida en sus extremos por dos ángeles. Sin embargo, debemos advertir que si en la puerta del Perdón, esta escena es evidentemente la Asunción, por exigirlo así el desarrollo de la historia que allí se representa, aquí quizá más bien se ha querido representar la salida del alma

fiel del cuerpo, que en los monumentos iconográficos suele figurarse en la misma forma. Parece abonar esta interpretación la presencia de varios personajes, al parecer sacerdotes, con libros en la mano, y aun la de varias avecillas, que acompañan y toman parte en la escena.

Arquerías y ventanas. Ya los elementos descritos hacen de nuestra Catedral un monumento interesantísimo para el estudio del arte medieval, pero no un monumento *singular* y *único*. Debe este mérito artístico y arqueológico principalmente a las arquerías interiores, de las cuales dice Gómez Moreno (1) que *que no tienen rival, en cuanto a primor y magnificencia, en edificio alguno español*. Sólo en la colegiata de Toro, añade el sabio arqueólogo, hay una pobre imitación. Las forman cinco arcos ciegos en el hastial de occidente, tres en cada uno de los brazos del crucero, seis en el hastial del brazo izquierdo, y las que corren en las naves laterales, compartidas de tres en tres y abierta la del centro para iluminación de dichas naves. Todas ellas están formadas por arcos ciegos muy agudos, que se apoyan en columnas cilíndricas colocadas en los codillos, cobijados todos por un arco polilobulado.

En las de los brazos del crucero todos los capiteles son de ornamentación en fitaria, muy estilizada, aunque profundamente esculpida. En la del brazo izquierdo se ha abierto en época posterior el arco central para dar paso al coro viejo desde la escalera de caracol, único resto que queda de la antigua torre que allí hubo.

En la del hastial de aquel lado hay ya motivos tomados de la fauna, palomitas afrontadas y figuras fantásticas de cabeza humana y cuerpo y extremidades de ave, todo ello tan convencional y esquemático, que resulta de una encantadora infantilidad. Lástima que estas bellezas no se puedan admirar más que desde la tribuna o coro viejo. En la arquería del hastial de occidente alternan la flora y la fauna (generalmente aves), trabajadas una y otra con más esmero y más estudio del natural. También se ven volutas jónicas, imitación bastante fiel del capitel clásico.

Arquerías y ventanas de las naves laterales. Estas son la verdadera maravilla de la Catedral de Ciudad Rodrigo. Ya dijimos que estaban compartidas de tres en tres, y abierta en cada grupo

(1) Apuntes inéditos.

la del centro, mayor que las laterales, para dar luz directa a estas naves. Sin duda, el cristiano artista, al darles esta bella disposición, pensó en el misterio de la Santísima Trinidad y quiso hacer unas ventanas que fueran a la vez *unas y trinas*, si así fuera lícito expresarse. El arco lobulado, que generalmente las cobija, es en conjunto semicircular, acentuándose la ojiva en los interiores, que resulta extraordinariamente aguda en los laterales. Las archivoltas centrales se apoyan en tres columnas, y las laterales en dos, colocadas en los codillos de las jambas, de arista viva.

Sin embargo, hemos de reconocer que también en esto la nave de la Epístola es inferior en mérito a la del Evangelio, no so-



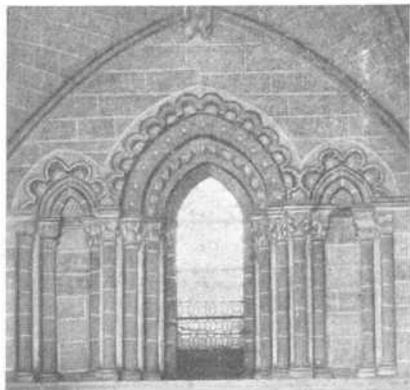
CAPITEL EXTERIOR DE UNA VENTANA
EN LA NAVE DE LA EPÍSTOLA.

lamente porque falta en ella una arcatura y ventana destruídas para hacer la capilla del Pilar, sino por la menor riqueza y perfección del conjunto.

La primera, al lado de la capilla del Pilar, ofrece la particularidad, en el exterior, de no estar rodeada por un arco polilobulado, como todas las demás, sino por uno de medio punto guarnecido con rosetas. Los capiteles son muy bellos, distinguiéndose en uno Adán y Eva en el paraíso, y un ángel guardando la puerta. En el interior son todos de ornamentación vegetal.

En las archivoltas de las demás ventanas se repite mucho, dándole cierto carácter de pobreza decorativa, el motivo de una especie de herradura, toscamente labrada. En el interior hay bellísi-

mos capiteles de rica y variada flora, abundando también los fantásticos e historiados. Entre éstos hay uno que representa la lucha de aves y serpientes, y parece una réplica del ya descrito en la capilla lateral del Evangelio, y otro que figura, al parecer, la escena de la curación del endemoniado. En las ventanas exteriores los hay simbólicos y fantásticos, muy maltratados y difíciles de clasificar. No obstante, se distinguen parejas de hermosas arpías, enredadas, de cabeza femenina coronada, cuerpo de ave y



INTERIOR DE UNA VENTANA
DE LA NAVE DEL EVANGELIO

pezuñas biyunguladas, que quizá llamaría el P. Pinedo (1) *Langostas del Apocalipsis*, o tal vez *Sirin* y *Alconost*, las dos arpías que en las teogonías del Oriente guardaban la entrada del paraíso.

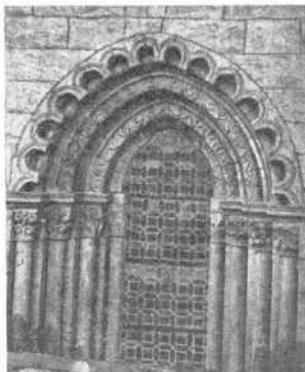
En las arquerías de la nave del Evangelio todo es insuperablemente bello, todo encanta la vista y recrea el espíritu. No se sabe qué admirar más, la concepción artística, la armonía entre la idea y la forma o la pasmosa habilidad técnica: Bellísimos capiteles, en que predomina la flora, siempre variada, siempre sabiamente combinada con graciosos entrelazados, que semejan arabescos, con reminiscencias del capitel corintio o jónico, con recuerdos del *hom* oriental o árbol de la vida, con hojas y flores del más exquisito gusto, primorosamente talladas.

Hay también parejas de aves afrontadas, al parecer perdices, de cuyo significado hablaremos al tratar del claustro, sin que falten las imprescindibles arpías que tanto se repiten en todo el edificio, como si la idea dominante de aquellos cristianos artistas fuera prevenirnos constantemente contra las seducciones del mundo, demonio y carne.

Pero donde el artista hizo alarde de su rica fantasía e incomparable habilidad, es en las archivoltas de la ventana central de

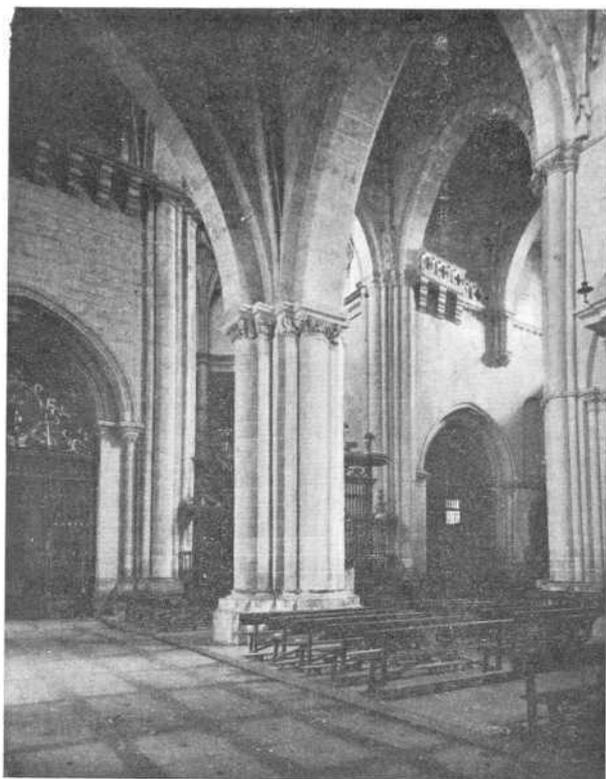
(1) El simbolismo en la escultura medieval española.

cada grupo, cuyos motivos se repiten en el exterior. Admira, en verdad, que en piedra basta, fácilmente desgranable y nada blanda, hayan podido labrarse tantos primores que, superando el repujado de metales y la fina labra del marfil, sólo son comparables



EXTERIOR DE UNA VENTANA
EN LA NAVE DEL
EVANGELIO

a la delicadísima obra de la más hábil encajera. Variadísimas combinaciones de ramas, hojas, flores, estrellas, dispuestas con suprema elegancia, talladas y caladas con todo el amor de verdadero artista, he ahí las admirables archivoltas. La más próxima al crucero presenta la novedad de adornar todas las aristas de las jambas con primorosos clavos. Lástima que en el exterior impida admirar íntegramente tanta belleza el tejadillo de aquella nave del claustro.



CRUCERO

CAPITULO XI

Nave central.—Partes románico bizantinas: Columnas, capiteles, arcos.—Capilla del Sagrario.—Aunque gótica, es contemporánea de las naves laterales.—Reformas que ha sufrido.—Sepulcros.—Retablo.—La Virgen de alabastro,

Nave central. Poco hemos de añadir a lo dicho sobre las laterales, pues sus analogías con ellas son evidentes. Las tres columnas de los pilares, en la cara correspondiente a la nave principal, carecen de capitel y sin más interrupción que la sencilla imposta (un toro y filetes), se prolongan para recibir los arcos torales. Excusado es decir que esta prolongación de las columnas, también cilíndricas y de igual diámetro (más gruesa la del centro), es tan románica como en la parte inferior y como las columnas de las naves laterales. Los signos lapidarios prueban también que pertenecen a la misma época.

Tampoco los elegantes capiteles presentan diferencias sensibles: El primero de la derecha, a los pies del templo, ofrece una hermosa combinación de vid con sus racimos y una verdadera bandada de tordos que picotean en ellos; en el de enfrente aparece la bella leyenda del pelicano, que rasga su pecho para alimentar a sus hijuelos (precioso emblema de Jesucristo en la Eucaristía), y afrontado con él, un disforme dragón, de larguísima cola, que parece observar atentamente la emocionante escena. En otro hay una confusa lucha de serpientes, aves, leones y trásgos diferentes; los demás son de hojas rizadas y perladas cintas. Todos tienen indudable parentesco con los de las naves bajas.

Lo mismo debe decirse de los arcos torales: Todos son triples, sin adorno alguno y articulados a clave entera, iguales, en una palabra, a los de dichas naves.

Todo lo dicho es aplicable a las columnas, capiteles y arcos, que

sostienen la bóveda central del crucero, y en nada se distinguen de los ya descritos.

Resumiendo lo dicho hasta aquí, podemos afirmar que en esta primera etapa quedaron sin construir, en el cuerpo de la iglesia, las bóvedas de las tres naves, la del crucero, las ventanas de la nave central y el tercio superior de los hastiales de los dos brazos del crucero. Merecen estudio aparte, la capilla del Sagrario y el pórtico del Perdón.

Capilla del Sagrario. Antiguamente se llamó de *San Blas*, a quien estuvo dedicada, y en ella, o *tras la pila de bautizar*, o *al altar de Santa María del tabernáculo*, se celebraron los primeros cabildos. Después se reunieron en la capilla de San Lorenzo, en la *croastra*.

Dijimos que a veces en un mismo edificio, y aun en cuerpos o miembros construídos en el mismo tiempo, se echaban de ver caracteres de estilos distintos. De ello nos ofrece un ejemplo la primorosa y elegantísima capilla del Sagrario: Toda ella es del más puro estilo gótico, y sin embargo, todo induce a creer que es contemporánea de lo románico anteriormente descrito, y aun anterior al conjunto de la portada principal, también románica. Llama desde luego la atención la elegantísima bóveda, cuya estructura se aparta enteramente de las demás del templo, porque, aunque dividida también en ocho témpanos por los cuatro arcos cruceros, el perfil de las nervaduras (dos toros separados por una escocia) es algo nuevo en todo el edificio, comparable solamente al de las nervaduras de la bóveda de la portada principal.

Además, la plementería, que se desarrolla generalmente en anillos concéntricos, está sostenida, aparte de los cruceros, por ocho formaletes agudos, que dan al conjunto un carácter de insuperable belleza.

Podría sospecharse que la primorosa bóveda era posterior al resto de la capilla, como sucede en las naves; pero un examen detenido nos convencerá de que lo sostenido está en perfecta correspondencia con sus sostenes, y que, por lo tanto, todo obedece a un plan calculado desde el principio y escrupulosamente seguido hasta su remate. En efecto; sostienen la bóveda ocho pilares, que surgen de los cuatro ángulos y del centro de los cuatro lienzos, compuestos de tres columnas tan finas y delgadas, principalmente las dos laterales, que parecen preludiar los haces de columnas del

estilo gótico. La del centro, más gruesa, sirve de apoyo a los crueros, y las de los lados, que más bien son verdaderos baquetones, a los formaletes. Los pedestales son muy altos, muy diferentes del pedestal románico. El que está sobre la puerta de entrada y el del ángulo de la izquierda han sido sustituidos por reposones gallonados, que, si bien imitan el estilo antiguo, deben ser obra de fines del siglo XVII, cuando se reformó la puerta y se construyeron la reja y retablo. El del lienzo frontero queda oculto por el retablo. El calado de las dos ventanas redondas hacia el vestíbulo y los resaltos de los estrechos estribos del exterior, son también de factura gótica.

Debemos, pues, concluir, que los elementos constructivos de la hermosa capilla son puramente góticos.

Sin embargo, basta observar los capiteles de las columnas descritas, las dos ventanas del occidente y la única de la parte septentrional, con sus respectivas columnas y capiteles, para descubrir grandes analogías con las partes bajas, románicas, de las tres naves. Las cabezas de clavo, que guarnecen las aristas de los pilares en los lienzos laterales, revelan, no solamente la misma manera, sino tal vez la misma mano que decoró algunas arquerías de la nave del Evangelio, señaladamente la más próxima al crucero. En fin, bastará dar una ojeada a los cuadros de las marcas lapidarias y comparar tanto las del interior como las del exterior de la capilla con las del resto del edificio, para convencerse de que la antigua capilla gótica de San Blas, es coetánea de todo lo indiscutiblemente románico.

El muro exterior está guarnecido de sencilla arquería trebolada de poco resalto; en el de la derecha del interior hay indicios de una puerta, o quizá más bien de un sepulcro, y en el de la izquierda, el altarcillo de San Antonio oculta hoy unos lucillos de tres arcos

Reformas posteriores. En el centro de la capilla estuvo antiguamente el suntuoso sepulcro del héroe de Viseo, don Alvar Rodríguez Cueto, Caballero de la Banda y Adelantado del Reino de León. Fundó una capellanía, para la cual, por documento de 5 de Noviembre de 1394, donó la dehesa de Sanchón, en tierra de Salamanca. Falleció a 20 de Noviembre de 1396. Parece que, andando el tiempo, entre esta familia y el cabildo hubo pleitos sobre la propiedad de la capilla, pues en 26 de Agosto de 1552, declaraba el

Cabildo que «la capilla de San Blas es propia de la iglesia, y que su intención no es aplicarla a ninguna persona de esta ciudad o de fuera; y por tanto, *con tal que se conserve la sepultura de Alvaro Rodríguez Cueto y su bulto*, la pueden dar para enterrar no solamente a los de nombre *Cueto*, sino a cualquier otro» (1).

También hubo en la capilla escudos y otras insignias de los Pachecos y los Cuetos, pues en 31 de Mayo de 1566 se quejaba el marqués de Cerralbo (2) de que habían sido quitadas de la capilla de San Blas ciertas armas de los Pachecos y de los Cuetos que *estaban pintadas en la pared*. El Cabildo manda que se haga información, y si es verdad, que se vuelvan a poner dichas armas y escudos en la forma en que estaban.

Sin embargo, el famoso sepulcro había de correr la misma suerte que tantos otros de la Catedral. A 15 de Octubre de 1649, el doctor Jusephe, canónigo, da cuenta al Cabildo de haber visitado al marqués de Cerralbo, porque se iba de esta ciudad, y que en el discurso de la visita trataron de los lucillos que tenía en la nave de la torre, y había dicho *que el Cabildo los quitase*, y que los rótulos que se hubiesen de poner donde estaba cada lucillo, antes que se pusiesen, se le enviase un tanto para ver si había que quitar o poner en ello.»

Claro es, que esto se refería solamente a los sepulcros de la nave de la torre, que era la de la Epístola; pero después la medida debió de hacerse general, pues en 15 de Noviembre de 1691 se nos da la curiosa noticia de que «la lápida de Alvar Rodríguez Cueto y las tarjetas puestas donde había sepulcros elevados, costaron 1.055 reales y 12 maravedises» (3).

Retablo. El retablo, con sus buenas efigies de San Pedro, San Pablo y San Blas (en las dos primeras se falsea la tradición iconográfica, representando a San Pedro, calvo, y a San Pablo, con

(1) Con motivo de esta declaración, constan en las actas protestas de los Cuetos.

(2) Los Cuetos y Pachecos constituyeron una sola familia por el casamiento de don Juan Pacheco, segundo Señor de Cerralbo, con doña María, hija única y heredera de don Alvar. (Vid. «Los Pachecos de Ciudad Rodrigo».)

(3) Esta hermosa lápida, que conocimos incrustada en el muro, está hoy arriada a la pared, debajo del altarcillo de San Antonio. Por cierto que, al renovarla, equivocaron la fecha, pues creyeron que el año 1396, en que falleció don Alvar, era de la *era hispánica*, ya entonces en desuso, y restando los consabidos 38 años, pusieron su fallecimiento en 1358, aunque con la inconsecuencia de poner era de 1358.

abundante cabellera), se hizo a costa del chantre don Pedro Serrano. Escasas son las noticias que nos dan las actas capitulares acerca de su construcción. A 31 de Julio de 1692, el chantre coadjutor, don Juan Martínez del Corral, proponía al Cabildo cómo su tío el chantre propietario don Pedro Serrano «se había ajustado con un maestro de Plasencia hacer el retablo de la capilla del Sagrario de la advocación de señor San Blas.» En 10 de Noviembre de aquel año continuaba la obra, y en 16 de Septiembre de 1694 el chantre daba cuenta de estar acabado el retablo.



LA VIRGEN DE ALABASTRO

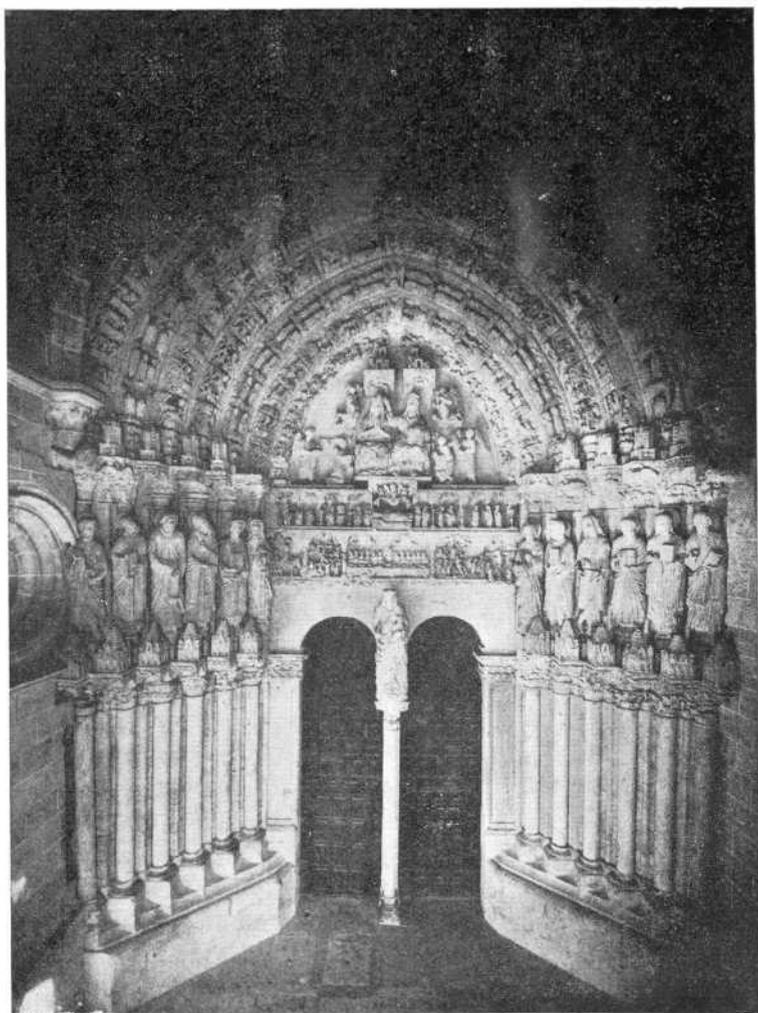
La Virgen de alabastro. La preciosísima efigie de la Virgen, que está hoy en el centro de este altar, estuvo antes en el altar mayor, donde sustituyó a la *Antigua*, de la cual trataremos más adelante. Allí estaba en tiempo de Cabañas, que la describe así: «En medio del altar (se refiere al mayor, de Fernando Gallego), sobre la custodia del Santísimo Sacramento, hay una imagen de bulto de Nuestra Señora, de alabastro finísimo, hecha con mucha perfección y compostura, los ropajes perfilados de oro, rodeada de los rayos de sol y coronada de estrellas; la diadema y corona que tiene sobre su cabeza es muy rica y el collar de mucha pedrería; tiene hollada a sus pies la luna, de forma grande, labrada de plata; tiene en sus brazos a su precioso Hijo, con rostro muy alegre, adornado también de ricas joyas. Causa al que mira esta preciosa imagen muy gran devoción

y arden delante de ella perpetuamente tres lámparas de plata.» Del altar mayor fué trasladada al del trascoro, y de éste, al sitio que hoy ocupa.

Pila del bautismo. Estuvo muchos años en la nave de la Epístola, después en la capilla de Santa Ana (pórtico del Perdón) y últimamente fué trasladada al centro de esta capilla; pero como estorbaba, entre otras cosas, para el monumento de Semana Santa, que se ponía allí en el siglo XVI, por fin, a 13 de Febrero de 1568, se acordó «mudar el baptisterio y metelle en la pared y, por tanto,

no enajenar el suelo y arco donde se metiere.» Aunque nada dicen las actas sobre el asunto, la hermosa reja y el arco de entrada se construyeron por la misma época que el retablo.

En el hueco del bautisterio se han colocado recientemente el Relicario y Nuestra señora de Lourdes.



PÓRTICO DEL PERDÓN



CAPITULO XII

**Pórtico del Perdón.—Por qué lo incluimos en esta época.—Columnas que lo flanquean.—Bóveda.—Portada.—Cambios de plan que se notan en ella.—Capiteles.—El Apostolado.
Guardapolvos.**

Pudiéramos decir que esta maravillosa obra es un arco de triunfo, levantado en nuestra Catedral y en Ciudad Rodrigo al cristianismo victorioso. Aunque en conjunto pertenece a tiempos bastante posteriores, incluimos en esta época el magnífico y fastuoso pórtico, porque en este siglo se principió, y sobre todo, porque, sea por apego a las formas románicas, del cual tantas pruebas tenemos en nuestra Catedral, sea por un espíritu arcaizante, poco explicable ya bien entrado el siglo XIII, lo cierto es que la hermosa portada es puramente románica (escuela provenzal) sin mezcla, o con elementos apenas apreciables, de estilo gótico.

Con esto dicho está que el estudio de esta portada es un tanto complicado, lo que nos obliga a proceder examinando aisladamente cada uno de los elementos que la componen.

Vestíbulo o nártex. Está flanqueado por dos altas columnas, como las de las puertas del Enlosado y de las Cadenas, diferenciándose en que aquí se han abocelado las estrías que en aquellas son listeladas. Estas columnas se apoyan en elevado pedestal y llevan grapas en las enjutas del plinto, como las de las capillas laterales de la cabecera. La de la izquierda tiene capiteles de hojarasca, análogos a los de las naves del templo, y la de la derecha, capitel, también románico, simbólico de la avaricia y su castigo, representados por un hombre con una gran bolsa colgada del cuello y seis feos diablillos, que simbolizan los otros seis pecados capitales de que es madre la avaricia, tirando de él y procurando arrastrarle. Estas columnas sostienen un arco apuntado; y otras dos más delgadas adosadas a sus lados sirven de apoyo,

la exterior, a un grueso baquetón y filete que guarnecen dicho arco, y la interior, juntamente con dos reposones a la parte opuesta, a las ojivas de la bóveda. Uno de los reposones representa un hombre que sostiene con sus espaldas la respectiva nervadura; y el otro, un horrible monstruo que aprisiona un hombre entre sus largos y afilados dientes.

La bóveda es de nervaduras del mismo perfil que las del Sagrario,



CAPITEL SIMBÓLICO DE LA AVARICIA.

siendo también análogo el florón de la clave; pero tiene solamente las ojivas diagonales, que forman, por lo tanto, una bóveda *quadripartita*. Se diferencia también de aquella en que carece de formaletes, y la plementería no se desarrolla en anillos concéntricos, sino en hiladas oblicuas convergentes.

Portada. Cambios de plan. A simple vista se nota algo raro en la riquísima portada. Un examen más detenido descubre que no hay unidad en el conjunto, ni perfecta correspondencia entre las partes principales, ni uniformidad en la factura de los detalles.

Veamos lo que verosíblemente ha podido ocurrir.

Lo primero que llama la atención son los capiteles de las columnas extremas de cada lado: Son tan análogos entre sí, como

diferentes de todos los demás. Esto nos hace ya sospechar que las dos columnas con sus capiteles han sido añadidas posteriormente, y que el plan primitivo fué colocar solamente *cinco* columnas a cada lado, disponiéndolas en la



REPOSÓN DEL PÓRTICO.

misma forma que las de las portadas septentrional y meridional, aunque abocelando aquí las aristas de las jambas. Bajo este plan se colocaron las cinco columnas de cada lado, sin labrar probablemente entonces sus capiteles, por las razones que diremos después. Esto envolvía el propósito de colocar sobre las cinco columnas cinco estatuas, acerca de lo cual no podemos abrigar la menor duda, pues bien claramente lo denuncian los *cinco* guardapolvos de cada lado que cubren hoy, de manera convencional y fuera de todo orden, las *seis* estatuas de cada lado del apostolado. Es, pues, evidente, que es-

tos diez doseletes se construyeron desde luego para las diez esculturas del proyecto primitivo.

Hecho esto, se pensó en un plan más amplio, que abarcaba, entre otras cosas, la idea de colocar en la portada las estatuas de los doce apóstoles.

Pero para esto era necesaria una columna más a cada lado, y así se hizo, añadiendo la sexta. Que el proyecto era disponer el apostolado, no como está hoy, sino entre las columnas inferiores, como en el pórtico de la Gloria de Santiago, tampoco puede dudarse, pues así lo indican los *doce* doseletes inferiores, que hoy no desempeñan oficio de tales, y cuya construcción no se explica de otra manera. Además, el último de cada lado sale notablemente de la línea de las columnas, y aun hay indicios de que se empezó a romper el muro a los dos lados para abrir el hueco de la estatua correspondiente.

Pero entonces debió observarse que surgía una grave dificultad: Este plan daba a la portada una amplitud que no permitía la anchura del testero y exigía para las archivoltas una elevación desproporcionada en relación con la del edificio.

Hubo, pues, necesidad de cambiar de nuevo el plan, reduciendo

la anchura, y por consiguiente, la altura de la portada; y no queriendo destruir los bellísimos doseletes ya labrados ni renunciar a la idea de representar el apostolado, respetaron los primeros y colocaron las doce estatuas en la vertical de las doce columnas construídas, improvisando entre estatua y estatua otras columnas de más reducidas dimensiones. Aun así, el último apóstol de cada lado quedó en parte como empotrado en un rompimiento de los muros laterales, lo cual es más visible en el de la izquierda, donde hubo que cortar la moldura de uno de los óculos de la capilla del Sagrario (nueva prueba de que ésta es anterior a la reforma del plan de la portada principal). Todavía esta disposición dió lugar a que las archivoltas se elevaran desmesuradamente, resultando un tímpano desproporcionado, lo cual se disimuló, con ventaja para el arte, dividiendo en dos fajas horizontales el espacio inferior al tímpano propiamente dicho.

Previas estas advertencias, intentemos una descripción más detallada.

Mainel, capiteles. El vano se divide en dos por dos arcos de medio punto que en el centro se apoyan en el típico mainel formado por columnillas adosadas a un núcleo prismático guarnecido de estrellas y de un tallo serpeante. El capitel es a *crochet*. Sobre él se levanta una estatua de la Virgen, de gran tamaño, de pie, hollando dos dragones. Tiene en la mano derecha una flor y con la izquierda sostiene al Niño, que a su vez bendice con la derecha, y en la izquierda tiene un libro. Esta imagen es ya del tipo que los arqueólogos llaman *humano*. El pedestal del mainel es evidentemente de época muy posterior. Ya veremos que fué añadido al rebajar el piso en 1521.

Los capiteles de la derecha siguen la tradición románica del cardo cultivado, vides, etc., en la misma forma que los análogos del resto del templo; sin embargo, hay uno de animales fantásticos.



VIRGEN SOBRE
EL MAINEL.

Más interesantes, artística e iconográficamente considerados son los historiados de la izquierda. El primero representa la Huída a Egipto, donde es notable y rara la figura de San José, tocado con un rarísimo gorro y llevando al hombro un báculo, del que pende la calabaza, atributo característico del peregrino. En el segundo, aparece un fraile postrado a los pies de la Santísima Virgen, co-



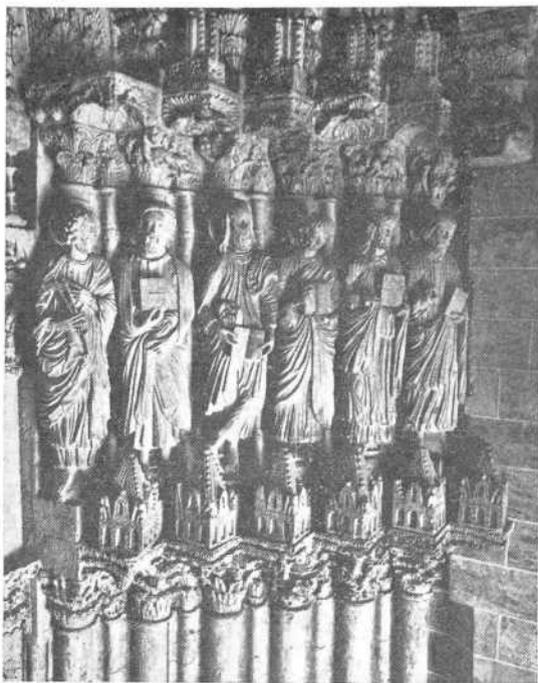
CAPITEL HUIDA A EGIPTO Y SAN FRANCISCO.

ronada y rodeada de ángeles; otro fraile permanece de pie a su lado. Si la capucha y el cordón no denunciaran a San Francisco y a su Orden podría sospecharse que este fraile era San Bernardo, que suele representarse en esta forma, presentando a la Virgen el libro de sus constituciones.

En los capiteles siguientes se representa la Coronación de la Virgen, la Cena y otra vez San Francisco, acompañado de otros frailes y rodeado de los tradicionales pajarillos.

Excusado es decir, que todos estos capiteles son posteriores a la visita de San Francisco a Ciudad Rodrigo, en 1214. Por otra parte, son de tan delicada factura, de tan fina labor y, salvo pequeños detalles (como el asna y su cría en la Huída a Egipto), de tan atento estudio de la naturaleza, que, como ya hemos indicado, no solamente son posteriores a las respectivas columnas, sino que podría asegurarse que fueron lo último que se labró en la rica portada.

Doseletes. Hay dos series de doseletes guardapolvos. La inferior, en número de doce, estuvo sin duda destinada a cubrir las estatuas de los doce apóstoles que se proyectó poner en el imafronte y, cambiado el plan, quedó sin oficio alguno. No son estos doseletes las ordinarias marquesinas formadas por torrecitas al-



DETALLE DEL APOSTOLADO

menadas, sino edificios completos de la época con sus puertas y ventanas, frontispicios, torrecillas, chapiteles, etc. Todos ellos se asientan sobre lujosas repisas adornadas de estrellas y hojarasca, principalmente en los elegantes plafones.

La segunda serie de doseletes corre sobre el apostolado en número de diez, prueba evidente de que se labraron antes de la reforma del plan, es decir, cuando se pensaba poner solamente cinco estatuas a cada lado. Están formados por elegantes torrecillas

que asientan sobre repisas igualmente decoradas con hojas y estrellas. En el primero de cada lado falta la torrecita.

El apostolado. El apostolado, en el cual los inteligentes hallan grandes analogías, por los tipos, actitudes y plegado de ropas, con el del pórtico de la Gloria, es interesantísimo, más bien que por su mérito artístico, por su valor arqueológico e iconográfico. Todos los apóstoles visten túnica y manto adornado con franjas; todos tienen nimbo circular; todos los de la derecha y uno de la izquierda llevan un libro en la mano; de los demás, unos el típico rollo y otros báculo; unos llevan los pies completamente desnudos, otros usan sandalias, mejor dicho, simples *soleas*, sujetas con correas. Es difícil identificarlos, pues ninguno, excepto San Pedro, lleva los atributos ni inscripción que lo determine. El mismo San Juan, fácil de reconocer en los monumentos iconográficos, por representarse comunmente sin barba, aquí no es posible distinguirlo, pues hay dos apóstoles imberbes, uno a cada lado.

Sólo San Pedro, el primero de la derecha, está perfectamente caracterizado, no solamente por su barba y cabellera encrespadas y rebeldes (todos los demás las llevan cuidadosamente rizadas), sino principalmente por el atributo de las llaves, ofreciendo la particularidad, poco frecuente en la iconografía sagrada, de llevar tres llaves en lugar de dos, detalle que se repite en otra estatua del interior del templo (1).

San Pablo es probablemente el que en el lado derecho presenta espaciosa calva y las piernas cruzadas, detalle de abolengo oriental. Y no importa que no ocupe aquí lugar distinguido, pues no era constante en los monumentos antiguos dar lugar fijo y determinado, a veces, ni al príncipe de los apóstoles.

Las pequeñas columnas, que separan estas esculturas, tienen muy bellos capiteles de hojas, cintas perladas, arpías y otros animales imaginarios, análogos a los de las naves laterales.

(1) Comunmente el príncipe de los apóstoles lleva solamente dos llaves, que significan el poder de atar y desatar, y este es el tipo que ha prevalecido en el escudo del Romano Pontífice; cuando son tres, como aquí, expresan probablemente las tres potestades que abarca la jurisdicción: legislativa, judicial y coactiva.

CAPITULO XIII

Continúa la descripción de la portada principal.—El tímpano.
Primera faja: La cena.—Segunda faja: I.ª Asunción.—Parte superior: La coronación.—Archivoltas.—Transformaciones que ha sufrido el pórtico.—Capilla de Santa Ana.
Nuestra Señora la Antigua

Tímpano. Primera faja horizontal: La Cena. Dijimos que el tímpano, a causa de sus desmesuradas dimensiones, había sido dividido, horizontalmente, en tres secciones o fajas. En la primera, de izquierda a derecha, se representa en dos encasamientos la entrada



ENTRADA EN JERUSALÉN

entrada en Jerusalén. El Señor, bendiciendo a la latina, cabalga en disforme asna, seguida de no menos disforme cría; tres apóstoles acompañan al Divino Maestro, y un ángel volando en la parte superior tiene en las manos dos estrellas, que no son otra cosa que nimbos estrellados, las cuales corresponden a las cabezas del Salvador y de uno de los apóstoles, seguramente San Pedro. Sigue en el segundo encasamiento, la conocida escena de varios personajes que tienden sus capas en el suelo, sin que falte el detalle, tan común en estas representaciones, de otros hombres que, encaramados en un árbol, cortan y arrojan ramas para cubrir la carrera. A la derecha de esta primera faja, se representa, en un encasamiento, el milagro

de la curación del ciego, y en el siguiente y último, la Crucifixión. Las dos escenas están coronadas por ángeles con incensarios.

Nos interesa especialmente el relieve del centro, que representa *la cena*, esculpida con relativa perfección.

Es una mesa larga, cubierta con mantel de minuciosos y bien estudiados pliegues; sobre ella se ven panes, peces, cuchillos y cálices; los trece personajes se presentan de frente; el Señor lleva nimbo estrellado, y sobre la escena vuelan ángeles con libros en las manos.

Iconográficamente, ninguna particularidad ofrecería este grupo, si en primer término, tendido en el suelo, no apareciera un décimocuarto personaje, cuya presencia en este sitio no se explica fácilmente.

Es verdad que en los monumentos antiguos que representan la última Cena, suelen figurar, además del Señor y los doce apóstoles, algunos otros personajes, especialmente el San Marcial, que, según la tradición, fué el niño que Jesús puso sobre sus rodillas, diciendo: «Si no os hiciéreis semejantes a este niño, no entraréis en el reino de los cielos.» Pero éste y otros personajes se representan siempre desempeñando algún oficio secundario, como preparando el agua con que Jesús lavó los pies de los apóstoles, trayendo los manjares, sirviendo a los comensales, etc. No es este el caso de nuestro relieve. Aquí el extraño personaje aparece en una actitud insólita y, pudiéramos añadir, sospechosa. Parece querer ocultarse a la vista de los comensales; tendido en el suelo y apoyándose en el brazo derecho, levanta disimuladamente la mano izquierda, con la cual ha logrado ya asir la cola de un pez, que con mucho cuidado atrae hacia sí y está ya a punto de resbalar de la mesa. No hay duda; es un ladronzuelo que tiene el inaudito atrevimiento de robar manjares en tan solemne y dificultosa ocasión. ¿Qué ha pretendido expresar el artista en este episodio de la memorable Cena? Ni en el Evangelio ni en la tradición se halla nada que autorice o explique satisfactoriamente esta rara y extraña circunstancia.

Segunda faja: La Asunción de la Virgen. En el centro de esta faja aparece en primer lugar la Santísima Virgen, muerta sobre rico lecho, y sobre él, la Asunción a los cielos, como se representa comunmente en los monumentos de toda la antigüedad, o sea la

misma Virgen colocada sobre una sábana o mantel, cuyos extremos sostienen dos ángeles.

Comparando esta escena con otra ya descrita de un capitel de la nave del Evangelio, se observa que aquí la figura que está sobre el lienzo es figura principal, bien cuidada y terminada, es decir, la representación de una persona *en cuerpo y alma*, mientras que allí es una figurilla humana, apenas esbozada, como corresponde *al alma* separada del cuerpo, que convencionalmente suele figurarse así, ya que es imposible su representación sensible y material. Esto nos confirmará que en aquel capitel no se quiso re-



CORONACIÓN DE NUESTRA SEÑORA

presentar la Asunción, sino la salida del cuerpo del alma fiel y recibida por los ángeles para transportarla al cielo.

A un lado y otro de este cuadro central hay varios personajes, algunos mutilados, que, por la indumentaria y los libros que llevan en las manos, deben de ser apóstoles, entre ellos, indudablemente San Pedro, fácil de reconocer por la cruz, que, además de las llaves, es su distintivo por el género de martirio que padeció.

El número de catorce de estas figuras nos hace sospechar que han sido incluidos los evangelistas, que no fueron apóstoles.

Tímpano propiamente dicho. Representa la Coronación de

Nuestra Señora. Sobre las dos figuras principales, de gran tamaño y no de gran mérito artístico, hay sendos doseletes, y, a los lados, ángeles con cetros e incensarios. También en esta parte de la portada, se aprecia distinta mano; obsérvese la perfección con que están esculpidas las figuras de la derecha, comparadas con las de la izquierda.

Archivoltas. Lo más admirable de la espléndida portada, si no por la perfección artística, por lo amplio de la concepción, distribución acertada y hábil desarrollo, son las ricas archivoltas, en número de seis, lo que probaría que son posteriores al primer proyecto, si la más elevada, como puede sospecharse por ciertos indicios, no es posterior a las otras cinco.



ARCHIVOLTAS DEL LADO
DERECHO.

En ésta se ven multitud de escenas muy variadas de la resurrección de los muertos, en el momento de levantar las losas de los respectivos sepulcros. Un ángel a cada lado llama a juicio haciendo sonar sus trompetas. La archivolta de la derecha termina en su parte inferior con la espeluznante escena del diablo, que arroja hombres y más hombres en una gran caldera hirviente (la legendaria caldera de Pedro Botero), alimentada con llamas que vomita Satanás. La siguiente representa los

querubines y serafines, distribuidos de dos en dos e inconfundibles por sus seis alas, dos para volar y cuatro para cubrir el cuerpo. En la tercera figuran los pontífices y confesores, también pareados; en la cuarta, ángeles con incensarios; en la quinta, las vírgenes, y en la sexta, los mártires. Todo ello entre preciosos adornos de estrellas, tallos y follaje.

Esta sucinta descripción nos dará idea de la riqueza y suntuosidad de la incomparable portada. Cerca de cuatrocientas esculturas la adornan y enriquecen.

Corona todo el conjunto el Señor, de pequeño tamaño, rodeado del tetramorfos.

Transformaciones del pórtico. Este vestíbulo fué convertido en capilla dedicada a Santa Ana, en el siglo XIV, por el obispo don Alonso de Robles, para lo cual mandó cerrar con ladrillo el arco de entrada, dejando sólo una pequeña puerta a la calle, que por esto se llamó de *Santa Ana* hasta tiempos muy recientes (1). El altar de Santa Ana estaba a la izquierda, y a la derecha, hubo otro dedicado a San Martín, llamado también de Santa Catalina, por un cuadro de esta santa que regaló el deán don Martín Dávila.

El obispo don Alonso de Robles, policromó también toda la portada con los colores verde, rojo y negro, como la conocimos todavía nosotros, aunque muy maltratada la pintura por las injurias del tiempo y de los hombres. En ella tuvo pintado su escudo (castillo y robles) que ha desaparecido por completo, así como el lucillo del sepulcro de su hijo Juan Alonso de Robles y de su esposa Inés Pérez Pacheco, conservándose únicamente la lápida, renovada, como todas las demás, a fines del siglo XVII, de su padre Alvaro Alonso de Robles (2).

A 8 de Julio de 1521, acordó el Cabildo «rebajar el piso de la



ARCHIVOLTAS DEL LADO IZQUIERDO.

(1) Esta calle estaba entre la Catedral y el actual edificio que fué Comandancia de Ingenieros. En ella, y adosado a la Catedral misma, tuvo siempre el Cabildo un horno que se llamó también de Santa Ana. Paralela a esta calle había otra que se llamaba la *Cal cerrada*, y aún otra llamada de *Segovia*. Las tres desembocaban en la *del Rey* (la actual que conduce al Seminario), llamada así por llevar a la puerta de la muralla de este nombre.

(2) El obispo don Alonso fué en su juventud valeroso soldado y sirvió a los reyes de Castilla en muchas guerras, entre otras, en las de Alfonso XI con Alboa-

capilla de Santa Ana al nivel de la iglesia.» Con este motivo hubo necesidad de poner nuevo pedestal al mainel, que efectivamente, tiene todos los caracteres de esta época. En la misma fecha se acordó dejar el arco como está (se refiere al de ingreso a la iglesia), y en la puerta que da a la calle, hacer un arco de ladrillo *de una vuelta*.



NUESTRA SEÑORA
LA ANTIGUA.

A 23 de Agosto de 1523 se mandó mudar la pila de bautizar del sitio en que estaba, en la nave de la Epístola, a la capilla de Santa Ana; y a 1.º de Junio de 1526 se acuerda poner la pila nueva donde estaba la vieja. Esta pila nueva, mandada hacer en 1521, se describe así en las actas: «Ha de ser de la cantera de San Juan, de grano más fino que la que hay, bien labrada, ochavada, en la parte alta una orla, el pie ochavado y, sobre él, cuatro cabezas; ha de ser obra buena y hermosa.» Se concertó con Juan Pérez en 20.000 maravedises, 10 cuartillos de vino y 10 fanegas de trigo (1). Ya dijimos que posteriormente fué trasladada la pila de bautis-

mo a la capilla del Sagrario. La que hoy existe no es la descrita.

La capilla de Santa Ana duró hasta tiempos muy recientes. En 1663 figura el coste de madera, clavazón y herrajes de las puertas grandes de Santa Ana y postigo del Alba; en 1691 se dice que «como el altar de Santa Ana estaba con poca decencia, se acuerda hacerle un retablo», y en 1693 se manda buscar doradores para

cen, rey de Marruecos. Casó con una señora de noble linaje, en la que tuvo tres hijos: Juan, Rodrigo y Gonzalo Alonso de Robles, que fueron los progenitores de todos los del apellido de Robles de Ciudad Rodrigo, cuyos escudos tanto abundan todavía. Habiendo enviudado, se ordenó de sacerdote, y nombrado obispo de Ciudad Rodrigo, trajo consigo a su padre y a sus tres hijos. Don Alonso murió en 1346, y está enterrado en el presbiterio, al lado de la Epístola; su padre, don Alvaro y su hijo Juan, como hemos dicho, en la capilla de Santa Ana, y Rodrigo en la nave del Evangelio, frente al altar del Carmen, donde se ve su lápida, en la cual, al renovarla, para evitar lo que podía disonar a primera vista, pusieron: «Nieto de Alvaro Alonso de Robles.»

(1) No sabemos a qué se destinaba otra pila de que se habla en 1540, diciendo: «16 de Abril. Se da un ducado a una muger de la Torre por la pila que hizo su yerno Martín de Ureta, que está en el claustro.»

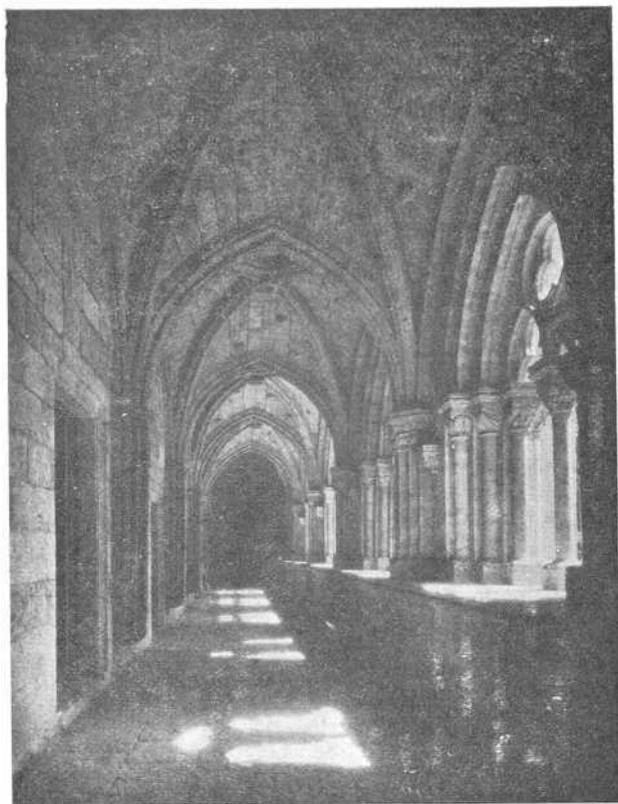
dorar el retablo de Santa Ana (1). Todavía se hace mención de esta capilla mucho tiempo después, de modo que es de presumir que duró hasta la construcción de la torre nueva.

Nuestra Señora la Antigua. Mención especial merece, siquiera por estar hoy olvidada y arrinconada, después de haber sido en tiempos antiguos la devoción predilecta de los mirobrigenses, la imagen de la Virgen, colocada en alto estípite, a la izquierda del vestíbulo. Es *Nuestra Señora la Antigua*, llamada así porque fué la primera que estuvo en el altar mayor, como titular y patrona de la Catedral.

Sustituída en el siglo XV por la de alabastro, de que ya hemos hablado, pasó al altar que llamaban entonces *de los curas*, en el trascoro, donde estuvo hasta que este altar fué dedicado a la Inmaculada Concepción, haciéndole retablo nuevo.

Todavía entonces le profesaba el pueblo grandísima devoción, y para satisfacerla, fué trasladada con grande solemnidad al sitio que hoy ocupa, que entonces era capilla bien cuidada y frecuentada, y hoy rincón olvidado de todos. La traslación se hizo el 24 de Noviembre de 1621, viviendo Cabañas, que describe así la imagen: «Es de buena escultura, tiene en sus brazos a su precioso Hijo, y es toda ella de una pieza, adornada de pintura de colores, rostro y manos de encarnación.» Hoy ha sido *restaurada*, a la vez que el pórtico, raspando escrupulosamente la pintura, con lo que ha perdido el mérito de la antigüedad del arte y el encanto de la policromía.

(1) Se ajustó con dos doradores de Salamanca, los mejores que se pudieron hallar, en 12 reales diarios cada uno.



NAVE OCCIDENTAL DEL CLAUSTRO.

CAPITULO XIV

El claustro.—Excesiva restauración hecha en las naves antiguas.—Galería occidental: Ventanas, columnas, basas, capiteles, falsos apoyos, repisas.—Simbolismo.—Idea dominante.—

Algunos símbolos: La piña, la vid, los «porfiriones», la flor de lis.—La perdiz-reclamo.

Sin prejuzgar ahora el estilo y época de las dos galerías antiguas de nuestro claustro, cosa que, por su especial dificultad, sólo podremos hacer después de un detenido examen, hemos creído conveniente, previa esta advertencia, tratar aquí de las dos bellísimas naves.

Es el claustro un gran rectángulo, casi un cuadrado, pues su longitud, de 26,33 metros, sólo excede en los 0,33 metros a su anchura, medidas ambas en el podio. Los ánditos tienen 4 metros aproximadamente.

Al tratar de las dos galerías, occidental y meridional, no podemos menos de empezar lamentando la deplorable *restauración* del maravilloso monumento, hecha en nuestros días con absoluto desprecio de las reglas que la ciencia, el arte, la religión y la arqueología dictan para esta clase de obras. Sabido es que para la acertada restauración de estos monumentos no basta ser arquitecto o escultor, sino que es preciso ser arqueólogo, es decir, profundo conocedor de la historia del arte, gran admirador de la simbología, iconología, epigrafía, heráldica, etc., y, sobre todo, escrupulosamente respetuoso con todo lo que, más sabia que nosotros, nos legó la venerable antigüedad. Aquí se han añadido, especialmente en las enjutas del plinto de la nave occidental y en las caras del de la meridional, adornos que nunca tuvo nuestro claustro, como puede comprobarse por las basas antiguas que cariñosamente guarda el Cabildo. Además, se hizo un raspado general de todos los miembros para darles apariencia de nuevos, con lo cual hoy es imposible distinguir lo antiguo de lo restaurado y añadido. En

esta sencilla descripción, prescindiremos de todo lo que evidentemente no sea de la obra primitiva.

Tampoco dejaremos de repetir aquí lo que ya advertimos al empezar la descripción de la iglesia, a saber: que nada hallaremos



VENTANALES DEL CLAUSTRO.

en el claustro que nos obligue a recurrir para su explicación a las escuelas ultrapirenaicas.

Empecemos por la galería occidental. Consta de cinco ventanales, separados por grandes macizos. Todas las ventanas tienen a cada lado tres columnas (cuatro por la parte de la galería) adosadas al macizo, formando triángulo; y en el centro, una colum-

na aislada, las dos de los extremos, y dos las tres restantes. Los fustes de las columnas aisladas y de la central de las adosadas, son siempre cilíndricos y monolíticos; los de las demás adosadas, cilíndricos también, pero, formados de varias piezas. Todas las basas se componen de un plinto cúbico, un toro y un filete; los capiteles son troncos de cono invertidos, con astrágalo y ábaco completamente liso.

Las bóvedas son, indudablemente, de época posterior, y de ellas hablaremos a su tiempo.

Sostenes. En cuanto a los sostenes de los arcos fajones y cruceros (diagonales), es evidente que los adosados al muro fronterero son contemporáneos de las bóvedas, pues siguen el perfil de sus arcos. Primitivamente no arrancaban del muro, como ahora, sino del suelo, pues en 4 de Enero de 1499 se contrataba «con Gr.º de Sacadura e. losar el claustro con piedra de la cantera de San Juan, sacando toda la tierra *una vara de medir de alto.*» Entonces, sin duda, se les hizo el sencillo remate inferior que hoy tienen, análogo al de otros de la galería meridional, quedando así convertidos en falsos apoyos (1).

Más dificultad ofrecen estos apoyos por la parte de los ventanales, pues aunque en general continúan el perfil de los arcos de la bóveda, hay en ellos una parte, el capitel, que desorienta no poco por su estilo y factura.

Un examen detenido de estos miembros nos convencerá de que lo que ahora son capiteles de los apoyos o sostenes, son coetáneos, o poco menos, de todos los demás capiteles de esta galería,

(1) Esta es la primera mención que hallamos en los archivos de esta ciudad de los *Sacaduras* o *Secaduras* de Ciudad Rodrigo, ascendientes del famoso aviador portugués, muerto trágicamente, Sacadura Cabral.

A mediados del siglo XV vivía en nuestra ciudad un caballero principal llamado don García Javier Alvarado, más conocido en el pueblo por el mote de *Secadura*, nombre que llevaban las posesiones que dicho señor tenía en el pueblo de Alameda, en el campo de Argañán. Del matrimonio de don García con doña María Gutiérrez de Manzanedo, también dama mirobrigense, nació, entre otros hijos, don Miguel, quien, con la libertad común entonces, de elegir apellidos, incorporó al suyo paterno de Alvarado el de *Secadura*, con el que se firmó siempre, transmitiéndolo a sus sucesores. El Gr.º de *Sacadura* de nuestra acta, probablemente era hermano de Miguel, y se llamaba así todavía por mote.

Por las actas municipales consta que Miguel de Secadura fué familiar del Santo Oficio, y desempeñó otros cargos de la confianza del Concejo. Así, a 26 de Enero de 1572, habiendo recibido el Concejo la bula de Cruzada, «se nombra a Esteban Pavón y a Miguel de Secadura para asistir al escribir de las bulas por ser como són personas fieles y de confianza», y a 18 de Abril del mismo año, se nombra a

y que se labraron, no para capiteles, sino para reposones o falsos apoyos de las nervaduras de las futuras bóvedas; pero al construirse éstas, probablemente mucho tiempo después, se creyó conveniente o necesario prolongarlos hasta el basamento, siguiendo el perfil de las molduras del fajón y cruceros, a imitación de los apoyos fronteros, aunque respetando el reposón ya labrado, que de esta manera quedó convertido en capitel. De esto nos convenceremos más cuando estudiemos los de la nave meridional.

Repisas. A los lados de estos capiteles o reposones hay bellas repisas del mismo estilo y época, así como también contemporáneas de todos los capiteles de la galería. Indudablemente, estas repisas se construyeron para sostener estatuillas u otros miembros análogos, pues invariablemente, tanto en esta galería como en la meridional, está cortada la imposta en la parte que corresponde a cada repisa.

Hacia el patio, completan los elementos constructivos pesados contrafuertes de la época.

Las nervaduras de los ventanales presentan distintas combinaciones de círculos, trifolios, cuadrifolios, etc.

Detalles. Simbolismo. Examinemos ahora algunos detalles de la ornamentación, estudiando a la par su simbolismo, aunque en este punto procuraremos ser muy parcos, pues son tan ricas estas dos galerías en lecciones de teología y moral, que su exposición completa exigiría un libro entero. Sin sutilizar, pues, demasiado, notaremos aquellos símbolos cuyo significado sea obvio y al alcance de todos.

los mismos para la cobranza de las bulas, aunque al día siguiente se le revoca el nombramiento, por ser Pavón familiar del Santo Oficio, y Secadura, *muy viejo*.

Miguel de Secadura casó en Ciudad Rodrigo con doña Catalina de Xárraga, y tuvieron a don Pedro de Secadura Alvarado, que también vivió en Ciudad Rodrigo, con derecho a llevar armas, criados y caballos, y aquí casó con la noble dama doña Agueda de Salmerón. De este matrimonio nació otro don Pedro de Secadura Alvarado, que fué el primero de esta familia que pasó a Portugal, casándose en Almeida con doña Juana de Fonseca, de noble linaje, nieta del alcalde mayor don Diego de Fonseca Continho. Sin desligarse de sus parientes de Ciudad Rodrigo, y aun realizando nuevos enlaces en su ciudad natal, la familia Secadura arraigó en Portugal y fijó su solar en Agueira de Beira, desde donde continuó administrando sus bienes y cultivando sus relaciones en España hasta principios del siglo XIX, en que el apellido *Secadura* se extingue en España, al paso que, transformado ya en *Sacadura*, se propaga más y más en Portugal, extendiéndose por toda la Beira Alta, donde en la actualidad es muy conocido.

De esta ilustre casa de Agueira de Beira, y por consiguiente, de los *Secadura* de Ciudad Rodrigo, descendía el famoso aviador portugués.

Idea dominante. La idea dominante en todo el claustro, es la de lucha: Fieras con fieras, fieras con hombres, hombres entre sí; he ahí el tema ordinario de todas estas representaciones plásticas. Y como los más enemigos del simbolismo no pueden negar que en la Edad Media a todas estas luchas se les daba un sentido moral, personificando las virtudes y los vicios en animales mundos e inmundos, en monstruos y seres fantásticos de distintos caracteres, en hombres que por sus actitudes, por la expresión de su rostro, por los emblemas que los acompañan, significaban muy al vivo las cualidades morales, buenas o malas, no hay duda que el artista ha querido aquí plasmar en la piedra la conocida sentencia de Job: *Militia est vita hominis super terram*. En estas batallas morales, casi siempre podemos distinguir tres tiempos o fases: La tentación, la caída, el castigo.

Supuestas estas ligerísimas indicaciones, principiemos por el ángulo N., por donde debió también principiar la obra. Como contraste con las luchas subsiguientes, parece que el artista, en los primeros capiteles, los de la izquierda del ventanal, quiso representarnos la vida sencilla, morigerada, patriarcal, de las primeras edades del mundo, de lo que llamaríamos *edad de oro*, tan elegantemente cantada por Alonso Quijano *el Bueno*. Todo en estos capiteles, la idea, el desarrollo, la ejecución, es sencillo, primitivo, nada artificioso. El árbol de la vida, dos figuras semi-humanas que juegan al popular *puño puñete*, unas palmetas apenas esbozadas, dos simpáticas palomitas de rudimentarias alas a medio desplegar y cola trebolada, unidas por el pico, símbolo del amor puro... No cabe más candidez, más primitivismo, más sencilla poesía.

Dios, principio y fin. Pero no siempre ha de ser así, y preciso es prevenirse para las luchas de la vida. Eso nos dice en su mudo lenguaje el capitel de la columna central, que nos da la primera lección de teología, como base y fundamento de toda la vida cristiana. En las cuatro caras del capitel se nos presenta la simbólica *piña*, rodeada de hojas, cuidadosamente esculpidas unas y dobladas otras hacia fuera al llegar al ábaco. La piña, en el lenguaje simbólico, significa la unión de todas las cosas en Dios, como centro de la vida, como primera causa y último fin; o en otros términos: que todo viene de Dios y a Dios tiene que volver.

Jesucristo. En el capitel de la columna central adosada apare-

ce ya Jesucristo, simbolizado por la vid. *Ego sum vitis*. Esta vid, símbolo también de la Eucaristía, está esculpida con un estudio del natural poco común en esta época. Un ave, animal limpio, picotea los racimos, significando los fieles que se acercan con las debidas disposiciones. Pero aún es más expresivo un capitel inmediato hacia el interior. Son dos aves con una sola cabeza humana tocada con elegante mitra. ¿Podría expresarse más sensiblemente la unión de las *dos naturalezas en una misma persona*? Por si alguna duda quedara, entre las dos aves asoma una serpiente, que, además del significado natural de la del Paraíso, causa del primer pecado, simboliza también la *herejía*. Todo ello no es más que la reproducción gráfica del *Inimicitias ponam...* pronunciado por Dios en el Paraíso, y, a la vez, la razón de los futuros combates entre el bien y el mal, que se desarrollarán en los relieves siguientes.

Los porfiriones. Desde aquí los capiteles son ya de composición y simbolismo más complicados. En uno de ellos, por la parte del jardín,



LA PIÑA. PORFIRIONES.

aparecen por primera vez los famosos *porfiriones* de los simbolistas, o sean aves fabulosas que cruzan sus descomunales cuellos, mordiendo las patas; y decimos *mordiéndose* y no *picándose*, porque la indefinible cabeza de cualquiera cosa puede ser, menos de ave. Los porfiriones, dicen los simbolistas, para llevar el alimento a la boca, mejor dicho, para deglutirlo, tienen que hacer el movimiento de morder las propias patas o las ajenas; de lo primero veremos ejemplos en otras representaciones de este mismo claustro; de lo segundo nos lo ofrece este capitel. En el primer caso, siguen diciendo, simbolizan a los hombres presuntuosos que, pagados de sí mismos, creen no necesitar de nadie; en el segundo, son el retrato vivo de los murmuradores de profesión, que parecen alimentarse de morder a los demás. En ambos, añadimos nosotros, representan una de las causas más comunes de las discordias humanas.

En la primera repisa se representa la visita de la Virgen a Santa Isabel, escena que presencian varios ángeles en la parte superior.

El capitel del soporte del fajón inmediato a esta repisa es una bien entendida rama de roble englantado, es decir, con su propio fruto; y a continuación, un león alado con cabeza de águila y grandes orejas, en el cual es además de notar la larga cola entre las patas y descomunal hopo, de cuyo simbolismo hablaremos en otro lugar. En el ábaco aparece por primera vez la firma GIL.

La flor de lis. La mayor parte de los capiteles del segundo ventanal son variaciones del mismo tema: La flor de lis, en distintas formas y siempre muy estilizada. La famosa flor de lis, digan lo que quieran los franceses, es símbolo, no sólo en Francia, sino también en España y desde muy antiguo, de la realeza divina o humana.

La perdiz-reclamo. Hay, sin embargo, en este ventanal un capitel que no puede menos de llamar nuestra atención: Es un ave cantando. Así lo indica su actitud y el ramaje, que sale de su pico, y se va ensanchando, como si el sabio artista hubiera querido representar plásticamente las ondas sonoras que se dilatan a medida que se alejan.

Esta ave es indudablemente una perdiz; y como es la única vez que aparece en el claustro (en el interior de la iglesia ya la hemos visto), no debe carecer de misterio su presencia en este lugar.



LA PERDIZ-RECLAMO.

Es la perdiz una de las aves más traídas y llevadas por los simbolistas, fundados unas veces en cualidades y costumbres ciertas y bien

comprobadas, y otras, en mañas, buenas o malas, que le atribuyen, y de que no responden los naturalistas.

En primer lugar, la perdiz sirve de *reclamo*, es decir, que la emplean los cazadores para que con su canto atraiga a sus congéneres y las haga caer en el lazo, *en que ellas cayeron antes*, o bien para ponerlas a tiro en el *campo*, en que el cazador oculto las pueda matar alevosamente. No será necesario explicar la analogía de la perdiz-reclamo con cierta clase de personas de infame

oficio, aunque Cervantes dijera que eran necesarias en toda república bien ordenada.

En segundo lugar, dicen, y harto será que no sea una calumnia levantada a la pobre perdiz, que esta ave tiene la fea costumbre de robar huevos de los nidos de sus compañeras y empollarlos con los suyos propios; pero, que al salir al campo con la cría, los polluelos robados reconocen a la madre legítima y se van con ella, abandonando a la nodriza ladrona. Con esto quieren significar, como decimos por esta tierra, que *lo robado no luce*.

Y, por último, y de esto tampoco respondemos, aseguran que la perdiz usa de una astucia muy simpática para defender a sus hijos, y es que cuando merodea por el campo con sus polluelos, si se acerca algún peligro, los oculta entre hojas y ramaje, y ella, para atraer la atención, se finge impedida para volar y da sólo pequeños saltos, con lo cual, engañado el perseguidor, la sigue creyendo atraparla de un momento a otro, y cuando por este procedimiento lo ha alejado de sus hijuelos, levanta de repente el vuelo, poniéndose ella también en salvo. Excusado es decir que esto simboliza los extremos de que es capaz el amor materno.

¿Cuál de estos tres significados es el de la perdiz de nuestro claustro? Obsérvese que está cantando, lo cual no conviene más que a la perdiz-reclamo; pero, además, tiene su cuello adornado con rico collar, lo que no es propio de la perdiz campesina, sino de la domesticada y mimada por el cazador, en pago, sin duda, de los buenos servicios que de ella espera. Si esto no bastara, hay un detalle que lo explica todo, probando a la vez el ingenio del artista, autor de tantas maravillas. Detrás de la perdiz, hay una figura de rostro humano y cuerpo de ave, que pretende ocultar, sin conseguirlo del todo, la cola de serpiente en que termina. Está tocada de capucha y del característico gorro cónico que, como veremos, viste casi siempre el demonio en las representaciones de nuestro claustro. Su actitud no puede ser más sospechosa. Parece querer ocultarse, pero observa con suma atención y avidez lo que pasa en el *campo*. No hay duda: es el diablo-cazador que espía el momento oportuno de lanzarse sobre la incauta víctima seducida por la infame celestina.

La lección moral no puede ser más transparentes ni más oportuna.

CAPITULO XV

Continúa la descripción y simbolismo de la galería occidental del claustro.—La Trinidad.—La sinceridad y la hipocresía.—La crueldad, la fuerza y la astucia coligadas.—La gula.—La vanidad.—La Virgen medianera de todas las gracias

Omitiendo, para no hacer interminable esta descripción, otros capiteles y algunas repisas muy interesantes, llegamos al tercer ventanal, en el cual son dignos de especial estudio los capiteles de la derecha.

La Trinidad.—El de la columna central de las adosadas al cuerpo macizo, encierra un profundo sentido teológico. El Señor, representado en la forma tradicional e inconfundible, con su típica indumentaria y característica sonrisa, sujeta con un cordel dos ciervos o venados situados a derecha e izquierda. Sabido es que el ciervo en la simbología cristiana representa el alma fiel deseosa de unirse a Dios. *Quemadmodum desiderat cervus ad fontes aquarum, ita desiderat anima mea ad te, Deus.* También es sabido que el cordel, *funiculum triplex*, es símbolo de la Trinidad. Significa, pues, el hermoso capitel que la fe en Jesucristo supone la fe en el misterio de la Santísima Trinidad, o en otros términos, que la Encarnación, como obra *ad extra*, lo es de las tres divinas personas. Aquí aún es más bello y expresivo el símbolo, pues los dos ciervos tienen cuerpo de oveja, tipo bien conocido de la mansedumbre y humildad, con lo cual se nos advierte cuán necesaria es la humillación del entendimiento ante tan alto misterio.

La sinceridad y la hipocresía. En el capitel inmediato, hacia el patio, hay una lucha muy curiosa: Son dos animales cuidadosamente esculpidos, un león auténtico, es decir, al natural, con todos los miembros, cabeza, cuerpo, cola y garras de león, y otro que pudiéramos llamar *disfrazado*, pues con el cuerpo de león tiene alas, cabeza y pico de águila. No es, pues, esta una simple lucha entre los dos reyes, de la tierra y del aire, sino la lucha simbólica,

tan común en el mundo, entre la verdad y la mentira, la naturalidad y la ficción, la sinceridad y la hipocresía. Lástima que en el precioso capitel el combate aparezca tan equilibrado, que no se pueda predecir cuál de los dos contendientes saldrá victorioso.

La crueldad, la fuerza y la astucia. Más complicado en su composición y significado moral es el capitel próximo, del lado de la galería. Son dos centauros, aunque impropriamente llamados, pues el cuerpo no es de caballo. Todos saben que el centauro es símbolo de la crueldad. Los dos están unidos por un collar común, es decir, la crueldad aliada a la crueldad para conspirar, cooperar al mismo fin. El de la derecha, tiene en la mano un alcón u otra ave de cetrería, para significar el engaño, la astucia; el otro tiene un disco y está en actitud de lanzarlo al aire. Es el clásico *dioscóbolo*, representación de la fuerza. Tenemos, pues, la crueldad aliada, como acontece ordinariamente, a la fuerza y a la astucia. Y por si esto fuera poco, los centauros no tienen, como dijimos, cuerpo de caballo, sino de oveja, que si en un capitel anterior, por ir asociado al tímido ciervo, significaba la humildad y mansedumbre, aquí, por ser parte del cruel centauro, simboliza evidentemente,



LA GULA Y SU CASTIGO.

te, como si dijéramos: *el lobo vestido con piel de oveja*, la hipocresía. ¿Quién resistirá a la crueldad coaligada con la fuerza, la astucia y la hipocresía?

La gula y su castigo. La vanidad. Omitiendo otros capiteles de ornamentación puramente vegetal o

de seres monstruosos semejantes a los ya descritos, en el cuarto ventanal, nos hallamos con temas nuevos y tratados de manera nueva, de no fácil explicación. Aparece en primer lugar una figura humana, que con el dedo índice de las dos manos agranda desmesuradamente su boca. Por ciertos accesorios de la cabeza, por su expresión astuta y maligna y por su analogía con otras figuras que estudiaremos más adelante, es el demonio invitando, tentando

a los placeres de la gula. En efecto; interpuesta una figura de mujer, de que hablaremos después, sigue un hombre que devora nada menos que una pata de carnero cruda. Es, sin duda, el hombre que ha caído en la tentación de la glotonería. Así lo comprueba la figura siguiente, figura tan humanamente horrible, como artísticamente perfecta y acabada, una verdadera cabeza de estudio. Es el tipo del hombre envilecido por el vicio: Ojos hundidos, profundísimas arrugas, expresión de idiotéz, sin que le faltén las significativas orejas de asno, el fiel retrato, en fin, del estado de imbecilidad y mehez, a que conduce la glotonería con todos los vicios que la acompañan.

Pero entonces, se dirá: ¿Qué significa entre estas figuras esa mujer, que, al parecer, ninguna conexión ni analogía tiene con la degradante gula ni con sus causas y efectos?

Esa mujer es aquí una sutilísima observación psicológica del eminente artista, y tan filósofo como artista. Observadla: Hermosa, ricamente ataviada, sonriente, desdeñosa, enamorada de sí misma, es, a todas luces, el tipo de la vanidad. ¿Quién ha fomentado en ella esa pasión femenil? Imposible parecerá a primera vista; pero ha sido el mismo tentador, precisamente induciéndola, como al hombre, al grosero placer de la gula. Es verdad que la mujer, fuera de la que vive en ciertos medios sociales, no suele caer en ese degradante vicio; pero también lo es que suele ser más que medianamente propensa a parecer bien, a conservar o aparentar la belleza. Consecuencia de esa tentación: Que odia instintivamente la glotonería, no siempre por virtud, sino quizá, quizá, alguna vez, porque es de mal tono, porque afea a la persona, porque la rebaja ante las gentes; en una palabra: *por vanidad*. ¡Huyendo de Scilla, ha caído en Caribdis! ¿Y al diablo qué más le da un vicio que otro?

La Virgen mediadora de todas las gracias. Como un oasis en el desierto, como un punto luminoso en el cerrado horizonte, como un refuerzo en la constante lucha de la vida, se nos presentan los bellísimos capiteles de la derecha del ventanal que vamos examinando. Desde luego, llama la atención una bellísima reina, lujosamente vestida, adornada de perlas y pedrería, tocada de rica corona real. Quizá su hermosura parecerá demasiado *humana* para representar a la Reina del cielo; pero es ella, sin duda. Porque a la derecha de la reina hay un personaje, que no puede ser otro

que Jesucristo, como lo revelan su cabellera, barba y vestiduras tradicionales, y, sobre todo, la sonrisa y dulce expresión de bondad características del Salvador.

Además, los dos personajes elevan ambas manos con las palmas hacia fuera, en señal de protección y amparo, como el Salvador en el Tímpano de la puerta de las Cadenas, y como la Virgen en el conocido relieve de la Ascensión del claustro de Silos. Y para más seguridad, hay aquí un detalle encantador y emocionante: Jesucristo y la Virgen tienen un brazo y una mano comunes que se levantan también en actitud de proteger y amparar. ¿Podría expresarse de manera más artística, más teológica y más verdadera la *comunidad* de bienes y poderes entre el Hijo y la Madre, o si se quiere mejor, la prerrogativa de *Medianera de todas las gracias* que la



LA VIRGEN MEDIADORA DE
TODAS LAS GRACIAS.

Iglesia y la teología reconocen en la Santísima Virgen?

El pecado original: La tentación, la caída, el castigo, las consecuencias. Para entender el significado de las figuras del último ventanal, hay que unir a los capiteles de la derecha uno de las columnas de la izquierda, y aún una repisa de la galería meridional, que pertenece todavía al mismo estilo y época que la occidental. En ellos se desarrolla toda la historia de los funestos sucesos del Paraíso terrenal. Principia ésta en la repisa referida, en la que un hombre y una mujer, de rodillas, oran con las manos levantadas: Son Adán y Eva, recién salidos de las manos del Creador, que en el estado de inocencia, que tan poco había de durar, rinden gracias a su Hacedor y Señor.

En este episodio, como en ninguno otro, se distinguen bien las tres fases o tiempos de que hablamos al principio: La tentación, la caída, el castigo.

La tentación, como si dijéramos preparatoria, comienza en el capitel de la izquierda, que es un prodigio de arte, de habilidad técnica y de penetración psicológica. Dos diablillos de rostro humano y cuerpo de ave, a quienes delatan su típico gorro a manera de larguísimo capuchón cónico, sus adornos de juglar o bufón

en el cuello y especialmente su legendario *rabo*, que procuran ocultar sin lograrlo del todo, están inspirando y como soplando al oído de un hombre (nuestro primer padre) ideas y pensamientos que fácilmente se adivinan por la actitud de éste. Sin duda, le dicen: «No moriréis. Dios os ha prohibido comer de la fruta de ese árbol, porque sabe que el día que comais, se abrirán vuestros ojos y seréis como dioses.» El artista ha elegido el preciso momento en que le dicen: *Se abrirán vuestros ojos, aperientur oculi vestri*, porque el hombre, alucinado sin duda ante la perspectiva de ser como Dios, abre desmesuradamente sus ojos, bajando los párpados inferiores con el índice de las dos manos, en la actitud picaresca de *abrir el ojo*.

La primera tentativa no ha resultado inútil.

No se extrañe que sea aquí el hombre el tentado, y no la mujer, como refiere el Génesis, porque ya se sabe que los artistas tienen licencia para atreverse a todo, y en este mismo episodio tendremos ocasión de comprobar que no se sigue a la letra el relato bíblico.

La segunda parte se desarrolla en los capiteles de la derecha. En uno de ellos, Adán y Eva juegetean a la sombra de un árbol (una higuera, a juzgar por lo ancho y carnoso de sus hojas), y varios ángeles, cuyas cabezas asoman entre las ramas, presencian complacidos la idílica escena. Detengámonos ante el siguiente, que nos interesa más: La serpiente, con cabeza de mujer y con la cola enroscada a un árbol, ha dado la fatal manzana a Eva, que ya la tiene en su mano, y aquí entra la filosofía de nuestro artista. Un artista vulgar, acomodándose al relato bíblico, hubiera representado a Eva comiendo la fruta prohibida y alargándola, a su vez, a Adán; pero el nuestro, gran psicólogo y profundo conocedor del corazón humano, dispone las cosas de otra manera: Hace que Eva, más astuta que la serpiente, antes de ofrecer la fruta a su compañero, que quizá la rechazaría, empiece acariciándole mimosamente la barba. Ese era el procedimiento seguro. Adán acepta complacido las ca-



APERIENTUR OCULI VESTRI.

ricias de su hábil compañera, y su risa bonachona dice bien a las claras que es hombre al agua, que cuando se le ofrezca la manzana prohibida, caerá, como después de él, y por los mismos procedimientos, han caído tantos descendientes suyos.

En efecto; en el capitel siguiente se nos presenta el fin del funesto drama: La expulsión del Paraíso. Un ángel, con espada en su diestra y amenazando con el puño izquierdo, arroja del Paraíso a nuestros primeros padres, que, efectivamente, *han abierto los ojos* para ver su desnudez, que, avergonzados, procuran ocultar con grandes hojas de higuera.

Otro alarde de observación, a la vez psicológica y fisiológica,



EL PARAÍSO. LA TENTACIÓN, LA CAÍDA Y EL CASTIGO.

digna de tan excelso artista: Adán, en el primero de estos tres capiteles, aparece completamente imberbe, es decir, muy joven, en el principio de la vida; en el segundo, a pesar del poco tiempo transcurrido, lo vemos ya con barba, aunque no muy poblada. ¿Qué significa ese cambio tan repentino? Significa que Adán ha consentido ya en el pecado, y el pecado da mucha y muy triste experiencia, hace envejecer en plena juventud. Adán, pues, *ha empezado a envejecer*. Y, por fin, en el último se nos presenta con la barba enteramente poblada. Es ya el *hombre viejo* de que habla San Pablo, del cual nos tenemos que desnudar, y vestir el hombre nuevo, que se pierde por el pecado y se recupera por la gracia, mediante la penitencia.

En los restantes capiteles se retratan muy al vivo los efectos de esta primera prevaricación del hombre: Parejas de arpías, sím-

bolo de la seducción, como hemos dicho, le asedian por todas partes; fieros leones, algunos alados, devoran la viña del Señor, tragando racimos enteros; un hombre armado de pies a cabeza, lucha con un león. Es, sin duda, *el soldado de Cristo*, revestido con la *armadura de Dios*, con todas las piezas ofensivas y defensivas, como las enumera San Pablo a los Efesios: El cingulo de la verdad, la coraza de la justicia, el calzado de la paz, el broquel de la fe, el yelmo de la salud y la espada del espíritu, que es la palabra de Dios.

Afortunadamente, en medio de estas terribles luchas, aparece también frecuentemente la simbólica piña, invitando a buscar en Dios la fortaleza necesaria para vencer.

Aquí termina la obra colosal de Benito Sánchez, o de quien fuera el autor de esta galería, de lo cual trataremos a su tiempo.



VENTANAL DE LA NAVE MERIDIONAL.

CAPITULO XVI

Nave meridional del claustro.—Notables diferencias de la occidental.—Orden probable que se siguió en su construcción.—Descripción.—Simbolismo: Centauros, dragones, los enemigos del alma, el varón justo.—Un capítulo de San Juan.

Conducción de cautivos.

Nave meridional. Cambio de plan. Bien se echa de ver, a simple vista, el cambio de plan a partir del lugar en que está el sepulcro de Benito Sánchez. Los ventanales son también cinco, como en la nave anterior; pero, aparte de otras diferencias que iremos notando, los dos de los extremos llevan dos columnas aisladas, y tres los demás, en lugar de una y dos, como en la occidental. En la occidental, todas las columnas son cilíndricas, de capiteles cónicos y basa de perfil cuadrado; en ésta, las de la izquierda del primer ventanal (empezando por el ángulo O.), es decir, las últimas que labró el arquitecto de aquélla, son también cilíndricas, pero todas las demás son ya aboceladas y listeladas, de basa octogonal y de capitel (excepto las del ventanal central), de tambor abultado; en la anterior, los ábacos y el toro de la basa son completamente lisos; en ésta algunos llevan ornamentación de hojas o tallos serpeantes; allí, a los lados de los ventanales, hay columnas adosadas; aquí, estas columnas han sido sustituidas por soportes prismáticos abocelados y listelados que forman parte del macizo que separa los ventanales; allí, los capiteles rematan solamente las columnas y los falsos apoyos; aquí el capitel es corrido, sin más interrupción que la impuesta por los pesados estribos del patio.

Finalmente, en aquélla hay más sencillez, más infantilidad, más hieratismo; en ésta, aparte de ser las escenas generalmente más complicadas, hay más estudio del natural, más movimiento, más vida: Entre los leones, centauros y grifos de aquella galería y los de ésta, media quizá una época artística.

Además, entre los mismos miembros de esta nave no hay la uni-

formidad de estilo, maneras y tendencias artísticas que se observan en la primera, lo cual hace más difícil su estudio y descripción. Tratemos de determinar el orden probable que se siguió en su construcción. Estudiando analogías y diferencias entre los diversos miembros y de unos mismos miembros entre sí, a nuestro juicio, lo primero que se construyó en esta nave fueron los macizos o entrepaños, que separan los ventanales, con el capitel o imposta corrida que los corona en toda su extensión. Este capitel corrido, de indudable filiación bizantina, labrado con todo el lujo y exuberancia de la escuela cluniacense y sin ningún indicio del gusto gótico, ninguna analogía tienen con los capiteles de las columnas aisladas, algunos enteramente góticos y todos, aunque con resabios de bizantinismo, evidentemente posteriores a aquél.

A la vez debieron construirse los falsos apoyos (excepto uno), destinados a recibir las nervaduras de las futuras bóvedas, lo mismo en la parte de los ventanales que en el muro frontero.

Con estos reposones sucedió algo parecido a lo que vimos en los de la nave occidental. Al echar las bóvedas mucho tiempo después, pretendieron prolongarlos, como allí, hasta el pavimento y hasta el podio, respectivamente, siguiendo el perfil de los arcos fajones; pero en la parte del muro lo impedían los arcosolios destinados a enterramientos, salvándose así aquellos preciosos relieves de gran valor artístico y arqueológico.

Por la parte de los ventanales sucedió algo más raro e inexplicable: Aquí se prolongaron los reposones hacia abajo, destruyendo su remate inferior, que indudablemente sería tan bello y artístico como en los de enfrente; pero este aditamento no podía llegar, como en la nave occidental, hasta el basamento, porque no hay en él base para recibirlo, y así, después de mutilar el reposón, no se pudo continuar hasta el podio, quedando tan falso apoyo como antes. Que éstos inexplicables apéndices son hermanos gemelos de los adosados al muro en la galería occidental, se ve comparando los sencillos adornos en que unos y otros rematan en su parte inferior.

Contemporáneas son también las repisas, algunas muy notables, colocadas a un lado y otro de los reposones y destinadas primitivamente, como las de la otra nave, a sostener pequeñas estatuas o miembros análogos, pues invariablemente sobre ellas está cortada la imposta.

Pudiera sospecharse que al mismo tiempo se labraron los fustes de las columnas aisladas, pues entre sus molduras y las de los soportes embebidos en el macizo, hay perfecta correspondencia.

Lo que sí puede asegurarse, es que los capiteles de estas columnas se colocaron, o por lo menos, se labraron, en época posterior, ya que revelan distinta factura y distintas tendencias artísticas que todos los demás miembros enumerados.

Entre los mismos capiteles hay, como veremos, notables diferencias. Examinemos ahora ligeramente estos miembros, siguiendo el mismo orden en que los hemos enumerado.

La idea de lucha. Los enemigos del alma. La idea dominante en esta galería, como en la anterior, es la de lucha; lucha, a primera vista, material, física, corpórea; pero en el fondo, en su significado simbólico, lucha espiritual, del vicio con la virtud, de los espíritus del mal con los del bien, de la ley de los miembros con la ley de la razón.

Ya en el primer ventanal, en la parte no labrada por Benito Sánchez, como si el maestro Francisco, cuya firma tanto se repite en esta nave, hubiera querido continuar la alegoría de las consecuencias del pecado original, con que termina la anterior, se nos presenta hacia el patio un feroz centauro (impropiamente llamado, pues el cuerpo es de león) blandiendo una enorme maza, con tan formidable dinamismo, que parece moverse para descargar sobre un objeto invisible. El cuerpo está enmantado con lujosa gualdrapa, y el hombre viste el conocido capuchón cónico y otros adornos característicos del *demonio*, primer enemigo del alma. Su cuerpo de león nos dice que tan pronto se disfraza de león, como de serpiente o de oveja, según lo habíamos visto hasta ahora; es decir, que así emplea en sus ataques la fuerza, como la astucia y la hipocresía.

Siguen los monstruos de cabeza humana, cuerpo de ave y cola de serpiente. Pero no son ya las bellas arpías, que habíamos visto antes, de hermosa cara femenina, encantadora sonrisa, elegantes alas y airoso cuerpo, aptas para simbolizar la seducción. El cuerpo de estos monstruos es disforme, sus alas descomunales, repugnante su larguísima cola, su sonrisa astuta y maligna, y, por si algo faltaba, adornan su cabeza con grandes orejas de asno. No hay duda: son dragones. Por ser dos, no pueden significar aquel único dragón, de que nos habla San Juan en el Apocalipsis, *serpens*

antiquus, qui seducit universum orbem; es decir, el demonio, sino otros dragones, sus hijos e imitadores, o sean, los hombres mundanos, malos y perversos, *el mundo*, segundo enemigo del alma.

En otra sección del mismo capitel corrido hay dos personajes, al parecer hombre y mujer, tan mutilados, que no puede deducirse de su figura, posición y aptitud, su significado; pero comparando este grupo con los anteriores y, sobre todo con los que siguen, no puede dudarse que el artista quiso representar en él el tercer enemigo: *la carne*.

Ingeniosísimos son los relieves siguientes, por su composición y por su significado moral. En ellos se explica y se completa la significación de los anteriores, dándonos de paso una hermosa y utilísima lección de moral y de doctrina cristiana. Examinándolos con la debida atención, se observa que el cuarto grupo se compone de los dos primeros; es decir, de un centauro, como el primero, y de un dragón copiado del segundo. Ambos están unidos por un lazo común. ¿No es bien transparente la intención de significar el *demonio* y *el mundo* coaligados para su obra común de perder al hombre?

En cambio (dejando por ahora el capitel del reposón), a continuación, ya en el principio del segundo ventanal, se prosigue la historia anterior, reproduciendo dos veces seguidas el tercer grupo con los mismos tipos, obra indudable de la misma mano, guiada por la misma idea y con la misma intención moralizadora. Además, se suple en estos dos grupos lo que falta al primero mutilado. Son el mismo hombre y la misma mujer (también maltratados en el último capitel), pero aquí aprisionados por un lazo, del cual hacen estuerzos por desenredarse. No creemos sutillar demasiado si nos parece que la intención del artista fué significar la coalición de la *carne* con la *carne*, o que la carne no necesita coaligarse con el demonio y el mundo, pues, como enseña el catecismo, ella por sí sola es enemigo más temible que los otros dos.

La victoria del hombre justo. Tampoco el capitel del reposón que habíamos dejado atrás, aunque de otro género y mal conservado por la pésima calidad de la piedra, es ajeno a estas historias y alegorías, pues simboliza, a nuestro juicio, la victoria del varón justo sobre sus enemigos.

En la parte inferior del relieve hay dos arpias auténticas, es decir, bellas, graciosas, elegantes, hasta con la cabeza coronada, en

fin, el tipo perfecto de la seducción. Un poco más elevadas, a cada lado del relieve y ocupándolo casi todo, aparecen dos grandes aves, tan monstruosas, que no es posible clasificarlas ni aun en los famosos *bestiarios* de la Edad Media, pero que necesariamente han de tener una significación maligna, pues participan de la condición de dragones, basiliscos, grifos, trasgos y otros monstruos de índole perversa.

Posándose confiadamente sobre las astutas arpías, y situadas entre estos dos horrendos monstruos, hay dos simpáticas avecillas, al natural, tan inocentes, sencillas y cándidas, que reciben complacidas y enteramente confiadas las caricias y hasta el alimento de los dos monstruos, sus disfrazados enemigos. Obsérvese que éstos, al mismo tiempo que por una parte acarician y obsequian a las incautas aves, por el otro extremo (pues tienen dos cabezas y dos bocas), se comunican y entienden con otros trasgos, tan monstruosos como ellos: No cabe retrato más fiel de la doblez y el disimulo.

En cambio, las cándidas avecillas son tipo perfecto y acabado del varón justo, sencillo, que en su santa simplicidad nada teme, de nada desconfía, de nadie piensa mal. Este es el hombre justo, *qui habitat in adjutorio Altissimi*, al cual en el salmo XC, se prometen bienandanzas sin cuento, entre otras, una en el versículo 13, de la cual la presente escena parece traslado literal: *Super aspidem et basiliscum ambulabis et conculcabis leonem et draconem*.

Termina esta sección de capiteles con un tema muchas veces repetido, que es una hoja, al parecer de parra, en el centro de la cual se aloja una figura, que puede dudarse si es, lo que parece más natural, un racimo de uvas, símbolo de Jesucristo: *Ego sum vitis*, o una piña, símbolo de la unión de todas las cosas en Dios.

Un capítulo de San Juan. En la parte derecha del segundo ventanal que vamos examinando, se calca plásticamente un capítulo del Evangelio, aquel en que San Juan, predicando el bautismo de penitencia, decía a los fariseos y seduceos, que presumían de sabios: «Raza de víboras, ¿quién os ha enseñado a huir de la ira futura? Ya la segur está puesta a la raíz de los árboles.» Y preguntándole las turbas: *¿Quid ergo faciemus?*, les contestaba, refiriéndose a Jesucristo: «En medio de vosotros está uno a quien vosotros no conocéis», etc.

En primer lugar, los fariseos y seduceos están representados

por un ave posada en un árbol. Es un buho, tenido siempre por los simbolistas y fabulistas como tipo de la falsa sabiduría. Para concretar su significación de *raza de víboras*, en el tercer capitel aparecen dos monstruos de cuerpos opuestos y cabezas afrontadas, que se muerden mutuamente las colas. Tienen la cabeza y cola de víboras. En medio de estas dos secciones, un hombre aplica la segur a un árbol. A la pregunta: ¿Qué haremos? *Quid ergo faciemus*, contesta una figura, que, aunque muy maltratada, bien se distingue que es un hombre que señala con la mano derecha un árbol. Es el *hom* oriental o árbol de la vida, símbolo de Jesucristo.

Una conducción de prisioneros. Sigue a estos capiteles el del falso apoyo, con una escena completamente nueva por su asunto, por su factura y seguramente también por su significado. Aparecen, en primer lugar, dos guerreros armados, el primero de espada y el segundo de maza de armas, con su escudo como arma defensiva. Delante de ellos caminan varios personajes: unos, ligeramente vestidos, y otros, completamente desnudos. Estas últimas esculturas están muy mutiladas y carecen de algunos miembros, pero todavía puede apreciarse que algunas tenían los brazos atados a la espalda. Es, sin duda, una conducción de prisioneros. ¿Cuál es el hecho representado? Se habrá observado que en todo nuestro claustro no hay vestigios de historias, tradiciones o leyendas clásicas. Por otra parte, el estilo de este bajo-relieve nada tiene de común con el indudable orientalismo que domina en él. Y como no puede pensarse en época distinta, ni siquiera en distinta mano, pues en él aparece por primera vez la firma del *maestro Francisco*, que tanto se repite en miembros de asunto, estilo y gusto completamente diferentes, debemos creer que este relieve, si no es la representación de algún suceso histórico de carácter local, contemporáneo de la obra, es un simple capricho del artista, que quiso demostrar, desviándose una vez del tono general y de la senda trillada, que sabía desarrollar asuntos de muy distinta índole.

CAPITULO XVII

Continúa la nave meridional.—La gula, la lujuria y su castigo. La prudencia.—Otra vez la Virgen, escudo de defensa.—Giljames.—David: Compenetración de asuntos.—Gog y Magog.—Los reposones del muro: Giljames, la institución de la Eucaristía, el infierno musulmán.

La gula y la lujuria seguidas de su castigo. El episodio de la conducción de cautivos con que termina el capítulo precedente, constituye como un paréntesis o intermedio entre los asuntos que ordinariamente se desarrollan en el claustro. Terminado aquél, inmediatamente reaparecen los motivos simbólicos y fantásticos. En el mismo capitel, y sin separación alguna del episodio anterior, lo primero que se ofrece a la vista es una enorme cerda, que amamanta a sus voraces crías.

En el lenguaje simbólico, es el emblema de la gula y de su inseparable hija la lujuria. Así lo explica y confirma también la escena siguiente, compuesta por dos horribles monstruos devorando los descomunales pechos de una mujer, que se retuerce por la fuerza del dolor y parece decir con el personaje de la leyenda: Ya me comen, ya me comen, etc. Con razón, el cristiano artista no quiso ser más claro y explícito.

La prudencia. La Virgen, escudo de defensa. Inmediatamente sigue otra escena que no deja de ofrecer alguna dificultad. Son los consabidos centauros, hombre y mujer, con cuerpo de león, que luchan entre sí. Los dos visten el característico capuchón cónico, atributo del diablo. Y sin embargo, hay aquí algunos detalles que nos obligan a dar a estos centauros una interpretación más benigna que la que generalmente le dan los simbolistas de ferocidad o crueldad. Porque, en primer lugar, la cola de estos leones no es una simple guedeja o apéndice rameado o trebolado, como la que hemos visto hasta ahora en otros leones (excepto uno que ya hicimos notar en la galería occidental), sino un gran *hopo*, a mane-

ra de pompón, muy parecido a un racimo o piña. Pues bien; este hopo del león, según todos los simbolistas, es emblema de la *prudencia*, porque dicen que cuando el león se ve perseguido, va borrando con este apéndice las huellas de sus pasos, para desorientar a los perseguidores.

Quizá con este emblema se nos ha querido poner el ejemplo «de los hijos de las tinieblas, que son más *prudentes* que los hijos de la luz.»

Aún es más original otro detalle: Estos dos monstruos luchan entre sí, llevando ambos como defensa un escudo rarísimo. Es una flor o estrella de ocho puntas. Ahora bien; es constante en la simbología sagrada considerar la flor o estrella de ocho puntas, de la cual hemos visto ya más ejemplos, como emblema de la regenera-



PROCESIÓN DE ÁNGELES.

ción humana por mediación de la *Santísima Virgen*, la estrella de los mares.

Traduciendo, pues, al lenguaje vulgar esta escena simbólica, se nos advierte que en la lucha constante por nuestra regeneración espiritual, debe guiarnos siempre la prudencia, como maestra de todas las virtudes morales, buscando un escudo de defensa en la *Santísima Virgen*.

Los capiteles siguientes, ya a la izquierda del tercer ventanal, como el último que hemos estudiado, están ornamentados con motivos tomados de la flora del país, desentonando del conjunto un trozo sustituido en la última restauración que quedó a medio labrar. Tampoco nos detendremos en la parte derecha del mismo, por repetirse en ella motivos ya conocidos. El legendario Giljames,

sujetando dos fieras que intentan devorarle; dos leones, irrepresiblemente esculpidos, que parecen darse la mano; un hombre guareciéndose debajo de un árbol, sin duda el árbol de la vida, y el resto, motivos vegetales toscamente tallados.

A continuación, en el cuarto ventanal, una primorosa procesión de ángeles, vestidos de albas y dalmáticas, con los pies desnudos, llevando en sus manos perfumes y otros presentes. Lástima que algunas de estas simpáticas figuras estén gastadas por la humedad.

David: Un caso curioso de compenetración de asuntos. Detengámonos en el lado derecho del cuarto ventanal, donde hallaremos representaciones dignas de estudio. Por la parte del patio se nos ofrece luego a la vista, después de un bloque que en la restauración quedó sin labrar, un hombre que cabalga sobre un león auténtico. Este jinete viste de manera rarísima: Una túnica extremadamente sutil, o quizá más bien una simple *subucula* o *indusium*, apenas visible más que en las boca-mangas, da la impresión de que no lleva más traje ni más adornos que la grande y rica corona real y los lujosos coturnos o borceguíes. Con las dos manos, y haciendo visibles esfuerzos, desquijara al león sobre el que cabalga. ¿Quién es este personaje?

Dos nombres acuden instintivamente a la memoria: Sansón y David. Desde luego, hay que excluir al primero, como a todos los demás héroes legendarios, de quienes se cuentan análogas hazañas, pues carecería de toda explicación la corona real. En cuanto a David, saltan a la vista graves anacronismos. Cuando luchaba con el oso y el león, en la forma que expresa el relieve, era un simple pastorcillo, casi un niño, bien ajeno a la idea de ceñir la corona de rey. En cambio, mientras ceñió la corona real, ni podía vestir tan escasamente, ni se cuentan de él proezas semejantes.

Con todo, creemos que no es otro el personaje representado, y que se trata aquí de un curioso caso de lo que los arqueólogos llaman *compenetración de asuntos*. Consiste en reunir en una composición hechos de distintos personajes (generalmente la *figura* y el *figurado*), o también de una misma persona, pero acaecidos en muy distintos tiempos. Aquí, pues, se ha querido representar a David en dos épocas bien distantes de su vida: *pastor* y *rey*.

Sigue un relieve que parece una caricatura del anterior. Un hombre (si puede llamarse así quien tiene una cara ridícula y bien

definidas orejas de asno), completamente desnudo, cabalga sobre un león, cuyas patas delanteras parecen de elefante. Con la mano izquierda se sujeta fuertemente al cuello del león, mientras con la derecha parece querer herir al que le sigue en la pata delantera que tiene levantada. A su vez, delante de este grupo, otro hombre, a pie, se defiende de la acometida detrás de un árbol.

Como estas figuras son de las pocas restauradas o renovadas en esta ala del claustro, no tenemos la seguridad de que en ellas se hayan conservado los detalles, las actitudes, ni siquiera el asunto de las primitivas, y sería aventurado buscarles significado simbólico, que por otra parte no es tan obvio y claro como en la figura anterior. Sobre estos relieves se halla de nuevo la firma del *maestro Francisco*.

Hay después un relieve en que figuran una arpía, un ave al natural, muy deteriorada, y un hombre, no formando grupo, sino independientes, pero sujetos todos y como aprisionados o dominados por las ramas de un vegetal, al parecer una vid. Como la vid representa a Jesucristo, tal vez el artista pretendió significar su supremo dominio sobre el cielo, la tierra y los abismos, representados, respectivamente, por el ave, el hombre y la arpía.

Gog y Magog. Nada intriga tanto como las dos figuras siguien-



GOG Y MAGOG.

tes, que ninguna analogía tienen, sobre todo la segunda, con ninguna otra del claustro ni del resto del templo: Son dos monstruosas cabezas con rostro humano. En la primera, los ojos, la nariz, la boca, los pómulos, etc., están formados exclusivamente por combinaciones de ramas, tallos y hojas, detalle no infrecuente en el claustro, pues algunas repisas representan rostros humanos

labrados por el mismo procedimiento en un alarde de habilidad técnica. El conjunto es de horrible aspecto.

Aún es más espantosa la segunda, a pesar de estar labrada al natural. Su cara es feroz; dos enormes cuernos, que en los extremos se doblan y retuercen, coronan su cabeza; con las dos manos mesa la horrenda barba dividida en dos descomunales mechones trenzados. Todas sus trazas son de un genio maléfico o de un verdugo de la humanidad.

No hallamos con quien comparar estos monstruos, si no es con aquellos dos terribles guerreros, *Gog y Magog*, de que nos habla el Apocalipsis, precursores del Anticristo, que ha de enviar Satanás a conquistar los cuatro ángulos de la tierra y destruir a los hombres, pero que al fin serán vencidos y precipitados en los abismos.

Después de algunos motivos puramente vegetales, viene, ya en el último ventanal, una figura, al parecer de hombre, que nos parece una réplica de la que en la galería occidental hemos llamado *tipo de la vanidad*. Si así es, nos diría que no todos los hombres están libres de este vicio femenino.

Siguen dos monstruos adosados, el primero con rostro humano y cuerpo de león, cuya cola pasa entre las patas traseras a colocarse sobre los lomos y termina en un trébol, y el segundo, también con cara humana, es de cuerpo indefinible. Los dos tienen grandes orejas de asno y la cabeza completamente calva.

Muy semejantes a éstos, y seguramente de igual significado moral, son otros dos seres monstruosos de la derecha del ventanal. Estos están afrontados y comen de un objeto, difícil de clasificar, colocado entre los dos. La figura de los cuatro es tan estrafalaria y su risa tan estúpida, que no pueden menos de representar los vicios más bajos y degradantes.

Un centauro (cuerpo de león), que intenta derribar a otra persona que cabalga a la grupa, dos arpías y un león con cara humana, de grandes barbas que, si no estuviera cortado el capitel, quizá iría seguido de otro semejante, representando nuevamente a Gog y Magog, terminan esta maravillosa galería.

No estará de más advertir que este último capitel corrido era mayor, y al hacerse la galería siguiente en el siglo XVI, fué cortado el trozo que salía de la vertical. Este trozo, después de rodar 300 años por el claustro, se halla hoy, aunque muy gastado y casi indescifrable, recogido en lugar seguro con otros preciosos restos salvados después de la poco afortunada restauración.

Los reposones del muro frontero. Otra vez Giljames. Contemporáneos de los miembros últimamente descritos, son cuatro de los cinco reposones o falsos apoyos del muro frontero. El primero, empezando por el ángulo N. O., representa de nuevo al legendario Giljames, relieve que parece haber servido de modelo a otros reposones del transepto, en el interior del templo. El héroe, sím-

bolo de la fuerza en los países del Oriente, como Hércules en el Occidente, lleva espléndida cabellera, viste túnica corta, ceñida a la cintura, y ahoga con sus manos dos horribles monstruos. Es de notar que la piedra de granito en que está tallada esta escena no



LA INSTITUCIÓN DE LA EUCARISTÍA

es igual a la del resto del claustro, ni se ha cortado de las canteras de Ciudad Rodrigo, dando lugar a la sospecha de que quizá el relieve fué aprovechado de otra construcción más antigua.

La institución de la Eucaristía. Bellísimo y único en su género en todo el claustro, es el tercer reposón. Representa a Jesucristo-Rey instituyendo la Eucaristía. El Señor, sentado sobre un gablete gótico, lleno de majestad y con su característica sonrisa, adornado con rica corona real, bendice a *la latina* el pan crucífero que tiene en la izquierda, mientras dos bellos ángeles, con típicos incensarios en las manos, inciensan, anonadados, el pan hecho Cuerpo y Sangre de Jesucristo.

El infierno musulmán. Contrasta con esta escena de paz y de gloria lo horrendo del reposón siguiente: Un hombre, en cuyo rostro se descubren las huellas del vicio, y cuyos horribles ojos parecen salirse de las órbitas, se retuerce de dolor porque varias parejas de monstruos le comen las orejas, los brazos y las piernas. Es indudablemente un condenado, y la escena parece estar copiada del infierno musulmán. Los musulmanes dividían el infierno en varios departamentos o pisos, en el primero de los cuales todos los



EL INFIERNO MUSULMÁN.

miembros del delincuente eran devorados por serpientes y otros animales monstruosos. Pero, hay además un detalle que aterra y a la vez demuestra los conocimientos que aquellos artistas, árabes o cristianos, tenían de las verdades de nuestra religión.

A la derecha del grupo principal, hay una segunda escena, en la que aparece un hombre de menor tamaño, que sufre la misma pena de ser devorado por animales; pero aquí el animal que lo devora no es un ser fabuloso o fantástico, sino un animal auténtico, real, copiado del natural: Es el delfín, que toda la antigüedad consideró siempre como el animal por antonomasia *amigo del hombre*. ¿Qué significa cambio tan repentino? Significa que en el infierno se acaba la amistad, la influencia, las recomendaciones, la misericordia, para dar lugar solamente a la justicia.

También este relieve está firmado por el *maestro Francisco*, lo que hace sospechar que este maestro pudiera ser árabe, cosa no difícil ni rara, pues también en la galería occidental hay indicios de la intervención de alarifes árabes.

Nada de particular ofrece el último falso apoyo de ornamentación en su mayor parte vegetal. También en él quedan restos de una inscripción casi enteramente gastada. Las pocas letras que se pueden leer indican que se trata de la firma del mismo maestro Francisco.



CAPITULO XVIII

Termina la galería meridional.—Capiteles de las columnas aisladas.—Capiteles góticos.—Porfiriones.—Grandes felinos.—La comedia humana.—Juicio sobre el estilo y época de estas dos galerías.

En la labra de los capiteles de las columnas aisladas debió de llevarse un orden inverso al que venimos siguiendo, es decir, que se labraron primero los más próximos a la nave oriental. Así lo indica su ornamentación. Sin embargo, nosotros los examinaremos muy brevemente, principiando por el lado occidental.

Capiteles góticos. Los de los dos primeros ventanales son enteramente góticos. Su tambor abultado, su ornamentación tomada de la flora del país y ejecutada en algunos de ellos con verdadero primor, las minuciosas y delicadas labores que algunas columnas presentan en el toro de la basa (aunque no podemos asegurar si éstas son del artista primitivo o del restaurador), revelan ya un estudio de la naturaleza, más propio del estilo gótico que del románico-bizantino.

Contemporáneo de estos capiteles es el reposón segundo del muro frontero. Las mismas hojas, los mismos nervios y hasta la misma calidad de la piedra, denuncian no solamente idéntica época y estilo, sino también la misma mano. Por otra parte, en el muro hay indicios de que este reposón sustituyó a otro más antiguo. Nada notable ofrece si no es una especie de atlante o cariátide, que sostiene el ábaco con cabeza y manos, y en el sofito una preciosa cabeza de San Antonio de Padua.

En el ventanal central, que debía tener tres columnas como los dos que están a sus lados, falta la primera de la izquierda con su capitel, por impedirlo el antiquísimo pozo que hay debajo. El artista suplió ventajosamente esta falta con un bellissimo adorno pinjante, formado por dos parejas de ángeles en adoración, sin olvidarse de poner la nota cómica en un feo diablillo, que los remeda enseñando la lengua.

Porfiriones. Los dos capiteles de este ventanal son diferentes y revelan distinta mano que todos los demás de esta nave. Su tambor, no abultado, sino de tronco de pirámide, es menos bizantino y más románico que los demás, por aproximarse más en su forma, como los de la galería occidental, al capitel clásico.

Sin embargo, la ornamentación es tan bizantina como en los restantes de la nave, aunque más naturalista, más cuidada y de más depurado gusto.

En el primero reaparecen los famosos *porfiriones*, pero más airosos y elegantes que los de la primera galería, y tan acertadamente distribuidos en el tambor, que dan al capitel un aspecto de inusitada belleza. Están distribuidos en cuatro parejas, dos de las cuales estiran sus largos cuellos, unidos por artístico collar, para morder las propias patas, y las otras dos las cruzan en una posición violentísima para morder las del vecino. Como se ve, el artista ha querido reunir aquí las dos variedades de porfiriones, para comprender en la misma crítica a los *presuntuosos* y a los *murmuradores*.

El otro capitel del mismo ventanal, labrado con el mismo primor y elegancia, nos ofrece cuatro hermosas caras humanas (una de ellas con orejas de asno), y cuatro parejas de víboras que intentan devorarlas, principiándolas a los lados de la boca. Lógicamente la idea de este capitel, es continuación de la del anterior, y representa el castigo de los pecados de la lengua.

Grandes felinos. A su vez, el primero del ventanal siguiente, ya de tambor grueso, como todos los restantes, nos presenta horrendos animales a modo de grandes felinos, que se ceban vorazmente en las entrañas de otras tantas personas. Unos y otros están esculpidos con un verismo que horroriza. No pueden menos de representar el castigo de las inseparables gula y lujuria.

La comedia humana. El tercer capitel de este ventanal y los dos del último se completan mutuamente, pues representan distintas escenas de un mismo drama. Basta observar su forma, sus asuntos, su estilo, su factura, para convencerse de que una misma mano los talló y una misma idea e intención moralizadora domina en ellos: Hombres, cuadrúpedos, aves, reptiles, dragones, grifos, centauros, arpías; testas coronadas, caricaturas, cabezas humanas con orejas de asno; risas malignas, posturas ridículas, gestos picarescos; luchas fantásticas, fingidas caricias, riñas y gol-

pes; todo ello revuelto y mezclado en confuso remolino, con hombres desnudos montados en fieras, con perros alados en compañía de pájaros monstruosos, con trasgos disformes enredados por serpientes, hojas y ramas. ¿Qué pueden significar sino la gran *comedia humana*, con todos sus enredos, sus intrigas, sus engaños y desengaños, sus mezcolanzas y convencionalismos, en una palabra, con sus eternas luchas entre la inocencia y la picardía, la



LA COMEDIA HUMANA.

falsía y la sinceridad, la hombría de bien y la refinada malicia, hasta que les ponga término el desenlace final?

¡Digno remate de tantas sabias lecciones como nos han dado estos prodigiosos libros de piedra que nuestros artistas escribían para enseñanza del pueblo, y nuestros antepasados, más ilustrados que nosotros, sabían leer de corrido y aplicar a la práctica de la vida y corrección de las costumbres!

Juicio sobre el estilo y época de estas dos naves. Principiemos

por recordar que las firmas y marcas lapidarias de estas dos galerías son diferentes de las del resto del edificio, y añadamos ahora que también son distintas entre sí las de las dos naves, lo que prueba que no son de la misma época, o por lo menos, de la misma mano.

Además, las firmas propiamente dichas abundan en el claustro y faltan totalmente fuera de él.

Entre las firmas y los simples signos lapidarios hay la notable diferencia, aparte de su forma, de que las primeras se hallan siempre en miembros de labra esmerada y artística, obra de maestro o de oficiales distinguidos, mientras los signos se ven exclusivamente en sillares lisos, labrados por simples canteros.

En la galería occidental, prescindiendo de otras firmas oscu-



LA COMEDIA HUMANA.

ras y problemáticas, que pueden verse en el cuadro correspondiente, y que además de su difícil lectura e interpretación, ofrecen la particularidad de que nunca se repiten, hay dos claras y evidentes: Una con todas sus letras, GIL, que aparece por primera vez en el soporte del fajón, entre el primero y segundo ventanal, y después en el famoso capitel de la perdiz-reclamo, y otra, siempre en abreviatura, G.^o, que se repite innumerables veces en el ábaco de las columnas y en las bóvedas.

En la nave meridional solamente se ve la del *maestro Francisco* en la forma: FRANCISCO: M, que con ligeras variantes se repite en el ábaco del segundo falso apoyo por la parte de los ventanales, en el cuarto reposón, y probablemente también en el quin-

to del muro frontero y en dos capiteles del cuarto ventanal, hacia el jardín.

Esto supuesto, principiemos por la nave occidental, haciendo observar que sus marcas lapidarias se reproducen casi todas en el muro de enfrente, en lo que queda de su primitiva fábrica, pues ha sufrido muchas transformaciones. Entre las marcas abunda la media luna, indicio de que tal vez trabajaron en ella alarifes árabes.

Dos cosas nos parecen indiscutibles: 1.^a Que las columnas con basas y capiteles, los capiteles de los soportes que primitivamente fueron reposones o falsos apoyos y todas o la mayor parte de las repisas colocadas a un lado y a otro de éstos, son de carácter puramente románico-bizantino, aunque de época ya muy avanzada dentro de este estilo y, por consiguiente, que aisladamente considerados estos miembros, y juzgando solamente por sus caracteres intrínsecos, deben adjudicarse al período de *transición*, que se desarrolló en España de mediados a fines del siglo XII.

2.^a Que las nervaduras de los calados ventanales con sus elegantes combinaciones de trifolios, cuadrifolios, etc., las bóvedas *quadripartitas*, con su característica plementería, sus fajones de profundos acanalados, sus nervios diagonales de sección cordiforme, cortado el bocel inferior por un filete, los adornos de las claves, las cabezas de que aparecen sembrados los témpanos de dos bóvedas, y, finalmente, los sostenes del fajón, en toda su longitud por la parte del muro y en su prolongación desde el capitel hasta el podio por el lado de los ventanales, que siguen escrupulosamente el perfil de las molduras del arco, son de una época muy posterior, ya muy avanzado el estilo gótico, y probablemente del siglo XIV.

A primera vista, esto tendría la fácil explicación de suponer que, suspendidas las obras, había mediado mucho tiempo entre la construcción de los primeros y los segundos miembros, si contra esta hipótesis no surgiera una grave dificultad, nacida precisamente de la firma de un mismo maestro. Porque, es el caso, que la firma G.^o, que con tanta frecuencia se repite en los capiteles, se halla también hasta seis veces en las molduras de dos fajones. Ya que no es posible adelantar la construcción de las bóvedas hasta el siglo XII, ¿lo será retrasar la labra de los capiteles *románicos* hasta el XIV, para que coincidan en un mismo tiempo y en un mis-

mo maestro? Aunque no faltan en nuestra Catedral pruebas de apego sistemático a las formas antiguas, ejemplos de lo que llaman *espíritu arcaizante*, este caso del claustro sería de tan exagerado atavismo, que no se concibe, por lo menos, tratándose de artistas nacionales. El afán sistemáticamente arcaizante, sólo tiene lugar en épocas de desorientación y eclecticismo, como la nuestra, no cuando se crean formas artísticas, claras y bien definidas, que siempre, después de más o menos tiempo, acaban por imponerse y hacer olvidar las antiguas.

Si se tratara de artistas extranjeros, no opinaríamos lo mismo. Tan acostumbrados estamos a ver salir de nuestro país primeras materias, frutos, manufacturas, etc., etc., para que, al cabo de algún tiempo, nos los devuelvan, transformados o sin transformar, y que nosotros los recibimos como cosa nueva y de moda, por venir con etiqueta francesa, que no estamos muy lejos de creer en la posibilidad de que haya ocurrido lo mismo con las formas artísticas. Quizá no sea otro el origen de la *influencia* de las escuelas francesas en nuestra arquitectura.

Sin embargo, no creemos necesario en este caso recurrir a esa explicación.

Veamos si la inscripción del sepulcro de Benito Sánchez nos da alguna luz en el asunto: El sepulcro está ya en la nave meridional, en el punto preciso en que cambia el plan de las dos galerías. Desde luego, el sepulcro es posterior al basamento, pues se nota la cortadura de los sillares para encajarlo, y, sobre todo, se ha variado la cornisa, que estando formada en toda la extensión de las dos galerías por dos toros separados por una simple ranura, aquí el toro inferior se ha sustituido por un talón recto. También debemos advertir que no sucede con la lápida de Benito Sánchez lo que con la mayor parte de las del interior del templo, que son verdaderos *cenotafios*, pues no contienen los restos del difunto, por lo menos en el mismo lugar en que está la lápida. Aquí podemos asegurar que descansan los restos mortales del humilde arquitecto, pues, durante la restauración del claustro, el que estas líneas escribe tuvo la suerte de llegar en el momento en que los obreros, para retirar los sillares gastados y colocar los nuevos, habían sacado el esqueleto, que inmediatamente repusieron en su sitio.

Esto supuesto, la lápida sepulcral está formada por un sencillo calvario, y debajo esta inscripción:

† AQVI : YAZ : BEN
 EITO : SANCHEZ : M
 AESTRE : QVE : FUE
 DESTA : OBRA : Y DIOS
 LO : PERDONE : AMEN

Basta observar el original con sus letras todas mayúsculas y angulosas, con su contraste entre los trazos gruesos y finos, con sus característicos tres puntos que separan cada palabra, para descubrir los caracteres de la epigrafía *gótica* o *monacal* (del gótico que llaman *francés* para distinguirlo del *alemán*, que sólo tiene letras minúsculas) en su período de formación o transición, que coincide aproximadamente con la aparición del estilo del mismo nombre. La misma variedad de tipos que se observa en una misma letra, las anomalías en la figura de algunos caracteres, como la V de las palabras AQVI y QVE, que se cierra completamente por arriba formando propiamente una D, y principalmente, la forma rarísima de la Y entre las palabras OBRA y DIOS, deben atribuirse a la indecisión que reina siempre en los períodos de transición de unas formas a otras. Ya, pues, que la inscripción sepulcral, contra la costumbre de aquellos tiempos, no señala la fecha del fallecimiento o sepelio, creemos que sin grande error la podemos fijar nosotros en el último tercio del siglo XII, época en que, efectivamente, debió morir Benito Sánchez, premiado en 1168 por Fernando II, como arquitecto de nuestra Catedral.



SEPULCRO DE BENITO
 SÁNCHEZ.

Pues bien; en dicha inscripción se llama a Benito Sánchez *maestre desta obra*. ¿A qué obra pueden referirse estas palabras? Lógicamente, mientras otra cosa no se demuestre, y, contando con

que dirigió también las obras más antiguas del templo, éstas palabras han de referirse a la obra en que está labrado su sepulcro. Esta obra es, desde luego, el podio en toda la extensión de las dos galerías, evidentemente construido antes, como ya advertimos, que labrado el sepulcro.

Pero, ¿es el podio (que pudo realizar el más modesto cantero) obra digna de figurar en el sepulcro y en el elogio de un gran maestro? La obra de Benito Sánchez, a que se refiere la inscripción sepulcral, tuvo que ser de más empeño, de más envergadura, como dicen ahora, más digna del talento de tan sabio como humilde maestro. Esta no pudo ser otra que los miembros que hemos señalado como pertenecientes al estilo *románico-bizantino de transición*, de mediados a fines del siglo XII.

Pero, entonces se dirá: ¿Cómo se explica la firma G.^o en estos miembros, a la vez que en las bóvedas, de fecha muy posterior?

Obsérvese que esta firma se halla invariablemente en el ábaco, sin que ni una sola vez aparezca en otros miembros inferiores. Ninguna dificultad habría en admitir que, labrados los capiteles en el siglo XII y suspendida la obra, se reanudó un siglo o siglo y medio después, empezando por el ábaco o ábacos no tallados, en los cuales el nuevo artista grabó su firma; pero teniendo en cuenta que capitel y ábaco están labrados siempre en el mismo bloque, es más probable que la nueva obra empezó en la imposta, y que el artista puso su nombre en el miembro existente inmediatamente inferior, de lo cual podemos citar otro ejemplo más reciente: Una de las firmas de Pedro de Güemes, en el mismo claustro, está en un sillar, no labrado por él, sino de la antigua fábrica, sobre el cual asienta el primero de la obra moderna.

En cuanto a la firma GIL, nos parece que la letra inicial es más antigua, y podemos suponer que los capiteles, en que aparece, estaban ya firmados cuando se reanudó la obra. En cualquiera hipótesis, como la firma de Benito Sánchez no se ve en ninguno de los miembros tallados, y, por otra parte, es evidente la falta de unidad en la obra escultórica, aun en los cuerpos del templo, que él dirigió como arquitecto, debe creerse que Benito Sánchez no hacía escultura, y que Gil u otros (que, efectivamente, nunca se apellidan *maestros*) fueron sus auxiliares y únicos escultores de la maravillosa nave del claustro.

Poco hemos de añadir acerca de la galería meridional, pues

tendríamos que repetir los razonamientos anteriores. El capitel corrido que corona los entrepaños o macizos y los reposones y falsos apoyos, son románico-bizantinos, aunque posteriores a los capiteles de la otra nave, debiendo atribuirse a los últimos años del siglo XII. Todos o la mayor parte son obra del maestro Francisco. Lo mismo debe decirse de los capiteles de los dos ventanales más próximos a la nave oriental, uno de los cuales está firmado por el mismo maestro. Los del ventanal central, aunque de distinta mano y de ejecución más acabada, son también de ornamentación románica. Los de los otros dos ventanales son ya enteramente góticos.

No nos despediremos, por ahora, del claustro sin hacer mención del primer sepulcro de la izquierda, por su semejanza con una portada de San Andrés y otra de San Pedro. El inmediato, de arco ligeramente apuntado, está también guarnecido de estrellas y flores. Asimismo es antíguísimo el primero de la derecha (1).

(1) Este sepulcro es famoso porque en él está enterrado un caballero que dejó muchos bienes al Cabildo para que se hiciera una procesión por el claustro todos los lunes, pero prohibiendo que se hiciera nunca mención de su nombre. Tan al pie de la letra se cumplió su voluntad, que el nombre quedó ignorado, y en los documentos sólo se habla del sepulcro *de un desconocido*.

CAPITULO XIX

Nuestra Señora de la Paz y Nuestra Señora de los Angeles.— Muerte de Fernando II.— Probable suspensión de las obras.— Su hijo y sucesor Alfonso IX, también insigne protector de nuestra Catedral.— Visita varias veces Ciudad Rodrigo.— Privilegios al obispo y al Cabildo.— La encomienda de las Raigadas. Se reanudan las obras de la Catedral.

Nuestra Señora de la Paz. No pertenecen las dos antiquísimas y preciosas efigies de la Virgen, a la escultura ornamental del claustro, ni siempre han estado en él; pero como hace ya siglos que ocupan el lugar en que hoy están y ya se consideran como parte integrante del mismo, creemos que esta es la ocasión de tratar de ellas.



LA VIRGEN DE LA PAZ

La Virgen de la Paz, colocada en un nicho estrellado en la nave del norte, frente a la puerta de entrada del templo al claustro, es más antigua. Es de piedra y de notables dimensiones para la época en que fué tallada. Está sentada sobre la típica arqueta con el Niño en la rodilla izquierda. Viste túnica abrochada al cuello y ceñida con sencillo cinturón, velo y manto muy toscamente esculpidos, y corona, o mejor dicho, simple diadema o cinta adornada de pedrería y labrada en el mismo bloque. El Niño tiene en la mano izquierda el típico libro, que representa el Evangelio o el Libro de la Vida, y mira de frente, detalle importante, pues se observa en las imágenes antiguas, que, conforme avanzan los tiempos, el Niño se inclina más a la Madre, como obsequiándola y acariciándola

Viste sencilla túnica y tiene los pies desnudos. Se trata, pues, de una escultura del tipo que los tratadistas de iconología mariana llaman *hierático* o *mayestático*, de imitación bizantina, que se desarrolló en España paralelamente a los dos últimos períodos del románico-bizantino en arquitectura. Sin embargo, a pesar de su tosquedad, rigidez y falta de proporciones anatómicas, puede asegurarse que no pertenece a los primeros tiempos de este tipo, pues el manto no cae en pliegues verticales, como en las imágenes más antiguas, sino que se tercia sobre la rodilla izquierda; el calzado de la Virgen, aunque muy maltratado, puede apreciarse que sólo es ligeramente puntiagudo; y el Niño no se sienta entre las dos rodillas, como en las efigies primitivas, sino sobre la izquierda.

Las dos figuras carecen del brazo derecho. Seguramente el Niño estaría en actitud de bendecir, y la Madre ofrecería a su Hijo un pomo odorífero, o una manzana, como recuerdo del pecado original. El Niño carece además de cabeza desde la guerra de la Independencia, pues consta que ya los soldados franceses jugaban con ella. En alguna ocasión el Cabildo trató de asegurarla. Así, en 31 de Enero de 1831, el canónigo Losada advertía que «en una de las imágenes de N.^a S.^a, que se hallan en el claustro, de resultas de la guerra, la cabeza del Niño que tiene en los brazos está suelta, con la cual ha notado que se cometen algunas irreverencias», y el Cabildo ordena que se vea el medio de asegurarla. No debió de ser muy eficaz el remedio, pues nosotros la conocimos suelta, completamente gastada y convertida en una bola informe, que acabó por desaparecer en la última obra de enlosado del claustro. También la disforme cabeza de la Virgen está violentamente dividida del tronco. En toda la efigie quedan algunos vestigios de policromía.

Ya indicamos en otro lugar que esta imagen tiene mucha analogía con la que describe Cabañas, hablando de la primitiva Catedral de Santa María, después San Andrés, en el Arrabal de San Francisco. En efecto; la tradición dice que, al terminarse la guerra de Sucesión, en la que se arruinó dicha iglesia, su imagen principal y titular fué trasladada a la Catedral, dándosele con este motivo el título de *Nuestra Señora de la Paz*. Digna es de gran veneración esta preciosa efigie, pues fué la primera titular de la Catedral de *Santa María*, de Ciudad Rodrigo, título que conservó du-

rante mucho tiempo la actual Catedral, pues el de la *Asunción* es muy posterior, y no faltan escritos antiguos, que dicen que era *la Inmaculada*.

Nuestra Señora de los Angeles. Está en la nave occidental, muy cerca del ángulo que la separa de la del mediodía. Es también de piedra, de grandes dimensiones y de una sola pieza. La Vir-



LA SANTISIMA VIRGEN
DE LOS ANGELES.

gen aparece sentada sobre la consabida arqueta o escaño; viste túnica sin broche al cuello, velo y manto más amplio, dispuesto con más naturalidad y terciado de derecha a izquierda. La corona es también una diadema labrada en el mismo bloque, pero adornada ya con florones trebolados, que imitan la hoja del apio. El calzado es ligeramente puntiagudo.

El Niño, sentado sobre la rodilla izquierda, viste sencilla túnica, lleva los pies desnudos, en la mano izquierda un globo o manzana y se ladea ya algún tanto hacia la Madre. También falta a las dos figuras el brazo derecho.

En el grupo se notan todavía reminiscencias bizantinas, pero ha desaparecido el rígido hieratismo de las imágenes antiguas, hay más movimiento, más estudio del natural y más rica, aunque todavía muy monótona, decoración, de la cual se conservan aún apreciables restos. Es, en fin, un precioso ejemplar del tipo que llaman de *transición*, intermedio entre el *hierático* del siglo XII y principios del XIII, y el *humano* de los siglos siguientes.

Esta es la antigua Virgen de la *Natividad*, más comunmente llamada de *los Hierros*, por haber estado en la inmediata capilla de este nombre, de la que hablaremos a su tiempo. Cuando en el siglo XVIII fué inutilizada esta capilla y condenada su entrada primitiva para construir la monumental escalera de subida a la sala capitular, el Cabildo tuvo el buen acuerdo de improvisar este nicho para la valiosa efigie, respetando en parte la gótica portada, aunque decorándola con pinturas de pésimo gusto. Entonces colocaron también a sus lados los dos bellísimos ángeles, procedentes, sin duda, de un antiguo retablo que llevaba este título, y como uno de tantos recuerdos y homenajes dedicados a San Francisco de Asís, la llamaron *Nuestra Señora de los Angeles*.

Con esto ponemos fin a la primera etapa de obras de nuestra Catedral, ejecutadas la mayor parte (debe exceptuarse esta última imagen y parte de la galería meridional del claustro y de la portada principal) durante el reinado de Fernando II.

Muerte de Fernando II. Murió don Fernando II en Benavente, a 21 de Enero de 1188. Con él perdió Ciudad Rodrigo un protector tan constante y decidido, que en pocos años había logrado hacer de *Aldea de Pedro Rodrigo* una gran ciudad, no inferior a las más nobles del reino de León, por su vecindario, por su fortaleza, por su hidalguía y por sus privilegios. Ciudad Rodrigo, justo es decirlo, correspondió con largueza a tanta generosidad, ayudándole con hombres y dinero en todas sus empresas y poniendo su estatua y la de una de sus esposas en el lugar más culminante de la Catedral por él fundada.

También la Catedral sufrió las consecuencias de tan rudo golpe. Faltando los recursos que en aquellas circunstancias sólo un rey podía proporcionar, hubo necesidad de suspender las obras, de cuya interrupción quedan en el edificio huellas harto visibles.

Alfonso IX. Afortunadamente, su hijo y sucesor Alfonso IX profesó igual afecto a nuestra ciudad. Además de haberla visita-

do varias veces, siendo infante: en Ciudad Rodrigo estaba pocos días antes de la muerte de don Fernando, de paso para Portugal, en cuya corte pensaba refugiarse, para burlar las asechanzas de su segunda madrastra doña Urraca. Apenas había salido de nuestra ciudad, recibió la noticia de la muerte de su padre, lo que le obligó a volver presuroso a tomar posesión del reino, avistándose acto seguido con su primo don Alfonso, rey de Castilla, que celebraba Cortes en Carrión.

No pasó mucho tiempo sin que don Alfonso tuviera que volver a Ciudad Rodrigo, pues, a pesar de la amistad de León y Portugal y del próximo parentesco de tío y sobrino entre los dos reyes, los portugueses, según costumbre, hacían continuas correrías por esta frontera, «robando ganados, talando arboledas y quemando las mieses.» Acudió, pues, el joven monarca a nuestra ciudad, y ayudándole ésta espléndidamente con hombres y dinero, emprendió con grandes bríos la guerra contra su tío don Sancho, guerra que afortunadamente duró poco, pues, mediando la misma doña Urraca, terminó con el casamiento de don Alfonso con doña Teresa, hija de don Sancho. Celebrado el matrimonio, volvieron los regios esposos a Ciudad Rodrigo en Junio de 1191, y aquí firmaron el primer privilegio a favor del obispo don Martín y de la Catedral, confirmando los de su padre don Fernando. En 1196 tuvieron que separarse don Alfonso y doña Teresa, pues la Santa Sede no quiso dispensar el impedimento con que este matrimonio se había contraído; y don Alfonso se casó de nuevo con su sobrina doña Berenguela, hija del Rey de Castilla, de la cual, por la misma razón, se vió también obligado a separarse.

Volviendo al privilegio citado (que, por supuesto, se ha perdido también), hay tal variedad entre la copia de Cabañas y la que publicaron el P. Flórez y los autores del «Informe histórico de la Catedral», tomándolo todos, dicen, del original de este archivo (también Delicado lo cita con la misma referencia), que si no estuvieran conformes en la fecha, creeríamos que se trataba de documentos distintos. No lo copiamos, por haberlo hecho ya los autores citados.

Según Cabañas (1), aparte de no hacer mención de la reina do-

(1) Historia manuscrita.

ña Teresa, el privilegio se reduce a conceder que los términos del Obispado sean los mismos que los de la jurisdicción de la ciudad; pero la copia que tenemos a la vista está tan plagada de incorrecciones y errores de todo género, que preferimos valernos de la del P. Flórez. El documento está fechado en Ciudad Rodrigo: *Facta Karta in Civitate Roderici mense junii, Era MCCXXVIII* (año 1191). En él confirma don Alfonso, juntamente con doña Teresa, *una cum uxore mea Regina Dña Terasia*, a la iglesia de Santa María, de Ciudad Rodrigo, y a su obispo don Martín, la posesión de la *Torre de Aguilar* y de la ciudad de *Calabria*, de que les había hecho donación su padre don Fernando. Añade, además, sin expresar si es donación nueva o confirmación de otra antigua, *Vermenosam*, a Vermenosa. Más bien parece lo segundo, pues dice que lo hace principalmente porque *praedicta omnia* habían sido concedidas ya y confirmadas por su padre; y como en ninguno de los privilegios conocidos se hace mención de Vermenosa, es de creer que hubo otros privilegios de don Fernando, cuya memoria se ha perdido; *Vermenosa*, si no está hoy dentro del territorio portugués, como es probable, pudiera ser *Bermellar*, que fué desde muy antiguo una de las cinco villas del Señorío del obispo civitatense.

La separación de don Alfonso, primero de doña Teresa y después de doña Berenguela, dió ocasión, como era de temer, a dos guerras con Portugal y Castilla. Durante la primera, los portugueses pusieron sitio a Ciudad Rodrigo, y después de intentar varias veces tomarla por asalto, siendo rechazados otras tantas con grandes pérdidas, se vieron obligados a pedir la paz. Durante la segunda, en que también salió vencedor el de León, creyendo aprovechar tan favorable ocasión y no escarmentados los portugueses con la anterior derrota, repitieron sus acostumbradas correrías por esta frontera, lo que obligó a don Alfonso a acudir de nuevo a Ciudad Rodrigo para fortificar varios pueblos rayanos a Portugal. Entonces pobló a Sabugal, que pronto fué uno de los pueblos más importantes del Obispado de Ciudad Rodrigo.

Todavía hubo de volver don Alfonso a nuestra ciudad algunos años después con el fin de socorrer a las infantas de Portugal, doña Teresa y doña Sancha, sitiadas en el castillo de Montemayor por su hermano el rey de Portugal, Alfonso II *el Gordo*. Vencido éste, evacuó a Portugal, retirándose a Ciudad Rodrigo. En esta

ocasión firmó aquí, entre otros, dos privilegios que los historiadores citan como existentes en el archivo de la Catedral, y que han desaparecido como tantos otros.

Por el primero da a los premonstratenses de la Caridad la heredad de *Ortazos*, *illam meam haereditatem dictam de Ortazos*. El segundo es de especial interés para nosotros, pues gracias a él pudieron proseguir las obras de la Catedral hacia tiempo interrumpidas. *Do*, dice, *fabricae templi Sanctae Mariae Civitatis Roderici, ab hac die, dum non perfecta sit, loca quae Raygadas vocantur, Coa fluminis in riva sistentes*. Eran las *Raigadas* heredad situada en la ribera del Coa, una de las más ricas Encomiendas que poseía la Orden de San Julián del Pereiro. Deseoso, pues, el rey don Alfonso de dar impulsos a las obras de la Catedral comenzada por su padre, no tuvo reparo en aplicar a este fin la pingüe Encomienda, dando en compensación a los caballeros del Pereiro otras heredades (1).

De Ciudad Rodrigo salió también don Alfonso con un poderoso ejército en tiempo del obispo don Lombardo, que había sucedido a don Martín, para atacar la villa de Alcántara, el 17 de Enero de 1213, entregándola a la Orden de Calatrava, para que defendiera de los árabes toda aquella comarca; y en Ciudad Rodrigo estaba a 16 de Julio de 1218, pues en su presencia se firmó aquí la escritura, por la que el Maestre de Calatrava traspasaba la villa de Alcántara al del Pereiro, quien al año siguiente trasladó a esta villa la casa matriz del Pereiro, llamándose desde entonces *Orden de Alcántara*.

Finalmente, en 1229, un año antes de su muerte, en Ciudad Rodrigo firma don Alfonso un privilegio, que copia Cabañas y no existe en el archivo, por el cual confirma al obispo, a los canónigos y a todos los demás clérigos de Ciudad Rodrigo, todas las rentas y bienes que poseían y en adelante pudieran adquirir en el reino de León, por donación real o por cualquier otro título. Está fechado el privilegio *apud civitatem Roderici V Kalendas Junii Hera MCCLXVII* (año 1229). Entre los que confirman se halla el nombre del obispo don Miguel, que había sucedido a don Bernar-

(1) Cita estos dos privilegios Nogales Delicado, y al segundo se refiere Cabañas varias veces. Es extraño que el Becerro de la Caridad, que habla de otras donaciones de don Alfonso IX a su monasterio, no mencione el primero de estos documentos.

do, sucesor, a su vez, de don Lombardo, y firma como notario *Leonardus Clericus civitatensis*. Es el mismo don Leonardo, que sucedió a don Miguel, como obispo de Ciudad Rodrigo.

A esta segunda época de actividad y nuevo impulso en las obras de la Catedral pertenecen las partes del edificio, que serán objeto de los capítulos siguientes.

CAPITULO XX

Segunda etapa de obras.—Bóveda de las naves laterales: Plentería, nervaduras, repisas.—Estatuas de la fachada de las Cadenas.—Bóvedas de la nave central.—Estatuas del primero y tercer tramo.

Aunque la espléndida donación de las Raigadas dió el mayor y definitivo impulso a las obras de nuestra Catedral, quizá antes, durante el largo reinado de más de cuarenta años, habían precedido otras tentativas del generoso monarca para evitar la total paralización de los trabajos; pero en sus frecuentes visitas a Ciudad Rodrigo, observó tal vez que las obras se llevaban con excesiva lentitud o quizá se suspendían de tiempo en tiempo por falta de recursos, y ésto le decidió a hacerle tan excepcional donativo.

Hemos creído necesario advertir ésto, porque en las obras que vamos a describir brevemente, y que suponemos realizadas en su tiempo, se echa de menos la uniformidad obligada en toda obra que se hace de una vez y bajo un mismo plan.

Bóvedas de las naves laterales. A nuestro juicio, por ellas se empezó de nuevo la obra de la Catedral. Bien se echa de ver, sin embargo, que entre la construcción de las partes bajas y la de las bóvedas, ha mediado un período de tiempo bastante largo para dar lugar a la introducción de un nuevo estilo, o al completo desenvolvimiento del ya iniciado. Los soportes, puramente románicos, no están dispuestos, como hemos advertido en otra ocasión, para recibir los nervios de las bóvedas; y, sin embargo, éstas son todas de crucería, principal carácter distintivo del estilo gótico, lo cual obligó al constructor de éstas a improvisar los sostenes necesarios.

Las bóvedas son, pues, góticas, de tipo angevino, muy peraltadas, cupuliformes o domicales, es decir, que su clave está más elevada que la de los arcos formeros y fajones en que se apoyan, lo que distingue a nuestra Catedral de las demás del grupo salmantino.

Están divididas en ocho cascos, témpanos o complementos, por

cuatro nervios muy agudos, que llamaremos, para evitar confusión por analogía con los respectivos arcos, cuya dirección siguen, *formeros* o *formales*, *fajones* o *cinchos* y *cruceros* o *diagonales*. La plementería se desarrolla por hiladas perpendiculares a los nervios diagonales, y oblicuas a los demás, formando polígonos regulares concéntricos.

Dos bóvedas de la nave de la Epístola y todas las del Evangelio arrancan por la parte del muro de formales decorativos, ornamentados con las rosetas y cabezas de clavo, tan comunes en la decoración románica. Estos formales, también apuntados, están embebidos en el muro, y su curva llega hasta la altura de los capiteles de la arquería respectiva, prolongándose desde allí en línea vertical hasta la imposta. Exceptúase de esta regla general el más próximo al crucero en la nave del Evangelio, cuya curvatura llega hasta la imposta, haciendo, por consiguiente, más ancha aquella bellísima arquería.

El perfil de todas las nervaduras es sencillísimo, sin que aparezcan todavía las de sección cordiforme o piriforme, características del arte gótico. Un gran baquetón, muy saliente, entre dos escocias y dos junquillos para los nervios formeros y diagonales y un baquetón alojado en una ancha banda, plana o muy ligeramente curvilínea, para los fajones, son las molduras que se repiten invariablemente en todas las bóvedas de las naves laterales, y aun en las de todo el templo.

Los nervios diagonales se apoyan, como dijimos, de cualquier manera en los mismos soportes, contruídos solamente para los triples arcos formeros y torales; y los fajones y formales en repisas, casi todas de marcado sabor bizantino, colocadas sobre las claves de los respectivos arcos. Estas repisas suelen ser grupos que imitan un capitel; cabezas humanas, mascarones, ángeles con libros en la mano, animales imaginarios, etc. En la nave de la Epístola llama la atención, por su falta de verosimilitud, una repisa, especie de taburete, que estando casi todo él *en el aire*, sostiene la respectiva nervadura. En la del Evangelio merece especial mención la bóveda en que se representa el *Tetramorfos*, o sean los símbolos de los cuatro Evangelistas, algunos de ellos, por cierto, en forma bien primitiva. También se observan a simple vista en las nervaduras de algunas bóvedas de esta nave alarman-tes desviaciones, que algunos atribuyen a los terremotos del si-

glo XVIII. No son sino defectos constructivos, ya que por ninguna parte aparecen las grietas, que necesariamente habían de producirse en casos de esa naturaleza.

De lo dicho se deduce que, aun siendo góticas todas estas naves, son tales los resabios de bizantinismo que se observan en su ornamentación, que necesariamente hubieron de ser construídas cuando aún no se había perdido el recuerdo del arte románico-bizantino.

Estatuas de la fachada de las Cadenas. A los principios del reinado de Alfonso IX, debe atribuirse la incomparable galería de estatuas colocadas sobre la puerta del Mediodía o de las Cadenas. Son doce, número que ha dado ocasión a que el pueblo, poco versado en achaques de indumentaria, iconología, simbología, etcétera, acostumbre a llamar a esta puerta la del *apostolado*, así como también suele creer que las cinco estatuas del tímpano en la misma portada representan al Salvador y a los cuatro Evangelistas.

Entre las doce hay, en efecto, algunas de apóstoles, tan fáciles de distinguirse de profetas, reyes, santos, etc., como difíciles de diferenciarse entre sí, pues sólo llevan el atributo común del rollo o volumen, exceptuada una de las del centro que en el doselete lleva una cabeza con mitra o tiara, con lo que sin duda se ha querido caracterizar a San Pedro. Hay también algunos profetas.

Las que se pueden reconocer, sin duda, por ir acompañadas de atributos personales son, de izquierda a derecha: Abraham sacrificando a Isaac, colocado sobre una diminuta ara, y un ángel, también de pequeño tamaño, que le detiene el brazo en que muestra la espada; sigue, según la tradición, el insigne protector de la Catedral, Alfonso IX, con su esposa doña Teresa. Este dato puede servirnos para fijar con bastante aproximación la fecha de construcción de estas primeras esculturas, pues si la reina aquí representada es doña Teresa, es indudable que lo fué en los años de convivencia, ya que no podemos llamarla matrimonio de don Alfonso y doña Teresa, es decir, entre 1191 y 1196, en que se separaron, para casarse de nuevo don Alfonso con doña Berenguela.

Se reconoce después Moisés, a quien caracterizan suficientemente su *facies cornuta*, símbolo de la inspiración divina, y las tablas de la ley; David, por el arpa y la corona real, y, finalmente, San Francisco, con los mismos caracteres, salvo ligeros detalles en la indumentaria, que el que veremos en el interior del templo.

Como esta estatua tiene que ser necesariamente posterior al año 1214, tenemos que admitir también en la talla de todas las de esta galería un lapso bastante notable de tiempo.

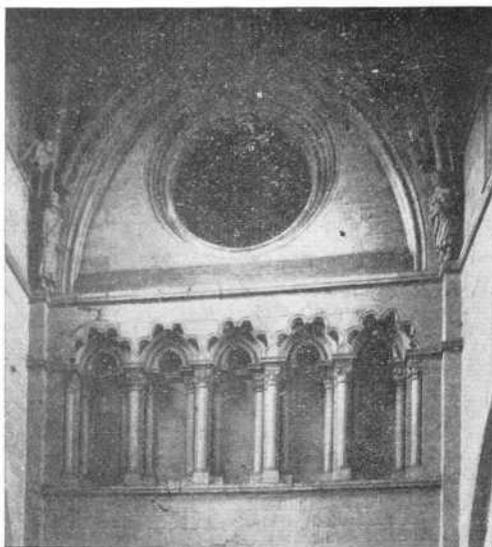
Las doce estatuas ocupan preciosos nichos de arco agudo, separadas por columnitas de capiteles vegetales, algunos con cabezas humanas y coronados por elegantísimos doseletes de hojarasca, tallados con todo el primor y exquisito gusto del más depurado arte gótico.

Sin embargo, las esculturas conservan todavía en gran parte la rigidez y el orientalismo de las épocas anteriores, bien patente éste último en el rey David, que, como uno de los apóstoles en el pórtico del Perdón, se presenta con las piernas cruzadas de manera poco natural y congruente. Por eso estas estatuas, quizá rudas, quizá no ajustadas al canon escultórico, pero graves, expresivas, desprovistas de todo artificio y amaneramiento, producen en nosotros el encanto, que es privilegio exclusivo de lo sencillo, de lo natural y espontáneo. ¿Cómo no sentirse extasiado ante aquel profeta, el primero de la derecha, que apoyada la cabeza, tal vez desmesuradamente grande, sobre la mano izquierda, abismado en profunda meditación, parece columbrar a lo lejos los extravíos y con ellos los castigos de las sociedades prevaricadoras?

Bóvedas de la nave central. Un somero examen de estas bóvedas convence, desde luego, que por lo menos el primer tramo es contemporáneo o muy poco posterior a las de las naves laterales. La plementería está también aparejada en hiladas perpendiculares a los nervios diagonales; el perfil de las nervaduras es el mismo; los formales decorativos, con su pequeña sección recta, están igualmente guarnecidos con cabezas de clavo de cuatro aletas; las repisas de la crucería, aunque de mayor tamaño y más estudiadas, conservan todo el carácter y simbolismo del período bizantino. Entre ellas llama la atención *el hombre de la cuba*, o sea un hombre que se presenta como agobiado por el peso de un tonel que lleva a las espaldas, sobre cuya significación tanto han divagado los simbolistas. Aquí nos parece que es el castigo de la embriaguez.

Nos confirman en la idea de la antigüedad de esta bóveda las cuatro estatuas de apóstoles colocadas en los salmeres: Son tan rígidas, tan hieráticas, tan faltas de proporciones, que nos parecen las más bizantinas de todo el edificio. Representan, respecti-

vamente, a San Pedro (la más deforme de todas) con tres llaves, como en el pórtico del Perdón; a San Pablo, que aparece por primera vez con la espada, instrumento de su martirio y quizá también símbolo de su estilo tajante y enérgico; a Santiago el Mayor, caracterizado por sus conchas de peregrino, y a otro apóstol, del cual sólo podemos asegurar que no es San Juan, como podía sospecharse, por hallarse estos cuatro apóstoles juntos en la puerta



PRIMER TRAMO DE LA
BÓVEDA CENTRAL

de las Cadenas, pues aquí este cuarto apóstol se presenta con la barba enteramente poblada.

De la misma época o quizá más antiguo, a juzgar por sus molduras de sección de porción de circunferencia, por carecer de nervaduras y calados y por el gablete que lo adorna en el exterior (visible solamente por la torre y muy mutilado), es el gran ojo de buey del testero occidental.

Todo lo dicho de este primer tramo es aplicable al segundo, que sólo se diferencia del anterior en carecer de las esculturas de los salmeres, circunstancia que, a nuestro juicio, indica las postri-

merías de un período de relativa prosperidad, cuando empiezan a escasear los recursos, preludivando casi siempre una paralización más o menos larga en las obras. Tal pudo suceder, quizá más de una vez, durante el reinado mismo de Alfonso IX (1188-1230).

En efecto; la bóveda siguiente marca un nuevo período de actividad, de riqueza y de progreso en el arte, aunque no ciertamente en el aparejo de la plementería, que imita escrupulosamente el de la anterior y el de las naves laterales, ni por el perfil de las nervaduras, que si en algo se ha modernizado en el nervio fajón, apenas es perceptible a la vista. En cambio, reaparecen en ella las estatuas que representan cuatro bellísimos ángeles con trompetas en las manos, como llamando a juicio a los mortales, cuya factura nada tiene de común con las toscas esculturas de los cuatro apóstoles en la primera bóveda. El adorno de los formales es también más fastuoso, más naturalista, más gótico.

El cuarto tramo de estas bóvedas merece capítulo aparte.

CAPITULO XXI

Estatuas históricas de la bóveda central próxima al crucero.—Informe de la Academia de la Historia.—Fernando II y su esposa.—El primer obispo.—San Francisco de Asís en Ciudad Rodrigo.—Admiración que causa en el pueblo.—Sus primeros retratos tomados del natural

La más interesante para nosotros, por su importancia histórica e iconológica, es la bóveda más próxima al crucero. Tuvo razón la Academia de la Historia en su informe, para declarar monumento nacional la Catedral de Ciudad Rodrigo, mencionando expresamente esta bóveda, como uno de los timbres más gloriosos, que, aparte de los patrióticos de todo el edificio, entran en el orden de la agiología mística y de la leyenda, y considerando sus esculturas como interesantísimas para la iconística sagrada de la Edad Media.

La disposición de la bóveda es la misma que en los tres tramos precedentes, sin más diferencia que carecer los formales de la pequeña sección recta que tienen los demás. Cuatro son las estatuas que la adornan: El rey don Fernando II y una de sus esposas, según unos, doña Urraca de Portugal, y según otros, doña Teresa Núñez de Lara. No creemos que haya lugar a duda, pues erigidas estas estatuas en tiempo de Alfonso IX, y seguramente por mandado suyo, antes dedicaría este recuerdo a su madre doña Urraca, que a ninguna de sus madrastras, alguna de las cuales le persiguió con verdadera saña. Las otras dos son del primer obispo y de San Francisco de Asís.

Los reyes visten los trajes de la época, con cetros en la mano, y el rey, además, con corona real. ¡Tributo merecido al insigne monarca, a quien Ciudad Rodrigo debe su Catedral, sus murallas, su nobleza, su prosperidad y con ellas todos los timbres gloriosos ganados en su inmaculada historia!

El obispo, vestido de pontifical, nos ofrece una representación gráfica de sumo interés para la historia de la indumentaria sagra-

da. Bendice a la latina; la mitra es la típica del siglo XIII, de poca altura, con las puntas redondeadas, colocadas ya delante y detrás, no a los lados, como se había usado hasta fines del siglo XII, y adornada con su *titulus*, especie de galón vertical, y su *circulus* e *ínfulas* o trascolos. Lleva en la mano el báculo pastoral, de cayado muy retorcido y con una figura iconística en el centro de la voluta.

Sin embargo, a todas supera en interés la del glorioso San Francisco, por enlazarse «este tosco monumento escultórico, decía la Academia de la Historia en su informe, con la vida de uno de los más grandes santos de la cristiandad», y por ser, añadimos nosotros, juntamente con la escultura de la fachada de las Cadenas y los capiteles de la del Perdón, los primeros, y tal vez los únicos retratos tomados del natural, del *pobrecito de Asís*. Así lo han entendido siempre las distintas familias religiosas, ramas nacidas del frondoso árbol franciscano, que en sus discusiones sobre detalles del hábito religioso, han solido apelar como argumento decisivo al retrato original del santo Patriarca en la Catedral de Ciudad Rodrigo.

Todo su traje, lo mismo en ésta que en las demás esculturas, se reduce a un saco o sayal ceñido con tosca soga, una pequeña capucha para cubrir la cabeza y el báculo de caminante.

Cuenta, pues, la tradición y refieren todas las crónicas de la Orden franciscana, que, habiendo emprendido el santo su peregrinación a Santiago de Compostela, vino por la Sierra de Gata, y, después de haber elegido sitio en lo más fragoso de la sierra, cerca de los límites de nuestro Obispado, para el convento de Nuestra Señora de los Angeles, cuyas ruinas hemos visitado no sin emoción, llegó a Ciudad Rodrigo en ocasión que se echaban las bóvedas de la nave central de la Catedral. Sucedió esto el año 1214, siendo obispo don Lombardo.

Hospedóse el santo peregrino en una pobrísima ermita dedicada a San Gil, abad, situada al norte de la ciudad, en el mismo sitio, en que después se levantó el convento de San Francisco. Pasaba las noches enteras en oración, sus ayunos eran rigurosísimos, sus penitencias increíbles para aquella sociedad corrompida y corruptora, su celo ardentísimo, su caridad sin límites total, su despego del mundo y de todo humano interés.

Dícese que el obispo don Lombardo, al ver tanta virtud, le re-

cibió como a un ángel, que el cielo le enviaba y le pidió que predicara al pueblo las verdades del Evangelio. Así lo hizo el santo durante un mes. El P. José de Santa Cruz, cronista de la provincia de San Miguel, asegura que fué tal el fruto de su predicación entre los mirobrigenses, que se obraron muchas conversiones, las gentes se movieron a grandes penitencias y se corrigieron notablemente las estragadas costumbres de aquella época azarosa.

Junto a la ermita de San Gil, labró el santo un pozo triangular en reverencia de la Santísima Trinidad, cuyas aguas, según Cornejo, cronista general de la Orden, halladas por el santo milagrosamente, causaban en los que devotamente las bebían prodigiosas curaciones. Cabañas, que lo conoció y lo describe, asegura que lo mismo sucedía en su tiempo. El pozo existe todavía, aunque abandonado y olvidado de todos.

No es extraño, pues, que Ciudad Rodrigo quisiera tributar un homenaje de admiración y gratitud al santo huésped, perpetuando su memoria de la manera entonces posible.

Este es el origen de las famosas esculturas. Si la tradición callara, hablarían por ella tantos recuerdos de San Francisco en Ciudad Rodrigo, y, sobre todo, repartidos en nuestra Catedral con tal prodigalidad, que hacen de ella una Catedral eminentemente franciscana; si las crónicas no consignaran el hecho, habría que presumirlo, o suponer otro análogo, para explicar la constante, extraordinaria, verdaderamente excepcional protección de San Francisco sobre Ciudad Rodrigo, manifestada en estupendos prodigios, de algunos de los cuales tendremos ocasión de hablar en este libro; si el hecho originario se pusiera en duda, no sabríamos hallar la razón suficiente de la devoción también constante, extraordinaria, verdaderamente excepcional de Ciudad Rodrigo, en los pasados siglos, al humilde San Francisco de Asís, hasta el punto de haber celebrado en algún tiempo su día, como fiesta de precepto; no nos explicaríamos la multitud de familias franciscanas, menores, descalzos, clarisas, capuchinos, isabeles, tercera orden, etc., repartidas profusamente en la ciudad y diócesis; no comprenderíamos el número incalculable de hombres y mujeres, que, a la sombra del árbol benéfico de la religión de San Francisco, han ilustrado con su ciencia y con sus virtudes la historia de Ciudad Rodrigo.

No debemos omitir aquí que al hecho histórico de haber elegi-

do San Francisco personalmente el sitio para su futuro convento, debió el de San Francisco de Ciudad Rodrigo su prerrogativa, que otros no menos ilustres le disputaban, de cabeza y casa matriz de la provincia franciscana de San Miguel *supra Tagum*.

En efecto; seis años después de estos sucesos, estando ya el santo en Italia y gobernando esta diócesis el obispo don Bernardo, mandó a dos religiosos de su Orden para fundar convento en el sitio escogido por él, que no era otro que la ermita de San Gil, en que él mismo había morado. Las crónicas de la Orden refieren el entusiasmo, con que estos religiosos fueron recibidos en Ciudad Rodrigo por el obispo, el Cabildo, el Concejo y el pueblo, testigos todos de la santidad de vida de su fundador, y cómo le fueron donados, no solamente la humilde ermita, sino los terrenos colindantes, contribuyendo, además, toda la ciudad con tantas limosnas y trabajos personales, que en breve tiempo quedó levantado el hermoso convento de frailes menores, después llamado de San Francisco.

No muchos años después, por los de 1228-1230, dos religiosas de las llamadas entonces *señoras pobres de San Damián*, enviadas por santa Clara de Asís, sin duda, a instancias de San Francisco, que conocía bien la fe y las necesidades espirituales de Ciudad Rodrigo, fundaron el convento, que por entonces se llamó del Espíritu Santo, y después de la muerte y canonización de la santa, recibió el nombre de *Santa Clara*.

Con esto, no será necesario advertir que tanto esta escultura del interior, como la de las Cadenas y los relieves del Perdón, son posteriores a 1214, aunque es de presumir que no pasarían muchos años de esta fecha, pues debemos suponer que el homenaje al gran santo se hizo, cuando todavía estaba reciente y vivo el recuerdo de su estancia en nuestra ciudad. La multiplicación de estas efigies debe atribuirse a que fué tan grande la admiración, que el santo causó en los mirobrigenses, y tan profunda la impresión que dejaron aquí su vida penitente, sus predicaciones y sus obras prodigiosas, que aquellos cristianos artistas, a instancias, sin duda, del Clero y del pueblo, quisieron que su imagen estuviera siempre a la vista del pueblo en el interior y exterior del templo.

CAPITULO XXII

Fernando III «el Santo».—Debió la corona de León a nuestro obispo don Miguel.—Privilegio de 200 maravedises anuales a la fábrica de la Catedral.—Privilegio de «Amparo» al obispo y canónigos.—Alfonso X «el Sabio».—Privilegio eximiendo al obispo y canónigos de todo pecho.—Id. confirmando todos los de sus antecesores.—Ventanales de la nave central.—El obispo que se eligió a sí mismo.

También a don Fernando III debe grandes favores y honras la Catedral de Ciudad Rodrigo, aunque en ello no hiciera el rey más que corresponder a los inestimables servicios que el obispo, la Catedral y la ciudad le habían prestado. Eran éstos tan importantes, que sin nuestro obispo don Miguel, probablemente el *Rey Santo* no hubiera ceñido la corona de León. Desheredado por su padre don Alfonso, que había instituído herederas a las infantas doña Sancha y doña Dulce, eran muchos los magnates, que, con miras interesadas, sin duda, se habían puesto de parte de éstas.

Ciudad Rodrigo, con su obispo don Miguel a la cabeza, y sin más apoyo que el de los caballeros de Alcántara, sostuvo con el acostumbrado tesón los derechos del legítimo heredero, que tanta gloria había de dar a España. Primeramente tuvo que vencer con sus propias y únicas fuerzas la presión del rey de Portugal Sancho Capelo, que, temeroso, sin duda, de la preponderancia de don Fernando, si añadía la corona de León a la de Castilla, había enviado a Ciudad Rodrigo a los alcaides de los castillos fronterizos, Gome Viegas y Payo Moniz, con el encargo de sostener a toda costa el partido de las infantas. Desembarazada la ciudad de este no pequeño enemigo, puso en manos del obispo este delicado asunto, encargándole de llevarlo hasta su fin.

Nuestro don Miguel marchó a Salamanca, donde logró convencer a su obispo don Martín, y, puestos ya de acuerdo, con tanto ahinco e inteligencia trabajaron, que consiguieron atraer a su par-

tido otros seis preladados del reino de León. Reunidos todos en junta, que será siempre memorable, acordaron que don Alfonso *no pudo desheredar a su hijo*, y que éste debía ser jurado como legítimo sucesor. A las infantas se les daría cierta suma de maravedises.

Con esto se aquietaron los enemigos, se conjuró la guerra que amenazaba y don Fernando se coronó en Toro por rey de León. Nuestro obispo, en representación de Ciudad Rodrigo, había librado a España de una guerra civil y había ceñido la corona a las sienes de uno de los más grandes reyes que ha tenido nuestra patria.

«En premio de este servicio, dice Delicado en su Historia de Ciudad Rodrigo, otorgóle el rey don Fernando en la ciudad de Toro, a 25 de Diciembre de 1230, un privilegio señalando a la iglesia Catedral, mientras durase su fábrica, una renta anual de doscientos maravedís, sobre los pechos que pagaban los judíos de esta ciudad.» Y añade en la nota: «Documento a que Sánchez Cabañas hace relación en su historia manuscrita, sin determinar el archivo en que lo vió.» La imparcialidad nos obliga a confesar que nosotros, no solamente no hemos visto el importante privilegio original, lo cual no nos extrañaría, dados los saqueos, de que ha sido objeto este archivo, sino que en la copia que tenemos a la vista de la historia manuscrita de Cabañas, nada hallamos, que tenga relación con este documento. Quizá Delicado lo viera en alguna copia distinta de la nuestra, pues son varias las que existen. Lo que sí copia Cabañas, sin que Delicado haga mención de él, es el honrosísimo privilegio de *Amparo*, de que hablamos a continuación.

La primera visita, que hizo don Fernando después de su coronación, fué a nuestra ciudad, a donde llegó acompañado del obispo don Miguel, y, después de descansar algunos días en ella, continuó su viaje a Sabugal, con objeto de entrevistarse con el rey de Portugal y concertar con él un tratado de paz y amistad, que tan necesario consideraba para la difícil campaña, que pensaba emprender contra los árabes.

De vuelta a Castilla, firmó en Burgos, a 20 de Noviembre de 1232, el privilegio de *Amparo* al obispo, canónigos y demás clérigos de Ciudad Rodrigo: curioso documento escrito medio en latín, medio en castellano, que es lástima haya desaparecido de nuestro archivo:

«Ferdinandus, dice, Dei gratia Rex Castellae et Toleti, Legionis, Galiciae et corduvae concilio... et alcaldibus de Ciudad, salutem et gratiam. Sepades que yo recibo en mi guarda e en mi defendimiento al Obispo e a todos los canónigos de Ciudad e sus casas e sus honras e sus heredades e todo cuanto hán, e mando firmemente e defendo que ninguno non sea osado de facerles tuerto nin fuerza nin desmán nin a ellos nin a todas sus cosas.»

Siguen las penas acostumbradas, y termina confirmando todos los fueros, costumbres y usos que el obispo, canónigos y clérigos de la villa habían tenido en tiempo de sus antecesores.

Don Fernando volvió a pasar por Ciudad Rodrigo, cuando desde Benavente se dirigió a la conquista de Córdoba.

Alfonso X. No menos relevantes servicios prestó Ciudad Rodrigo a Alfonso X, servicios que el rey *Sabio* premió con muchos e importantes privilegios, que se conservan cuidadosamente en el rico archivo de la Ciudad (1). En ellos reconoce el rey la lealtad, con que le sirvió siempre la Ciudad. En el fechado en la Vega de Granada, en 1265, dice: «E esta merced les fago (se refiere a los privilegios, que concede a los que *venieren en hueste e troxieren lorigas de cuerpos e de caballos e tiendas redondas*) señaladamente porque fueron a Xerez por mio mandado e venieron conmigo a Granada.» En otro de la misma fecha manda que los jueces del reino no procedan contra los vecinos de esta ciudad, que mataren a otro en pelea, si la parte los perdonaba; y esto lo hace a petición de los «caballeros e los omes bonos del Conceio que venieron en mio servicio a la hueste de Granada.» En el dado en Jerez en 1268, excusa de todo pecho y de todo pedido, «salvo end moneda e ffonsadera, a todos los que moraren en la Cibdade sobredicha que tovieren caballos e armas de corpo e de caballo.» Y añade: «Et esta merced les ffacemos por mucho servicio que nos fezieron e assenaladamente por el servicio que nos fezo el Conceio quando eramos Infante que entravamos en Portugal.»

No ha sido tan afortunado el privilegio que cita y no copia Cabañas, dado en Valladolid a 7 de Octubre de 1254, por el cual eximía al obispo, canónigos y clérigos de todo pecho.

Tampoco existe en el archivo el que cita Cabañas, dado en Se-

(1) Vid. Legajo I, números 1, 2, 3, 5.

villa a 26 de Abril de 1264, en tiempos del obispo don Domingo (el que se eligió a sí mismo), en el cual don Alfonso *el Sabio* confirmó a la iglesia et calonges de Cindat Rodrigo, todos los privilegios que por los reyes, sus antecesores o por otras personas, les habían sido dados.

El infante primogénito don Fernando de la Cerda, por privilegio fechado en Valladolid a 19 de Junio de 1270, concedió a los que vinieron a poblar a Castell-Boo, en la ribera del Coa, Obispado de Ciudad Rodrigo, la merced de no pechar por diez años, *salvo de moneda de Rey* (1).

En 1252 había muerto el obispo don Leonardo, en cuyo tiempo los canónigos habían dejado la clausura, se habían dividido las heredades y rentas de la iglesia entre la mitra y el Cabildo; se habían creado las dignidades de deán, chantre, arcedianatos de Sabugal y Camaces, maestreescuela y tesorero, y se habían señalado para el debido servicio, además de los canónigos, ocho racioneros y seis capellanes.

Ventanales de la nave central. Durante los reinados de Fernando III o Alfonso X, más probablemente en el primero, gracias al auxilio de la pensión anual concedida por el rey *santo*, se construyeron los ventanales, enteramente góticos, de la nave central. Anchos y rasgados, como en todos los monumentos de la época, ocupan casi todo el respectivo entrepaño. Están partidos en cuatro o cinco arquetos por delgadas columnillas y coronados por calados de claraboyas o arcos agudos sobrepuestos. Los capiteles de las columnas son ordinariamente de ornamentación gótica, pero no puede menos de llamar la atención que en pleno período ojival, todavía se conserven aquí reminiscencias muy marcadas de decoración románico-bizantina. En varios capiteles de estas ventanas (aunque esto sólo puede observarse desde los tejados de las naves bajas), aún se ven las arpías y otros seres fantásticos, que cualquiera creería copias o réplicas de los de las naves laterales.

Aún es más extraño que, predominando un estilo tan ligero, esbelto y elegante como el gótico, se construyeran aquí los pesados contrafuertes prismáticos de la nave central, enteramente iguales a los románicos de las naves bajas. De cualquiera manera,

(1) Cabañas.

después de haber admirado la riqueza, el lujo, el exquisito gusto y el significado simbólico y transcendental de lo románico-bizantino del soberbio monumento, estas góticas ventanas no pueden menos de parecernos frías, insulsas y como construídas únicamente para salir del paso.

El obispo que se eligió a sí mismo. Por este tiempo sucedió en Ciudad Rodrigo el caso rarísimo (aunque no único en la historia eclesiástica de España) que vamos a referir. Comunmente se interpreta mal, considerándolo como un rasgo de desahogada vanidad y, como dicen ahora, de inaudita frescura. No es sino un acto meritísimo de abnegación y heroísmo.

Por el mes de Agosto de 1252 había muerto el obispo don Leonardo, sucediéndole don Pedro, segundo de este nombre. En tiempo de este prelado existía ya el convento de canónigos claustrales de Santa María de Columbario, cuyas ruinas se ven aún junto a la casa de Palomar, pues firmó juntamente con el Cabildo en 1256, una escritura de donación a dicho convento de la iglesia de San Miguel, que estaba extramuros, entre las puertas del Sol y de San Pelayo.

Tampoco debe omitirse que durante este pontificado se establecieron en Ciudad Rodrigo los dominicos. Habitaron primeramente algunos años en unas casas de la calle de Cadimus, que les cedió el Cabildo. No consta cuándo murió don Pedro, pero debió ser en 1263, pues en 1264 tuvo lugar la famosa elección de don Domingo.

Debe advertirse que en España, por aquel tiempo, los obispos eran elegidos por el Cabildo, elección que había de ser, como únicos requisitos, consentida por el pueblo y aprobada por el metropolitano.

Muerto, pues, don Pedro, al tratar de la elección de nuevo prelado, dividióse el Cabildo en dos bandos, igualmente poderosos e igualmente apasionados. Las reuniones se multiplicaban a diario, sin que lograran ponerse de acuerdo ni adelantar un paso, pues los dos bandos, enteramente equilibrados, se mantenían firmes en sus pretensiones. La cuestión amenazaba acabar con la armonía, que debe reinar entre hermanos y aun empezaba a escandalizar al pueblo, que seguía de cerca todos los incidentes de la elección. En fin, después de muchas controversias y debates infructuosos, decidieron poner la elección en manos de un capitular desapasio-

nado y prudente. No había más que uno, que inspirase confianza a todos. Era don Domingo Martín, ajeno a toda bandería y, además, venerable por su edad, por su ciencia y por sus virtudes, entre las cuales sobresalían la humildad, la caridad y la prudencia, y a éste señalaron para decidir la elección. Espinoso era el encargo. Considerando las porfías y debates que habían precedido, no se le ocultaban a don Domingo las consecuencias para el gobierno de esta iglesia y ejemplo del pueblo, de desairar a uno de los grupos contendientes. Así, pues, después de maduro examen, venciendo su natural modestia, decidió sacrificarse y, reunido el Cabildo, pronunció aquellas palabras, que se han hecho célebres: «Pues habéis puesto en mi mano la elección de prelado y repre-



SEPULCRO DEL OBISPO DON DOMINGO.

sento a todo el Cabildo, por evitar encuentros y quejas, *obispo por obispo, séalo don Domingo.*»

Así hecha la elección, la tuvieron por acertada el Cabildo y el pueblo, y poco después fué aprobada por el arzobispo de Santiago, como metropolitano.

Don Domingo fué un prelado virtuosísimo. En su tiempo se dió el privilegio de Alfonso *el Sabio*, de que hemos hecho mención, y se trasladaron los dominicos al nuevo convento que edificaron junto a la iglesia de San Mateo, a la derecha, saliendo por la puerta del Sol.

Entre los pocos sepulcros que quedan intactos en la Catedral, está el de nuestro don Domingo, a la derecha, entrando por la puerta del Enlosado. Es una hermosa estatua yacente de obispo vestido de pontifical, en un arcosolio románico, guarnecido de rosetas. Antiguamente sobre el sepulchro hubo una tabla pintada con un crucifijo.

CAPITULO XXIII

Sancho IV el Bravo.—Devastaciones de nuestro territorio durante este reinado.—Privilegios de don Sancho.—Fernando IV el Emplazado.—Don Dionís de Portugal sitia a Ciudad Rodrigo. Pérdida de las Raygadas y de todo el Sabugal.—Incorporación del Abadengo al Obispado

Sancho IV. Cara había costado siempre a Ciudad Rodrigo y a su Catedral la inquebrantable fidelidad, que una y otra habían demostrado a sus legítimos reyes; pero la verdadera historia de sus glorias y de sus desastres principia en el azaroso reinado de don Sancho IV, llamado el *Bravo*. A partir de esta fecha, Ciudad Rodrigo es un perpetuo campo de batalla, en el que se ventilan todas las diferencias y encontrados intereses, que dividían constantemente a España y Portuga^l. En todas estas ocasiones Ciudad Rodrigo se cubre de gloria, pero siempre con el natural quebranto en sus personas y haciendas, del cual participa, como no podía menos, su Catedral, que ya por entonces poseía grandes heredades, procedidas de donaciones de los reyes, de diversas fundaciones o de ofertas de los fieles.

El mal ejemplo que don Sancho había dado rebelándose contra su padre, no podía menos de producir los naturales frutos. Apenas posesionado del trono, su hermano mayor don Pedro, señor de Ledesma, Miranda del Castañar, Granadilla, Castell-Rodrigo, Montemayor, Sabugal y otras villas de la ribera del Coa, todas próximas a nuestro territorio y algunas de nuestro Obispado, decidió apoderarse de las ciudades más cercanas a sus señoríos, de las cuales la más importante y difícil era Ciudad Rodrigo. Juntando, pues, un numeroso ejército en Ledesma, se disponía a atacar a nuestra ciudad, cuando le sorprendió la muerte. Pero su viuda, doña Margarita de Narbona, no queriendo abandonar la empresa comenzada, procuró y obtuvo la alianza del no menos revoltoso infante don Juan, y poniéndose ella misma al frente del ejército, se

dirigió a poner sitio a Ciudad Rodrigo. Derrotada completamente por la milicia concejil, a la vista de los muros, en el combate de Terralba, no pudo hacer otra cosa para satisfacer su femenil venganza, que destruir aquellos viñedos en que tanta parte, como veremos, tenía la Catedral, y talar todo el término de la ciudad.

No había pasado un año, cuando los dos confederados, don Juan y doña Margarita, enviaron con el mismo fin de apoderarse de Ciudad Rodrigo, al señor de Vizcaya don Diego López de Haro. Derrotado igualmente por los nuestros, se vengó de la misma manera, devastando nuestros campos, por lo cual, al año siguiente, en las cortes de Alvaro, encarándose con él el rey don Sancho, y preguntándole *por qué había corrido la tierra de Ciudad Rodrigo*, sin esperar respuesta, le mató por su propia mano de una cuchillada.

No escarmentados los revoltosos con estos descalabros, buscaron la alianza del infante de Portugal don Alfonso, señor de muchas plazas fronterizas, quien gustoso se encargó al punto de continuar las correrías por Ciudad Rodrigo, con tanto empeño y audacia, que llegó a poner a la ciudad misma en grave aprieto.

Ya entonces, en vista del poder del nuevo enemigo, el rey mandó al maestre de Alcántara, Fernán Páez, quien con tropas de la Orden y las recogidas en Coria y Plasencia, unidas todas a las de Ciudad Rodrigo, no solamente derrotó a los rebeldes, sino que tomó a Granadilla y Sabugal, villas del señorío de doña Margarita de Narbona, y sitió a la misma doña Margarita en Galisteo, de donde logró huir secretamente de noche, para refugiarse en su villa de Ledesma.

Todavía en 1293 el revoltoso y contumaz infante don Juan, que se había acogido a Portugal, dirigió desde allí varios ataques a Ciudad Rodrigo, que no por infructuosos para su causa, dejaron de traer las funestas consecuencias de siempre para esta ciudad y tierra.

Don Sancho premió tantos y tan relevantes servicios, firmando en Burgos, a 4 de Junio de 1286, un privilegio rodado (que no se conserva), por el cual confirma al obispo (que a la sazón era don Antón) y al Cabildo todas las mercedes anteriormente concedidas. Cabañas lo cita, como existente en el archivo, pero no lo copia.

A la ciudad le otorgó en Valladolid, a 5 de Mayo de 1287, la honrosísima merced de que nunca sería enajenada de la corona,

privilegio refrendado por todos sus sucesores, pero que no todos cumplieron al pie de la letra. En Burgos, a 12 de Agosto de 1289, eximió a los ganaderos de Ciudad Rodrigo de pagar pechos, *salvo moneda forera*.

Fernando IV. Si agitado fué el reinado de don Sancho IV, no lo fué menos, y sobre todo de más funestas consecuencias para nuestra Catedral y diócesis, el de su hijo y sucesor don Fernando IV *el Emplazado*. Niño de nueve años, cuando murió don Sancho, y puesto bajo la tutela de su madre doña María de Molina, excusado es decir que a los pocos días de su elevación al trono, se rebeló el famoso infante don Juan. Además, el rey de Portugal, don Dionisio, confiado en la debilidad de una mujer y un niño, creyó llegada la ocasión de recobrar algunas plazas, que los castellanos ocupaban en su reino, y de improviso vino sobre Ciudad Rodrigo con un poderoso ejército, pensando tomarla de rebate.

Famosa es en la historia de Ciudad Rodrigo la derrota del rey don Dionís. Apenas llegado al pie de sus muros, sin darle tiempo a formalizar el cerco, le acometieron con tal brío las milicias del concejo y los hidalgos, que hubo de emprender precipitada fuga, si quiso salvar la vida. La derrota fué tan rápida, tan completa y decisiva, que el arrogante rey tuvo que sufrir el bochorno de oír que los nuestros se mofaban de él, gritándole desde las murallas: *¡Rei don Dionís, presto vos is!*

Pérdida de las Raygadas y de todo el Sabugal. Gloriosa había sido la victoria; pero este descalabro exasperó de tal manera al colérico portugués, que en su huída lo llevó todo a sangre y fuego, causando tales estragos en toda la comarca, que ni los mahometanos, dice un historiador, los hubieran hecho mayores. Horrible es la pintura, que de ellos hacen nuestros historiadores: «Pueblos destruídos y anegados en la sangre de sus moradores, viñedos arrancados, mieses consumidas por las llamas, rebaños enteros degollados.»

Esto, en las inmediaciones de Ciudad Rodrigo, donde las milicias concejiles perseguían de cerca a los fugitivos; que, hacia la frontera de Portugal, donde los despechados vencidos podían talar y quemar a su sabor, no quedaron más pueblos en pie que los que podían servirle para la futura defensa de su reino, principalmente en la ribera del Coa, los cuales fortificó en tan gran número, que en adelante llevó el renombre de *Fabricador*. Entre los

pueblos perdidos para la corona de España y para la diócesis de Ciudad Rodrigo, estaban las Raygadas, rica encomienda, que, como se recordará, la munificencia de Alfonso IX había destinado para proseguir las obras de nuestra Catedral, las cuales, con este motivo, sufrieron una nueva paralización, quedando, por entonces, sin concluir partes tan importantes, como las bóvedas del crucero, la mitad del claustro, las bóvedas de las dos alas construídas, etcétera. Y todo ello sin esperanza de que se pudieran reanudar, pues se había perdido el ingreso más importante de la fábrica de la iglesia.

Es verdad que esta conquista del portugués parecía temporal y poco duradera; pero la necesidad hizo que don Fernando tuviera que entrar en tratos con don Dionisio de Portugal, para que éste desistiera de dar favor y ayuda al tenaz infante don Juan, cediéndole, en cambio, algunas de estas villas, entre las cuales se incluyeron las Raygadas, convirtiéndose así la pérdida en definitiva.

En cuanto a las demás villas de la ribera del Coa, aunque no entraron entonces en este funesto concierto, de hecho quedaron unidas a Portugal, y no había de pasar mucho tiempo sin que la desmembración fuera total y decisiva.

En efecto; esta serie de guerras, que con razón podíamos llamar de exterminio de nuestra comarca, terminó por entonces, como era frecuente en aquellos tiempos, casándose nuestro don Fernando IV con doña Constanza, hija de don Dionisio, y el príncipe heredero de Portugal, don Alfonso, con doña Beatriz, hermana de don Fernando. En las estipulaciones matrimoniales se concertó la separación definitiva del Sabugal de la corona de Castilla y de la diócesis civitatense y su agregación a Portugal.

Era el más rudo golpe que la diócesis de Ciudad Rodrigo había sufrido desde su restauración. Con el Sabugal perdió 48 parroquias, algunas tan importantes, como Castell-Rodrigo, Escallón, Almeida, Villarformoso, Alfayates, etc.

Incorporación del Abadengo al Obispado. Alguna compensación, aunque pequeña, tuvo nuestra diócesis por este mismo tiempo con motivo de la extinción de los Templarios. Disuelta la Orden de los monjes-soldados por Clemente V, en Bula del año 1311, a pesar del unánime informe favorable de los preladados de Castilla reunidos en concilio en Salamanca, entre los cuales se halló nuestro obispo don Alonso, sus bienes fueron repartidos entre la co-

rona y la orden de Hospitalarios de San Juan, llamada comunemente de Malta, entregando la jurisdicción espiritual a los preladados respectivos.

Con este motivo fué agregado a la diócesis de Ciudad Rodrigo todo el *Abadengo*, así llamado por haber sido de la jurisdicción del *Abadón*, nombre que se daba en nuestra ciudad al abad de los templarios, por sus riquezas y poderío.

En la corona quedaron Guadapero, Sexmiro, Bogajo, Lerilla, los montes de Matahijos y las viñas de Tejares, algunos de los cuales, como Lerilla, vinieron a ser después propiedad de la Catedral. A la orden de Malta le fueron adjudicados el lugar de los *Santos* y la iglesia del Santo Sepulcro, residencia del *Abadón* en nuestra ciudad, en cuyos solares se levantó en el siglo XVIII la iglesia de la Tercera Orden. De la primitiva iglesia sólo queda el recuerdo en el nombre de la calle *del Sepulcro*.

El lugar de los *Santos*, dicen algunos, que es *Santidad*, en término de Villavieja, donde se veneraba la imagen de Nuestra Señora de los *Caballeros Templarios*, que con el nombre de Nuestra Señora de los *Caballeros* tiene hoy ermita propia en el pueblo. Sin negar qué *Santidad* pudiera pertenecer a los templarios, y que ése sea el origen de la devota imagen, lo cierto es que los *Santos* y *Santidad* son dos localidades distintas y bastante distantes entre sí, pues, según consta por documentos de este archivo, que citaremos más adelante, el lugar de los *Santos*, del cual se ha perdido hasta el nombre, estaba en el término de Ciudad Rodrigo, como a una legua de la ciudad, al otro lado del Agueda, no lejos de Fonseca.

CAPITULO XXIV

Privilegios de Fernando IV a la ciudad y a la Catedral.—Doña María de Molina, insigne protectora de la Catedral.—Privilegio «de los siete excusados».—Id. de 500 maravedises sobre el portazgo.—Se reanudan las obras de la Catedral. Bóvedas del crucero.

Firmada la paz con Portugal en 1297, la reina doña María vino con su hijo a Ciudad Rodrigo, firmando a 23 de Mayo un albalá, que se conserva en el archivo municipal, por el cual *perdona de su justicia a los que estaban guardando la Ciudad, Castillo (1) y arrabales.*

Don Fernando firmó en Burgos, a 13 de Marzo de 1304, un privilegio (que copia Cabañas) por el cual confirma todos los anteriores y exime al obispo don Alonso y al deán y Cabildo de la obligación de pechar.

Murió don Fernando en 1312, cuando su hijo y sucesor don Alfonso apenas contaba un año de edad. Por gestiones de nuestro obispo don Alonso, encomendóse la crianza del rey niño a la reina abuela, la noble y prudente doña María de Molina, a quien tantos favores debe la Catedral de Ciudad Rodrigo. También, por encargo de la misma reina, se confió a nuestro obispo la delicada misión de designar la Junta que había de gobernar el reino durante la menor edad de don Alfonso.

No es extraño que, dos años después, en Valladolid, a 1.º de Julio de 1314, el rey don Alfonso XI, con el consejo de la reina doña María, hiciese merced a don Alonso, obispo de Ciudad Rodrigo, *por los muchos y buenos servicios, decía, que hizo al rey Fernando, su padre, y al dicho rey don Alonso y a doña María, su abuela,* de la mitad de todos los servicios, ayudas y pedidos que pertenecían al rey.

En 1318, hallándose en Monzón, confirma doña María todos

(1) Con el nombre de *Castillo*, se entendía entonces el muro.

los privilegios dados al obispo y Cabildo, y manda que a los preladados y clérigos *las justicias y jueces seculares no pidan pecho ni fagan tuerto.*

En 1319 pasó doña María por Ciudad Rodrigo con objeto de entrevistarse con el rey de Portugal, don Dionisio, y de vuelta de Fuenteguinaldo delúvose aquí algunos días, pudiendo observar por sí misma, entre otras cosas, el estado de las obras de la Catedral, totalmente suspendidas desde la pérdida de las Raygadas. Para darles impulso firmó aquí, a 10 de Junio, el famoso privilegio que se llamó siempre *de los siete excusados*, es decir, de siete obreros que se empleasen en sus obras, libres de todo tributo real y municipal: «*Fago merced a la iglesia de Sancta María de Cibdat Rodrigo, porque más presto se fine su obra, de siete obreros horros de todo pecho e trebutu, son a saber: un carretero e un ferrero e un masón e un carpintero e un portero e amen dos menestrales canteros.*»

De este privilegio, como de otros, no se conserva el original, pero sí copias *auténticas*, la mayor parte incompletas, mandadas hacer de orden del Cabildo, porque se *recelaban*, decían ya aquellos hombres previsores, que los originales *puédieran perescer por fuego, por robo o por agua*. No adivinaron, sin embargo, que por las mismas causas perecerían también la mayor parte de los traslados mandados hacer a costa de trabajo y de dinero. En una de las confirmaciones escrita en tiempo de don Juan II, se principia con el traslado de este privilegio, pero le faltan hojas y sólo se conserva el final de él. En otra bien conservada de Enrique IV se cita, pero no se copia, el mismo privilegio (1).

(1) Ya que hemos citado incidentalmente algunas confirmaciones de este privilegio, queremos resumir aquí todas las de este y demás privilegios anteriores, excusándonos así de repetirlos en su propio lugar, cuando no contengan alguna cláusula nueva. Fueron, pues, confirmados todos por Enrique II en las Cortes de Burgos, a 8 de Agosto de 1379; por Enrique III en las Cortes de Madrid, a 15 de Diciembre de 1393; por don Juan II, y en su nombre por sus tutores, en Segovia, a 18 de Julio de 1407, y por Enrique IV, en Arévalo, a 21 de Diciembre de 1454.

A propósito del privilegio citado de Enrique II, no dejaremos de notar que hay en este archivo otro privilegio del mismo rey (uno de los pocos que se conservan originales) concedido a la Catedral, que no puede menos de infundir graves sospechas. Está fechado *en las cortes de la noble cibdat de burgos veynt días de Febrero era de mill e quatrocientos e cinco años* (año 1367). Como se ve, en las confirmaciones copia las anteriormente, se hace mención del de 1379, y no de éste; pero, además, y prescindiendo de otros motivos de duda, está despachado en vida de don Pedro, cosa muy extraña, sabiendo que en Ciudad Rodrigo, acérrimo defensor de don Pedro y enemigo irreconciliable del bastardo, no tenía éste en

No faltan en este archivo, ni en el municipal, documentos en que se refieren disidencias entre el Cabildo y el concejo sobre el cumplimiento e interpretación del privilegio de doña María. De 1378, hay una carta del concejo, eximiendo del pago de 169 maravedises *del alfolí de la sal* a siete excusados de la obra de la Catedral, *a seis capellanes de número y a dos sacristanes*. De esta carta se deduce que se había falseado la primitiva concesión, extendiéndola a personas y profesiones no comprendidas en ella; y sin duda el abuso debió continuar, pues de 1430 hay una *Sentencia compromisoria en el litis* entre el Cabildo y la Ciudad, sobre los siete excusados, en la que se manda que, *finando los que entonces eran*, se elijan por la Catedral *del oficio que refiere el Privilegio de dicha doña María*. Más adelante tendremos ocasión de observar que de este privilegio se hizo uso hasta tiempos muy recientes.

El primero de estos dos documentos (la carta de 1378), tiene para nosotros cierta importancia histórica, pues la firman, en lugar de los antiguos regidores de los dos bandos rivales de Garcilópez y Pachecos, los *omes bonos* puestos por Enrique II después de la famosa matanza de los Pachecos y destierro de los Garcilópez, sucesos que no dejaremos de tocar en los capítulos siguientes.

No fué éste el último privilegio de doña María de Molina a nuestra Catedral. A los dos días de firmado el anterior, 12 de Junio de 1319, hallándose todavía en Ciudad Rodrigo, hízole merced de 500 maravedises de renta sobre el Portazgo de esta ciudad, «porque hagan procesión todos los sábados del año por las naves de la iglesia al altar mayor, y allí digan misa cantada por ella y por los otros señores reyes que de ella descendieren.» Este privilegio fué confirmado por Alfonso XI, estando en Ciudad Rodrigo, a 18 de Septiembre de 1328. Según consta del *Becerro* de la Catedral, esta dotación fué aumentada por otros reyes hasta la tercera parte del Portazgo. El resto lo percibía la casa de los Aguilas, a la cual, andando el tiempo, vendió la Catedral su par-

aquel tiempo más partidarios que los Pachecos, los cuales por aquella época andaban huídos de esta ciudad, perseguidos por don Pedro y por el rey de Portugal, por haber dado muerte uno de ellos, Diego López Pacheco, a doña Inés de Castro. En estas circunstancias, ¿cómo se explica una merced de don Enrique a la Catedral y a ninguna otra persona física o moral de Ciudad Rodrigo? El privilegio, verdadero o falso, confirma al obispo y Cabildo todos los privilegios, usos y costumbres, y está refrendado por el arzobispo de Toledo.

te por 12.000 maravedises. Parece ser que la dotación de doña María no iba aneja al altar mayor, sino a la imagen que entonces había en él de la Santísima Virgen, que era Nuestra Señora la *Antigua*, de la cual hemos hablado ya. Lo cierto es que, cuando esta imagen fué trasladada a la capilla de Santa Ana (pórtico del Perdón), el Cabildo hacía la procesión de los sábados, no al altar mayor, sino a esta capilla.

A esta época de actividad y movimiento, debidos al favor real, deben atribuirse las bóvedas de las dos alas entonces construídas del claustro, de las cuales dijimos ya lo suficiente, y las bóvedas del transepto, de que vamos a tratar ahora.

Bóvedas del transepto. Son indudablemente la parte más moderna de la obra primitiva, y con ellas debió de considerarse terminado por entonces todo el edificio, quedando sin concluir hasta el siglo XVI el resto del claustro, y definitivamente suspendidos ciertos accesorios, como la balaustrada que, por ciertos indicios, debía coronar no sólo el crucero, sino las tres naves, y quizá también, la torre del brazo izquierdo del crucero, que no consta fuera nunca terminada.

En las bóvedas del crucero se notan a simple vista cambios de plan y una especie de reversión a formas ya anticuadas, que hacen más difícil su estudio.

Todo el transepto está dividido en cinco tramos. El del centro, o sea el crucero, propiamente dicho, tiene su bóveda (sensiblemente más elevada, como si se hubiera querido suplir o imitar la cúpula) un tanto diferente de todas las demás, pues, su plementería se dispone en hiladas oblicuas a los nervios diagonales y perpendiculares a los demás, formando también polígonos concéntricos. Pero no puede menos de llamar poderosamente la atención y sólo se explica por un apego verdaderamente raro y extraordinario a formas artísticas, hacía ya siglos caídas en desuso, que el perfil de las nervaduras de esta bóveda, como el de las otras cuatro del transepto, sea enteramente igual a los de las bóvedas más antiguas del edificio.

En los otros cuatro tramos hay una especie de andén o estrecha tribuna, que hace sospechar si estaría destinada a recibir bóvedas de medio cañón. Así parecen indicarlo también los enormes formales del testero, que por su excepcional espesor semejan el principio y parte de dichas bóvedas.

Cambiado el plan, se erigieron en cada tramo otros formaletes de menor espesor, aprovechando los reposones ya construídos o construyéndolos de nuevo, para sostener los arcos, que separan cada tramo. Estos falsos apoyos, enteramente góticos, reproducen generalmente, quizá imitándolos del claustro, como hemos indicado en otro lugar, las legendarias luchas de Giljames; y en uno del brazo izquierdo, la de un hombre, a caballo, con el oso.

Con este cambio de plan quedó privado el andén o grande imposta corrida de su primitivo destino, y entonces debió pensarse en convertirlo en los típicos triforios, recuerdo de los antiguos *gynneceos*, que tan comunes se hicieron en las Catedrales de la Edad Media. A este fin se erigieron grandes modillones, perpendiculares al muro en el brazo izquierdo y oblicuos en el derecho, y aún se empezó a construir en este último el antepecho, en el que alternan arcos agudos peraltados con círculos que circunscriben cuadrifolios, sin que haya señales de haber continuado la obra en el resto de la imposta.

En los arranques de la bóveda central y de la de los dos tramos más próximos al testero, colocaron doce hermosas estatuas de mártires y vírgenes con palmas en la mano, y otras de confesores difíciles de identificar, si no es una que debe de ser de San Antonio, abad, por el diablillo que conduce encadenado. En el lado izquierdo del arco triunfal hay una preciosa estatua de la Purísima, que desmiente la afirmación de algunos arqueólogos, de que las imágenes de la Purísima, en la forma actual, datan del siglo XVI.

La bóveda más próxima al testero del brazo izquierdo es muy posterior a las otras cuatro, seguramente por haber sido objeto de reparaciones en tiempos más recientes, pues la plementería conserva la misma disposición, pero los nervios han sido modernizados como en las bóvedas, que veremos después del siglo XV.

En los grandes formaletes del testero abrieron sendos rosetones de sistema radiado a partir de un circulillo central el del brazo derecho, y formado por un gran círculo rodeado por otros más pequeños, el de la izquierda, poco notables uno y otro por su valor artístico, si se comparan con los espléndidos rosetones que se construían por esta época.

En el exterior, aparte de las reformas del siglo XVIII, de que hablaremos a su tiempo, se hicieron también entonces los gable-

tes que guarnecen los rosetones y las desproporcionadas pirámides que en forma de pináculos coronan las columnas que flanquean las portadas respectivas. Ninguno de los dos adornos es del mayor gusto artístico.

CAPITULO XXV

Epoca novelesca de la historia de Ciudad Rodrigo.—Muerte de don Sancho Pérez y reto de su viuda doña María Adán.—Garcilópez y Pachecos.—Traición de los Garcilópez en un alarde el día de San Juan.—Destierro de los Garcilópez—Sus legendarias aventuras de Portugal.

El siglo XIV es la época que pudiéramos llamar heroica y caballeresca de la historia de nuestra ciudad. Durante él se desarrollan todos los acontecimientos extraordinarios que en forma de leyenda han llegado hasta nosotros, y que, penetrando en la entraña del pueblo, tanto han contribuído a excitar la fantasía, educar el corazón y formar el carácter de los mirobrigenses. El audaz reto, sangrienta venganza y noble tesón de una dama, doña María Adán, ofendida por la muerte violenta de su esposo; el caballeresco duelo de Esteban Pacheco, con los matadores de don Sancho Pérez; las novelescas luchas a mano armada entre los bandos rivales de Garcilópez y Pachecos; la muerte de éstos en un regocijo público el día de San Juan; el destierro de los Garcilópez y sus legendarias aventuras de Portugal, en las que ganaron las cinco llaves de oro de su escudo; la portentosa resurrección del obispo don Pedro Díaz, a presencia de todo el pueblo, en la Catedral; el bellissimo drama de la *Coronada*, en el que interviene un rey de España, que intenta deshonorarla: Todo sucede en el espacio de no muchos años del aventurero siglo XIV.

Por sugestivos que sean estos asuntos de la historia local, nosotros tenemos que limitarnos a tocarlos ligeramente en lo que tengan relación con la Catedral.

Por esta razón no podemos prescindir en absoluto de los bandos, rivalidades y luchas que por este tiempo tantas veces ensangrentaron las calles de nuestra ciudad, pues ellos llenan toda la historia de Ciudad Rodrigo durante más de doscientos años, y aún se reflejan frecuentemente en el Cabildo, compuesto en su mayor

parte por prebendados naturales de la ciudad, y ligados por la amistad o el parentesco, a uno u otro de los bandos rivales.

Procuraremos ceñirnos todo lo posible, remitiendo al lector a los artículos publicados en diversas ocasiones en la prensa local, sobre estos novelescos asuntos (1).

Todos ellos se refieren a los reinados de don Alfonso XI, don Pedro I, don Enrique II y don Juan I, y a los pontificados de los obispos don Juan, don Pedro Díaz, don Alonso de Robles, otro don Alonso, don Fernando, don Juan y don Jerónimo.

Comunmente se dice (sin excluir a los historiadores de Ciudad Rodrigo), que los Pachecos no aparecieron en nuestra ciudad hasta después del año 1330. Es un error que ha ocasionado gran confusión sobre el origen del señorío de Cerralbo y en cuanto al personaje de esta familia que interviene en la famosa leyenda.

Debemos la noticia de la presencia de un Pacheco en nuestra ciudad antes de ese tiempo, a un curioso documento de este archivo. Es una apelación del obispo y Cabildo a la Santa Sede contra el arzobispo de Santiago, que alegando derecho a proveer prebendas en las Catedrales sufragáneas, había nombrado canónigo de esta a *Alfonsum Joannis*, que aquí no quisieron recibir. El Cabildo tomó este acuerdo de apelar a la Santa Sede, *octavo idus novembris anno Dni MCCC quarto décimo*, y fué presentado en Salamanca al arzobispo don Rodrigo *die mercurii, idus novembris, era MCCCLII* (año 1314). Muchas particularidades ofrece este documento, las cuales no nos podemos detener a examinar. Lo que nos interesa es que entre los testigos figuran dos personas pertenecientes a las dos casas, que si no eran ya entonces rivales, lo fueron poco después. Son: *Garsia Lupi* (Garcí-López) (2) y *Stephanus dictus Pacheco* (Esteban, llamado Pacheco). La frase *dictus Pacheco*, indica que el apellido Pacheco era aquí cosa nueva y aún que se le consideraba todavía como sobrenombre. En efecto; consta que este apellido fué al principio un mote o sobrenombre que se dió a Hernán Ruiz, uno de los antepasados del ilustre linaje. Quede, pues, sentado que en 1314 ya vivía en Ciudad Rodri-

(1) Se publicaron primeramente en el semanario «Miróbriga», desde el año 1922, con el título: «La Casa de Cerralbo y Ciudad Rodrigo», y después, refundidos y ampliados en el mismo periódico, bajo el epígrafe: «Los Pachecos de Ciudad Rodrigo».

(2) Nótese la etimología del apellido López.

go un Esteban Pacheco, y éste sí puede ser el héroe de la historia legendaria, no el Esteban Pacheco, primer señor de Cerralbo, por merced de Enrique II (1).

Las contiendas entre las dos familias, si no venían ya de antiguo, como es de presumir, tuvieron origen o se fomentaron con la desatentada política de Alfonso XI. Pasando por Ciudad Rodrigo en 1327, con motivo de contraer matrimonio con doña María, hija del de Portugal, matrimonio que se celebró en Alfayates, así como los esponsales del Príncipe portugués don Pedro con doña Blanca de Castilla, se firmaron en Fuenteguinaldo, a la ida y a la vuelta (2); hospedóse en casa de su gran privado y Merino mayor de León y Asturias, García López (*el Garsía Lupi* del documento), progenitor de los Garci-López, honrado más tarde con la ricahombría. Para premiar sus servicios, dispuso el rey que la mitad de los regimientos, oficios mayores y menores, caballerías, mayordomías, mensajerías y otros cargos concejiles, que antes se proveían por elección conforme al fuero de Fernando II, se proveyesen necesariamente en el linaje de Garci-López, dejando la otra mitad para la elección libre del pueblo. Lo que ésta significaba para los demás linajes y para el pueblo, a quien se privaba de un derecho dos veces secular, fácilmente se adivina.

Pero, aún había de ahondar más la discordia el mismo rey.

No mucho después, para entrevistarse con su suegro en Fuenteguinaldo, volvía a pasar por Ciudad Rodrigo, hospedándose esta vez en casa de Esteban Pacheco, el temido rival de los Garci-López, y premiándole asimismo con la otra mitad de los oficios concejiles para su linaje, medida a todas luces impolítica y desacertada, que equivalía a poner frente a frente a los dos bandos y darles armas iguales para poder sostener con igual poder y tesón sus pretensiones.

Con esto y con las concesiones de otros reyes, sus sucesores, dando participación en las regidurías y demás oficios a los Silvas en el linaje de los Pachecos, y a los Aguilas en el de los Garci-López, se logró dividir en dos bandos a las cuatro familias más poderosas de la ciudad y con ellas a la turbamulta de parientes, amigos, criados y paniaguados; es decir, a todo el pueblo.

(1) Véase la reproducción parcial de este documento al fin de este volumen.

(2) Su estancia en Ciudad Rodrigo a la vuelta de Portugal se prolongó bastante, por haber caído aquí enferma la recién casada.

Si no hubiera otras causas, éstas solas explicarían suficientemente la enemistad tradicional, mejor diríamos, el odio a muerte y con él las venganzas, los violentos choques, las luchas a mano armada, las heridas y muertes de que nos habla la historia de la ciudad hasta fines del siglo XVI.

Por los años en que Alfonso XI visitaba Ciudad Rodrigo, o pocos antes, ocurría el primer famoso duelo entre Garci-López y Pachecos. El hecho, despojado de adornos y accesorios, es el siguiente: Con motivo de la elección de cargos concejiles, un caballero mirobrigense, don Sancho Pérez, fué muerto con malas artes, o por lo menos, en circunstancias poco nobles, por otros cinco caballeros, también mirobrigenses, del linaje de los Garci-López. Su viuda, doña María Adán, *señora de Cerralbo*, vistióse de jerga, ciñó su cintura con cinco vueltas de áspera sogá, por ser cinco los matadores de su esposo, y, no teniendo en su familia quién la vengase, mandó publicar por toda la comarca un bando, en el que ofrecía en matrimonio su única hija, *Inés Pérez*, juntamente con toda su hacienda, al caballero que la hiciese vengada de sus enemigos. A la demanda salió un caballero *portugués* llamado Esteban Pacheco, el cual retó públicamente a los cinco Garci-López, y obtenida licencia de los jueces, peleó en el campo señalado, que era el *Prado de San Francisco* (1), con los dos que se presentaron, veniéndolos sucesivamente.

Pasado el plazo sin que acudieran los tres restantes, por haber quedado heridos, dicen, en la refriega en que don Sancho Pérez perdió la vida, fué declarado vencedor, recibiendo con la mano de doña Inés la villa de Cerralbo y toda la hacienda de la madre, no sin que ésta le obligara antes a jurar que sustentaría siempre el reto contra los Garci-López. La orgullosa dama, considerándose sólo en parte vengada, quitó dos vueltas de la sogá con que se ceñía, pero conservó las otras tres durante su vida; no volvió a comer pan a manteles, ni a peinarse el cabello, ni a vestir otra cosa que tosca jerga. En esta forma se conserva todavía en el arruinado monasterio de la Caridad, donde mandó enterrarse, la lápida sepulcral con su efigie, aunque separada del sepulcro.

(1) Estaba a la derecha del camino que va del caño del moro a San Francisco, frente al camino que sale hoy al valle de San Martín. En aquel sitio hubo una cruz de piedra que se colocó para memoria del famoso duelo, la cual mandó restaurar en el siglo XVI don Rodrigo Pacheco, primer marqués de Cerralbo.

Doña María Adán, cuya existencia ha sido puesta en duda por algunos, es un personaje rigurosamente histórico, de lo cual tenemos en Ciudad Rodrigo pruebas irrecusables. Sin contar la constante tradición local, argumento no despreciable, tenemos primeramente la mencionada piedra sepulcral, de cuyo primitivo destino, traslados y estado actual habla largamente la crónica del convento; tenemos el nombre de *Maridama* (corrupción de María Adán) que se dió siempre a la viña de la Caridad, que, en efecto, como veremos, perteneció a dicha señora, y por ella fué donada al convento. Y, sobre todo, como prueba inconcusa, tenemos la *partida de defunción*, que nos ha conservado el *Becerro* de la Caridad, que, a su vez, la copia de los *Obituarios* antiguos del convento: A 27 de Junio, dice: *Obiit Maria Adam, familiaris hujus Ecclesie, pro cuius Anima Anniversarium facere debemus, et habere duos aureos in pitancia, pro illa vinea, quam nobis donavit in valle Charitatis.*

Los obituarios no precisan el año, pero el cronista deduce de los papeles del convento que fué entre 1334 y 1344, es decir, no muchos años después del trágico suceso.

Tampoco puede dudarse que la noble dama fué protagonista de aventuras caballerescas, como la que hemos referido, o de otras análogas. Además de la tradición local, que podrá confundir fechas o desfigurar sucesos, pero no inventarlos, tenemos como prueba la rara y extraña forma en que la heroína se representa en la citada lápida sepulcral.

En cambio, es un error decir que don Sancho Pérez y doña María Adán eran *señores* de Cerralbo, pues el señorío de esta villa no se concedió hasta los tiempos de Enrique II. Serían *dueños* o *propietarios*. También es problemático el nombre de Inés, dado a la hija de este matrimonio, y hay motivos fundados para creer que la han confundido con otra *Inés Pérez*, de fecha muy posterior.

A propósito de esto, no dejaremos de notar que, entrando por la puerta del Perdón, entre esta y la capilla del Sagrario, hay en el muro dos lápidas correspondientes a dos sepulcros del suelo, que dicen respectivamente: AQVI YACE DON SANCHO PEREZ PADRE DE GVIOMAR SANCHEZ y AQVI YACE GVIOMAR SANCHEZ HIJA DE DON SANCHO PEREZ. Pudiera sospecharse que se trataba del caballero muerto en la pendencia, y de

su hija, si el escudo de don Sancho no llevara, entre otros atributos, las cinco llaves, prueba evidente de que era del linaje de los Garcí-López de Chaves, y posterior, como veremos, a estos sucesos.

El *Esteban Pacheco*, héroe del drama, no puede ser, por las razones apuntadas, el Esteban Pacheco, primer señor de Cerralbo, pues, además de impedirlo la cronología, éste no casó con la hija de doña María Adán, sino con doña Juana, de la casa de los Rodríguez de las Varillas, de Salamanca. El héroe es el *Stephanus dictus Pacheco* del documento del archivo, *portugués* de nacimiento, pero que residía en Ciudad Rodrigo, o por lo menos, había residido en 1314.

Los reyes sucesores de Alfonso XI, no solamente no fueron más prudentes, sino que parecieron empeñados en atizar el fuego de la discordia en Ciudad Rodrigo.

Conocida es la enemistad entre don Pedro *el Cruel* y los Pachecos. En Ciudad Rodrigo estaba el rey en el verano de 1352, cuando, teniendo noticia de los continuos tumultos y escándalos que provocaban las dos familias rivales, mandó a los *Merinos* que «castigasen con la *pena de muerte* a todos los que en casos tales alborotasen al pueblo acudiendo con arneses de batalla, levantando enseñas o *apellidando Garcí-López o Pacheco*.» La medida parecería imparcial o justiciera, si no se supiera que el *Merino* encargado de ejecutarla era Garcí-López, el gran amigo de don Pedro y enemigo de los Pachecos.

Aún se agravó más esta persecución con la famosa muerte de doña Inés de Castro, esposa del infante de Portugal, don Pedro, de la cual se culpó, entre otros, a Diego López Pacheco, quien con su hijo Esteban Pacheco, distinto de los dos anteriores, se refugió en Ciudad Rodrigo. Nombrado rey de Portugal don Pedro, concertó un tratado de amistad con su homónimo de Castilla, en el cual, entre otras cláusulas, se exigía la entrega de los asesinos. No necesitaba de tales estímulos nuestro don Pedro, pues Diego López Pacheco era gran privado de su hermano don Enrique y, como todos los Pachecos, enemigo acérrimo de don Pedro. Perseguido, pues, aquí por los Garcí-López, no tuvo más recurso que huir disfrazado de mendigo. Acusado su hijo de haber favorecido la fuga, vióse obligado a huir también, incorporándose los dos al ejército de don Enrique, que estaba en Aragón.

Excusado será decir que, muerto alevosamente don Pedro y ceñida la corona por el bastardo y fratricida, los perseguidos se convirtieron en perseguidores con toda la sed de venganza acumulada durante varios años de atropellos y vejaciones.

Entonces, despechados los Garci-López, concibieron la idea de una venganza, que será siempre célebre en los anales de Ciudad Rodrigo.

Era costumbre en nuestra ciudad festejar el día de San Juan Bautista, saliendo todos los nobles e hidalgos a caballo con lanzas y adargas, recorriendo calles y plazas, simulando ataques y contraataques, desafíos, batallas campales, etc. Así lo habían hecho en aquella ocasión. Por la tarde, fatigados del militar ejercicio, bajaron todos a dar agua a los caballos al pilón de San Francisco, que *estaba* junto al convento de este nombre. Este fué el momento elegido por los Garci-López para cometer la villana traición: Sacando de repente las armas de que ocultamente iban provistos, se lanzaron sobre los indefensos Pachecos, dando muerte a todos los caballeros que habían tomado parte en el regocijo de aquel día. Tan general fué la matanza, que echando de menos los matadores a un caballero del bando contrario, se lanzaron a buscarle por la ciudad en ocasión que ya salía por la puerta del Sol, bien ajeno a lo que había sucedido, muriendo igualmente alcanzado por sus insaciables enemigos.

Increíble fué la irritación de don Enrique al tener noticia del sangriento suceso. Desterrólos de la ciudad, les confiscó todos sus bienes y les privó de todos los regimientos, honras y oficios que tenían en el concejo.

Pero este destierro de los Garci-López les dió pie para otra hazaña muy propia de su carácter aventurero y novelesco. Sabiendo que la villa de Portugal, llamada *Aguas Flavias* y después Chaves, estaba rebelada contra su rey don Fernando, a ella se dirigieron, y por hacer servicio al rey y merecer su protección, acometieron a los sublevados, y en pocas horas les tomaron la villa, poniendo en manos del rey las cinco llaves de las puertas de la muralla, lo que les valió, con la gracia del rey, la honrosa distinción de ponerlas en su escudo, llamándose ellos desde entonces *Garci-López de Chaves*.

Muertos los Pachecos y desterrados los Garci-López, don Enrique nombró *catorce hombres buenos* que como regidores goberna-

sen la ciudad. Por eso los documentos de este tiempo aparecen firmados (nosotros hemos citado antes uno), no por los regidores de los dos linajes, sino por los *omes bonos* puestos por don Enrique.

Los Garcí-López fueron perdonados por don Juan I, volviendo a Ciudad Rodrigo con todos sus honores y prerrogativas para continuar la misma historia de desafíos, ataques a mano armada, heridas y muertes. En tiempo de Enrique IV las luchas habían llegado a tal extremo de violencia, que el rey se creyó obligado a proveer por sí mismo de justicias a la ciudad; pero tan desacertado como sus antecesores, nombró corregidor a Hernando de Silva, hijo de Tristán de Silva y de María López *Pacheco*, hermana ésta de Esteban Pacheco, primer señor de Cerralbo, lo que equivalía a nombrar juez a una de las partes contendientes. El mismo exceso del mal obligó a pensar en su remedio. Éste fué el matrimonio de *Inés Pérez*, de los Pachecos, con un caballero Garcí-López de Chaves en el siglo XVI.

CAPITULO XXVI

El obispo don Pedro Díaz.—Su muerte y portentosa resurrección durante los funerales.—Traslación de sus restos del sepulcro primitivo al lugar que hoy ocupan.—Tablas que refieren estos sucesos.—Cuadro que los representa.—Inscripción primitiva.—La imagen de la Virgen.

Al obispo don Domingo Martín, que se eligió a sí mismo y falleció por el año 1274, sucedió don Pedro, tercero de este nombre, en cuyo tiempo (1276) don Alfonso *el Sabio*, dando cumplimiento a los privilegios de sus antecesores, envió a esta tierra dos caballeros, Alfonso Godínez y Guiral Pérez, a recaudar todos los pechos y tributos, que se debían al rey en el obispado de Ciudad Rodrigo, *salvo la ciudad y su término*. Don Pedro dió a los dominicos la iglesia de Santiago en 1281.

A don Pedro sucedió don Antón, en cuyo pontificado el mismo don Alfonso *el Sabio* concedió a los franciscanos el privilegio de ser depositarios y guardadores de los bienes que dejaban los obispos al morir. También se dieron en su tiempo los privilegios de Sancho IV a los dominicos y a la Catedral. Murió hacia 1295, y de su sepulcro hablaremos en este mismo capítulo.

Sucedió don Alonso, el que asistió al concilio sobre la causa de los templarios, que recibió los privilegios de Fernando IV, doña María de Molina y Alfonso XI.

Don Juan, primero de este nombre, rigió esta iglesia desde 1320 hasta 1332, asistió a las Cortes de Valladolid, donde recibió un privilegio de Alfonso XI, para que el obispo y el Cabildo *sean más ricos y honrados*, se halló presente a las bodas reales celebradas en Alfayates y Fuenteguinaldo y a las vistas de los reyes en esta última villa. Se enterró en la capilla mayor, donde hubo una laude con la figura de un obispo y un epitafio, que decía: «Aquí yace el obispo don Juan, finó era 1370.»

A éste siguió otro don Juan, en cuyo tiempo principiaron los

famosos bandos, muriendo en 1339, y a éste don Pedro Díaz, que es objeto del presente capítulo.

La Academia de la Historia, en su informe para declarar monumento nacional nuestra Catedral, después de citar los timbres históricos, que la hacen más «*digna de respeto que ningún otro monumento de España*», y de recordar la importancia histórica e iconológica de la efígie de San Francisco, copiada del natural, no se desdendió de citar este otro recuerdo perteneciente «al ciclo legendario más terrorífico.» «En un nicho del crucero, dice, a la parte del Evangelio, perpetúa un cuadro la pavorosa leyenda del Prelado Pedro Díaz, el cual, resucitado por intercesión del mismo santo de Asís, y, puesto de pie sobre el féretro durante las exequias, trajo nuevas del otro mundo a los aterrados circunstantes, y aprovechando la prórroga de veinte días, que se le concedió para enmendar su vida, se preparó a una segunda muerte con asombrosas penitencias.»

Se trata, pues, *del obispo que resucitó*.

Refieren el hecho las historias, leyendas y tradiciones de Ciudad Rodrigo, las crónicas de la Orden de San Francisco, el Becerro de la Caridad, etc., etc. Nosotros, sin añadir nada por nuestra cuenta, preferimos las tablas colocadas sobre el sepulcro, la primera de las cuales es, sin duda, el documento más antiguo de los que conocemos, que narra el suceso con todos sus detalles. La fecha de este escrito se remonta a tiempos muy próximos al en que aquél tuvo lugar. Dice así, conservando la ortografía, para que se juzgue de su antigüedad:

«ESTE ES UN MILAGRO QUE NRO PADRE SAN FRAN^{co} HIZO EN UN SU DEVOCTO OBISPO QUE FUÉ DESTA CIUDAD R.^o EN EL AÑO DEL SEÑOR, DE MIL Y TRECIENTOS Y QUARENTA Y TRES AÑOS.

Era este obispo, puesto que devotissimo del padre Sant Fran^{co} muy pecador y dado a las solturas de la sensualidad, y enfermado de enfermedad mortal, vió un su criado que muchos conejos negros subían sobre la silla del obispo estando él sentado en ella, los cuales trauajauan por despadazarle las vestiduras y un fraile de la Horden de los menores salió detrás de la silla del Obispo y los hizo huir, y dijo al criado del Obispo: Dí a tu señor que haga penitencia de sus pecados y se confiese, porque estos animales son demonios que por sus pecados tienen poder sobre

él. Y, recordando el Obispo, este su criado le contó esta visión, el cual como la oyó, hizo burla del, y con asaz ira le dijo que no estava tan enfermo que hubiese necesidad de confesarse. Desde a tres días bió el dho criado tres muy grandes canes negros que querían despedazar al Obispo, y un fraile menor qe salió detrás de su silla los hizo huir y dijo otra vez al criado del Obispo que le hiciese confesar porque en breve avia de morir, y recordando y contando esta bission a su señor, yndignóse contra él, especialmente diciéndole que en breve avia de morir, y menos esta vez quiso confesarse. Pasados otros tres días, bió el dho criado del Obispo un gran fuego sobre el qual estava una gran caldera llena de pez hirviendo y a los demonios q querían lanzar el Obpo en ella. Mas el frayle menor qstaua detrás de la silla defendiólo y dijo al criado: Dí al Obispo q no escapará desta enfermedad, que no delate más la cofesión de sus pecados. Y el criado le respondió: Señor, ya se lo e dho y él no me quiere creer, dadme alguna señal para q dé crédito a mis palabras y el frayle le dijo: pon el dedo en esta pez. Y dí al Obispo: Señor, Sant Fran^{co} cuyo devocoto vos sois me mandó que os dijese estas cosas y en señal desto ved aquí este dedo cubierto de pez y casi seco. El Obispo viendo y oyendo esto, lleno de temor, por la devoción que tenía al Padre Sant Fran^{co} se confesó, y luego murió. Entre hermanos y sobrinos del Obispo encubrieron su muerte tres días en los quales alzaron la hacienda del Obispo, y al quarto día por la mañana llevaron el Obispo derecho a la Iglesia desta ciudad y haciéndole solene oficio, levantóse el cuerpo en la tumba y habló en esta manera: No huyáis de mí, porq como verdaderamente estuve muerto, así agora estoy vivo. Sabréis que luego (que mi ánima) salió del cuerpo, fué llevada a juycio y condenada para siempre porque en la confesión que hice no tuve entera contrición del pecado público en que estava envuelto ni tube intento de apartarme de él, puesto que enseñé al contrario por señales exteriores. Mas el Bienaventurado Padre Sant Fran^{co} a quien yo tuve siempre singular devoción, me socorrió en aquesta ora (y fué mi singular abogado alegando por mi parte tres cosas: la primera la gran devoción y fé q siempre tube en él, la 2.^a las infinitas limosnas q hice a los frayles de su horden con tanta donación que todo lo que yo poseía más era de los frayles q mío. La tr.^a la confianza que tube puesto que muy pecador, que (no) acabaría en mal por los méritos

de nro Padre Sant Fran^{co}. E alcanzó de Dios nro Señor que volviere mi ánima al cuerpo por espacio de veinte días para hazer penit.^a de mis pecados después de los quales tengo de morir. En estos días cobró el obispo su hacienda que estaua usurpada entre sus parientes y hizo digna penit.^a de sus pecados hordenando de sus bienes como nro Señor lué servido. Esto acaeció en el mes de mayo y en la fiesta de la traslación de nro Padre Sant Fran^{co}. Predicó el obispo al pueblo este día y citó todas estas cosas que avian pasado por él. Con tanto fervor predicó y loó al Padre Sant Fran^{co} y a su hórden, que los frayles menores fueron de allí adelante tenidos y tratados con mucha devoción y rreverentia de los moradores desta tierra, y acabados los veinte días y Recebidos los Sacramentos con mucha preparación pasó el Obispo al Señor.»

Aparte, y a modo de nota, dice: «En el arco del crucero de la Capilla mayor desta Sancta Iglia está en un sepulcro de piedra de bulto antiguo con una ymágen y (figura) de piedra de un Obpo vestido de Pontifical y encima del ay un letrado que dice ansi: Aquí yace el Obispo don Pedro Díaz que fué resucitado por intercesión del bien aventurado Sant Fran^{co}, y sobre la piedra donde está el dho letrado escripto está puesta una ymágen de nuestra Señora de bulto y tiene una lámpara.»

En otra tabla se refiere la traslación de los restos del sepulcro primitivo, de que se habla en la anterior, al lugar que hoy ocupan, en la siguiente forma:

«El Ilmo y Rmo S^r. Dⁿ. Fr. Joseph González, del Real Orden de Nra Señora de la Merced, Redención de Cautivos, Obispo ahora de Plasencia, y que antes lo fué de este Obispado, del Consejo de S. M, y su Teólogo en la Rl. Junta de la Inmaculada Concepción, ex-Cathedrático de Prima de Sagrada Theología de la Universidad de Salamanca; librando a la execución sus premeditados deseos a honra de Dios, de los Santos, de sus Antecesores, y de esta Santa Iglesia Cathedral, Theatro feliz, en donde obró el Señor una de las singulares maravillas de su Omnipotente Misericordia en el mês de Mayo de mil trescientos, y quarenta, y tres, por intercesión del glorioso S. Francisco con el Ilmo S^r. Dⁿ. Pedro Díaz, Prelado, y dichoso Obispo de esta santa Iglesia; pues habiendo muerto en infeliz estado, estando celebrando sus exequias resucitó, y se levantó del túmulo a la vista del cabildo y del pueblo, que asistían frequentes al funeral. Resucitó con término de veinte días,

para hacer en ellos penitencia; predicó en esos púlpitos con las experiencias del cruel ensayo, el Juicio de Dios y penas del Infierno. Y por estar el sepulcro antiguo indecente por las injurias del tiempo, dho Sr. Obpo de Plasencia dispuso se trasladase el cuerpo desde la esquina, que está inmediata al lado del Evangelio de el altar de S. Miguel, adonde estaba el sepulcro, debajo de una Imágen de bulto de N.^a Señora, a este Arco, cuyo adorno de escultura, Rejas y Urna mandó hacer su Ilma a su costa. Nárrase el suceso puntual en esta Tabla antigua (se refiere a la primeramente copiada) que se mandó pasar a este sitio, por referir con su antigüedad más authéntico el caso. Acabóse la obra en el mês de Abril de Mil y seiscientos y noventa y ocho.»

Finalmente, una tercera tabla, puesta al trasladar los restos, contiene el siguiente

EPITAPHIUM:

Ille Petrus Díaz Praesul, qui ex funere quondam
 Surrexit, sum: me clathrus et urna tegunt.
 Mors mihi vita fuit. Fruitus sum morte secunda;
 Hac alii pereunt, quae mihi grata fuit.
 Iudicium Domini subii rigidumque Tribunal:
 Huc redii clamans, ceu tuba, flebile vae.
 Infelix felixque fui, captusque, reduxque.
 Inspexi Barathri spectra, favente Patre,
 Huc me traxit inde Pater, Patriarcha Minorum,
 Quem tenui firme spe, prece, corde, fide.
 Ceu Petrus lacrimis vivens, ego scandala Petrus
 Post mortem lavi: Praesul et ille fuit.
 Quas Petro Gallus, noxam mihi dixit, et horam
 Franciscus: compar nomen, et omen habet.
 Discite, Christiades, exemplum sumite cuncti:
 Haec remeata semel, rara cavenda via est.
 Mirobrigae Ambraciaeque Antistes ille Josephus
 Struxit González haec monumenta mihi:
 Adde decem saeculis septem, tuuc deme bis annum
 Si fortasse operis tempora nosse cupis.

Era el obispo don Pedro natural de esta ciudad, de familia noble y rica. De su pontificado no quedan más recuerdos que la escritura, citada antes de ahora, por la que el Cabildo dió al obispo el lugar de Sepúlveda, en permuta por la tercera parte de los diez-

mos y el portazguillo (1). Fué, pues, don Pedro el primer obispo que llevó el título de señor de Sepúlveda.

Aunque en la tabla primeramente copiada no se habla más que de hermanos y sobrinos del obispo, en otros documentos de la época pertenecientes a este archivo, se mencionan sin eufemismos otros parientes en línea recta *del obispo don Pedro*, prueba evidente del desorden de su vida, pues de él no puede decirse, como de su inmediato sucesor don Alonso de Robles, que antes de ordenarse había sido casado.

El sepulcro primitivo estaba en el suelo, en el ángulo entre el altar de San Miguel y la capilla de los Pachecos, siendo de lamentar que no conservasen la piedra sepulcral con sus relieves. En el muro, sobre el sepulcro, había una repisa (de lo cual quedan vestigios) y sobre ella una escultura de la Virgen con el Niño en los brazos. Las dos cosas fueron trasladadas y se conservan en la actualidad. La repisa está encajada en la pared, a la derecha del sepulcro actual, y lleva la inscripción en caracteres góticos: «Aquí yace el obispo don Pedro *Díez* que resucitó San Francisco.» La Virgen es seguramente la que está hoy en el inmediato altar del Santo Cristo, y sería de desear que volviera a ocupar su lugar propio.

El sitio donde están hoy los restos de don Pedro Díaz era un pequeño altar dedicado a San Antón por el obispo del mismo nombre, de quien hicimos mención poco há, y en la peana de dicho altar se mandó enterrar. La actual urna de don Pedro está sobre dicho sepulcro.

A costa del obispo don Fr. José González, estando ya en Plasencia, se hizo el retablo, que lleva, como remate, su escudo con los atributos de la Orden de la Merced, la urna con tres cerraduras, la reja y el hermoso cuadro, que ocupa el fondo. Es este cuadro notable por más de un concepto. Representa el momento en que el obispo difunto se levanta en el túmulo, y la impresión, que el insólito caso produce en el concurso, compuesto de personas de todas las clases sociales. En la parte superior del cuadro aparece San Francisco, rogando a Jesucristo por el difunto. Aparte de los curiosos detalles de indumentaria, el cuadro, pintado indudablemente en Ciudad Rodrigo, nos da idea de la forma, en que enton-

(1) También advertimos ya que la mitad de esta escritura partida por A, B, C, se conserva en el archivo del palacio episcopal, habiendo desaparecido la parte correspondiente al Cabildo, que fué la que vió y cita Cabañas.

ces estaban las rejas de la capilla inmediata, los tornavoces de los pulpillos, y, sobre todo, es el único recuerdo material que nos queda del precioso retablo mayor de Fernando Gallego, que constituye el fondo principal del cuadro.

Cuando se hizo el traslado, envolvieron los huesos en los restos, que quedaban de las vestiduras pontificales, añadiendo papeles y trozos de algodón, y así los encerraron en la caja. Como dato curioso sólo diremos que todavía se conserva en ella un rico guante bordado, relleno de algodón, con el sencillo anillo pastoral, guarnecido de una pequeña esmeralda. Algunos prebostes han mandado que la caja de madera sea sustituida por otra de mármol, lo que no ha podido cumplirse por la penuria de los tiempos.

CAPITULO XXVII

La «Coronada».—¿Es personaje real, o puramente legendario? Sepulcro antiguo y epitafio o cenotafio moderno.—¿Quién fué Marina Alfonso?—¿Es dama mirobrigense, o portuguesa?—¿Cuál de nuestros reyes interviene en el memorable drama?

Aunque la historia o leyenda de la *Coronada* es probablemente posterior a los sucesos, que vamos refiriendo, la necesidad de desembarazarnos de una vez de todo lo que tiene carácter de legendario o novelesco, para entrar de lleno en el camino despejado de la historia, nos obliga a anticipar este poético y bellissimo episodio de los anales mirobrigenses. Por otra parte, no podemos prescindir de él, pues la heroína tiene su sepulcro en nuestra Catedral. Procuraremos resumir todo lo posible lo que en otras ocasiones hemos escrito sobre el asunto.

El hecho es el siguiente: Marina Alfonso, noble dama mirobrigense, era un prodigio de hermosura y un dechado de castidad. Lo primero fué causa, y lo segundo no fué obstáculo de atraer las miradas, excitar la admiración y despertar la insensata pasión de un rey, a la sazón hospedado en Ciudad Rodrigo. Como aquellos reyes no solían ser muy castos ni muy cautos, verla y comenzar la empresa de derrocar su virtud con todos los medios de convencimiento, seducción y violencia, de que un rey podía disponer, fué todo a un tiempo.

La empresa, sin embargo, era más difícil de lo que él mismo había creído.

La virtuosa dama, con la fuerza de sus arraigadas creencias, con la altivez de su heredada nobleza y con la indignación de la propia dignidad ofendida, rechaza de plano todos los halagos, todas las ofertas, todas las amenazas del regio enamorado. Pero tampoco éste cede. No está acostumbrado a tanta resistencia, y cree ya interesada la dignidad real en salir airoso de la desigual contienda; insiste, ruega, amenaza de nuevo con crueles venganzas.

zas, no solamente contra la heroica dama, sino contra toda su casa y familia; y, en último término, jura que empleará la fuerza, toda la fuerza de un rey poderoso, contra la cual toda resistencia es inútil.

La lucha no podía prolongarse: Si Marina Alfonso había de conservar su virtud, preciso era recurrir a un remedio heroico, que pusiera fin a la ya insostenible batalla. Así lo pensó, y así lo hace. Aparenta ceder, muéstrase menos esquiva, y hasta fija la hora de una entrevista, que ha de verificarse en su propia casa. Este era el momento elegido para el sacrificio. La ilustre mirobrigense manda preparar una olla de aceite hirviendo, y al acercarse la hora de la regia visita, la arroja sobre su inocente cuerpo, diciendo: *¡No quiera Dios que por tí caiga en tan vil y torpe pecado!*

Cuando el rey, pocos momentos después penetró en la estancia, en lugar de una hermosa dama halló un cuerpo horriblemente desfigurado, cubierto de asquerosas llagas y retorciéndose en las últimas convulsiones de la agonía. Ante aquel espectáculo, el monarca quedó avergonzado y confuso, retirándose al punto lleno de temor y remordimientos.

La noble señora murió mártir del deber y víctima de la desatentada persecución de un rey, que así pagaba el franco y obsequioso hospedaje de sus pueblos. Marina Alfonso fué enterrada en la Catedral en suntuoso sepulcro, con su *imagen de bulto*, y sobre la cabeza una *corona real*, que el mismo rey mandó se le pusiera para eterno recuerdo de acción tan memorable. Por esta circunstancia, en la historia y en la tradición locales, la noble Marina Alfonso es conocida con el sobrenombre de la CORONADA.

Tal es la leyenda en su parte esencial. ¿Es cierto el hecho? ¿La *coronada* es la misma doña *María Coronel*, tan semejante en el nombre como en el trágico fin? Si es persona distinta, ¿es dama mirobrigense, como afirman nuestras historias, o portuguesa, como aseguran algunos autores lusitanos? ¿Quién fué Marina Alfonso? ¿Cuál de nuestros reyes interviene en el drama?

Examinemos brevisísimamente estos puntos, diciendo antes dos palabras sobre el sepulcro antiguo y la inscripción moderna.

Cabañas, que lo vió mil veces, pues fué capellán de coro durante muchos años, describe el sepulcro, como estaba en su tiempo, con estas palabras: «Al otro lado de la nave (se refiere a la de la Epístola y al lado opuesto del coro) está el suntuoso sepul-

cro que llaman de la Coronada.» Y más adelante: «La noble señora murió, y labrándola un rico sepulcro, pusieron sobre él su imagen de bulto, y en la cabeza una corona real... Esta tragedia está pintada encima del sepulcro, con las llagas que la causó el aceite, y alrededor del cuerpo llorando sus criados y criadas.»

Ya hemos indicado en otro lugar el acto de barbarie, no merece otro nombre, llevado a cabo a fines del siglo XVII con la mayor parte de los sepulcros de la Catedral, hasta con la aprobación del marqués de Cerralbo, en lo que se refería a los de sus antepasados, uno de los cuales era el que nos ocupa.

No sabemos si éste fué simplemente tapiado, que sería lo menos malo, pues al fin, allí estaría, aunque desconocido y oculto, en espera de que una mano piadosa lo restituyera a su primitivo estado; pero mucho tememos, pues los datos de Cabañas son muy confusos acerca del sitio preciso, que estuviera en el entrepaño destruído para construir la capilla del Pilar, y que entonces desapareciera totalmente tan precioso monumento. La actual lápida no prueba que allí estuviera el sepulcro, ni aun que estén ahora los restos de la heroína, pues las pruebas hechas demuestran que las lápidas se pusieron caprichosamente, cerca quizá, pero no en el sitio preciso, en que estaba el respectivo sepulcro.

La inscripción moderna, grabada en el siglo XVII como las demás similares, dice literalmente:

AQUI YAZE LA NO
BLE MARINA ALF^{SO}
Q COMUNM^E LLAMA
LA CORONADA FA
LLECIO ERA DE 1Z53

Acerca de ella sólo advertiremos que la fecha está en el original en la misma forma que nosotros la copiamos, es decir, que la segunda figura es una Z perfecta. Algunos dicen que se hizo así para que no se viniera en conocimiento del rey culpable; nosotros creemos que fué una manera cómoda de disimular que ignoraban la fecha verdadera. ¡Ojalá hubieran omitido todo lo que se refiere a la fecha, porque está tan lleno de anomalías e incongruencias, que no sirve más que para confusión y embrollo!

Marina Alfonso es un personaje real y no un símbolo, como pretenden algunos. Además de la tradición, el sepulcro, etc., se

hace frecuente mención de ella en documentos de este archivo, aunque confundiéndola alguna vez con Teresa Sánchez, noble señora, contemporánea y del mismo linaje que Marina.

La razón de esta confusión es que las dos damas fundaron la capellanía de *Santa Martina*, la cual se llama unas veces de Marina Alfonso y otras de Teresa Sánchez. A tal punto llegó el equívoco de los dos nombres, que en un documento se habla de la capellanía fundada por Marina Alfonso, *mujer de Diego Martínez*, con lo que caería por tierra toda la leyenda y toda la poesía de la *Coronada*. Afortunadamente, el equívoco se descubre patentemente en el testamento de Teresa Sánchez, hecho en 1373 (conviene tomar nota de esta fecha), en el cual habla de su marido *Diego Martínez*. En él deja a la capellanía de Santa Martina la heredad de Aldealba, tierras y casas en Bodón, viñas en Peropulgar, Capilla y Madregue. Por lo demás, en el mismo documento se habla de los sepulcros de las dos: «Marina Alfonso, dice, está sepultada en un monumento alto en la nave de la puerta de la Torre, tiene una corona y roeles por armas» (el mismo y como lo describe Cabañas); Teresa Sánchez manda en el testamento que «la entierren en Santa María, donde yace Urraca, su hermana, y que se haga un monumento tal como el de Esteban Pacheco», etc.

La capellanía de Santa Martina existía aún en tiempo del obispo don Diego de Muros (fines del siglo XV) y se servía en el altar de San Antón, el cual tenía entonces puerta con su cerradura.

¿Es históricamente cierta la hazaña de la *Coronada*? O lo que es lo mismo, ¿es verdad, dejando a un lado pormenores de fechas, personas y circunstancias más o menos novelescas, que hubo en Ciudad Rodrigo una dama, que, para librarse de la importuna persecución de un hombre poderoso, que atentaba contra su honor, se quitó la vida, derramando sobre su cuerpo aceite hirviendo?

En asuntos como este no es lícito prescindir del argumento de *tradición*, que si nunca es despreciable, a veces tiene tanto valor histórico como el más auténtico documento escrito. No ignoramos con qué facilidad la imaginación popular abulta sucesos, refunde hechos varios, confunde personajes, trastrueca fechas y añade pormenores novelescos al acontecimiento más sencillo, con tal que tenga algo de trágico o caballeresco y cuente algunos siglos de antigüedad; pero también sabemos que el pueblo no suele inventar el *suceso principal*: es decir, aquel hecho alrededor del cual se han

ido adhiriendo, con el trascurso de los siglos, nuevos detalles, nuevas escenas, nuevas circunstancias, a veces tan interesantes, como el hecho primitivo y originario. Hay, pues, en estas tradiciones populares, cuando tienen todas las condiciones, que exige la crítica histórica, un *fondo de verdad*, o sea un *hecho histórico*, que sirvió de base y constituye el núcleo de la leyenda, del drama o de la novela.

Y, ciertamente, la tradición local en este punto reúne todas las garantías que exige la crítica más escrupulosa. Es suficientemente antigua para no poder señalarse el tiempo o autor, en quien diese principio; es un cuadro fiel de las costumbres, virtudes y vicios de la época, a que se refiere; es constante y no interrumpida durante varias centurias y ha sido recogida con cuidado y conservada con cariño por nuestros historiadores antiguos y modernos, que la han incorporado a la historia de Ciudad Rodrigo, sin dudas ni vacilaciones.

Aparte de este argumento de tradición, tenemos del hecho en cuestión una prueba todavía más poderosa, y que conceptuamos de todo punto irrecusable: Es el *antiguo sepulcro* de la *Coronada* en nuestra Catedral, tal como lo menciona el documento, que acabamos de citar, y del cual hace Cabañas tan puntual y minuciosa descripción, que el monumento, hoy desaparecido, nos certifica, no solamente de la existencia de la ilustre señora, sino también de la causa y circunstancias principales de su heroica muerte.

¿Quién fué la *Coronada*? Empecemos haciendo notar una contradicción de Cabañas: En la historia impresa en esta ciudad, se dice que Marina Alfonso es hija de Isabel Alfonso, y en la historia manuscrita se asegura que es hermana de la misma Isabel. Por las razones, que diremos, nos parece más verosímil lo primero. Esto supuesto, reunamos los datos diseminados e imprecisos de Cabañas, y comparémoslos, con los que nos proporciona el árbol genealógico de los Pachecos:

Hablando de los sepulcros de la Catedral, dice de Marina Alfonso: «Por sus escudos y blasones, en los cuales tiene por armas seis roeles de oro en campo encarnado, muestra haber sido de la noble familia de los Godínez de Portugal y del linaje de los Pachecos.» (Si Marina Alfonso fuera hermana, y no hija, de Isabel Alfonso, no sería del linaje de los Pachecos, pues, los descendientes de Isabel fueron de este linaje, como veremos, por su matrimonio con un Pacheco).

En el capítulo de *Nobles apellidos y varones ilustres* cita a Alonso López Pacheco, hermano de María, mujer de Tristán de Silva, y de *Marina Alfonso, llamada la Coronada*. En el de *Mujeres ilustres* hace mención de *María Alfonso*, hija de Isabel Alfonso, que fué mujer ilustre y *llamada comunmente la Coronada*. En otro lugar, dice: «Enrique IV nombró por su Corregidor a Hernando de Silva, que llamaron el *Valeroso*, natural de esta ciudad, hijo de Tristán de Silva y doña *María López Pacheco*.»

De estos descosidos y al parecer inconexos datos, resulta que María o Marina Alfonso (el nombre de pila era sin duda *María*, pero se la llamaría con el diminutivo de *Marina* para distinguirla de la otra hermana del mismo nombre), era hermana de Alonso López Pacheco y de María López Pacheco, y que los tres eran hijos de Isabel Alfonso.

Pero Isabel Alfonso, María López Pacheco y Tristán de Silva, son personajes muy conocidos en el árbol genealógico de la casa de Cerralbo, en el cual se ve que Lope Fernández Pacheco casó con doña *Isabel Alfonso de Valiente*, y tuvo por hijos a Esteban Pacheco y a *María López Pacheco, mujer de Tristán de Silva*. Con añadir, pues, a estos dos hijos los otros dos, que el árbol no menciona, pero cuya existencia consta por la historia, a saber: Marina Alfonso y Alonso López Pacheco, queda históricamente identificada la persona de la *Coronada*, de Ciudad Rodrigo.

Era hija de Lope Fernández Pacheco, el que vendió a don Juan I de Portugal la villa de Monzón, para establecerse en Ciudad Rodrigo, y nieta de Diego López Pacheco, *el Grande*, tronco común de las dos poderosas casas de Villena y de Cerralbo. Era hermana de Alonso López Pacheco, Comendador mayor de la Orden de Alcántara; de María López Pacheco, casada con Tristán de Silva, y del famoso Esteban Pacheco, no el vengador de doña María Adán, sino el primer señor de Cerralbo, por merced de Enrique II de Castilla.

Con esto queda resuelta la cuestión de si Marina Alfonso fué portuguesa o mirobrigense. Probablemente tienen razón unos y otros. Lope Fernández Pacheco no pudo establecerse definitivamente en Ciudad Rodrigo hasta que vendió sus heredades de Portugal a don Juan I, aunque es de creer que ya antes residiría aquí accidentalmente, como su padre Diego López Pacheco y su hermano Esteban Pacheco. Debe, pues, suponerse que todos o la mayor

parte de sus hijos nacerían en Portugal, y, por consiguiente, que también Marina Alfonso sería portuguesa de *nacimiento*, aunque *naturalizada* después en Castilla, y *domiciliada* en Ciudad Rodrigo en la época a que se refieren estos famosos sucesos.

En cambio, no hay razón ninguna para confundir a la heroína *mirobrigense*, cuya personalidad y genealogía acabamos de poner en claro, con la no menos heroica *sevillana* doña *María Coronel*. No hay entre ellas más relación ni más puntos de semejanza, que el de su noble y extrema resolución.

¿Cuál de nuestros reyes es el culpable? Todas las circunstancias de este drama exigen que sea un *rey* el tan perdidamente enamorado de la heroína *mirobrigense*. Porque si fuera un hidalgo atrevido o un ricohombre importuno, ¿qué necesidad tenía Marina Alfonso de llegar a tan extrema resolución? ¿Y cómo se explicaría la corona *real* sobre su sepulcro?

Desde 1312 a 1454 vinieron a Ciudad Rodrigo *cinco* de los *seis* reyes que gobernaron a España (sólo de Enrique III no consta que viniera). Pero ninguno de los hijos de Lope Fernández Pacheco (Esteban Pacheco, Marina Alfonso, María López Pacheco y Alonso López Pacheco) pudo nacer antes de 1340 (cuando su padre tendría de quince a veinte años), y el nacimiento de todos debe fijarse entre esta fecha y la de 1380, como límites extremos.

Con sólo este dato podemos ya descartar a Alfonso XI, que vino acá por los años de 1330, y a don Juan II (a quien el drama y la novela hacen reo), que no vino a nuestra ciudad hasta 1432, cuando Marina Alfonso, si hubiera vivido, tendría setenta u ochenta años. Queda, pues, la cuestión reducida a don Pedro I, don Enrique II y don Juan I.

Graves indicios hay contra don Pedro. Aparte de sus condiciones morales y de la legendaria malquerencia con los Pachecos, que pudiera tener origen en este hecho u otro análogo, no le favorece la malhadada inscripción moderna del sepulcro de la Coronada. Si la famosa Z de la inscripción es la cifra 3 (y no puese otra), resultaría que Marina Alfonso murió el año 1353.

Pues bien; don Pedro estaba en Ciudad Rodrigo en el verano de 1352, pues a 20 de Julio confirma los privilegios que eximían al obispo y Cabildo del tributo de *yantar*; aquí estaba casi un mes después, pues a 12 de Agosto (de 1351, dice con indudable error el *Becerro* de la Caridad) firma otro privilegio igual para el con-

vento de Premonstratenses, y hay pruebas de que su estancia en Ciudad Rodrigo se prolongó hasta muy cerca de fines de 1352.

Por otra parte, no consta si Marina Alfonso murió *inmediatamente después* de su memorable acción, o pasado algún tiempo y a consecuencia de ella. Es decir, que la fecha de la muerte de ésta y la de la estancia de don Pedro, pudieran aproximarse hasta darse la mano.

Sin embargo, don Pedro I no puede ser el rey que interviene en esta historia, pues en 1352 Lope Fernández Pacheco, padre de Marina, vivía todavía en Portugal, y Marina, o no había nacido, o no estaba en edad de ser objeto y víctima de tales aventuras.

De Enrique II no puede ni sospecharse tamaño desafuero, dada la amistad íntima, leal, cordialísima que le unió durante toda su vida con los Pachecos. En estas circunstancias, ¿cómo podía don Enrique atentar contra el honor de una dama de este linaje? Y si lo hubiera hecho, ¿cómo era posible que aquellos orgullosos magnates perdonasen ni aun a su rey tal villanía?

Y he aquí cómo resulta culpable el rey más virtuoso, mejor diríamos el único rey virtuoso que tuvo España en aquella centuria, el buen don Juan I. La cronología lo exige así. Téngase presente lo dicho acerca del tiempo, en que vivió Marina Alfonso, y recuérdese además el dato, históricamente comprobado, de que Marina Alfonso y Teresa Sánchez eran contemporáneas, y de que esta última vivía por los años de 1373. Pero, además, no faltan indicios que hacen más que posible la culpabilidad de don Juan en el trágico suceso.

Desde luego, don Juan demostró siempre una extraña afición a Ciudad Rodrigo, que le hacía, si no inventar las ocasiones de visitarla, por lo menos no desaprovechar las muchas que le ofrecían las continuas guerras con Portugal. Y además de prolongar sus visitas más de lo ordinario, parece que gustaba de rodearse aquí de cierto aparato, organizando fiestas y solemnidades, cuyo teatro propio es la Corte. ¿Qué necesidad había, por ejemplo, de venir a Ciudad Rodrigo para crear la famosa dignidad de *Condestable* y de dar aquí posesión de ella con todo el ceremonial del caso al marqués de Villena?

También refiere la historia que, poco después de este suceso, recogiendo el rey las tropas del concejo de Ciudad Rodrigo y penetrando en Portugal, puso sitio a Almeida con todo el entusiasmo

de sus juveniles años; pero, he aquí, que a los pocos días se sintió enfermo y, dejando encomendado el sitio al Condestable, se retiró a Ciudad Rodrigo a curarse. Qué enfermedad fuera ésta, no lo dice la historia, pero sí hace notar que en Ciudad Rodrigo *guaresció a virtud de unas hierbas que dióle un físico judío dicho don Simuel que moraba hy vera de la aljama*. La dolencia parece un tanto sospechosa.

Y casualidad sería, pero, es lo cierto, que, tres años después, cuando volvió don Juan a Ciudad Rodrigo y celebró aquí con sus capitanes el consejo del cual resultó el desastre de Aljubarrota, también *andaba enfermo el rey*. Parece que al joven monarca sentaban mal los aires de nuestra tierra.

Sin embargo, en su honor hemos de decir que esta vez no se quedó en Ciudad Rodrigo para *guarescer*, sino que acompañó al ejército de invasión, compartiendo con él las penalidades de la guerra y la vergüenza de la derrota.

Pues bien; todo esto acontecía por los años en que Lope Fernández Pacheco, después de varias idas y venidas, y aún de vivir aquí accidentalmente, a temporadas, se establecía *definitivamente* en Ciudad Rodrigo con sus hijos, entre ellos *la flor más pura del pensil mirobrigense*, Marina Alfonso, *la Coronada*.

CAPITULO XXVIII

Prosperidad y riqueza de la Catedral en el siglo XIV. — «El Becerro» antiguo.—Población de Ciudad Rodrigo en aquel tiempo.—«Mansiones» de la Catedral.—Un paseo por la ciudad y arrabales.—Posesiones de la Catedral en el término de la ciudad y fuera de él.—Total ruina en tiempo de Enrique II.

Reasumamos el hilo de nuestra historia interrumpido por tantos y tan interesantes episodios trágicos o caballerescos.

Al obispo don Pedro Díaz sucedió don Alonso de Robles en el mismo año 1343, en que aquel murió. De don Alonso dijimos lo suficiente, al hablar del pórtico del Perdón. Murió en 1346 y está enterrado en la capilla mayor, al lado de la Epístola, donde se ve su retrato, vestido de pontifical. Sucedióle otro don Alonso, tercero de este nombre, en cuyo tiempo murió Alfonso XI (1350), sucediéndole en el trono su hijo legítimo don Pedro I. Viviendo el obispo don Alonso tuvieron lugar en Ciudad Rodrigo las famosas entrevistas de don Pedro I con su abuelo don Alonso de Portugal. Aquí, a ruego de don Alonso, firmó el de Castilla el perdón de su hermano don Enrique de Trastámara. Recién llegado a la ciudad, quiso exigir el rey *el yantar* al obispo y canónigos, a lo cual se negaron resueltamente, alegando antiguos privilegios y exenciones. Examinados éstos, el rey, contra su costumbre, reconoció el derecho del obispo y cabildo, y lo confirmó de nuevo, haciendo lo mismo con el convento de la Caridad.

La *Crónica* añade la curiosa noticia de que el rey de Portugal se hospedó intramuros, y don Pedro en el arrabal de San Francisco, que entonces era muy grande, en una casa que había sido del obispo don Alonso de Robles.

Aun vivía nuestro obispo don Alonso, cuando ocurrió el célebre drama de Montiel, que dió la corona de Castilla a don Enrique, *el Bastardo*, cuyo reinado nos interesa de manera especial, porque durante él tuvieron lugar acontecimientos transcendentísimos para nuestra ciudad y Catedral.

Afortunadamente, de esta época tenemos en el archivo un documento curiosísimo, aunque tan maltratado por el tiempo, la humedad, la incuria y la pésima calidad del papel, que se cae a pedazos cada vez que se toma en las manos. Esta circunstancia nos obliga a explotarlo con alguna amplitud en este capítulo, pues cada día será menos aprovechable. Es un *Becerro* que empieza en 1389, es decir, no muchos años después del desastroso sitio que don Enrique puso a nuestra ciudad. En el documento se puede estudiar el estado de desolación y ruina, en que quedó todo después de tan prolongado sitio, y a la vez, formarse una idea bastante aproximada de lo que era Ciudad Rodrigo y la Catedral antes de aquellos desgraciados sucesos. Con él en la mano, sólo siguiendo las fincas de la Catedral, que deslinda, se podría, aun hoy, reconstruir idealmente las calles, plazas, casas, iglesias, etc., del Ciudad Rodrigo del siglo XIV.

Apenas se podría creer hoy el grado de prosperidad y riqueza a que habían llegado por aquel tiempo Ciudad Rodrigo y su Catedral: Siguiendo el documento citado, se ve que el arrabal de San Francisco se extendía por el norte hasta el prado o cuesta *del obispo*, que estaba a la falda del teso de San Francisco, más allá de la tierra *del abanico* (1), y por el sur, hasta dar vista al río. Además, estaba edificado desde el convento de San Francisco, siguiendo por el valle de San Martín, teso del Calvario y cañito o caño del Moro, hasta las huertas de Santa Cruz. Dentro del inmenso ángulo formado por esta última fila de casas y el actual arrabal prolongado entonces por el sur hasta el río, todo estaba poblado (incluyendo los fosos que entonces no existían), hasta las murallas (castillo las llama siempre el documento). A las tapias de éstas tocaban varias casas e iglesias, que se describen, aunque a la sazón todas arruinadas. Muy numerosa debía de ser la población del arrabal para llamar la atención de la *Crónica*, que, como hemos dicho, hablando de la estancia en él de don Pedro I, dice que era *muy populoso*.

Concretándonos a las heredades de la Catedral, eran tantas las casas, viñas, bodegas, dehesas, molinos, etc., que su sola enumeración sería interminable. Solamente dentro de murallas (y fue-

(1) Todavía a principios del siglo XIX, en el plano de los sitios de la Independencia, figura en aquel lugar *la casa del obispo*.

ron las únicas que quedaron en pie) hemos contado, propiedad del cabildo, más de 160 casas con sus bodegas y cubas.

El libro principia enumerando las *mansiones*, que poseía la Catedral. Era la *mansión* originariamente un tributo que pudiéramos llamar de *hospedaje*, pues obligaba a hospedar en casa al *mansionario*, así como el tributo *del yantar*, obligaba a darle de comer.

Posteriormente esta carga se convirtió en una renta anual, que se pagaba al mansionario en dinero o en especie. En esta forma se conservaron las mansiones de la catedral con su propio nombre hasta la desamortización del siglo pasado. Aún algunos pueblos de Portugal, de los más próximos a la frontera, continuaron pagando a la catedral, hasta tiempos bien recientes las antiquísimas mansiones con el nombre de *diezmos de Portugal*.

Hemos de citar con sus nombres antiguos todas las que son legibles en el *Becerro*, porque nos dan noticia de algunas de las parroquias que había tenido nuestra diócesis, en lo que ya entonces era territorio portugués y cuya jurisdicción se había perdido, pero conservando el derecho de mansión. Al mismo tiempo, veremos algunos de los pueblos del obispado que ya existían entonces, y otros desaparecidos, cuya localización sería difícil.

Las que se pueden leer son: Almendra, Aldea de Ribeira, Cortes, Castell-Rodrigo, San Simón, Algodones, Peñaparda, Castraz, Pedraza, Villar Tomé, Lagiosa, La Genestosa, Escallón, el Maíllo, Navadaver, Almeida, La Granja, Torre de Aguilar, Pay de Valencia, La Ensina, el Olmo, Navasfrías, Aldea da Dona, Chernicosa, Villar de Amargo, Villaflor, Perosín, Villas Rubias, Las Fuentes de Don Oro, el Colmenar da Dona, Castill Bono, Villarmayor, San Pedro, Las Navas, La Fresneda del Barco, Villarformoso, el Colmenal de las Ollas, Valdeconeja, San Pedro, San Lorenzo, Villa-boa de Sabugal, San Miguel, la Magdalena, Las Navas de Migacho, Valdelajuncia, Malladas Sordas de yuso, Trebejo, Los Lusillos San Martín, San Pedro, Torre de la Mina, Las Eljes, el Villar, Muñon Remo, El Puerco, Boada, Boadilla, Villar Torpín, Barba de Puerco, Malpartida, Almofalla, Malladas Sordas de suso, Alfayates, Escarigo, Alberguería.

En la ciudad pagaban mansión a la Catedral las siguientes iglesias, casi todas desaparecidas: San Andrés, San Mateos, Santivanos (San Juan), San Paulo, San Marcos, la Magdalena, San

Cristóbal, Santo Domingo, San Pelayo, San Bartolomé, San Be-neito, San Juan del Hospital, San Salvador, Santa Cruz, San Vi-cente, San Simón y San Nicolás.

Curioso sería ahora, sirviéndonos de guía el precioso docu-mento, hacer una detenida excursión por la ciudad y arrabales, visitar los mercados grande y chico (el primero en el arrabal de San Francisco, y el segundo en la Plaza Mayor), con los puestos del carbón, de la leña, de las sardinas y del pan *cocho*; penetrar en los *baños abovedados* de San Albín (1) y Santa Agueda, y en unas treinta iglesias, extramuros, la mayor parte derrocadas; re-correr las calles y plazas con la sorpresa de hallar, entre solas dos o tres conocidas, algunas tan raras como la de los Judíos, de Caldágada, de Domingo Rubio, del Cepo, de la Bodeguilla, de Se-govia, del Rey, de los Carijas, de los Ciegos, de la Plata, de la Po-ridad, de Mazatrapos, de la Lechuguera, de Salamanca, de Saldamagras, de los Baños, de la Judía gaga, de las Majestades, de Co-chilleros, de las Zamarrillas, etc., etc.

Aún nos sorprendería más encontrarnos, a la vuelta de una esquina, con la casa en que vivían a la sazón o habían vivido po-cos años antes aquellos héroes legendarios, que tanto han acalo-rado nuestra imaginación, Garcí-López, los Pachecos, el obispo don Alfón, el caballero de la Banda Alvar Rodríguez Cueto, que, no existiendo todavía la casa de los Cuetos en la plaza mayor, y apesar de sus riquezas, vivía en modesta casa de renta propia de la Catedral.

Admiraríamos también el extraordinario número de judíos, que habitaban las casas del cabildo y llevaban en renta sus vi-ñas, entre los cuales reconoceríamos al famoso don *Simuel* (nie-to de don Salomón) aquel *físico judío*, que tuvo la habilidad de curar a don Juan I la extraña dolencia, a que tan propenso pare-cía el buen rey, cuando visitaba a Ciudad Rodrigo.

Pero estas curiosidades se engarzan, como las cerezas, y... pre-ciso es cortar por lo sano.

En la socampana se deslindan, como propias de la Catedral, entre otras heredades, unas 300 viñas repartidas principalmente

(1) Todavía, según referencias verbales, se conserva una hermosa galería sub-terránea, sólidamente abovedada que, partiendo de las inmediaciones de la puerta de Amayuelas, llega hasta cerca del convento de San Francisco. No es otra cosa que los *baños abovedados* de San Albín.

en los pagos de Terralba, Valhondo y la Dehesa (que antiguamente se había llamado *Dehesa del rey don Alonso*).

De las posesiones de fuera de la ciudad citaremos solamente algunas: Sanchón, en tierra de Salamanca, que dió, como ya dijimos, Alvar Rodríguez Cueto, donación confirmada en 1394 por su nieto Esteban Pacheco. Había hecho la donación en vida, y el cabildo se la dejó en renta por 100 maravedises anuales.

Después el cabildo vendió Sanchón, para comprar el Aguila y la mitad de Gabilán, que eran de Juan Pacheco, *el Caballero*. Marina Alfonso, *la Coronada*, y Teresa Sánchez, de quienes ya hemos hablado, dieron Aldealba de Ortaces y otras fincas. La insigne bienhechora, Elvira Vázquez, cuyo sepulcro está cerca de la puerta de salida al claustro, donó Mezquita y otras heredades. (En el deslinde de Mezquita se habla de la iglesia, de las atalayas, del palacio y de varias calles del concejo). El obispo don Juan dió a la Catedral Palomar, llamado entonces Palumbar, que había sido primero de los claustrales de Santa María de Columbario, y después, del famoso Esteban Pacheco. También donó don Juan, con otras fincas, los molinos que estaban más acá de Palomar, de los cuales, aún hoy, se ven restos; y enfrente, en la orilla opuesta, los molinos llamados antes de *don Guedas*, y entonces, *del obispo don Juan*. Todo esto dió el obispo por la antifona de la Virgen y el responso, que todavía se dicen después de maitines, y que, según la cláusula de la donación, no debían omitirse, la antifona nunca (aunque luego se omitió por varios inconvenientes en los maitines del Jueves, Viernes y Sabado Santos), y el responso solamente en los días de primera clase y de Ceniza y Ramos (1). Abreviemos también esta lista.

Poseía el cabildo íntegramente o como mayor condómino: Pelay Pulgar, la *aldea* de Palacios, la *aldea* de Ponseca (llamada más tarde Fonseca), Aldeanueva de Azaba, el Moral, Navalperal, la Moraleja, Tejares, Serranos, Castellanos, Alfamuge (la Muj), San Giraldo, el portazgo de Almeida y de Fuenteguinaldo,

(1) En 12 de Julio de 1513 vendió el cabildo estas aceñas de don Guedas a don Francisco de Caraveo, el cual las deshizo para aprovechar el agua en otras suyas próximas, que son los actuales *molinos de Caraveo*.

Aldeadávila, la Fiera (Giera), que fué de Inés Pérez Pacheco (1), Ortaces, Campanilla, Cantarranas, la Rad, Ivan-Rey, Medinilla, Atalaya, Los Santos (que fué, como ya dijimos, de los Templarios), (2), el Aguila, Gabilán, La Pontecilla, Manzanillo que fué de Gómez de Benavides, el Gardón con su castillo, Cabezal Viejo, Majuelos, Los Vallicares, Uruña, etc., etc.

No es extraño que la catedral progresara, a la par en la solemnidad del culto, en la fundación de obras piadosas y benéficas y en el número y calidad de prebendados, racioneros, capellanes, ministriles, etc. Las prebendas llegaron en este tiempo a 33, y además de las dignidades, ya citadas, hasta de tres arciprestes se hace frecuente mención en los documentos de este siglo y del siguiente, que eran los de Almeida, Castell-Rodrigo y Fuenteguinaldo, creados los dos primeros, cuando el Sabugal era de esta diócesis. A fines del siglo XV o principios del XVI, los tres perdieron su nombre y se aplicaron sus rentas a otras dignidades, conservándose solamente el arcedianato de Sabugal, como recuerdo de los arciprestazgos perdidos.

Pero, el destino de Ciudad Rodrigo era luchar siempre, *opposita fronte resistere*, contra los enemigos de España y de sus legítimos reyes; y vencedor o vencido, enriquecer o arrastrar en su ruina a su catedral. Ahora toda la prosperidad y riqueza, que hemos visto, vinieron a tierra en el espacio de pocos meses.

Muerto alevosamente en Montiel don Pedro I, Ciudad Rodrigo, fiel a su rey legítimo hasta más allá de la tumba, antes que reconocer al bastardo, matador de su hermano, le buscó sucesor en la línea legítima, haciendo homenaje a don Fernando de Portugal, descendiente, en línea recta, de Sancho IV, el Bravo.

Irritado don Enrique con esta fidelidad, que no comprendía o aparentaba no comprender, y más aún, cuando supo que las tropas de nuestro concejo corrían la comarca de Ledesma, Alba y Peñaranda, y con una audacia sin ejemplo, acometían y desbarataban a la vista de Salamanca, a quinientos ballesteros de aquel

(1) No se confunda esta Inés Pérez con la problemática hija de don Sancho Pérez y doña María Adam. Esta Inés, de la familia de los Pachecos, casó con Juan Alonso de Robles, hijo mayor, de legítimo matrimonio, del obispo don Alonso de Robles, y fueron los progenitores de la numerosa e ilustre familia de los Robles de Ciudad Rodrigo.

(2) Según el deslinde, estaba más allá de Fonseca, pues se habla *del camino de Puenseca a los Santos*.

obispo, su incondicional partidario, reunió un poderoso ejército, y en los primeros días del año 1370 se presentó ante los muros de nuestra ciudad, confiando rendirla, según decía, *antes de un mes*.

Todos los ingenios, todas las máquinas, todos los elementos de destrucción, entonces conocidos, puso en juego el despechado rey bastardo y fratricida, que dirigía personalmente el sitio, para cavar minas, hacer escaladas, derrocar los muros; pero todos se estrellaban ante la invencible tenacidad de los sitiados, que no solamente se defendían con indomable tesón, sino que seguros del triunfo, desde los muros le abochornaban, echándole en cara su bastardía (1).

A los tres meses, tuvo que sufrir la vergüenza de levantar el cerco y marchar con dirección a Salamanca.

Pero, cuáles fueran las consecuencias de tan obstinado sitio y gloriosa defensa, nos lo dice el mismo vencido en carta que escribió desde aquí a la ciudad de Murcia, en la que procura disimular el fracaso con lo crudo del temporal de aquel invierno.

La carta está fechada en el *real de Cibdad Rodrigo a nueve días de Marzo*.

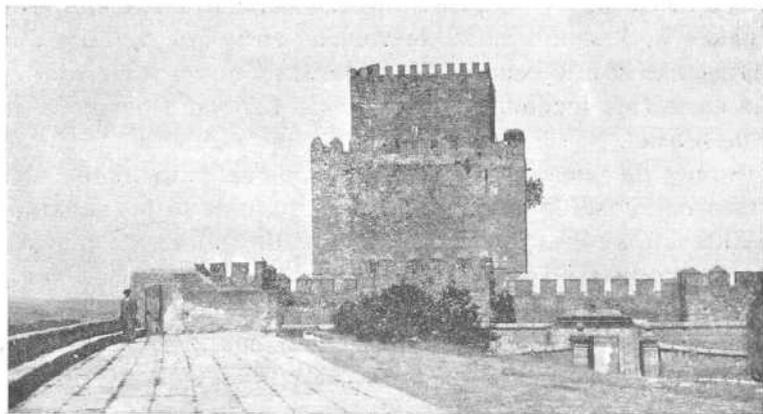
Después de referir algunas incidencias del sitio, añade: «E aunque esto ha sucedido así, sed ciertos que nos la pensábamos cobrar antes de un mes porque era imposible poderse defender; pero tan fuerte fué el tiempo de las aguas que fizo e face e tan escensiva la fambre que há en el real por falta de mantenimientos, que ya las gentes lo no podían sufrir; por lo cual ovimos de levantar el cerco e salir de aquí». Termina la carta diciendo: «Aunque nos agora partimos de aquí, creed que esta cibdad queda como nuestra, *que fasta veynte logares, así fácia Portugal como a otra parte, está todo destruido e abrasado para siempre*; así que la podemos muy bien cobrar cuando quisieremos tornar a ella».

No exageraba el feroz caudillo de las *compañías blancas*: Más de veinte lugares de la comarca quedaron abrasados, destruidos y totalmente despoblados. Algunos de ellos, después de mucho tiempo, volvieron a poblarse; otros, como Mezquita, Palacios, Fonseca, Aldeanueva de Azaba, los Santos, Gabilán, Manzani-

(1) Dícese que desde las murallas, le gritaban: ¡*Enrique bordel*, es decir, hijo de mala madre; palabras que la ignorancia y malicia popular han convertido en ¡*Enrique borriquel*!

llo, etc., etc., quedaron arruinados para siempre, entre ellos, casi todos los que pertenecían a la Catedral.

En la ciudad los que más sufrieron fueron los arrabales, que desde el principio del cerco estuvieron en poder del sitiador. En el de San Francisco, según el citado *Becerro*, puede decirse que no quedó piedra sobre piedra: Por docenas se cuentan las iglesias destruidas en ellos, que el documento suele citar así: *San Nicolás, el derribado; Santa María, la caída; San Esteban, el derrocado*, etcétera. Todos los conventos, extramuros, fueron abrasados; y totalmente destruído el de Santo Domingo, a la salida de la puerta del Sol, siendo después reedificado en los solares de San Esteban. Solamente las casas de la Catedral, arrasadas o convertidas en solares, se cuentan por cientos; las viñas de Terralba y Val-



EL ALCAZAR DE DON ENRIQUE II

hondo figuran todas arrancadas y hechas tierras eriales; de las casas de dehesas y granjas de la socampana no quedó ni una en pie. En fin, el estrago fué tal, que ni Ciudad Rodrigo ha vuelto a ser nunca lo que entonces era, ni la Catedral volvió a reponerse del quebranto sufrido.

Ciudad Rodrigo cayó al fin en manos de don Enrique II, no porque él la *cobrase*, como se prometía, por fuerza de armas, cuando quisiera, sino porque, concertado el matrimonio de don Fernando de Portugal con doña Leonor, hija de don Enrique, el por-

tugués dió en arras a su prometida Ciudad Rodrigo y otras poblaciones, que retenía en su poder, y aunque este matrimonio no llegó a verificarse por la frivolidad de don Fernando, el castellano no devolvió estas plazas, asegurando, que no faltaría marido a su hija, mientras llevase en dote a Ciudad Rodrigo.

Don Enrique, justo es consignarlo, se apresuró a reparar en lo posible los daños, que él mismo había causado, con algunas mejo-



PUERTA PRINCIPAL DEL ALCAZAR

ras en la ciudad, perfeccionando las murallas, dando principio al alcázar en 1.º de Junio de 1372 (1) y concediendo a la Catedral los privilegios que ya hemos mencionado.

(1) Así consta de la inscripción, que aún se conserva sobre la puerta principal que dice así: «Este alcázar mandó hacer el muy alto e muy nob.e Rey don Enrique fijo del muy noble e muy alto Rey don Alonso, que venció a Alboacen Rey de Benamarin con todo el poder de África e ganó el Algecira. Comenzóse primero día del mes de junio. Era de mill é CCC é X años». Para su construcción trajo don Enrique al arquitecto zamorano Lope Arias, a quien, por su gran ingenio, llamaron *geneiro*, palabra que, sin fundamento alguno, ha convertido Delicado en *genizaro*, considerándola como apellido. Lope Arias fué premiado por don Enrique con grandes heredades, y es el tronco de los de este linaje en Ciudad Rodrigo.



CAPITULO XXIX

Nuevas guerras y desastres.—Angustiosa situación económica de la Catedral.—La Santa Sede acude en su auxilio.—Bula «Romana Ecclesia».—Anejación de beneficios simples.—Nueva anejación hecha por el Cardenal Legado de Sixto VI

Pudiéramos excusarnos de escribir las vicisitudes de la Catedral y ciudad desde esta época, pues, forzosamente, su historia ha de ser la repetición de escenas análogas a las ya descritas. El mismo anhelo de trabajosa reconstrucción durante muchos años, y la misma destrucción y ruina en pocos meses; igual noble afán de dotar a la Catedral de pingües rentas, para verla caer en un momento en la más extrema pobreza.

Procuraremos abarcar largos períodos de tiempo, resumiendo todo lo posible las guerras, sitios, correrías del enemigo, etc., ocurridos durante ellos, con las consiguientes pérdidas y quebrantos para la Catedral y para el vecindario.

Apenas tomada la posesión de Ciudad Rodrigo por Enrique II, después de firmados los tratos con el veleidoso e informal don Fernando, se declaró de nuevo la guerra con Portugal, influyendo en ello decisivamente los consejos e informes del ya entonces mirobrigense Diego López Pacheco, a quien don Enrique había enviado secretamente a averiguar la voluntad e intenciones del portugués.

De Ciudad Rodrigo salió don Enrique al frente de un poderoso ejército, para el cual contribuyó espléndidamente nuestra ciudad con hombres y dinero, invadiendo a Portugal, y tomando las importantes plazas de Almeida, Pinhel, Cellorico y Linares.

Firmada pronto la paz por mediación del Cardenal Guido de Boloña, enviado por el Papa con ese fin a Ciudad Rodrigo, apenas habían pasado diez años, don Fernando de Portugal, faltando, según su costumbre, a los más solemnes compromisos, y sin causa alguna que lo justificara, invadió de nuevo nuestro territo-

rio con toda la furia del más encarnizado enemigo y con todas las consecuencias de una guerra de invasión. Esto obligó a don Juan I, que había sucedido en el trono a su padre don Enrique, a venir a Ciudad Rodrigo, donde, como ya dijimos, nombró Condestable al marqués de Villena, y con las tropas de nuestro conde puso sitio a Almeida, que tomó el Condestable mientras el rey *guarecía en Ciudad Rodrigo a virtud de las hierbas del judío don Simuel*.

Hechas las paces por el matrimonio de la hija de don Fernando (la famosa doña Beatriz, que había dado a su padre *muchos genros*, pues esta era la quinta vez que se desposaba, sin que se hubiera casado hasta ahora) con nuestro don Juan, apenas habían pasado cinco meses de casados, cuando sobreviniendo la muerte de don Fernando de Portugal, se levantó el gran maestre de Avis, disputando el trono a los legítimos sucesores doña Beatriz y don Juan. Nueva invasión de Portugal por Badajoz y Ciudad Rodrigo. De aquí salieron las tropas concejiles, mandadas por el arzobispo de Toledo y otros ricos-hombres, que con poco trabajo se apoderaron de Viseo; pero, al regresar con el botín, fueron acometidos de improviso en un desfiladero, cerca de Troncoso, quedando tendidos en el campo los trescientos jinetes que formaban la expedición, la mayor parte, de nuestra ciudad.

Esto obligó a don Juan a acudir de nuevo a Ciudad Rodrigo, donde se discutió el plan de invasión, y de aquí salió el ejército, que pocos días después había de ser derrotado en Aljubarrota.

Envalentonado el portugués con esta victoria, recobró la plaza de Almeida y amagó a Ciudad Rodrigo, que no pudo tomar, viéndose obligado a retirarse, causando los acostumbrados destrozos. Mas no desistiendo de su intento, procuró y obtuvo la alianza del duque de Lancaster, y juntos, invadieron otra vez toda esta comarca, poniendo de nuevo sitio a Ciudad Rodrigo. En este porfiado cerco hicieron una mina desde la calle de San Miguel (a la salida de la puerta del Sol), con intención de desembocar en el campo de San Pedro; pero, remediada con una contramina, que ideó el famoso Lope Arias, arquitecto del alcázar (no en vano le llamaban *geneiro*), que se había naturalizado en Ciudad Rodrigo, se vieron obligados a levantar el cerco y huir a la desbandada. En pago de este servicio, la ciudad dió a Lope Arias: Pastores,

Cuadrados, Porrilla y Cabezal Viejo (1). Nuestra milicia persiguió a los fugitivos y, alcanzándolos en Aldea del Obispo, los desbarató completamente.

Firmadas las paces con el de Lancáster y una tregua de quince años (ajustada por nuestro obispo don Jerónimo) con el de Portugal, poco tiempo había pasado cuando éste la quebrantó deslealmente, cayendo de improviso sobre Alburquerque y Badajoz, apresando en este último punto al gobernador, Garci-López de Herrera, natural de Ciudad Rodrigo.

Enrique III, que había sucedido a su padre don Juan, al ver tan desleal proceder, envió a Ciudad Rodrigo con un fuerte ejército al poderoso condestable de Castilla, Ruy López Dávalos, bien conocido en nuestra historia local por la famosa sentencia que puso fin, por entonces, a las no menos famosas discordias, que dividían a los linajes de nuestra ciudad por el repartimiento de los oficios concejiles. El condestable recogió aquí las tropas del concejo, y penetrando en Portugal, en pocos días se apoderó de Viseo, donde, como hemos dicho, se distinguió, entre tantos famosos guerreros, el noble mirobrigense don Alvaro Rodríguez Cueto.

Con la toma de Viseo puede decirse que terminó aquella guerra.

De tranquilos para nuestra ciudad pueden calificarse los reinados de don Juan II y don Enrique IV, pues apenas turbaron la paz del primero, las andanzas del deán, don Juan Pérez de Ayala, tenaz partidario de los revoltosos infantes de Aragón, que se atrevió a hacerse fuerte contra el rey en la torre de la Catedral de Salamanca, viéndose obligado don Juan, estando en Ciudad Rodrigo, a confiscarle los bienes. Por lo visto, las aficiones belicosas del buen deán no le dejaron tiempo para instruirse en las ciencias, pues su ignorancia era tanta, que se hizo proverbial en España la falta de letras *del deán de Cíbdad Rodrigo*, justificando el dicho del bachiller de Cíbdad Real que, hablando de los libros del marqués de Villena, quemados por don Lope Barrientos, dice: «*E Fray Lope fizo quemar más de cien libros, que no los vió él más que el Rei de Marruecos, ni más los entiende que el deán de Cidá-Rodrigo*».

En el de Enrique IV tuvo lugar un suceso, que acredita una vez más la inquebrantable lealtad de Ciudad Rodrigo a sus reyes legí-

(1) Cabañas. M. S.

timos: Un sólo mirobrigense, don Diego de Ureña, había tomado parte en aquella *farsa ruin* de Avila, en que fué depuesto el legítimo monarca don Enrique. «Sabedores los mirobrigenses de que volvía a la ciudad, salieron a castigarle por sí mismos, y encontrándole en Valdecarpinteros, dispersaron las lanzas que traía, le mataron a palos y pedradas dentro de su armadura y le colgaron de un árbol por los pies» (1).

Por esta brevísima reseña, puede conjeturarse, cuán apurada sería la situación de la iglesia en general y del cabildo en particular durante este azaroso período.

Después de las guerras de don Enrique II, se nota extraordinario retraimiento en las donaciones y fundaciones piadosas, debido a la disminución de la población, que quedó reducida a menos de la tercera parte, a los grandes quebrantos en las haciendas de todo el vecindario, y también al decaimiento y desilusión que causa siempre el ver frustradas las intenciones de los donantes que precedieron.

En lo que restaba del siglo XIV y en la primera mitad del siglo XV, apenas se halla más donación de importancia que la de la Ermita de San Pedro de la Mata, con todos sus derechos y pertenencias, hecha a la mesa capitular por el obispo don Gonzalo. Crítica en extremo debió llegar a ser en aquel tiempo la vida de la Catedral cuando fué necesario que la Santa Sede acudiera en su auxilio para salvarla de la total ruina y consiguiente desaparición.

Gloria inmarcesible será siempre de nuestra Catedral civitatense la Bula *Romana Ecclesia* del Sumo Pontífice Nicolás V, expedida a 22 de enero de 1454, de la cual se conservan copias, aunque incompletas, en este archivo. No se sabe qué agradecer más en ella: los auxilios, con que el Supremo Jerarca de la iglesia atiende a su subsistencia, los elogios con que la honra o el cariñoso afecto con que la distingue. Empieza el Romano Pontífice reconociendo que la Catedral de Ciudad Rodrigo es *una ex antiquioribus ecclesiis Regni Castellae*, recuerda su gloriosa historia, elogia la solemnidad de su culto, alaba la calidad y número de sus prebendados, y, sabiendo que por las continuas guerras las rentas de estos son

(1) Delicado.

tan exiguas que no pueden mantenerse con la debida decencia, aneja a la mesa capitular varios préstamos, raciones y beneficios simples que poseía y había resignado en manos de Su Santidad don Alfonso Alvarez de Turuégano, arcediano de Calahorra. La Bula viene cometida al honrado y discreto varón don Frey Gonzalo, abad de la Caridad.

A título de curiosidad copiamos literalmente los nombres de los préstamos, beneficios, etc., anejados: «Praestimonium de Castraz et de Valverde et de Cristueno et de Villarejo et de las Agallas et del Encina et del Olmo et de Perosin et de Pizarral et del Aldehuela de Valdeazaba et del Carpio et del Aguila et de Gavilán et Manzanillo et Maxuelos et de Zancado et de Varba de Puerco, necnon dimidie porciones de Robreda et de Castillejo de dos casas et de Villar de Puerco ac ville de Robledillo.»

Más interés aún que la misma Bula tienen para nuestro intento las diligencias de la toma de posesión de dichos anejos consignadas en otro documento contemporáneo, muy maltratado, porque en ellas se nos dan noticias de iglesias y pueblos entonces arruinados y hoy totalmente desaparecidos.

Así se habla de la iglesia de Santa María del Olmo, anejo de La Encina; de la iglesia de Perosin, aunque no se puede leer el título (1); del cementerio, iglesia derrocada y pila de bautismo quebrada de Gabilán; de la iglesia de San Pelayo, del lugar despoblado de Manzanillo, en el que la iglesia y el altar estaban derrocados, pero había todavía algunas imágenes de santos; de la iglesia de San Juan, de Pizarral; de la de Santa María, de Aldehuela de Azaba; de la de San Miguel, arruinada como el altar, del Aguila; de la de San Andrés, de Zancado, y de la de Santiago, de Majuelos. En la posesión de estas dos últimas iglesias, lo mismo que en la de Manzanillo, advierte el documento que estos lugares estaban *yermos* y *sin vecinos*, lo que demuestra que todos los demás habían sido más o menos repoblados. En Valverde no existía ya la iglesia, y se toma posesión del préstamo *cerca de las puertas de las casas de Pero Sánchez*.

La mayor dificultad está en el pueblo que la Bula nombra *Cris-*

(1) Perosin se repobló después, siendo destruido de nuevo en las guerras de secesión de Portugal.

tueno pues en el documento citado se le llama *Estono*, y al margen, de letra más moderna, se dice: *Cristueño o Castraz*. Desde luego, Cristueno o Estono no puede ser Castraz, pues Castraz figura en el mismo documento con su propio nombre y en fecha y con iglesia distintas de Estono. Estono o Cristueño debía de ser poblado de relativa importancia, pues, aunque su iglesia de Santiago estaba derrocada, el pueblo no era anejo como la mayor parte de los citados, sino que tenía su clérigo propio, llamado Juan Rodríguez.

En cuanto a su situación aproximada, veamos los siguientes datos: En un mismo día, el 25 de Enero, el apoderado del Cabildo toma posesión personalmente de los préstamos de Agallas, Villarejo y *Estono*. Luego no estaban muy distantes estos lugares. Al día siguiente, 26, continúa la ruta por Valverde, Gabilán, etc. Debe, pues, suponerse que Estono estaba entre Villarejo y Valverde. Ahora bien; de Estono o Cristueño no queda recuerdo, ni tampoco el más leve indicio de estos nombres en ninguno de los pueblos o despoblados de las inmediaciones, siendo además de notar que todos los pueblos y dehesas del contorno conservan los nombres antiguos, excepto Villafior, despoblado cerca de Zamorra, que en los escritos más antiguos se llama *Villaviciosa*, y cuando lo adquirió el Cabildo, en 1495, se llamaba *Aldeaviciosa*.

Por la analogía que tiene con este documento, citaremos aquí otro bastante posterior, pues es del año 1473, que prueba que la Bula *Romana Ecclesia* no había sido suficiente para reparar las inmensas quiebras de la Catedral. Se trata asimismo de la anexión a la mesa capitular del beneficio simple de San Bartolomé, de Ciudad Rodrigo, de los préstamos de Martín del Río, Bañobárez, Bogajo, Serranillo y Fradamora y de la media ración de la Dueña. Los poseían: Los préstamos de Bogajo, Serranillo y Fradamora, la media ración de la Dueña y el beneficio simple de San Bartolomé, el reverendo señor don Juan de Ayllón, abad de Valladolid; y los préstamos de Martín del Río y Bañobárez, el venerable señor Juan de Portillo, clérigo de la diócesis de Segovia y vecino de Cojeces de Iscar.

Estos señores los resignaron simplemente en manos de don Rodrigo, obispo de Albania, vice-canciller, cardenal valentino y legado de Sixto IV en los Reinos de España, el cual los anexiona a esta mesa capitular, comisionando para ello al abad de San Vi-

cente, de Salamanca. Nos interesan, principalmente, la desaparecida iglesia de San Bartolomé y las de Fradamora y la Dueña, hoy dehesas.

La iglesia de San Bartolomé, en cuyo solar levantó un siglo después el maestro Palacios sus *Colegios*, que luego fueron incorporados al convento de San Agustín, existía en pie en esta época, pues al tomar posesión del beneficio, en nombre del Cabildo, Andrés de Valladolid a 7 de Abril de 1473, «anduvo por la iglesia paseando a todas partes y tanió la campana y adereszó el altar mayor y lanzó fuera de la dicha iglesia a todos los que estaban dentro y abrió y cerró las puertas», etc. (1)

Con las mismas formalidades y ceremonias se toma posesión de la iglesia de Fradamora, a 22 del mismo mes y año, figurando entre los testigos varios vecinos del lugar. En la Dueña se hace mención de la iglesia de San Juan, y da la posesión de la media ración prestamera, en presencia de varios vecinos, Pero Alvarez, clérigo capellán de dicho lugar.

Que la Dueña estaba poblada por aquellos años se comprueba también por las *actas del ayuntamiento*, pues el viernes, 8 de Febrero de 1460, se presentan en el Concejo Juan Martín Carrasco, Antón García *el Viejo* y Martín Sánchez, vecinos de la Dueña, y dicen que «por quanto agora con la ayuda de Dios *estaba mejor poblado el dicho lugar de la Dueña y se poblaría más*, que los vecinos de Bodón, que es lugar de señorío, tenían arrendada la dehesa de *Malquemada*, y que, puesto que esta dehesa era del Rey y ellos vecinos de la tierra, la querían por el tanto», etc. El Concejo así lo acuerda.

Estos préstamos y raciones con los de la Bula *Romana Ecclesia* valieron de renta anual a la mesa capitular 250 libras *turonenses*.

(1) Entonces la iglesia avanzaba sobre la plazuela más que el actual edificio del convento, pero después el maestro Palacios y los agustinos cedieron al Ayuntamiento parte de la iglesia para ensanchar la plazuela a cambio de una calleja sin salida que había entre la iglesia y el convento. Así consta de las actas municipales.

CAPITULO XXX

Otros sucesos de este tiempo.—Don Juan I perdona a los Garcilópez, devolviéndoles todas sus preeminencias.—Famosa sentencia del condestable Ruy López Dávalos.—El mariscal Garcilópez de Herrera.—Profecía de la «doncella de Sequeros».—Don Juan II en Ciudad Rodrigo.—La Virgen de la Peña de Francia.—Algunos sepulcros

Preciso es ahora retroceder casi un siglo, para recoger algunos sucesos ocurridos durante este largo período de guerras y desastres.

Al obispo don Alonso, tercero de este nombre, fallecido por los años de 1371, sucedió don Fernando, cuya firma aparece en el privilegio de don Enrique, dado en Ciudad Rodrigo, a 8 de Mayo de 1372, por el cual confirma al obispo y canónigos de Santa María todos los privilegios, exenciones y libertades concedidos por sus antecesores (1). Pocos días después empezó la obra del alcázar.

En tiempo de este prelado tuvo lugar la alevosa muerte de los Pachecos el día de San Juan, y el destierro de los Garcilópez. Las últimas noticias son de 1378.

Sucedió don Juan III. Durante su pontificado, año 1379, murió don Enrique II, sucediéndole su hijo don Juan I. Teniendo noticia los Garcilópez, desterrados en Portugal, de que el rey de Castilla preparaba un poderoso ejército y se aprestaba a defender sus derechos a la corona de Portugal, se le presentaron ofreciéndole sus servicios contra el poderoso maestre de Avis. Don Juan, que conocía el valor y el espíritu caballeresco de los ilustres expatriados, los perdonó en el acto por documento firmado en 1384, devolviéndoles todas las honras y preeminencias de que habían sido privados por su padre, juntamente con la mitad de todos los oficios del Concejo, como le habían sido concedidos por Alfon-

(1) Cabañas. M. S.

so XI, con la sola condición de respetar, mientras viviesen, a los catorce *omes bonos*, puestos por don Enrique. La memoria del obispo don Juan, llega hasta 1387.

De don Jerónimo, que le siguió, sólo se sabe que ajustó y firmó con el obispo de Sigüenza las paces y treguas con Portugal, de que ya hemos hablado. Murió por los años de 1398.

Don Gonzalo de Porres. Era oriundo de tierra de León, pero nació en Ciudad Rodrigo, por lo cual añadió al apellido gentilicio el del lugar de su naturaleza, llamándose siempre *don Gonzalo de Porres de Cibdad*. Fué antes casado, y tuvo de legítimo matrimonio dos hijos, de los cuales se hace mención en una escritura, que copia Cabañas y no existe hoy. Llamábanse Diego de Cibdad, vecino de Ciudad Rodrigo, y Alfón de Cibdad, vecino de Villar de la Yegua, *fijos que sodes*, dice el documento, *del obispo don Gonzalo de Porres de Cibdad*.

En tiempo de este prelado el condestable de Castilla don Ruy López Dávalos pronunció la famosa sentencia que por algún tiempo apaciguó los bandos, que destrozaban a Ciudad Rodrigo. El condestable había estado ya en nuestra ciudad, con motivo de las guerras con Portugal, y conocía las gravísimas pendencias, que a cada paso ponían en peligro la paz del vecindario, y que no habían logrado cortar don Juan I con sus prudentes medidas, ni el mismo Enrique III con el nombramiento de corregidor. Puesto ahora el asunto en sus manos, por acuerdo común de las partes, decretó que todos los oficios concejiles se dividieran en tres partes: una para los Garcí-López, otra para los Pachecos, y la tercera para los hombres buenos puestos por don Enrique, durante su vida, y después para los linajes de la ciudad distintos de Garcí-López y Pachecos. La sentencia no dió el resultado apetecido, pues, consumidos en breve los regimientos de los hombres buenos, y absorbidos los demás linajes por uno u otro de los bandos contendientes, pronto quedaron otra vez frente a frente los dos poderosos rivales. La sentencia se pronunció a 4 de Mayo de 1401.

Al año siguiente vino a Ciudad Rodrigo enviado por Enrique III, con otra misión no menos difícil, el mariscal Garcí-López de Herrera, mirobrigense, que, como se recordará, fué hecho prisionero en Badajoz por los portugueses. Se trataba de restituir a la ciudad los innumerables devasos o terrenos comunales que desde muy antiguo tenían usurpados muchos nobles e hidalgos de

la ciudad. Ya en 1376 había venido a Ciudad Rodrigo con el mismo fin el Juez Pesquisidor Gonzalo Pérez de Zamora, que hizo un laborioso apeo de toda la jurisdicción de la ciudad. El mariscal dió por buena aquella sentencia, obligando a todos, amigos y enemigos, a su estricto cumplimiento (1).

Don Gonzalo de Porres de Cibdad, además de la ermita de San Pedro de la Mata, de que ya hemos hecho mención, donó a la Catedral la iglesia de Santa Cruz, que había sido parroquia y hacía más de cien años estaba sin feligreses. Después el Cabildo la cedió para fundar en ella el convento de religiosas agustinas, arruinado en el sitio de 1810.

Don Gonzalo murió en 1411. Está enterrado en la capilla mayor, al lado del Evangelio, en un sepulcro encajado en el muro, donde se ve su imagen en bajo relieve, evidentemente más moderno, como el del lado opuesto de don Alonso de Robles. Antiguamente sobre el sepulcro hubo la siguiente inscripción: «Este es el sepulcro del clarísimo don Gonzalo de Porres de Ciudad.»

En el mismo año fué nombrado don Alonso Manuel, de nobilísima familia. Vivió hasta 1427. También está enterrado en la capilla mayor, cerca de la escalerilla del púlpito del Evangelio, según decía la losa sepulcral, oculta hoy por el entarimado. En su tiempo, año 1424, tuvo lugar la profecía de *la doncella de Sequeros*, que anunció, entre otras cosas, la próxima aparición de la Virgen de la Peña de Francia.

Sucedióle don Alonso, quinto de este nombre. Durante su pontificado, año 1432, vino don Juan II a Ciudad Rodrigo, hospedándose en unas casas de la Plaza Mayor, que eran de Gómez de Herrera. Estando aquí el rey, vino con un lucido acompañamiento de caballeros a besarle las manos y a recibir el pendón de su Orden, don Gutierre de Sotomayor, que había sido nombrado por don

(1) Según Cabañas, el mariscal se alojó en las mismas casas principales de los Garcí-López, en que se había aposentado Alfonso XI en su visita a nuestra ciudad. A la sazón estas casas ya no estaban habitadas por aquellos nobles, sino por don Israel Sabeli, rabino y maestro de la ley de Moisés. Estaban en la *Judería*, cerca de la sinagoga, que después fué Hospital de la Pasión. Luego estas casas, fueron mesones, que destruyeron para levantar el convento de San Agustín, que antes había estado extramuros, en el valle de Corte de Angeles o Cortecillos. Los Garcí-López de Chaves abandonaron este sitio para construir su palacio en la Rúa del Sol, en cuyos solares está hoy el *Porvenir*, conservándose todavía la parte baja de la torre del palacio con su tronera, cuyo destino antiguo le ha dado el nombre de *casa del cañón montado*.

Juan Maestre de Alcántara, en premio de haber apresado al rebelde infante don Pedro. La ceremonia de bendecir los pendones y de su entrega de manos del rey al Maestre, se verificó en la Catedral, celebrando de pontifical nuestro obispo don Alonso. Tanto honró don Juan II al Maestre de Alcántara en Ciudad Rodrigo, que aquel día lo sentó en su mesa, contra la costumbre de aquellos tiempos en España.

También resolvió don Juan II en Ciudad Rodrigo, una querrela antigua entre los vecinos de Fuenteguinaldo y Casillas, en razón de los términos y aprovechamientos de los dos pueblos. A 8 de Octubre de 1432, el rey firmó su carta de privilegio en favor de Fuenteguinaldo, haciendo a la vez merced de esta villa, que después vino a ser del duque de Alba, a don Garci Fernández Manrique, conde de Castañeda, que se hallaba presente.

Estando aquí, aprobó la división de la ciudad en los cuatro cuarteles de Santa María, Santo Tomé, San Pedro y San Benito, mandó confiscar los bienes del famoso deán Pérez de Anaya, y a 5 de Enero de 1433 (1), estando todavía en nuestra ciudad, según el P. Mariana, o ya en camino para Madrid, según la *Crónica*, le sorprendió un fenómeno, que entonces suscitó los más fatídicos augurios y hoy apenas merecería una gacetilla de la prensa diaria: Fué, dice la *Crónica* y comenta Mariana, «una gran llama que iba corriendo por el cielo e corrió grand rato, e dende a poco dió un tronido tan grande que se oyó a siete u ocho leguas dende.»

Don Juan II fué el primer rey de España que dejó de respetar los privilegios que tenía Ciudad Rodrigo desde Sancho IV *el Bravo*, de no ser enajenada de la corona real, pues, por complacer a su esposa doña María, le dió el *señorío* de la ciudad, que entonces significaba verdadera dejación de la jurisdicción real.

La ciudad, como consta de varios documentos de su archivo, se opuso con tanto respeto como tesón a la pretensión del rey, alegando los privilegios concedidos y confirmados por todos sus predecesores; y sólo cuando la reina *juró* en Valladolid en el año 1443 que conservaría siempre la ciudad vinculada en la corona, lo que equivalía a un señorío de sólo nombre, se avino a reconocerla por señora.

(1) Como se ve, comparando las fechas citadas, don Juan II estuvo en Ciudad Rodrigo más de tres meses.

Muerta doña María, también su hijo, el infante don Enrique, después Enrique IV, llevó el título de señor de Ciudad Rodrigo, no sin que antes tuviera que prestar el mismo juramento, y precediera una carta del rey, *rogando* a la ciudad que la reconociera por señor (1).

Antes de esta fecha, en 1442, don Juan II había expedido un privilegio, confirmando a Ciudad Rodrigo todos sus buenos usos, franquicias y libertades. También, como hemos visto en otro lugar, confirmó todos los privilegios de la Catedral.

Por este tiempo tuvo lugar el milagroso hallazgo de la Virgen de la Peña de Francia por el francés Simón Vela. Bien conocida en toda esta comarca la historia de su descubrimiento, y extendida por toda la Península y naciones extranjeras la fama de sus milagros, a nuestro propósito sólo toca hacer una observación: Cuando se verificó el hallazgo, aquel sitio era de la jurisdicción civil de Ciudad Rodrigo. Así consta de la petición hecha por Simón Vela al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, solicitando licencia para edificar allí una casa (2).

También era de la jurisdicción eclesiástica del obispo de Ciudad Rodrigo, pues para darlo al obispo de Segovia, don Lope Barrientos, con objeto de que se edificara allí un convento de dominicos, declarado después *nullius dioecesis*, el mismo don Juan II solicitó de nuestro obispo, don Alonso, que *renunciara* a la jurisdicción que tenía sobre aquellos lugares. Ya que estos argumentos de carácter histórico, y aun de algo más sagrado y respetable, no se tuvieron en cuenta al suprimirse las jurisdicciones exentas en el siglo pasado, ¿cómo se interpretó la Bula pontificia que mandaba que, cuando un territorio de los que habían sido exentos tocaba a los términos de dos o más diócesis, se agregase a aquella cuya Catedral estaba más próxima? (3)

El obispo don Alonso, quinto, murió por el año 1449, y aunque algunos episcopologos ponen después a Fray Francisco de la Or-

(1) Después de don Enrique, no se ha concedido título con el nombre de Ciudad Rodrigo más que a lord Wellington, a quien se dió el ducado de Ciudad Rodrigo, aunque ya con significación muy distinta de la que tenían antiguamente estos títulos.

(2) Este documento que citan los historiadores de la Virgen de la Peña de Francia, y Cabañas, además de citarlo, asegura que en su tiempo se conservaba en el archivo del Ayuntamiento, hoy no existe en el archivo, o, por lo menos, nosotros no hemos logrado hallarle.

(3) En aquel tiempo la diócesis de Ciudad Rodrigo estaba huérfana.

den de Santo Domingo, sólo consta la existencia de don Alonso de Palenzuela, que fué embajador de Enrique IV en Portugal y gobernó esta iglesia hasta 1463. A él se refiere la siguiente curiosa acta del Ayuntamiento de 1459, aunque es lástima no hayamos podido leer el nombre de la calle: «Miércoles, 12 de septiembre.—Estando cabe un cortinal que es en la dicha cibdad de Gutierre Gomez Maldonado en una calle que se llama... dixerón que por quanto el señor don Alfón obispo de esta cibdad por algunas veces les ovo pedido e demandado que le diesen la dicha calle que está en las espaldas de sus casas... porque él quería quitar la dicha calle e bolvella con sus corrales», etc. Se le concede por los días de su vida. El obispo que estaba en los corredores de sus casas, da las gracias (1).

También consta de las actas municipales (véase la de 9 de Febrero de 1448), que por este tiempo llevó el puente una avenida del Agueda (2).

En 28 de Septiembre de 1458, confirma el Concejo la exención de pechos concejiles a la iglesia de Santa María del Valle, cabe Villar de Ciervo.

En 1454 había muerto don Juan II, sucediéndole su hijo con el nombre de Enrique IV. En el primer año de su reinado, en Arévalo, a 21 de Diciembre, dió su carta de privilegio, de la cual hay en el archivo una copia auténtica, confirmando todos los privilegios, exenciones y libertades del obispo y Cabildo.

Al año siguiente expidió un privilegio en favor de la ciudad, que dice así: «Pláceme de vos tener vuestros Alcaldes de Villa y fuero; e non proveheré nin mandaré proveher de Justicia de fuera, según que fasta aquí vos fue guardada, salvo si vos o por la mayor parte de dichos Regidores fuere pedido o obiere en la dicha mi

(1) Contra esta concesión reclamaron muchos labradores y pecheros.

(2) Para tratar del remedio, se reunieron «dentro en las casas del Consistorio» el Alcalde, justicias y regidores con A.^o de Dios, sexmero de la ciudad; Juan Sánchez Ferrero, vecino de la Fuent, sexmero del campo de Yeltes; Juan García, de los Agadones; Andrés Domingo, vecino de Robleda, sexmero del Robledo y campo de Malvarín; Toribio Fernández, vecino de Martín Ferrando, sexmero de Algañán con Valdezaba; P.^o Sánchez, vecino de Fuent-lifant, del Campo de Camaces con Valdeledín. Hecho el repartimiento por la ciudad y tierra para el puente, se concertó con Ferránd Pacheco, regidor, en 150 maravedises por lo que restaba de Febrero, y 300 por los demás meses hasta Mayo «porque pase en la barca a los vecinos y moradores de la ciudad y tierra y a otros foraños, llevando un maravedí por un ome y una bestia si la trajere, y un maravedí por cada bestia si trajere más.»

ciudad tal defecto, que yo haya de proveer de necesario, según que entendiere que cumple al mi servicio, o al bien e pro-común de dicha ciudad.»

Esta bien intencionada medida, encaminada a halagar a la ciudad con la supresión de los corregidores creados por Enrique III (1), dió los naturales frutos, dejando en libertad a los linajes para dirimir, muchas veces a mano armada, sus seculares diferencias. Don Enrique mismo, arrepentido de su condescendencia, se vió obligado a restablecer aquel cargo, aunque con el poco acierto de nombrar corregidor a Hernando de Silva, *el Valeroso*, natural de esta ciudad e hijo de Tristán de Silva y de doña María López Pacheco, *hermana de Esteban Pacheco, primer señor de Cerralbo*.

Por un privilegio rodado, firmado en Segovia a 20 de Noviembre de 1456, confirmó don Enrique todos los concedidos a Ciudad Rodrigo por sus antecesores, y en Valladolid a 14 de Agosto de 1465 eximió perpetuamente a la ciudad del pago de *monedas y pedidos*, con lo cual no hacía más que corresponder a los sacrificios de la ciudad, que poco antes le había enviado hombres y dinero para combatir a los rebeldes (2).

Al obispo don Alonso de Palenzuela sucedió don Alonso de

(1) Los historiadores no hablan más que de un Corregidor anterior a esta fecha, que fué el hidalgo Nuño Fernández Cabeza de Vaca, puesto por Enrique III; pero las actas municipales (véase la de 26 de Mayo de 1458), dice expresamente: «El Corregidor Diego del Águila entrega el privilegio» etc. Diego del Águila, fué después alcaide del alcázar por Enrique IV.

(2) Puede juzgarse de la importancia de esta exención de *pedidos y monedas* por los siguientes datos, que nos proporcionan las cartas del mismo don Enrique insertas en las actas municipales. Son dos, de fecha de 12 de Marzo de 1459. En la primera da cuenta a la ciudad de haberle tocado 58.200 maravedises de los 72 cuentos en *pedidos y monedas* que las ciudades le habían otorgado el año anterior, y da reglas para su repartimiento y recaudación. En la segunda señala lo que cupo a la ciudad, villas y señoríos, dándonos curiosísimas noticias, en la siguiente forma:

«A vos el concejo de la dha Cibdad Rodrigo e su tierra sin Aldea Nueva del Arzobispo 58200 mrs.

A vos el concejo de Fuent guinaldo 5690.

A vos el concejo de Valdárrago con Robredillo e descargamarya e puño en Rostro e los otros logares de la dha Valdárrago que son de Lope Ferrández Pacheco 1220.

A vos el concejo de Sant myn de Tebejo e villamyel e Tebejo logares del por. de Sant Jun. 9480.

A vos el concejo de las Eljes logar de la hórden de alcántara 1290.

A vos el concejo de Sant Felices el Chico 1290.

A vos el concejo de Valde espino e porra logares de la hórden de Sant Juan 428.

A vos el concejo de Bodón logar de Po. Nuñez de herrera 3735.

A vos el concejo de Sobradillo 1718.

Paradinas, natural de la villa de este nombre, en el Obispado de Salamanca y colegial de San Bartolomé en la misma ciudad. Sin que se sepa el objeto de su viaje (1), marchó a Roma, donde fundó el Hospital de Santiago de los españoles, dotándolo con rentas para 19 clérigos. Allí murió, y en su iglesia está enterrado.

En tiempo de este prelado, año 1470, Enrique IV mandó por alcaide del alcázar y gobernador y capitán general de esta frontera a su gran privado Diego del Aguila, natural de esta Ciudad. Había sido Diego del Aguila Alcalde y Corregidor de Segovia, donde fué implacablemente perseguido por el famoso maestre don Juan Pacheco, sin más razón que ser el perseguido de la familia de los Aguilas, y el perseguidor próximo pariente de los Pachecos, de Ciudad Rodrigo, que así llevaban sus odios fuera de su pueblo. Noticioso Enrique IV de que el maestre y otros caballeros le buscaban para matarle, le mandó a su ciudad natal, donde pudiera defenderse de las asechanzas del maestre, y a la vez, como valeroso soldado que era, defender la ciudad y frontera del enemigo portugués (2). No pasó mucho tiempo sin que el nuevo gobernador diera muestras de su valor y pericia, pues dos años después, 1472, asediada la plaza por un numeroso ejército portugués, don Diego se defendió y los atacó con tal brío, que con sola la milicia del Concejo no solamente les obligó a levantar el cerco, sino a repasar la frontera apresuradamente.

Diego del Aguila sucedió en la alcaidía del alcázar a Juan de Caraveo, también natural de nuestra ciudad y valentísimo soldado (3).

Terminamos este capítulo haciendo breve relación de algunos sepulcros anteriores a esta época y de los cuales no se ha ofrecido ocasión de hablar.

A vos el concejo de Finojosa con los otros logares del Obispo de Cibdad Rodrigo 5693.

A vos el concejo de Sant pelayo 428.

A vos el concejo de Sant Xstoval e la Ysla 255.

A vos el concejo de Fesno 4305.»

(1) Cabañas asegura que fué a reclamar contra la separación del Sabugal de la diócesis de Ciudad Rodrigo, hipótesis absurda, después de un siglo de aquella desmembración.

(2) Ya hemos visto que en las actas municipales se le llama también Corregidor.

(3) Diego del Aguila se mandó enterrar en el convento de San Francisco, y Juan de Caraveo en la iglesia de San Juan, donde hubo el siguiente epitafio: *Aquí yace Juan de Caraveo, alcaide del alcázar de la cibdad por el rey Don Henrique*

En la nave de la Epístola, a la derecha del de la *Coronada*, hay uno con lápida sin inscripción alguna. A él parece referirse Cabañas en el manuscrito, aunque probablemente la lápida ha variado de sitio. Es, dice, el sepulcro de Esteban Yáñez Pacheco, caballero noble y principal del linaje de los Pachecos. Fué tan sentida y llorada su muerte, que en señal de tristeza, los escudos de sus armas, que son calderos jaquelados, los pusieron hacia abajo, *como se ven en su sepulcro*. Y sábese que entonces en esta ciudad, cuando moría una persona noble, las armas y los más allegados a su casa se ponían por los cantones de las calles, y respondiéndose unos a otros, decían con loores tristes muchas cosas en alabanza del difunto, lo cual se hacía de noche, y cuando los llevaban a enterrar, sus criados llevaban los escudos de sus armas trocados hacia abajo.

Hoy la lápida sepulcral es cuartelada de castillos y veros. ¿Confundiría el diligente historiador los veros con calderos jaquelados, o más probablemente los grabadores de la actual lápida trocarían los calderos por veros? Para más confusión, en la nave del Evangelio, entre los altares de las once mil vírgenes y de alabastro, hay una lápida que en tiempo de Cabañas no tenía inscripción y ahora lleva la siguiente: *Aquí yace Esteban Yáñez Pacheco*, sin que podamos asegurar si es o no el personaje del anterior sepulcro.

Más importancia histórica tiene el que, en la misma nave del Evangelio sigue después del de Rodrigo Alonso de Robles, de que ya hemos hablado. Es el del canciller Ramón García. Antiguamente tuvo sobre el sepulcro su *retrato de bulto* y el escudo de armas con cinco lunas; hoy sólo se conserva la losa con esta inscripción: *Aquí jazze Remon G.^a, Canziller maior del Rei, finó era de 1408*. Era este caballero del reino de Aragón y acompañó a don Enrique II en todas las guerras que tuvo con su hermano don Pedro, en premio de lo cual le nombró su Canciller mayor, y, habiendo venido también con él a Ciudad Rodrigo, le dió vitaliciamente muchas heredades en toda esta comarca. Falleció en nuestra ciudad a fines del año 1370, cuando el rey de Portugal la entregó a don Enrique. Entonces el rey dió estas heredades en donación perpetua a sus no menos amigos y fieles servidores los Pachecos. No sabemos qué suerte ha corrido el antiguo sepulcro de don Ramón García de Luna; si ha sido tapiado, podemos ase-

gurar que, como otros muchos de la Catedral, no está en el sitio que señala el epitafio.

A continuación de este sepulcro, también con una sencilla laude, está el de la noble Elvira Vázquez, que, como hemos visto, donó a la Catedral el lugar entonces poblado de Mezquita, con otras heredades.

Otros muchos sepulcros de los que mencionan los documentos han desaparecido totalmente,* principalmente del muro de cerramiento del coro y del pavimento. Sólo citaremos, por su extravagancia, el del deán don Fernán González, que falleció el año 1343. Estaba el sepulcro en el suelo, cerca de la puerta del Perdón. Dejó este señor deán rentas para casar huérfanas; pero, además, «mandó que el día de Nuestra Señora de Agosto, patrona de esta santa Iglesia, se diese una comida a todos los prebendados de ella, sirviéndoles pollas de las que quieren echar a poner; mas por disposición del Cabildo se quitó después esta comida, y se canta sobre su sepultura después de mediodía, con la música y mucha solemnidad, un responso que se llama *de las pollas roncás*.»

También el responso de las *pollas roncás* se suprimió en tiempos no muy lejanos.

CAPITULO XXXI

Isabel la Católica.—Ciudad Rodrigo se niega a reconocerla.—Algunos hidalgos se hacen fuertes en la torre de la Catedral.—Doña Isabel gana el afecto de los mirobrigenses.—Sitio de Ciudad Rodrigo por don Juan de Alburquerque y el obispo de Coimbra.—Nuevas correrías de los portugueses.—Grave pestilencia en la ciudad.—Fundación del Hospital de la Catedral.—Ricas donaciones al Cabildo

No fueron tranquilos en Ciudad Rodrigo los primeros años del reinado de doña Isabel. Conocida la tradicional lealtad del pueblo mirobrigense a sus legítimos reyes, fácil es adivinar cuánto le repugnaría reconocer la soberanía de la que, al fin, aunque duela confesarlo, había usurpado el trono. En el archivo municipal pueden verse documentos que prueban cuán apurada y difícil fué la situación de Ciudad Rodrigo en aquellos años. Requerida varias veces la ciudad por don Alfonso de Portugal, en favor de doña Juana, y con apremiantes cartas de doña Isabel, exigiendo se le prestase a ella la obediencia, nuestra ciudad, sin reconocer expresamente a la primera, de cuya legitimidad con razón o sin ella se dudaba, se negó resueltamente a prestar obediencia a la segunda, ciertamente ilegítima.

Sin reparar en el creciente poder de doña Isabel, varios hidalgos alzaron bandera contra ella y se hicieron fuertes en la torre de la Catedral, dispuestos a defenderse contra el alcaide del alcázar, el valentísimo Diego del Aguila, fervoroso partidario de doña Isabel. Fué necesario que Diego del Aguila «les pusiera sitio en toda regla» para vencer la resistencia de aquel puñado de héroes. Entre éstos, se hallaban los hidalgos Antón y García Núñez, Juan Alonso Maldonado, Fernando de Paz, Pedro de Chaves, García Esteban Pacheco y otros, cuyos nombres no ha conservado la historia.

Vencidos aquí *ciento e cinquenta fijosdalgo notorios de Cibda*

Rodrigo, marcharon a Trujillo a pelear contra los reyes católicos, a las órdenes del también mirobrigense Luis de Chaves, alcaide de aquella fortaleza (1).

No eran sólo los hidalgos los descontentos. En el mismo Ayuntamiento, viviendo aún don Enrique, y por efecto sin duda de la declaración de éste, desheredando a su hija y proclamando heredera del trono a doña Isabel, se había notado el natural disgusto y malestar, pues a esto deben referirse las siguientes palabras, un tanto confusas, de las *actas municipales*: Sábado 1.º de Enero de 1474 (el rey murió el 11 de diciembre del mismo año): «Porque así conviene al servicio de Dios, del Rey y de la Reina y al pro de esta república, juran todos no tomar las alcabalas, tercias y otros pechos y derechos que pertenecen a la Reina.» Solamente Francisco de Chaves se niega a jurar «fasta que la reina nra Señora le escryviere cerca de ello e sopiese su voluntad». La reina Isabel no tenía más que un partidario en el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

Pero, entre tanto, los desaciertos de don Alfonso de Portugal, patrocinador de doña Juana, y sobre todo las correrías, abusos y atropellos, que sus tropas cometían en toda esta comarca, como si se tratara de un país enemigo, unido todo a la bondad y generosidad de doña Isabel, hicieron que fuera ésta ganando los corazones de los españoles en la misma medida que aquél se acarrea la animadversión de todos.

A las imprudentes correrías del portugués aluden sin duda las actas municipales, cuando a 26 de Agosto de 1474, dicen: «Por quanto el concejo y hombres buenos de Robledillo avyan con esta cibdad buena vecindad e avyan Rescibido grandes trabajos e fatigas en la guarda del puerto porque la dicha cibdad e su tierra no fuese robada», se le concede sacar de la ciudad cierta cantidad de pan. Un mes antes, en 20 de Julio se mandaba en el Concejo pagar a la gente que estaba en la guarda y defensa de la ciudad y su tierra (2).

(1) Luis de Chaves fué nombrado alcaide de Trujillo por el maestre de Alcántara don Diego de Monroy, que se apoderó de aquella plaza. La defendía y murió peleando Juan Ternero, que había sido puesto por Enrique IV. También Juan Ternero era natural de Ciudad Rodrigo.

(2) Este mismo día, 20 de Julio de 1474, se nombran los primeros alcaldes de la *hermandad* de Ciudad Rodrigo y su tierra. Hemos querido advertir esto, aunque no tiene relación con nuestro asunto, porque tanto Cabañas, como Delicado, afirman que los primeros alcaldes de la Hermandad no se nombraron hasta 1477.

Por el contrario, doña Isabel, aun sabiendo cuán reacio andaba Ciudad Rodrigo en prestarle obediencia, procuraba ganarse su benevolencia con favores y mercedes, como la de confirmar todos sus privilegios y libertades.

Don Alfonso llenó la medida de los agravios, pretendiendo atraer a Ciudad Rodrigo a su partido, sometiéndola por la fuerza, para lo cual mandó que don Juan de Alburquerque, señor de Sabugal, y don Juan Galván, obispo de Coimbra, Adelantado mayor de la Beira, reuniesen sus fuerzas y le pusieran sitio, como lo hicieron a mediados de Junio.

Indignados los mirobrigenses con tal proceder, pusieron tal empeño en la defensa, que antes de un mes los sitiadores tuvieron que levantar el cerco, huyendo a la desbandada. Doña Isabel aprovechó esta ocasión para acabar de vencer el desvío de Ciudad Rodrigo, premiando su bizarría con el privilegio gratuito fechado en Valladolid, a 31 de Agosto de 1475, de celebrar un mercado franco en los martes (1).

En 1478 revocaron los reyes católicos toda merced que se hubiera hecho de Ciudad Rodrigo en favor de cualquiera persona, real o privada, prometiendo de nuevo no enajenarla de la corona, y en 1479 don Fernando, como rey de Aragón, nombró embajadores al obispo de Barcelona y al deán de Ciudad Rodrigo, que se hallaban en Roma, para dar la obediencia al Papa en su nombre.

Obligados con estos favores, los mirobrigenses supieron corresponder al afecto que doña Isabel les mostró siempre, organizando una lucida milicia, que peleó en su defensa en Zamora, Toro y Cantalapiedra, con el mismo brío que antes había puesto en combatirla.

Sin embargo, no había de pasar mucho tiempo sin nuevas perturbaciones para nuestra ciudad. El infante portugués don Juan, hijo de don Alfonso, viendo cómo perdía terreno la causa de su padre, intentó ganar lo perdido, pasando sigilosamente la frontera y cayendo de improviso sobre el castillo de San Felices.

Tanta fué la sorpresa y tan rápido el ataque, que cuando la milicia de nuestro Concejo acudió en su socorro, ya aquella fortaleza había caído en su poder. Imposible es describir los daños que

(1) El Emperador lo confirmó en 1537, mediante el pago de seis mil ducados, y Felipe II, en 1560, vendiendo varios oficios públicos y terrenos comunales.

en esta y otras incursiones causó el sanguinario infante. Reunido, con nuevos contingentes que llegaban cada día, un numeroso ejército, invadió toda esta comarca, sin más plan ni más objetivo que matar por matar y destruir por destruir, «pasando a cuchillo cuanto alentaba, entregando al fuego cuanto podía arder, arrollando cuanto le cerraba el paso» (1). No bastando a contenerle las milicias del Concejo, mandadas por Diego del Aguila, preciso fué, obedeciendo órdenes del rey católico, poner sobre las armas a todos los vecinos de la ciudad y su tierra, que, a duras penas, lograron tenerle a raya hasta la celebración de la paz, que doña Isabel anunció a Ciudad Rodrigo, a 18 de Septiembre de 1479 (2).

De esta época hay en el archivo del Ayuntamiento varias cartas de los reyes católicos, agradeciendo a la ciudad sus buenos servicios y dando palabra de pagarlos y hacer mercedes. Firmada la paz, también las hay del príncipe de Portugal, año 1479, prohibiendo a Pedro de Alburquerque, señor de Sabugal, hacer cabalgadas por Ciudad Rodrigo; del obispo de Coimbra, permitiendo que los de Ciudad Rodrigo vayan a Almeida, etc.

Para completar este cuadro de desdichas, no dejaremos de hacer mención de otra calamidad que afligió a nuestra ciudad por este tiempo. Fué una *pestilencia*, de la cual no hablan nuestros historiadores, ni tenemos más fuentes de información que las noticias que nos dan las actas del Cabildo, con su acostumbrado laconismo, pues las del Ayuntamiento faltan desde 1475 hasta mediados del siglo XVI.

De grande importancia debió ser la enfermedad, pues en el Cabildo de 24 de Mayo de 1493, se dice: «En vista de que la Ciudad y arrabales estaban tocados de pestilencia, y estar quedos era tentar a Dios, acuerdan que los que se quieran ir, lo puedan hacer hasta el día de San Juan, con tal que juren que se van por huir de la pestilencia, y que dos días después de San Juan se junten en la Caridad para informarse y acordar.» En efecto; el 26 de Junio, reunidos en la Caridad, en vista de que no había mejoría, prorrogan la licencia hasta que la Ciudad esté sana. No vuelve a hablarse del asunto (3).

(1) Delicado.

(2) Arch. municip.

(3) De varias epidemias hablan las actas, tanto del Municipio como del Cabildo, en todas las cuales se recurría siempre con entera confianza a San Sebastián.

En medio de tantas preocupaciones, contratiempos y pérdidas, el Cabildo no olvidaba la misión de caridad propia de esta clase de instituciones; y a mediados del siglo creaba el primer hospital de pobres que hubo en Ciudad Rodrigo. Se llamó *Hospital de Santa María de la Catedral*, y estaba en lo que es hoy plazuela del obispo Mazarrasa, ocupando además parte de la actual *canónica*. Su fin principal era que los clérigos de la Catedral se ejercitasen en la santa obra de asistir a los enfermos pobres. En tiempo de Cabañas se conservaba todavía la fachada con esta inscripción: *Haec est domus Domini in refrigerium pauperum firmiter aedificata*. Añade el historiador de nuestra ciudad, que no pudo averiguar el origen y fundación de este hospital. Sin duda, no leyó las actas capitulares (las pocas que se conservan) del siglo XV, pues en la de 22 de Junio de 1453 (un cuarto de siglo antes de fundarse el hospital de la Pasión) (1), se dice: «El cabildo manda a Alonso López Chicote dejar las casas que tenía en renta cerca de la catedral para el edificio del hospital que nuevamente se debía fundar cerca de la dicha iglesia, y en la de 23 de Junio de 1455, se ajusta la mano de obra de las tapias del nuevo hospital con Benito Sánchez, vecino de Sanfelices de los Gallegos, y Pedro Pedreros, de Ciudad Rodrigo.

La obra debió de llevarse con mucha lentitud, pues todavía en 1497, a 14 de Abril, estando presente en el Cabildo el obispo don Juan de Ortega, hablan sobre la forma de acabar el hospital de

Entre ellas es famosa la que se desarrolló el año 1570 en el convento de Santa Clara. Según el dictamen de los grandes médicos que había entonces en Ciudad Rodrigo, Licenciado Priego, Dr. Laynez, Dr. Melo, Licenciado Diego Vázquez, Licenciado Calle, etc., era una *indisposición de garganta tan pegajosa, que el pueblo estaba escandalizado*. Hubo que aislar absolutamente a las enfermas en el convento, sacando a las monjas sanas, sin dejarlas entrar en la Ciudad, a las dehesas de Fuenlabrada, San Román, Valdespino, etc.

(1) El hospital de la Pasión fué fundado en 1479 por doce caballeros (en memoria de los doce apóstoles) reunidos en la iglesia de San Juan, el domingo 10 de Enero. Eran: Rodrigo de Valladolid, Pedro de Valladolid, Pedro de Aguilar, Pedro Montero, Pedro de Paz, Hernán López, Hernán Barbero, Diego de Valderas, Pedro Armero, Alfonso del Campo, Hernando Felipe y Alvaro de Miranda. Por real carta fechada en Castro del Río, a 25 de Mayo de 1492, los reyes católicos concedieron a la Junta la sinagoga y corrales de los judíos de esta ciudad, para que edificase la iglesia y hospital (véase este documento al fin de este volumen). Los Sumos Pontífices, principalmente León X, han enriquecido a la Junta y al establecimiento con innumerables gracias espirituales. La historia del benéfico establecimiento y de su benemérita Junta, formada hoy por doce eclesiásticos y doce seglares, merecía ser conocida por todos los mirobrigenses amantes de las glorias de su pueblo.

Santa María, ofreciendo los señores pagar todo lo que anteriormente habían prometido para ese fin.

A fines del siglo mejoró notablemente la situación económica del Cabildo, gracias a las numerosas y ricas donaciones que recibió. Parece que el ejemplo de la Santa Sede, interesándose eficazmente por la subsistencia de nuestra Catedral con la Bula *Romana Ecclesia*, y la no menos importante anexión de beneficios hecha por el obispo de Albania, sirvieron de estímulo a los hidalgos y personas ricas para abrir la mano en favor de la Catedral, pues en la misma fecha del documento últimamente citado, año 1473, el licenciado Antón Núñez (1), natural de Ciudad Rodrigo, contador mayor del rey don Enrique y de su Consejo, daba a la Catedral 4.000 maravedises de juro sobre las alcabalas de la leña y madera, por documento fechado en Santa María de Nieva, a 9 de Octubre, confirmado por don Enrique en 29 del mismo mes, por los reyes católicos en Toledo, a 12 de Marzo de 1480, y por doña Juana en Valladolid, a 26 de Diciembre de 1509.

Cuatro años antes, 1469, el obispo don Alonso había donado el lugar de Cuéllar y 1.000 fanegas de trigo ó 2.000 florines de pan, como dice en otro lugar, además de muchas *mantas de pared* (tapices) y ricas alhajas; don Antón de Paz, arcediano de Camaces, del Consejo de los reyes católicos, dió 8.000 maravedises de juro sobre las alcabalas del Maíllo, Serradilla del Arroyo y Morasverdes (2) por carta de donación, firmada en Madrid, a 23 de Diciembre de 1482, confirmada por los reyes católicos en 1483 y por doña Juana en 1508. Los nobles esposos don Alvar Pérez Osorio y doña María Pacheco, de quienes ya hemos hecho mención, traspasaron a la Catedral 1.000 maravedises de juro de los 40.000 que tenían sobre las alcabalas de pan, vino y carneros de la ciudad, por escritura de 12 de Noviembre de 1472, confirmada por los reyes católicos en 1483 y por doña Juana en 1508.

(1) El licenciado Antón Núñez fué señor de la Sagrada y de las fortalezas de Portillo, Mayorga y Vilvestre. Siguió el bando de la Beltraneja. Edificó en Salamanca la torre de su nombre, y murió en Salamanca, donde fué enterrado en la capilla de los Araujos, del convento de San Francisco. Tuvo un hermano llamado Garcí-Núñez, también oidor del Consejo real de Enrique IV. Murió en Ciudad Rodrigo, y está enterrado en la Catedral. Su escudo, que no se conserva, tenía un león, una estrella y una flor de lis.

(2) Tenía 15.000 maravedises en estos pueblos y en Puebla de Yeltes, Sancti-Spiritus, Fuenterroble, Ciudad Rodrigo, Retortillo y Castraz.

También se adquirieron por entonces la Atalayuela (1), Villoria, Sageras de Malvarín, Villaviciosa (2), Aldeanueva de Portanobis, que los documentos más antiguos llaman de *Puerto de novias*, etcétera, etc.

Bien se echa de ver en el edificio mismo el nuevo respiro de la Catedral, pues por este tiempo se acometieron obras tan importantes como la capilla de San Andrés, el famoso y desgraciado retablo del altar mayor, el coro y otras, que serán objeto de los capítulos siguientes.

(1) La Atalayuela fué vendida durante la dominación francesa del siglo pasado por el funesto penitenciario don Benito Chaves.

(2) La mitad de Villaviciosa (hoy Villafior), fué comprada por el Cabildo al deán don Francisco del Aguila; la otra mitad fué donada en 1498 por Diego Fernández, capellán y cura de Peñaparda.

CAPITULO XXXII

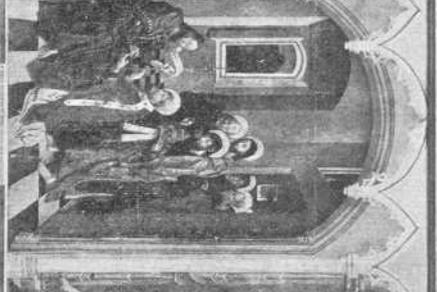
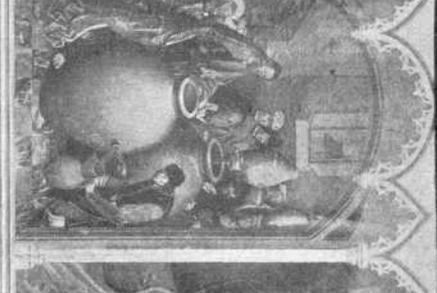
Capilla de San Andrés.—Recuerdos del antiguo retablo. Su historia, vicisitudes y enajenación.—El coro.—Epoca.—Estilo.—Contrato con Rodrigo Alemán

Capilla de San Andrés. Queriendo el Cabildo conservar el recuerdo de la antigua iglesia, que fué su primera Catedral, acordó a fines del siglo XV erigir una capilla dedicada a San Andrés y poner en la parte exterior de ella, para perpetua memoria, la imagen del Santo Apóstol. Así lo hizo en lo que ya entonces era y es hoy antesacristía. Poco notable bajo el punto de vista artístico, su característica bóveda gótica y sus ventanas capialzadas denuncian la época en que fueron construídas. Aún es menos de admirar la efigie del santo, colocada en el muro exterior, mereciendo más atención la inscripción que la acompaña, por dar noticia de la fecha de la obra y de los maestros que la ejecutaron. Dice así: «Esta capilla mandaron fazer los señores Dean y cabildo desta santa iglesia de las rentas de la fábrica. Fizose en el año MCCCCLXXVIII siendo mayordomo de la dicha obra Andres de Valladolid racionero de la iglesia. Juan... de Segoncia y Juan de Vidamia, maestros.»

El racionero Andrés de Valladolid figura también en la inscripción del altar mayor, de que hablaremos en seguida.

La adjunta sacristía nada notable ofrece, si no son las *pinturas geroglíficas*, que ya existían en tiempo de Cabañas, y que ocultas durante mucho tiempo por una espesa capa de cal, se descubrieron hace poco, aunque maltrechas y picadas para que la cal agarrará en la cantería. Como muestra, hoy sólo está visible la menos mal conservada.

El antiguo retablo desaparecido. Pocos años después, 1480, se construyó el preciosísimo y malogrado retablo del altar mayor, obra maestra del celebrado jefe de la escuela salmantina en el siglo XV, Fernando Gallegos. Sólo para dedicar un triste recuerdo a



TABLAS DEL RETABLO ANTIGUO DE FERNANDO GALLEGO.

la joya perdida, resumiremos aquí las noticias que de él tenemos. Cabañas, que lo conoció en su sitio, lo describe así: Cuando en el siglo XVI la capilla mayor se iba arruinando, acordó el Cabildo derribarla y quitaron el retablo que tenía, el cual es todo de



DETALLE DE LA PEDRERA
DEL RETABLO.

pincel de figuras del viejo y nuevo testamento. El año que se hizo se declara en el letreiro que tenía en la basa y asiento, que dice así: «Este retablo mandaron facer los Señores Deán y Cabildo de esta Iglesia año de 1480 y acabóse año de 1488, siendo obispo don Diego de Muros; Deán, don Francisco del Aguila; Chantre, don Fernando de Palenzuela; Arce-
dianos, don Alfonso de Soto

y don Bernardino López; Maestrescuela, don Pedro González; Tesorero, don Alfonso Criado; Canónigos, Juan de Valladolid, Juan Sánchez, Miguel Flores, Juan Núñez, Fernando Alvarez, Pedro Méndez, Pedro Portillo, Gómez Núñez, Bartolomé Sánchez, García Alonso, Francisco Sánchez, Gonzalo de la Rúa, Alonso de Paradinas, Martín de Azpeitia, Juan de Silva; Racioneros, Andrés de Valladolid, Francisco de Portillo, Alonso de la Vega, Gonzalo de Soria, Pedro Patiño.»

Acabada la capilla, añade, «pusieron luego el retablo, que, como queda dicho, es todo de tableros de pincel de muy buena mano.»

En el centro del retablo estaba la preciosísima Virgen de alabastro, que sustituyó a Nuestra Señora *la Antigua* y que se halla hoy en el altar del Sagrario.

Así continuó hasta que un deplorable acuerdo del Cabildo, a fines del siglo XVIII, lo retiró de la capilla mayor para sustituirlo por el no menos desgraciado retablo de plata. A partir de esta época, las maravillosas tablas de Fernando Gallegos variaron mil veces de sitio, pues apenas se hallaba en la Catedral lugar adecuado para sus 25 cuadros de regular tamaño; y milagro parece que se salvaran de la rapacidad de franceses e ingleses, y aun de las tentativas de *restauración*, que, antes y después de deshacerse el reta-

blo, hacían pintores poco escrupulosos. A 12 de Noviembre de 1781 se presentaba al Cabildo un memorial de Juan Venta Volet, francés, vecino de Logroño, ofreciendo *retocar y limpiar el retablo del altar mayor, dejándolo como nuevo*. Afortunadamente, el Cabildo se negó en absoluto.

En 1.º de Septiembre de 1819, los cuadros se hallaban pésimamente instalados en el claustro, y el Cabildo acordaba «limpiar las excelentes pinturas que antiguamente estaban en el altar mayor y hoy se hallan colgadas en el claustro echándose a perder cada día más... y limpias y mejoradas en cuanto quepa, el fabriquero las haga colocar en la iglesia y sacristía, en los parajes que le parezca mejor, anotando con distinción cuáles y cuántas traslada del claustro y cuáles quedan en él.»

A pesar de este acuerdo, los cuadros continuaron en el claustro durante muchos años.

Justo es consignar que apesar de lo crítico de las circunstancias, el Cabildo defendió cuanto pudo la posesión de las famosas



DETALLE DE LA PEDRERA
DEL RETABLO.

tablas. En 2 de Junio de 1823, el Director de la Academia de Valladolid proponía la compra de algunos de los cuadros, a lo que el Cabildo se negó unánimemente, renovando con este motivo el acuerdo de que «esas pinturas, a fin de que no se acaben de deteriorar expuestas a las lluvias, se coloquen en el interior de la Catedral, o en otro sitio conveniente.» Se vuelve sobre lo mismo en el mes siguiente.

A 6 de Septiembre de 1865, la Comisión de Monumentos de la

provincia pide los cuadros del claustro, obligándose a restaurarlos, conservando el Cabildo la propiedad. La Comisión apoyaba la petición, diciendo que estaban en un *estado lastimoso*. También entonces se negó el Cabildo, acordando por fin recogerlos en las habitaciones que preceden a la Sala capitular.

Sin embargo, la conservación se hacía cada día más difícil y la restauración era totalmente imposible. Vendidos todos los bienes eclesiásticos, privada la diócesis de su independencia en 1867 y agregada en administración a la de Salamanca, y suprimida la mísera dotación del Culto y Clero, ¿qué podía hacer la Catedral, que en 1874 se veía obligada a anunciar a sus dependientes que nada podía darles por sus servicios, y a pedir limosna para los gastos más indispensables de la iglesia?

En esto, a 1.º de Enero de 1877, se da cuenta en Cabildo de que un caballero ofrecía 340 reales por cada tabla, y que había otros señores que también deseaban adquirirlas. Ya entonces el



DETALLE DE LA PREDERA
DEL RETABLO.

Cabildo acordó consultar, y en caso de respuesta favorable, pedir el necesario permiso al obispo de Salamanca, administrador apostólico de esta diócesis, fijando el precio de cada tabla en 800 reales. El obispo, que a la sazón era el señor Martínez Izquierdo, pidió nota del número de cuadros y asunto que cada uno representaba, y ordenó su tasación por persona perita.

Hecha ésta, se formalizó la venta por el señor administrador apostólico, con la aprobación del Cabildo, en el precio de 30.000 reales y con la condición expresa de que se invirtieran, como se

hizo, en bonos del Tesoro, y los intereses anuales en la reparación de ornamentos.

Así desapareció de la Catedral de Ciudad Rodrigo el último resto de los objetos preciosos transportables, que se había salvado de tantos desastres anteriores. Hoy el maravilloso retablo enriquece y honra un museo particular de Richmond, cerca de Londres. En Ciudad Rodrigo no queda de él más recuerdo material que un diseño, que el artista tuvo la inspirada idea de poner de fondo en el cuadro de la resurrección del obispo don Pedro Díaz (1).

Bóveda del coro viejo. Algo posterior a la bóveda de la capilla de San Andrés, debe ser la de crucería que sostiene el *coro viejo* en el brazo izquierdo del crucero, con su atrevido arco apainelado, sostenido en los extremos por bellos ángeles con tarjetones en las manos, dispuestos, según parece, para recibir piezas heráldicas. En el cruce de los nervios quedaron sin poner las arandelas. El elegante trepado antepecho es anterior a esta época, lo cual hace sospechar que antes existió otra tribuna, aunque de ella nada se dice en los documentos.

Del mismo estilo que esta bóveda, aunque, como veremos, un tanto posteriores, son la de la capilla de los Dolores, y la de los Hierros, en el claustro.

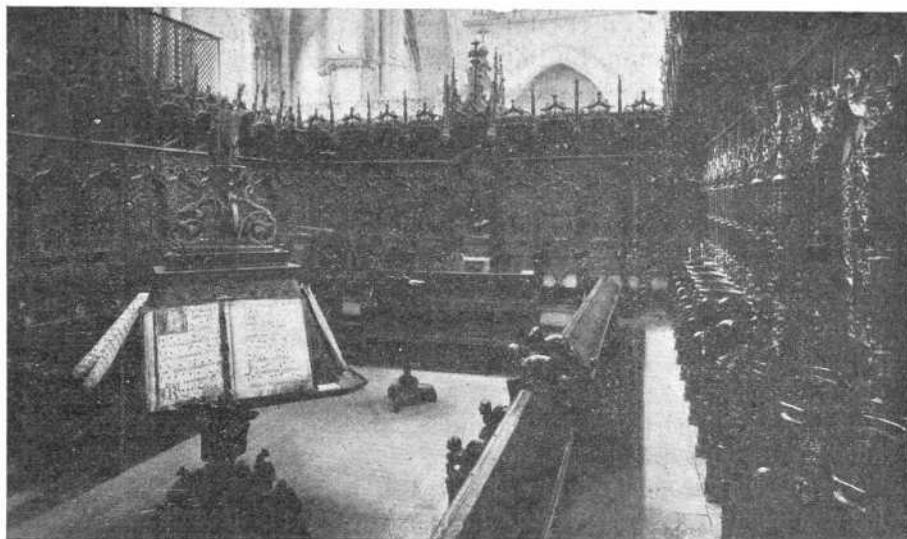
El Coro. Es, sin duda, una de las cosas más admirables de nuestra Catedral, y, seguramente, la más admirada por la inmensa mayoría de los visitantes.

La razón de esto es que sus bellezas están al alcance de todas las inteligencias, y puede saborearlas el gusto menos cultivado. No hay que buscar aquí, como en ninguna obra de su género, escondidas en el ropaje de las más encantadoras formas, las ideas sublimes y abstractas, que constituyen el principal encanto del estilo románico, ni tampoco el placer estético de adivinar el sentido transcendente de sus caprichosas y extravagantes figuras. Aquí todo es puro juego de una imaginación desbordada, la intención del artista está, como si dijéramos, a flor de obra, y no hay más significación moral, ni más bondad o malicia, ni más espíritu de adulación o crítica, que lo que aparece a la vista, a veces con tal

(1) Gracias al amor que don Clemente de Velasco tiene a nuestra Catedral, podemos ofrecer a nuestros lectores los adjuntos fotograbados de las maravillosas tablas.

realismo o *verismo*, que las mismas malicias parecen inocentes, inofensivas, infantiles. Sólo así se explica que se tolerasen tantas sangrientas alusiones, tantas, que hoy se considerarían verdaderas injurias a los mismos señores que *pagaban* la obra y al artista. ¡Y aún dicen que entonces estaba aherrojado el pensamiento! En esta época, como en todas, el arte era fiel reflejo de la literatura, y ambos, de las costumbres del pueblo.

Estilo. En consonancia con la época en que fué construído, 1498, nuestro coro marca con precisión la transición del gótico al



VISTA GENERAL DEL CORO

renacimiento, o sea, lo que en España se ha llamado *estilo plateresco*, resultado de la combinación de elementos del gótico decadente, de los estilos greco-romanos y del mudéjar, en aquellas regiones en que éste había dejado algún recuerdo o sedimento.

Sin embargo, como este estilo (y así sucede en toda transición o transacción) se formó por la fusión de elementos antiguos y modernos, resultan en él diversos matices, que podríamos llamar, según el mayor predominio de unos y otros, *gótico-plateresco*, *plateresco-gótico* y *plateresco* propiamente dicho. Nuestro coro debe adjudicarse al primero. En efecto; si se exceptúan los famosos

grutescos o grupos fantásticos de follaje y bichas diferentes, con las quimeras, guirnaldas, róleos, etc., tomados de los nuevos estilos, y esto sólo como elementos ornamentales, todo en nuestro coro es todavía gótico: Las columnas formando haces con pedestales a distinta altura, los pináculos, los botareles y botaretes, el doselete corrido, la crestería exterior, las combinaciones de arcos apainelados y conopiales, sin que aparezca todavía el de medio punto, todo es del más característico gótico florido.

Autor. Del autor, aunque algunos lo han puesto en duda, hoy es cuestión resuelta, pues se conserva el libro de actas capitulares de 1493 a 1499, en el cual se inserta el contrato entre el Cabildo y Rodrigo Alemán. La importancia del curioso documento nos obliga a publicarlo y transcribirlo íntegro, supliendo algunas abreviaturas que dificultarían su lectura e inteligencia (1). Dice así:

«EL ASIENTO CON RODRIGO ALEMAN

En diez de Julio de XCVIII dentro de la iglesia mayor en presencia de Fernando de Salamanca, el señor don Francisco del Aguila, dean, y don Fernando de Palenzuela, Chantre, y don Pero Gonzalez, Maestrescuela y Bartolomé Sanchez y García Alfón y Francisco Sanchez y Pedro Patiño, canónigos, e Andrés de Valladolid y Alonso de la Guardia, Racioneros, y Juan Lorenzo, medio Racionero, estando presente maestro Rodrigo Alemán asentaron con él que haga dos sillas para el coro una alta e otra baja que llegue cada una hasta diez mill maravedises, y si más valieren, que no le darán más de los dichos X. M. mrs y que antes las aga de menos valor que no de mayor. E sy las hiciere de mas valor, que no sean tenudos de le dar por cada una más de los dichos X. M mrs. E para determinar si valen los dichos X. M. mrs y lo que menos valieren, que tomen dos maestros el uno de la una parte y el otro de la otra que determinen lo que menos valieren e no lo que más según dicho es. E determinado por los dichos maestros, que los dichos Señores estarán por ello y se obligan que el dicho Maestro Rodrigo hará todas las otras sillas que són menester en el dicho coro y de non gelas quitar al respecto que los dichos maestros determinaren e declararen las dichas dos syllas de menos de los dichos X. M mrs y non de más. El dicho maestro Rodrigo fué contento, otorgaron ambas las partes contrato fuerte con obligación y con fianzas complidas lo cual el dicho Rodrigo maestro ha de dar asy la madera como la hechura e costa todo a su costa. Testigos

(1) Véase al fin de este volumen el fotograbado correspondiente.

Juan Alvarez (está roto el papel en el original) capellanes de la dicha iglesia—Fernando de Salamanca.»

Queda, pues, fuera de duda, que el primoroso artista de nuestro coro es el mismo Rodrigo Alemán, que construyó los de Plascencia y Zamora y trabajó en el de Toledo. La redacción de este *asiento* prueba que, si la palabra *Alemán* significó antes la nacionalidad del maestro Rodrigo, cuando trabajó aquí ya se había convertido en apellido.

CAPITULO XXXIII

Descripción del coro.—Sillas bajas.—Paciencias.—Misericordias.—Escalerillas de subida.—Sillas altas.—Platabanda. Entrepaños.—Doselete.

Comprende el coro dos órdenes de sillas: altas y bajas. Las sillas bajas son 26, mas cinco a que equivale el escaño de los caperos. En todas las sillas hay que distinguir el asiento, el respaldo, los brazos y otra especie de brazos secundarios o supletorios, llamados *paciencias*, que sirven de no despreciable apoyo. Los asientos tienen una parte giratoria, y en el reverso de ella, un pequeño reborde saliente, con una figura caprichosa, que al que está de pie proporciona también ligero alivio, y suele llamarse *misericordia*.

Sillas bajas. Las paciencias de estas sillas están formadas, generalmente, por animales fantásticos, encorvados de mil maneras, o por figuras humanas, que, a modo de acróbatas, adoptan las más inverosímiles actitudes, pero siempre dispuestas de manera que ofrezcan cómodo apoyo a las manos.

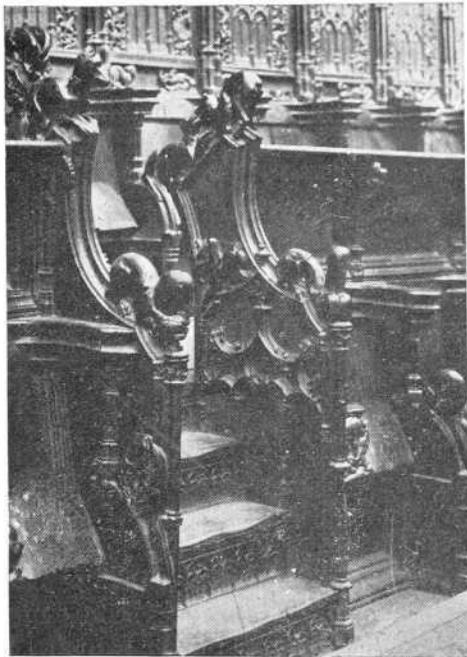
En las misericordias hay más intención, más sangrientas alusiones, más malicia: Entre animales absolutamente inclasificables, se ven cerdos, bien caracterizados y definidos, a veces con capucha o con muceta, que leen, escriben, cantan, hilan, etc.; un hombre que amenaza con los puños cerrados, otro que tira los dados, un cojo que pide limosna; una sirena peinándose, que parece arrancada del alfarje del monasterio de Silos, etc., etc. Esto, sin hacer mención de otras escenas indescriptibles, que nada tienen que envidiar a la famosa de los batanes.

Sobre los brazos de cada silla se levantan columnitas terminadas asimismo en figurillas humanas o de animales, siempre variadas, que a su vez sostienen la especie de cornisa, que sirve de atril a las sillas altas. El espacio entre estas columnillas se adorna con preciosos caireles góticos.

El escaño o canapé solamente tiene los dos brazos extremos

adornados con leones, maravillosamente tallados, indicándose los cinco asientos por columnas y las figurillas de la cornisa dispuestas en la misma forma que en las restantes sillas.

Escalerillas. Por seis escalerillas se sube a las sillas altas: dos a derecha e izquierda de la entrada del coro, dos hacia el medio, enfrente de las puertas laterales, y dos para las sillas del testero. En ellas hizo nueva gala el tallista de su arte y de su desvariada fanta-



ESCALERILLA DEL LADO
DE LA EPISTOLA.

sía. Las figuras, en número de seis en cada subida, excepto en las dos primeras, que tienen sólo las tres de un lado, son de mayor tamaño, y, fuera de alguna representación francamente obscena, más propia de un lupanar que de la casa de Dios, consisten generalmente en perros de razas desconocidas, afrontados u opuestos, adornados de alas o con otros ridículos aditamentos. Todo ello está irreprochablemente ejecutado, pero ¡cuánto hubieran ganado el arte, la moral, la historia y la arqueología, si el artista, en vez de dar rienda suelta a su alocada y poco limpia imaginación, se hubiera dedicado a reproducir cuadros

de la vida real, ceremonias religiosas, escenas populares, etcétera, para lo cual tenía indudable vocación e insuperable habilidad! De lo que el artista era capaz en este género, es prueba, aparte de otros detalles, la graciosísima escena representada en la primera escalerilla de la izquierda, de dos acólitos que, con las más cómicas contorsiones, luchan por la posesión de la campanilla de ayudar a misa.

Sillas altas. Sin embargo, donde el maestro Rodrigo echó el

resto, como se dice vulgarmente, fué en las sillas altas, y no comprendemos cómo se pudieron ajustar al mismo precio de 10.000 maravedises, las altas y las bajas.

Son éstas 40. 32 a los lados y 8 en el testero, mas dos medias sillas en los ángulos. Las sillas propiamente dichas conservan la misma disposición que las de abajo. En las paciencias, los motivos, siempre variados, de animales u hombres que se doblan y retuercen con las más ridículas e inverosímiles contorsiones.



DETALLE DEL PASAMANOS DE UNA ESCALERILLA.

En las misericordias, temas siempre nuevos: Gladiadores, un perro de presa que sujeta un toro, un elefante cargado de un castillo, sirenas, hombres completamente desnudos, un caballo con mitra y báculo, un chico que cabalga sobre un palo con cabeza de caballo, otro que devora un racimo de uvas, un carnicero trabajando, la fábula de la zorra y la cigüeña, la picaresca y maliciosa escena de tres sochantres, con corona y todo, metidos en sendos pellejos,

bien repletos, entonando con mucha seriedad una antifona, que dice: ¡Vino puro!

Sobre las sillas, de las puertas laterales hacia adelante, corre una platabanda enteramente lisa, aunque bien se echa de ver que han sido arrancadas las figuras que la adornaban. En el resto del coro, esta banda se convierte en un friso, entre molduras, interrumpido solamente por los pedestales de los haces de columnas que separan los entrepaños. Es este friso quizá la obra más fantástica, más soñadora y más extravagante de Rodrigo Alemán. No caben en una imaginación bien equilibrada las infinitas combinaciones de grutescos con vegetales, de monstruos, *undique collatis membris*, como diría Horacio, de grifos, de basiliscos, de animales con múltiples bocas, no clasificados en ninguna fauna, de luchas fantásticas de estos monstruos entre sí o con hombres poco menos monstruosos, etc.



TIPO DE MISERICORDIAS.

No faltan, sin embargo, temas más verosímiles y humanos: El consabido bucráneo con guirnaldas, de que tanto usó y abusó el renacimiento; la escena popular de dos hombres que prueban las fuerzas, la de otros dos que se alargan el porrón, uno que se defiende con el escudo de los malos olores del que va delante en posición poco decente, y aun otros asuntos menos inocentes y sencillos,



TIPO DE MISERICORDIAS.

como el de hombres con capucha y aun con mitra que se prosternan ante una sirena o se disputan su posesión. Una cosa es digna de atención en todas estas representaciones: es el esmero, el estudio, el cariño con que está tratada siempre la figura humana, lo cual podría inducirnos a sospechar, si algunas de ellas eran verdaderos retratos de obispos, prebendados, frailes, cantores, etcétera.

Entrepaños. Sobre los brazos de las sillas altas se levantan haces de columnas enteramente góticas, como sus remates, que determinan los primorosos entrepaños. Es, sin duda, la parte de más complicada y acertada composición, de más delicado gusto, de más fina labor, y, moralmente, la menos reprobable de todo el coro.

Quizá ordinariamente pasa más inadvertida, porque lo diminuto de sus figuras y aun la misma finura de su delicada ejecución, hace aparecer a cierta distancia todos los paños iguales. Hay que estudiarla de cerca y detalle por detalle. El centro de cada paño, formado por combinaciones de arcos copiales, rectos e invertidos, es igual en todos; pero la orla que



TIPO DE MISERICORDIAS.

los rodea es un prodigio de variedad en la composición, a la vez que una maravilla de habilidad en la labor en todo insuperable.

El primer paño de cada lado, a la entrada del coro, es distinto de todos los demás, carece de orla y está formado todo él por un complicadísimo entrelazado de troncos y ramas del más puro gusto árabe o mudéjar. En la orla de todos los demás, entre variadísimas combinaciones de ramaje, finamente tallado, se desarrollan

infinitas escenas de caza, de amor, de tocador, de torneos, de animales que trepan, se persiguen, se muerden, se dan la mano, de cómicas luchas entre mil géneros de monstruos fantásticos y hombres vestidos generalmente con la indumentaria de la época, todo

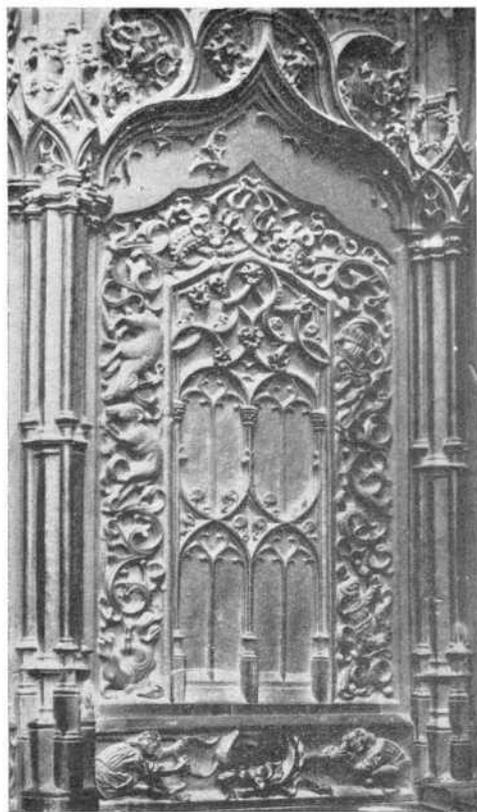


ENTREPAÑO.

con tanta exuberancia, con tan prodigiosa variedad, con tan simpática originalidad, que se sacia la curiosidad, se fatiga la vista y se cansa la imaginación del espectador, sin que se agote la rica inventiva del asombroso artista. Para más completa expresión de

lo bello, nada hay en estas escenas que ofenda la vista, el decoro, la moral ni la buena educación.

El doselete. Digno remate de tan bello conjunto es el doselete



ENTREPAÑO.

corrido, que a modo de guardapolvo corona toda la obra en el interior. Está formado por pináculos góticos, alternando con una bien entendida combinación de un arco apainelado, otro conopial y cuatro con centros exteriores, como los que guarnecen las ven-

tanos de la Universidad de Salamanca, coronados todos por una macolla gótica. El sofito lleva nervaduras análogas a las de las bóvedas de la época.

Entre las sillas merece especial mención, por su magnificencia,



RELIEVE DE SAN PEDRO EN
LA SILLA EPISCOPAL.

la episcopal. Sin otros detalles que revelan singular esmero en su concepción y talla, sólo el bajo relieve del príncipe de los Apóstoles bastaría para inmortalizar a Rodrigo Alemán, y nos da elocuente prueba de la suprema pericia, en el arte de la imaginería del artista de la Catedral de Zamora.

Bien se echa de ver, sin embargo, que el pobre remate que hoy tiene no corresponde a la riqueza del hermoso estalo, y que ha

debido sufrir, en tiempos pasados, notable mutilación. En efecto; a 28 de Julio de 1530, acordaba el Cabildo *quitar el cimorro de la silla del obispo en el coro, porque está para caerse y habría peligro*. Entonces fué sustituido el sin duda artístico y elegante cimorro que ideó el maestro Rodrigo, por el moderno y pobre que hoy tiene.



FRISO.—DETALLE.

CAPITULO XXXIV

Puertas laterales del coro.—Escudos de España y del obispo.—Muro de cerramiento.—Facistol.—Reja.—Organos.—Tentativas de retirar el coro hacia la puerta del Perdón.—¿Hubo en el mismo sitio otro coro más antiguo?—Últimos años del siglo XV.

Bellísimas son las puertas laterales del coro, con sus variadísimas combinaciones de lacerías, ajaraca, arabescos, almocárabes, etc., del más exquisito gusto mudéjar. La ornamentación, en general, tiene alguna analogía con los paños de las sillas altas. Estas puertas han sido copiadas por nuestros artistas para las más lujosas casas de la ciudad, pudiendo asegurar que ellas, y en general todo el coro, han educado el gusto y despertado la emulación de tantos excelentes tallistas, como ha habido siempre y hay en la actualidad en nuestro pueblo. También es muy bella la tablilla *Hic est chorus*.

Escudos. A un lado y otro de las dos escalerillas de entrada, se hallan los escudos de España y del obispo. El de España lleva ya, entada en punta, la granada, incorporada al escudo español seis años antes con la conquista de aquella ciudad (1).



PUERTA LATERAL DEL CORO.

En cuanto al escudo episcopal, no podemos determinar si es el de don Juan de Ortega, en cuyo tiempo se principió la obra, o el

(1) Grande entusiasmo debió despertar en Ciudad Rodrigo la toma de Granada, pues al punto se supo que un pendón mirobrigense, el del noble y valeroso don Antonio del Aguila, *el capitán de la reina*, había merecido el alto honor de ser izado en los muros de aquella ciudad, el primero después del de los reyes católicos.

de don Diego de Peralta, que le sucedió, o más probablemente, el de don Valeriano Ordóñez de Villaquirán, que rigió la diócesis desde 1502 (1) hasta 1507, en cuyos años debió terminarse la obra del coro.

Muro de cerramiento. Completa la decoración de éste, la lujosa tracería y crestería exteriores del muro de cerramiento. La tracería, muy variada y quizá un tanto recargada, es más bien renacentista; en cambio, la crestería, mutilada a trechos para la colocación de los órganos y del altar del trascoro, es todavía enteramente gótica. Sobre las portezuelas laterales está interrumpida, a un lado, por un calvario de muy escaso mérito, y al otro, por la representación de la Anunciación.



HIC EST CHORUS.

Facistol. En el centro del coro se halla el hermoso facistol, en el cual son inconfundibles los caracteres del estilo barroco, en el pie, y en el chapeado del atril, los del rococó. Entre las eses que lo coronan hay una pequeña efigie de la Virgen, rematando el conjunto una buena escultura de David.

Reja. De la reja se hace mención por primera vez en las actas capitulares, a 26 de Agosto de 1566, en que se nombra comisión «para dar traza de alzar la puerta de la reja del coro mayor.» Poco después, a 29 de Abril de 1569, se da también comisión para dar «traza de que la puerta de la reja de la capilla mayor se abra toda.» Las dos rejas, pues, existían ya en esta época, y su absoluta semejanza demuestra que se forjaron en el mismo tiempo; así como el copete de una y otra, y las dos monumentales estatuas de San Pedro y San Pablo, que flanquean la entrada del coro, son obra del siglo XVIII. En el copete de esta última es de notar una escultura de la Purísima, de doble anverso.

Organos. Sobre el coro, a un lado y otro, están hoy los órganos, muy dignos de estima, no solamente (a juicio de los inteligentes) por sus condiciones técnicas, sino también por la decoración

(1) De esta fecha y de este prelado es la cesión de la Ermita de Santa Marina, cerca de Sobradillo, hecha a los franciscanos para fundar allí el convento de su Orden.

artística, muy del gusto de la época, en que le fué añadida, pues han sufrido varios cambios de lugar y de ornamentación.

Los primitivos estuvieron siempre en el coro viejo del crucero. En 1549 se construyeron órganos nuevos, y a 29 de Noviembre de dicho año se discutía dónde habían de emplazarse: Algunos opinaban que se pusieran *donde siempre estuvieron*, es decir, en el *coro viejo o alto*; pero la mayor parte acuerdan que se pongan «*tras el coro do se cantan las horas*, haciendo un lugar conveniente para ello, porque allí se oyen muy bien las diferencias que tienen.» Afortunadamente, aunque ya entonces se colocaron encima del coro, no prosperó el acuerdo de colocarlos *sobre el trascoro*, lo que hubiera impedido, aun más que ahora, admirar el magnífico conjunto del edificio.

En tiempo de Cabañas, principios del siglo XVII, sin que conste la fecha del traslado por las lagunas de las actas, estaban otra vez en el coro alto, excepto el realejo, que continuó en el mismo sitio en que está hoy. Hasta de cuatro órganos habla este historiador: «Encima del coro, dice, y maderamiento tiene esta iglesia un realejo y órgano pequeño con muchas diferencias, que se tañe en días festivos, y otro en la capilla mayor, que, por ser portátil, se lleva a las procesiones. Sin estos dos órganos, hay en la tribuna del crucero otros dos grandes, que son de mucha estima.»

En 1672 se mencionan los mismos cuatro, en esta forma: *el que está sobre el coro* (el realejo), el mediano y el grande *altos* (es decir, que estaban sobre el coro alto, y el pequeño que sale a las procesiones; y se discute si convendría poner sobre el coro el órgano mediano, que está con el grande (de este órgano mediano no vuelve a hablarse).

En tiempo del obispo don Fr. Gregorio Téllez, 1721-1739, se hicieron grandes reformas, principalmente en la decoración del órgano grande, que estaba todavía en el coro viejo. Así lo indica el escudo de este prelado, colocado en el remate que corona el órgano (1).

(1) Este escudo, como el que corona el retablo de los Dolores, es el de la Orden franciscana, a que el prelado pertenecía, timbrado con el capelo y borlas episcopales. En otras obras suyas usaba las armas familiares o gentilicias, como puede verse en el arco de la capilla de los Dolores y en la iglesia de San Cristóbal. De ellos hemos de ocuparnos en otra ocasión.

Por fin, en 1781, el órgano grande fué definitivamente trasladado al sitio que hoy ocupa, frente al realejo, que nunca ha variado de sitio. Hizo la traslación, introduciendo a la vez grandes reformas, que se detallan con toda minuciosidad en las actas, el famoso organero don Gonzalo de Sousa Mascareña, Caballero del Hábito de Cristo, *Artista mayor de órganos*, Titular del Priorato y Provincia de León y Arzobispado de Sevilla, vecino de Jerez de los Caballeros. El órgano quedó colocado donde hoy está el día 7 de Marzo de 1782, costando todo 800 ducados.

Entonces se recompuso también por el mismo artista el realejo, tan a satisfacción del Cabildo, que, además de una gratificación de 1.700 reales, le concedió, a petición suya, el título de Artífice de órganos de esta iglesia y Obispado.

Tentativa de traslación del coro. Aunque en época muy anterior, pues se remonta a mediados del siglo XVI, también el coro mismo estuvo a punto de sufrir una ruinoso y descabellada traslación. A 13 de Enero de 1566, nombraba comisión el Cabildo, para tratar de que *Rodrigo Gil o Ibarra vengan a esta ciudad y den traza cómo se puede retirar atrás el coro en que se cantan los oficios divinos*. No se trataba, pues, de evitar los inconvenientes que tienen los coros en el centro de las Catedrales, emplazándolo, por ejemplo, en la capilla mayor, ya en este tiempo reedificada con la amplitud necesaria para recibirlo, en cuyo caso aplaudiríamos ahora aquella iniciativa, sino de retirarlo hacia la entrada principal del templo, probablemente entre los dos primeros pilares, con todos los inconvenientes, que tiene ahora, sin ninguna ventaja.

Afortunadamente, fuera por el informe desfavorable de los famosos arquitectos, fuera por la razonada protesta del racionero Miranda, que contradijo valientemente todo proyecto y gasto para mudar el coro o las puertas de él, lo cierto es que no vuelve a hablarse del asunto.

¿Hubo en este mismo sitio otro coro más antiguo? Parece que sí. En primer lugar, es extraño que en el contrato con Rodrigo Alemán no se hable del lugar de emplazamiento del coro, como si éste estuviera ya determinado por el que había de ser sustituido. Además, siempre que en los documentos antiguos se hace mención del coro o tribuna del crucero, se añaden las palabras *coro do se cantan las horas*, con lo cual parece indicarse la distinción

de dos coros: uno en que se cantaba el oficio divino, y otro, en que quizá se cantaba la misa conventual.

Entre los sepulcros, que cita Cabañas, como existentes en su tiempo en el muro del coro, y que han desaparecido, hay por lo menos uno, el de Teresa Sánchez, mucho más antiguo que el coro actual, pues Teresa Sánchez, como ya dijimos, fué contemporánea de Marina Alfonso, la *Coronada*, que murió en el siglo XIV.

Por último, hoy mismo puede observarse que las portaditas laterales, indudablemente coetáneas del coro, están encajadas en un muro más antiguo, cuyos sillares se ven cortados. Parece, pues, que este muro, en su mayor parte, estaba ya construído cuando se labró el coro actual, y que cerró otro coro más antiguo y probablemente más pequeño, pues quizá no ocupaba más que el espacio comprendido entre los dos pilares.

Terminemos este capítulo, y con él el siglo XV, recogiendo algunas noticias importantes de los últimos años del siglo.

Al obispo don Alonso de Paradinas, último que mencionamos en los capítulos anteriores, sucedió Fr. Alonso de Palenzuela, de la Orden de San Francisco, que por llevar el mismo nombre y apellido que el antecesor de Paradinas, algunos han creído ser una sola persona, sin reparar que la cronología y la historia exigen que sean dos personajes distintos. Fr. Alonso de Palenzuela fué confesor de los reyes católicos, cuyo reinado no alcanzó don Alonso de Palenzuela, fallecido por los años de 1463; don Alonso fué embajador de Enrique IV en Portugal; Fr. Alonso fué embajador extraordinario de los reyes católicos en Londres, para tratar del casamiento de la infanta doña Catalina con Enrique VIII de Inglaterra, quien recibió al embajador español con todo el aparato de aquella fastuosa corte, colmándole de distinciones y de ricos presentes. En tiempo de este prelado, año 1484, según la tradición popular, tuvo lugar con las circunstancias maravillosas, que ya hemos referido, la fundación del convento de San Agustín, por Francisco de Chaves, en el valle llamado desde entonces *Corte de Angeles*. En 1485 fué promovido a Oviedo.

Sucedió el famosísimo don Diego de Muros, famoso, no tanto por el relativamente tranquilo y pacífico pontificado de Ciudad Rodrigo, al cual llegó ya quebrantado por la edad, los padecimientos y los desengaños, como por el borrascoso gobierno de quince años de la iglesia de Táy, de la cual fué trasladado a la civitaten-

se (1). Aun el nombramiento para Ciudad Rodrigo no careció de dificultades y peripecias: Presentado por los reyes católicos para esta sede, antes que los embajadores encargados de proponerlo llegaran a Roma, el Papa se había adelantado a dar esta mitra al mallorquín micer Pedro Beltrán, oficial de la Curia romana, acusado en España de favorecer a los herejes. Indignados los reyes, protestaron enérgicamente de tal nombramiento e hicieron saber a la Santa Sede que no lo tolerarían de ninguna manera, y que, cuando más, «proveyendo su santidad de la Iglesia de Ciudad Rodrigo a don Diego de Muros, obispo que agora es de Túy... nos sere-mos contentos que se provea de la Iglesia de Túy al dicho micer Pedro Beltrán» (2).

Así se hizo, aunque después de un año de negociaciones, y a primero de Junio de 1487 eran preconizados los dos obispos. Al año siguiente se acabó el retablo de la capilla mayor, y ya figura como obispo don Diego de Muros.

Después de los quince borrascosos años de luchas, persecuciones y cárceles en Túy, deslizarónse tranquilos para don Diego los cuatro de Ciudad Rodrigo, «también perturbada con la guerra, dice el autor citado, pero que había recobrado antes la normalidad, merced a su mayor proximidad a los organismos centrales.»

Pocas veces se hace mención de don Diego de Muros en las mutiladas actas capitulares de aquel tiempo: A 21 de Mayo de 1492 se le da carta de pago de 90.000 maravedises, que había gastado «en el castillo de la finojosa o en sus palacios.» Por el Becerro de la Caridad consta que en 30 de Junio de 1491 dió a don Francisco de Osada el curato de Robledillo y el beneficio anejo de Mucacara.

Está enterrado en la capilla mayor, cerca del sepulcro del señor Mazarrasa. La losa sepulcral, que copia el autor citado y nosotros conocimos descubierta, dice que falleció en 1491, error manifiesto, cometido sin duda al renovar la lápida en el siglo XVI, con motivo de la construcción de la capilla, pues acabamos de ver que en 1492 daba el Cabildo una carta de pago a su favor, y en 8 de Diciembre del mismo año 1492, otorgó su testamento.

(1) Vid. *Don Diego de Muros, obispo de Túy y de Ciudad Rodrigo*, de la Orden de la Merced, por Fray Guillermo Vázquez Núñez, de la misma Orden.

(2) *Ibid.*

Don Diego de Muros trajo a Ciudad Rodrigo y nombró canónigo de esta Catedral, a su familiar y persona de su plena confianza, Pedro Patiño, con otras personas del mismo apellido, apellido que se hizo bastante común en nuestra ciudad (1).

Sigue don Juan de Ortega, monje jerónimo, que gobernó esta iglesia hasta 1499. De su tiempo extractamos de las actas las siguientes noticias:

«A 28 de Mayo de 1493, se escribe al arcediano de Camaces, don Bernardino López y a Alfón Bravo, que estaban en la Corte romana, que supliquen al Santo Padre la anexión de dos raciones para el maestro de capilla y el organista. El día de San Sebastián de 1496, ocurrió que, yendo el Cabildo con los cofrades a la iglesia del Santo en procesión, por la mucha gente que había, tuvieron que estar de pie muchos prebendados, *sin que los caballeros ni regidores hicieran caso de ellos*. Se acuerda que en casos análogos el Cabildo sólo esté en la iglesia, mientras entra la cruz y hacen oración, y luego se retiren a la Catedral.»

«A 24 de Septiembre de 1498, toma posesión de la Tesorería el protonotario don Pedro de Carranzo, de la diócesis de Cala-

(1) En tiempo de don Diego de Muros, se resolvió una famosa cuestión que traían el obispo y el Cabildo sobre el derecho a corregir y castigar a los prebendados y demás personas de la Catedral que delinquieran. Decía el obispo que eso tocaba a él sólo; y el deán y Cabildo defendían, y así venían haciéndolo, que en muchos casos pertenecía al Cabildo sólo, y en algunos al obispo y Cabildo juntamente. Hay en el archivo una escritura de compromiso fechada en Medina del Campo, a 3 de Febrero de 1489, por la cual don Diego de Muros, por sí y en nombre de la iglesia y dignidad episcopal de Ciudad Rodrigo, y don Francisco del Aguila, deán, capellán de los reyes, y don Fernando Alvarez, canónigo, en nombre del Cabildo, por bien de paz *comprometen* la resolución del asunto en manos y poder del célebre Fray Hernando de Talavera, obispo de Avila y confesor de los reyes, de don Juan de Castilla, deán de Sevilla, y don Francisco Núñez, abad de Husillos, bajo la pena de dos mil doblas castellanos de buen oro y justo peso, la mitad para la parte obediente y la otra mitad para guerra de moros. La sentencia no se conserva en este archivo, pero debió ser favorable al Cabildo, pues continuó siempre usando de ese derecho.

En tiempos muy posteriores, con motivo de una multa impuesta por el Cabildo al canónigo don Juan González, se llevó la cuestión a la S. C. del Concilio, que confirmó el derecho del Cabildo, aunque limitándolo a las faltas leves y a multas pecuniarias moderadas. (Véase el *Decreto* en Bouix, De capitulis, Part. IV, cap. VI).

horra, Cubiculario secreto del Papa Alejandro VI. Este mismo año murió Pedro Patiño (1).

A don Juan de Ortega sucedió don Diego Peralta, que en 1500 fué trasladado a Pamplona.

(1) El Becerro de la Caridad cita un documento del año 1499, en el que se dice que por mandato del obispo don Juan de Ortega, su provisor, el bachiller don Pedro Martínez de Pancorvo, proveyó en don Pedro Lázaro, capellán de la Alameda, la Ermita de Nuestra Señora de Alba, aneja de aquel beneficio.

CAPITULO XXXV

El siglo XVI, «siglo de oro» de la Catedral.—Riquezas adquiridas por el Cabildo en este tiempo.—Obras importantes en el edificio.—Capillas del claustro.—Capilla de los Hierros.—La Asunción de la Caridad.—La Librería.—Capilla del Crucifijo.—Id. de San Jerónimo.—Id. de San Lorenzo.

El siglo XVI, siglo de oro de nuestra patria en fe religiosa, en política, en armas, en literatura, en arte, es también el siglo de oro de nuestra Catedral. Al aumento, siempre creciente de sus riquezas, corresponden nuevas y costosas obras en el edificio material, mayor número y calidad de sus prebendados, fundaciones varias, benéficas y de cultura, sagrada y profana, primeras manifestaciones del arte dramático en nuestra ciudad, mayor atención aun al progreso puramente material del pueblo; en una palabra, nuevo impulso a todo lo que significaba movimiento y vida.

Ya se comprenderá que la misma abundancia de materiales, nos obligará en adelante a dividirlos en grupos, prescindiendo de su enumeración y estudio simultáneo.

Sólo como ejemplo, y para que sirva de explicación a la espléndida expansión de la vida catedralicia en todos los órdenes de la actividad humana, apuntaremos aquí algunas de las adquisiciones que la Catedral hizo en este tiempo:

Luis Díaz dió la mitad de Campo Redondo; Alfonso González de Miranda, la hacienda de Martiago; el canónigo Miguel Flores, en 1504, parte de la Aldehuela de Azaba, dinero para comprar parte de la Dueña, la mitad de San Romanito y 90.000 maravedises; Bartolomé Sánchez Arévalo, también canónigo, en 1506, el molino de Carboneros, la heredad de Ivan-Rey y casas, viñas y hacienda en Gallegos; el tesorero don Pedro Portillo, en 1508, 100.000 maravedises en dinero y 100 fanegas de pan de renta en Gallegos; los nobles esposos Pedro Fernández de Gata y Aldonza de Caraveo, cuyo sepulcro se ve en el brazo derecho del crucero, en 1519, la

hacienda de Castillejo de Azaba; el racionero Gonzalo de Soria, en 1513, hacienda en Sageras de Malvarín; el canónigo Miguel Hernández de Gata, en 1529, 50.000 maravedises, con que se compró parte de Aldeanueva de Portanobis; el canónigo Francisco Osorio, en 1533, 3.000 ducados; los canónigos hermanos Francisco y Cristóbal Gómez, en 1533, 110.000 maravedises; el canónigo Lope Díaz de Lugones, Administrador de la Universidad de Salamanca, en 1533, 165.000 maravedises; el racionero Garci Rodríguez, en 1540, parte de la Aldehuela de Azaba y 50.000 maravedises; el racionero Antonio Alonso de Robles, en 1547, 60.000 maravedises; los nobles Hernando de Chaves de Robles y su esposa doña Juana Pérez Piñero, en 1559, según se lee en la inscripción del altar de alabastro, hacienda en Sageras, Gallimazo y Majuelos; el canónigo Alonso Rodríguez, en 1580, 200.000 maravedises; Rodrigo de Herrera Pacheco y su mujer doña Isabel Nieto, en 1591, 70.000 maravedises de renta; el obispo don Pedro Maldonado, en 1597, 420.000 maravedises; el deán don Alonso Meléndez, parte de Conejera, etcétera, etc.

Merece especial mención, por las razones que diremos más adelante, el arcediano de Sabugal, don Juan Gómez de Silva, que en 1534, por poderes otorgados al licenciado Juan de Jaque, natural de este Obispado y residente en la Corte romana, resignó en manos de Paulo III el pingüe beneficio de la Fregeneda, que valía 200.000 maravedises de renta, con el fin de que fuera aplicado a la mesa capitular para distribuciones y crianza de niños expósitos.

El primer cuidado del Cabildo, al ver así aumentadas sus rentas, y aprovechando la relativa paz, que durante este tiempo se gozó en esta frontera, fué restaurar, concluir y completar la fábrica material del templo, acometiendo obras costosísimas, que sólo una corporación rica podía emprender. Cronológicamente corresponde el primer lugar a las capillas del claustro.

Capillas del Claustro. La de los Hierros. Es la más antigua de las existentes. Estuvo dedicada a Nuestra Señora de la Natividad, y conserva su bóveda de crucería de la época. Edificóla a su costa el canónigo Bartolomé Sánchez Arévalo, que murió en 1506. Era este canónigo, según Cabañas, del Hábito de San Antón, de Castro Bériz, como lo indican sus armas esculpidas en las claves de la bóveda, que son un *Tau* con las llagas y el corazón de San Francisco por orla. Llamóse *de los Hierros*, porque en el centro de

la capilla estuvo el sepulcro del fundador, rodeado de una verja de hierro. Inutilizada la capilla y desaparecido el sepulcro, hoy sólo existe una sencilla lápida a la subida de la escalera. El altar de Nuestra Señora estaba en el testero, conservándose todavía en el muro señales del lugar en que estuvo encajado.

Bartolomé Sánchez Arévalo fundó una capellanía, para cuyas cargas dejó a la Catedral, como ya hemos indicado, el molino de Carboneros y las heredades de Ivan-rey. Así lo declara también la inscripción que está hacia el claustro, aunque por las reformas hechas en el muro se halla hoy fuera de su lugar.

En esta capilla leía el canónigo de Lectura, como se llamaba entonces el lectoral, y también en algún tiempo el maestro de gramática.

La capilla de los Hierros fué inutilizada con motivo del propósito del obispo don Pedro Gómez de la Torre, anunciado al Cabildo, en 20 de Abril de 1754, de *hacer capilla a nro Patrono S.^o Isidoro en la de los Yerro, abriendo un arco por dentro de la del S.S.^{mo} (1).*

Con tanto calor aceptó el Cabildo la idea, que a los cuatro días donaba el retablo de la capilla a la iglesia de Bocacara, filial de la Catedral.

Este intento fracasó, porque después se creyó más conveniente rehabilitar la iglesia de San Isidoro, medio abandonada desde que la dejaron las Descalzas, obra que llevó a cabo el sucesor de don Pedro, don José Biguezal, anejándole la parroquia de Santo Tomé, y trasladando a ella desde la Catedral la imagen de San Isidoro, con asistencia del Cabildo a 21 de Septiembre de 1760 (2).

(1) El año anterior se había intentado hacer un altar a San Isidoro, cerrando el postigo del Alba (donde se hizo después el altar de San José).

(2) Esta iglesia, fundada por Fernando II, en memoria del estupendo milagro obrado por San Isidoro para defender a Ciudad Rodrigo de los árabes; ricamente dotada por el mismo piadoso rey, con rentas suficientes, entre ellas, la dehesa de Serradilla de Rencojo, para el sostenimiento de 15 racioneros y otros ministros; reedificada por el ilustre mirobrigense don Diego de Guzmán y Silva, canónigo de Toledo, embajador de Felipe II en Londres, Génova y Venecia, donde murió electo cardenal, disponiendo que su cuerpo fuera enterrado en esta iglesia, como se hizo; convertida después por el obispo Fr. Pedro Ponce, con privilegio de Paulo V, en convento de religiosas Descalzas; arruinada otra vez en la guerra de sucesión y convertida durante más de treinta años en hospital de la Pasión; hecha parroquia en 1760, según acabamos de ver, y arruinada definitivamente en los sitios últimos; esta iglesia, decimos, estaba a la derecha, entrando por la puerta del Conde, y es hoy casa particular.

Sin embargo, la capilla de los Hierros no se rehabilitó más, pues a este tiempo debe atribuirse, aunque no consta la fecha fija, la construcción de una Contaduría y Sala capitular antiguas, con el mismo perímetro y altura, según consta por documentos, que citaremos más adelante, que las actuales, incluyendo entonces en el edificio una casa al rincón de Santa Ana, que don Juan de Silva



IMAGEN DE LA ASUNCIÓN,
PROCEDENTE DEL MONAS-
TERIO DE LA CARIDAD.

dejó a la iglesia en 1741. Entonces se construyó también la monumental escalera de subida, que inutilizó la capilla, y se sacó al claustro la preciosa efigie de la Virgen, que estaba en el altar.

Aquella Contaduría y Sala capitular debieron de ser de tan defectuosa construcción, que ya en 1792 se trataba de un nuevo plan de Salas de Contaduría y Capitular.

La obra no se hizo hasta 1804, en que el arquitecto don Manuel Martín informó que toda la Sala capitular, y, sobre todo, la antesala, amenazaban ruina, siendo necesario apuntalarlas. Hicieron proyectos el notable maestro Pereira, de esta ciudad, y el arquitecto citado, siendo elegido el de éste. La obra se concluyó en 1806, tan a satisfacción del Cabildo, que fué espléndidamente gratificado José Matías Torrejón, «por el esmero con que había labrado la sillería de la sala capitular», no sin que algunos capitulares censurasen el «lujo de dicha sillería.»

Sin gran mérito artístico, la nueva sala capitular prestó el inestimable servicio de defender el claustro en los horrorosos sitios, que se avecinaban.

La Asunción de la Caridad. Por feliz iniciativa de los Prelados y Cabildo, fué recogida hace algunos años en esta dependencia de la Catedral, muy mutilada y en espera de una concienzuda y artística restauración, la preciosa efigie de la titular del arruinado convento de la Caridad. El Becerro del convento nos da de ella

las siguientes interesantes noticias: «Por estar muy deteriorada la imagen de la Assumpción de María Sma que huvo en el Retablo antiguo (1), se encargó la q.^e al presente ocupa el Trono del Altar Mayor, q.^e fabricó en Madrid D.n Juan de Mena, de la Real Academia. Costó dha Imagen 6.400 r.^s ; a los q.^e agregados 1.104 q.^e costó el Porte de Madrid aquí, la Laureola, el Caxón, lienzo, y gasto del conductor, ascendió todo a 7.504 r.^s Llegó la S^{ta} Imagen a este Conv^{to} el día 14 de Diciembre de dho año 1781 al anochecer; el 28 del mismo mes la bendixo el R. P.^e Abad; y el día 29, entre diez y once se colocó en el Trono del Altar Mayor, cantándose inmediatam.^{te} una salve solemne por la Comm.^d » (2)

Capilla de la Librería. Contigua a la de los Hierros estaba la capilla llamada *de la Librería* (hoy trastera). La antigua portada (la actual se abrió posteriormente) conserva las mismas molduras góticas que la, también condenada, de los Hierros. Las bóvedas son de lunetos.

Las primeras noticias son de 7 de Junio de 1518, en que se nombra comisión «para hacer la Librería y el Capítulo.» A 1.^o de Octubre del mismo año, se ajusta la obra de la Librería en 20.000 maravedises: «Ha de ser de sillería a pico, según está comenzada.» El mismo maestro (no se lee bien el nombre) queda de hacer proposiciones para las otras capillas. A 28 de Enero de 1519 se acuerda sacar la tierra *de las capillas nuevas* al nivel del suelo de la de Bartolomé Sánchez. En 24 de Mayo de 1521, se nombra comisión para ver, si va bien la obra de la Librería y Capítulo. En 5 de Noviembre de 1526, debía estar concluída la obra, pues se dan de gratificación cuatro ducados a Pedro Moro, «por lo bien que había hecho el Capítulo y por las pérdidas sufridas.»

En esta capilla solían celebrarse los sínodos para órdenes y las órdenes mismas, y en ella se celebró, con gran solemnidad y concurrencia de sacerdotes, el primer sínodo diocesano civitatenense, a 19 de Abril de 1592, siendo obispo don Martín de Salvatierra.

Capilla del Crucifijo o Capítulo. A continuación de la Librería está la que fué mucho tiempo Sala capitular, llamada comunmente, *Capilla del Santo Crucifijo*. Como acabamos de ver, se cons-

(1) Esta imagen antigua, de gran valor artístico, fué colocada entonces en el altar de San Blas, donde subsiste hoy.

(2) De otras imágenes y obras notables del arruinado convento, tendremos ocasión de hablar más adelante.

truyó al mismo tiempo que la anterior, términándose en 1526. El primer Cabildo, que se celebró en ella, fué el de 18 de Marzo de 1527. En la distribución interior, así como en los arcos, bóvedas, etc., se siguió el mismo plan que en la Librería. Concluída la obra a 9 de Noviembre de 1526, el Cabildo acordó «hacer capilla en el capítulo de la advocación que parezca a Faña» (1). Sin duda a Faña pareció conveniente poner en ella el Crucifijo, y de ahí la advocación, además de Capítulo, con que siempre se distinguió.

Más tarde se dividió interiormente en dos: Capilla del Crucifijo y Sala capitular, haciendo para ésta nueva portada hacia el ángulo norte. Reducidas después otra vez las dos a Sala capitular, se tapió la puerta de la primera, y así subsistió mucho tiempo y está en la actualidad. En ella estuvo el archivo de papeles, y existe todavía la sepultura, con su lápida sepulcral, del arcediano de Sabugal don Juan Gómez de Silva, el que dejó a la Catedral el riquísimo beneficio de la Fregeneda. Dispuso, entre otras cargas, que siempre que los prebendados se reuniesen en Cabildo ordinario, rezasen un responso sobre su sepultura, lo cual suponía la obligación de trasladar sus restos siempre que se trasladase la Sala capitular. Así se hizo hasta la construcción de la Sala capitular en piso alto (2). En esta sala se celebraban los oficios en tiempo de entredicho, tan común en aquellos tiempos. Ahora se guardan en ella las basas, capiteles, etc., sustituidos en la restauración del claustro.

Capilla de San Jerónimo. Las descritas hasta ahora están to-

(1) Es el famoso fabriquero don Juan de Villafaña, de quien volveremos a hablar.

(2) El arcediano don Juan Gómez de Silva, natural de esta ciudad, fué antes casado y tuvo un hijo llamado Fernán de Silva, que heredó la dignidad, cediéndola después a su sobrino Juan de Silva. No debe confundirse este Juan de Silva, arcediano, con otro Juan de Silva, canónigo, que en 1518 resignó el canonicato en Juan de Silva de Guzmán, hermano de nuestro famosísimo *Feliciano de Silva*. Por cierto que fué éste quien, acompañado de Hernán Nieto de Silva, se presentó en Cabildo a 27 de Septiembre del año citado, a anunciar el propósito de don Juan de Silva de resignar la canonjía.

Juan de Silva de Guzmán tomó posesión a 23 de Enero de 1520. Entre los testigos figura *Feliciano de Silva y Guzmán, su hermano*.

Del apellido *Gómez de Silva* hubo por este tiempo otros varios canónigos, algunos de los cuales habían sido también casados, y dejaban las canonjías a sus hijos, hermanos o sobrinos. La casa solariega de los Gómez de Silva existe todavía, aunque convertida en panera. Es la que hace esquina entre la calle de la Rúa y la de los Gigantes. Sus armas, como se ven todavía en la hermosa fachada, son flores de lis y un aspa, y flores de lis y un león (Archivo del Hospital de la Pasión, número 107).

das en la nave occidental. Aunque posterior en tiempo, por seguir el orden del lugar que ocupa, tratamos ahora de la primera del lienzo septentrional, inmediata a la del Crucifijo, que es la de *San Jerónimo*. Se llamó generalmente *de Alonso Rodríguez*, del nombre del canónigo, que la edificó a su costa. En las actas capitulares se describe minuciosamente: A 9 de Noviembre de 1562, el canónigo Alonso Rodríguez pide lugar y suelo en el claustro para edificar una capilla de cantería, que tenga 13 pies de hueco en cuadro, cuya entrada ha de ser por el arco, que está cerrado junto a la capilla del Cabildo, en la cual se ha de enterrar él y su coadjutor el Lic.^{do} Vaca; pondrá un escudo de sus armas en la clave de la capilla y un letrero en el friso, que diga el nombre del fundador y el día y año, que se acabó la obra; y en la reja, que se ha de poner a la entrada de la capilla, se ha de poner otro escudo sobre la puerta; y sobre las sepulturas de entrambos, letreros y armas, y no se ha de enterrar nadie más.

Admitida la proposición, había de dar 100 ducados, con la condición de que las sepulturas no habían de estar levantadas del suelo, excepto la del canónigo Alonso Rodríguez, que había de servir de peana al altar que se haría en la capilla, y que los escudos no salieran fuera de la capilla y del arco, etc.

Alonso Rodríguez murió en 1580 y está enterrado en el pie del altar, que estuvo dedicado al Apóstol Santiago, como lo expresa el letrero grabado sobre la losa sepulcral, formada por un buen bajo relieve. Cabañas la describe en la misma forma, y añade que había tres altares, en los cuales los más de los días se celebraba Misa. También dotó Alonso Rodríguez con la Congregación de Capellanes primeras Vísperas y Misa el día de San Jerónimo, en memoria de la advocación de su capilla.

Más adelante, en el segundo tratado sobre el mismo asunto, se nos da una estimable noticia, pues se dice que la capilla se hará «en el arco más propíncuo a la capilla del Cabildo, que es el que está *frontero de la Santísima Trinidad que está en la dicha claustro.*»

Gracias a esta indicación, venimos en conocimiento de lo que eran las tres figuras desaparecidas, cuyas huellas se conservan todavía en el muro de la nave meridional. El ser tres las figuras, como puede observarse todavía, nos induce a sospechar si el Espíritu Santo estaría representado en figura humana, como lo es-

taba en la iglesia del pueblo de Sancti-Spíritus, filial de la Catedral, por lo cual el Cabildo la mandó retirar, sustituyéndola por la paloma.

El licenciado Vaca, coadjutor de Alonso Rodríguez, de quien se habla en las actas, era provisor de nuestro sapientísimo obispo don Diego de Covarrubias, y por estos días se hallaba en Madrid, con poder del Cabildo, para asistir a la Congregación convocada con motivo del Breve de S. S., concediendo a S. M. sesenta galeas, así como el obispo salía en el mismo año para Trento, donde tuvo el alto honor de redactar, con el no menos célebre don Antonio Agustín, el decreto final sobre la observancia del concilio.

Hoy la capilla de San Jerónimo está bajo el terraplén de la muralla, y aunque conserva su sacristía y un altar, ha quedado reducida a depósito provisional de los cadáveres de canónigos y beneficiados.

Capilla de San Lorenzo. Contigua a la de San Jerónimo estaba la capilla de San Lorenzo, de la cual sólo se conserva la portada, obra de principios del siglo XVI. Existió desde los tiempos más remotos, y es tradición que fué palacio de los obispos, cuando vivían en clausura con los canónigos. Después, durante mucho tiempo, se celebraron en ella los cabildos (en San Lorenzo, en la *craostr*), y cuando se construyó el nuevo capítulo, fué convertida en cátedra de música para los mozos de coro, que tenían también en ella su cofradía de San Lorenzo. Ocupada en gran parte por el ensanche del terraplén de la muralla en el siglo XVIII, el resto se destina hoy a carbonera. El sepulcro inmediato, cuya inscripción está gastada, es del canónigo don Francisco de Ribera, fallecido en 1648. Pagó por el arco 100 escudos.

CAPITULO XXXVI

Obra del claustro.—Comisiones, remates y «colusiones» que precedieron a su ejecución.—Se remata, por fin, en Pedro de Güemes.—Nave septentrional.—Id. oriental.—Puerta de salida al patio.—La familia de Pedro de Güemes.—El racionero Villafaña.—Cerca exterior del claustro.—Puerta «del Viaje».

Apenas terminadas las capillas más antiguas, ya estaba empeñado el Cabildo en otra obra más difícil y costosa: la de acabar el claustro, hacía ya siglos interrumpida.

Se habla por primera vez del asunto a 23 de Junio de 1525, en que se nombra comisión para hacer la obra de la *claustra*. Cosas raras ocurrían entonces en los remates de estas obras: A 25 de Noviembre, comparece Pedro Moro (el mismo que ajustó la obra de las capillas), y dice que, al tratar de poner la obra del claustro, se atravesó Esteban, carpintero, y le propuso que se concertasen él y Juan Pérez para tomar la obra a medias, sin *abajarla*. A 27 de Noviembre, los racioneros Lic.^{do} Bonifacio de Almonacir (1) y Alonso Fernández, la rebajan 15.000 maravedises. Declara Esteban Sánchez, carpintero lo mismo que Pedro Moro, y dice que lo hizo a ruego de Francisco de las Viñas y Juan Pérez. A 11 de Diciembre, por cuanto en el remate de la obra hubo colusión, Juan Pérez, aun sabiendo que los testigos tienen pasión y enemistad con él, hace dejación de la obra, y por el daño le dan los señores 5.000 maravedises. Se señala para el nuevo remate el día de los Reyes.

Por extraño que parezca, el día 8 de Enero de 1526 se remata la obra *en los racioneros Bonifacio de Almonacir y Alonso Fernández*, con la protesta, muy puesta en razón, del Licenciado de Ciudad Rodrigo (así llamaban entonces al doctoral), porque esos señores, dice, no son artífices ni maestros. Fuera por esta razona-

(1) Fué después canónigo-cardenal de Santiago.

ble protesta o por otra razón, lo cierto es que a 29 de Enero se quita la obra a los racioneros y se señala para el remate el primer domingo de Cuaresma. A 18 de febrero se prorroga quince días más, y en esta fecha debió de rematarse la obra en *Pedro de Güemes*, pues sin que su nombre figure antes, a 5 de Marzo se asigna ya tiempo para la obra del claustro a Pedro de Güemes, *maestro de cantería*. Ha de dar principio a primero de Octubre y no dejar mano; se nombra comisión para tomar fianzas; a 12 de Octubre se nombra al racionero Faña para que remate la obra ante el provisor, y a 9 de Noviembre se acuerda revisar el contrato que se hizo con Pedro de Güemes, cantero, sobre el remate y condiciones de la obra.

La obra principió por la nave septentrional, pues a 10 de Diciembre acuerda el Cabildo que no se pongan en la nave de San Lorenzo, *que se está haciendo*, más armas que las del obispo Portocarrero y las de la iglesia (1).

A 18 de Noviembre de 1527, proseguía la obra, sobre la cual acuerda el Cabildo hablar al obispo, sin decir con qué fin. A 13 de Enero de 1528 estaría concluída esta nave, pues se habla de dar a hacer *la nave que falta*. A 6 de Julio del mismo año, se nos da una noticia interesante: «Pedro de Güemes dice que quiere hacer en las dos naves del claustro cosas más primas de lo que es obligado. Y porque la obra vaya con más perfección, el Cabildo se obliga a pagar todo lo que haga allende de lo que es obligado.» Estas cosas más primas son, sin duda, las bóvedas de los ángulos, y principalmente la correspondiente a la puerta de salida al patio. Así, pues, la galería primera estaría terminada en cuanto a los ventanales, faltando en esta fecha la bóveda de las dos.

Todavía se habla de la obra del claustro en 29 de Noviembre de 1532, pues el Cabildo acuerda que Pedro de Güemes dé fianzas de los 20 ducados, y que se le den *los tres reales diarios* que se le solían dar.

Están incompletas las actas del 33, y faltan totalmente las de 34-39, en cuyo tiempo debió terminarse la obra.

(1) No obstante este acuerdo, el único escudo que se halla en las bóvedas de esta nave no es el de don Pedro Portocarrero, promovido al Arzobispado de Granada, en 1525, ni siquiera el de su sucesor don Gonzalo Maldonado, muerto en esta ciudad, de donde era natural, en 1530, ni el del sucesor de éste, don Pedro Manrique, después promovido a Córdoba y nombrado cardenal, sino el del famoso don Pedro Pacheco, de quien hablaremos extensamente en otra ocasión.

La obra de Pedro de Güemes es sólida, airosa y elegante. Los ventanales, de arco apuntado, anchos y rasgados, están formados por esbeltas columnas listeladas, cuyas molduras se prolongan, suprimido el capitel, en las nervaduras, que forman distintas combinaciones, aunque ya no con el lujo y exhuberancia del estilo flamígero, con el cual en conjunto guardan alguna analogía. En el lienzo oriental faltan dos columnas derribadas por las bombas francesas o inglesas, y algunos ventanales están muy maltratados.

Las bóvedas de crucería, con nervaduras de perfil piriforme, combinadas con sus terceletes y nervios secundarios, son elegantísimas, especialmente en los ángulos, y en el centro de cada nave, distinguiéndose la del centro de la galería oriental, cuyas claves y plementería están adornadas de bustos, ángeles y otros motivos primorosamente ejecutados.

Rica y fastuosa, quizá con exceso, es la puerta plateresca de salida al patio, en esta misma nave. Está formada por dos arcos gemelos (sin mainel) cobijados por otro gran arco apuntado, guarnecido por un encantador coro de ángeles. En el tímpano lleva dos medallones, con los bustos del racionero don Juan de Villafaña y de Pedro de Güemes. Lo primero se deduce de las actas capitulares, en las que consta que era encargado de esta obra, como de todas las demás que en este tiempo se hicieron en la Catedral; lo segundo no ofrece duda, pues, además de llevar grabados los atributos de la profesión, tiene escrito su nombre entre los pliegues del birrete o bonetillo que cubre su cabeza, en esta forma: P. DE GVEMES MAESTRO. Este nombre aparece también sobre la puerta de entrada a la iglesia, sin la palabra *maestro*.

Pedro de Güemes debió avecindarse en Ciudad Rodrigo y morir aquí, pues mucho tiempo después de la terminación del claustro se hace mención de su familia. A 26 de Septiembre de 1541, cuando se trataba ya de la obra de la capilla mayor, se nombra comisión para comprar al hijo de Pedro Güemes las cosas del oficio de su padre necesarias para la obra, y pocos días después se mandaba al mismo *reparar la casa en que vivió su padre*. Estas palabras parecen indicar que había muerto poco antes.

También se cita en las actas un sobrino de Güemes, llamado también Pedro de Güemes, que se ordenó de sacerdote y fué cura de Bocacara y después sacristán de la Catedral. A uno de estos dos se referirá la partida de defunción, que, con su acostumbrado laco-

nismo, dice: «Año 1552—A 28 de Mayo falleció Güemes—enterróse en San Francisco—no testó.»

El racionero don Juan de Villafaña, más comunmente Faña, era por su competencia, celo y honrada escrupulosidad, el mayordomo obligado de todas las obras de la Catedral en su tiempo. Lo fué en la obra de las capillas, en ésta del claustro y aún lo hemos de citar más adelante. Llegó a tan avanzada edad, que en 1544 el Cabildo, en atención a que «el racionero Faña es muy viejo para cabalgar y no tiene casa donde tener la mula, le dispensa de tenerla.» No se crea que era pequeño favor; pues tan a punto de lanza se llevaba, según los estatutos, para todos los prebendados, racioneros, capellanes, etc., la obligación de tener mula y cabalgar en días de regocijo, que se imponía al que no cabalgara la pena, entonces muy importante, de dos ducados, a no ser que estuviera ocupado en otro oficio capitular o enfermo *de ocho días antes* (1).

Por este tiempo se construyó la cerca exterior del claustro con su preciosa tracería y crestería, muy maltratada esta última desde los sitios de la Independencia. En la parte exterior hay una hermosa escultura de la Virgen, en nicho plateresco coronado por un remate de la época, de exquisito gusto.

Puerta del Viaje. También es de la misma época. Seguramente debe su nombre a una mala inteligencia o interpretación de la denominación técnica. Sin duda el pueblo oyó hablar de puerta de

(1) Esto nos da pie para entresacar algunas citas que nos dan idea de las costumbres de aquella época: A 7 de Mayo de 1520, «en atención a que Robles emplea los 30 días de recreación en juegos y otros vicios, se le niegan». A 9 de Octubre de 1522, se acuerda cantar los maitines y laudes, a no ser que no se reúnan, por lo menos, seis, «dispensando en noches muy terribles; y que ninguno entre en el coro haciendo juegos ni gestos, etc. A 24 de Noviembre del mismo año se dispone que a maitines se asista «con loba e buen sobrepelliz e no tocado.» A 6 de Agosto de 1524, el licenciado Guillén, provisor, les amonesta que no anden deshonestos en el traje, y que de noche no anden con armas (un mes después revoca el mandamiento). A 13 de Marzo de 1525, mandamiento de S. S.^a prohibiendo la asistencia a bodas y mortuorios; a 31 de Julio, el deán don Antonio del Aguila, protesta de que, no estando él presente, se prohibiera asistir a bodas, bautizos, etc., y añade que él hará uso de la constitución que lo autoriza. (La mayor parte votan con él). A 6 de Julio se prohíbe al chantre, a Juan de Silva de Guzmán (el hermano de Feliciano), a Cristóbal Fernández y a todos los demás del Cabildo, que sean máscaras y jueguen cañas, sopena de 100 ducados; y como se ha publicado que el día de la Magdalena ha de haber máscaras y juegos de cañas, se manda que aquel día asistan todos a vísperas, para que se vea que no van. Sin embargo, algunos días después declara el provisor que la prohibición solamente es de andar a caballo en esos días. A 16 de Octubre del mismo año, se hace gracia a B.^e Alvarez de 2.000 maravedises, con tal que en los dos años siguientes no juegue a los naipes, «a no ser después de vísperas que puede jugar a los birlos poca cosa», etc., etc.

esviaje, que es el nombre que le dan los arquitectos, y sin más averiguaciones la convirtió en puerta *del Viaje*. Algunos creen que la puerta *del Viaje* es la que está al extremo de esta galería, y que se llama así, porque por ella salen los cadáveres de canónigos y beneficiados para el último *viaje*. El error se patentiza con sólo recordar que esta costumbre es modernísima, pues no se remonta más allá del siglo pasado, mientras la puerta *del viaje* llevaba ya este nombre en tiempo de Cabañas, a fines del siglo XVI. La puerta abierta al extremo de este lienzo es de construcción reciente, probablemente del tiempo, en que, como veremos, aquella nave del claustro fué cuartel o depósito de pertrechos de artillería. En las actas suele llamarse *puerta de los Carros*.

En la construcción de la *del Viaje* intervino también, como mayordomo, el famoso racionero Faña: A 12 de Octubre de 1533, «se manda al racionero Faña que haga el postiguillo de la craostra.» Sin embargo, no se hizo hasta siete años después. Es obra del maestro mirobrigense García de la Puente, del cual volveremos a hablar cuando tratemos de la capilla mayor. En 9 de Agosto de 1540, concierta el Cabildo con García de la Puente el postiguillo *que está en el lienzo nuevo de la nave, entrando por la claostra*. Obsérvese que, además de las señas inconfundibles del postiguillo, se afirma que todo el lienzo era de reciente construcción.

Es, como hemos dicho, una puerta en *esviaje*, o sesgada, dispuesta así, sin duda, para indicar la dirección de las procesiones corales, que salían por la puerta del Enlosado, para entrar en el claustro, pues entonces el atrio estaba al nivel de éste.

El doble arco alabeado o retorcido, comunmente llamado de *cuerno de vaca*, resuelve maravillosamente el problema de descargar el peso del muro. De esta puerta ya decía Cabañas: «La puerta que llaman *del Viaje* está hecha con particular artificio, y muchos oficiales de cantería la vienen a ver por la buena traza y modelo con que está hecha.»

Con estos antecedentes, nadie extrañará que el maestro mirobrigense aspirase también, aunque en vano, a construir la soberbia capilla mayor.

CAPITULO XXXVII

Las canonjías de oficio.—El arcedianato de Ciudad Rodrigo.—
Las escuelas catedralicias.—Los maestros de Escritura, Moral,
Filosofía y Gramática.—Los Colegios del maestro Palacios.—
Escuelas de música.—Músicos eminentes.

Muy a principios del siglo se crearon las cuatro canonjías de oficio, que tantos hombres eminentes habían de dar a nuestro Cabildo y tanto lustre a la historia de Ciudad Rodrigo. Casi todos los nombres, que se leen en los *vitores* con tanta profusión, escritos en los muros de casas antiguas, los Barrientos, Manriques, Guillén, Castellanos, Gutiérrez, Berruguetes, Ayalas, Colmeneros, etc. etc., pregonan los triunfos conseguidos en reñida lid por estos canónigos de oficio.

El primero de que hacen mención las actas es el doctoral, que al principio llamaban *el Licenciado de Ciudad Rodrigo*, el cual presenta la Bula de elección a 22 de Septiembre de 1511 y toma posesión el 27, asistiendo el corregidor Bernaldo de Mata. Se llamaba Francisco Alonso de la Rúa, y dió nombre a la calle en que vivió, llamada *del Licenciado la Rúa* (la actual de la Estacadilla). Era natural de esta ciudad. Sucedióle el Licenciado don Juan Barrientos, también de esta ciudad, que no debe confundirse con el célebre *doctor Barrientos*, de quien hablaremos después. A éste sucedió el doctor Manzanedo, de Sanfelices de los Gallegos. El doctor don Félix Manzanedo fué colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid y oidor de su real Audiencia. Fué primero casado, y habiendo enviudado, se ordenó y ganó por oposición esta doctoral. Tuvo dos hijos de legítimo matrimonio: don Alonso de Manzanedo, también casado y después doctoral de Calahorra, comisario del Santo Oficio, inquisidor de Barcelona y auditor de la Rota, y don Antonio de Manzanedo, canónigo de Ciudad Rodrigo, a quien el Papa, por respeto a su padre y hermano, concedió otras prebendas y

pensiones hasta la cantidad de 20.000 ducados (1). Ganó después la doctoral el famosísimo doctor Gutiérrez, que merece por sí solo una larga y honrosa biografía, y del cual diremos lo suficiente a su tiempo, etc., etc. (2)

El primer magistral fué don Martín de Azpéitia, después obispo de Tuy. Cabañas publica la hermosa carta, que, por supuesto, ha desaparecido, en la que, desde la Corte, comunica al Cabildo su nombramiento y llegada de las Bulas, juntamente con la de retención de todas las abadías y prebendas que gozaba, entre ellas la de Ciudad Rodrigo.

Le siguió el doctor don Juan Rodríguez Barrientos, natural de esta ciudad, que desempeñó el cargo durante muchos años, con grande aplauso (3).

Le sucedió el maestro Palacios, fundador de *los Colegios* y autor de muchas obras de sobresaliente mérito, sobre el Profeta Isaiás, sobre el Evangelio de San Juan, Comentarios sobre los cuatro libros de las Sentencias, tratados de Contratos y de Anima. Fué primero lectoral. Según se deduce de las actas municipales, consultor del Ayuntamiento en todos los negocios graves. Fué era antes magistral de León. Siguieron el doctor Rueda, don Antonio Sánchez y el doctor don Cristóbal Guillén, natural de esta ciudad y colegial del Mayor de Santa Cruz de Valladolid. Fué antes lec-

(1) El doctor Manzanedo (don Félix) prestó siempre grandes servicios desde la Corte, mientras fué oidor de la Audiencia, al Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo. No es extraño, pues, que a 25 de Septiembre de 1562, el Ayuntamiento acordase «que se envíen al doctor Manzanedo que está en la Ciudad, una docena de capones y un par de pernils de tocino y una docena de perdigones, y si no se hallan éstos, dos arrobas de vino blanco de Robledillo, porque entiendo en los negocios de la Ciudad en Valladolid.» (Acta municipal del día citado).

El doctor Manzanedo murió en esta ciudad y está enterrado en la Catedral.

(2) El único *Victor* que hay del doctor Gutiérrez, es de bastante difícil lectura. Está en el dintel de una ventana de la sacristía de la Catedral. Sólo sabiendo que el doctor Gutiérrez firmaba siempre (son muchos los documentos en que aparece su firma, principalmente como provisor) *Dr. Gurrri*, exactamente como en la inscripción citada, se puede venir en conocimiento de que esa aclamación corresponde al famoso canonista.

(3) Este es el *Dr. Barrientos*, cuyo *Victor*, el más antiguo y elegante de todos, se halla sobre la puerta del palacio de Montarco, antigua casa de Castro. El doctor Barrientos fué antes doctoral, y por eso tiene dos *vitores*.

toral (1). A mediados del siglo XVII era magistral el doctor Ayala, de quien volveremos a hablar (2).

El primer lectoral, *canónigo de letura*, como entonces se decía, fué el maestro Palacios, siguiéndole don Antonio de la Cruz, que fundó una capellanía con la carga de que el capellán cantara por él en el coro, después de su muerte; el doctor Landecho, colegial de Valladolid, que antes fué lectoral de Plasencia; el doctor Guillén, como ya hemos dicho; el doctor Aguayo, colegial del del Arzobispo de Salamanca, eruditísimo en las lenguas hebrea y griega; el maestro Castellanos, colegial del Mayor de Cuenca, que sería, sin duda, un excelente *canónigo de letura*, pero también se puede asegurar que era un pésimo administrador de su hacienda, pues en su partida de defunción se dice, a 26 de Julio de 1616: «Falleció el M.^o Francisco Antonio Castellanos, canónigo de Lettura. El cabildo le dijo la misa. Y no se pudo hacer otra cosa, porque dejó muchas deudas y ubo pleito de acreedores.» Sírvale de disculpa el haber muerto sin terminar el año de residencia (3). Le sucedió el doctor don Pedro González Berruguete, natural de Cuenca y colegial del mayor del Arzobispo de Salamanca (4). Y sin contar otros hombres ilustres, años después figura el doctor Colmenero, que luego fué obispo de Guadalajara en Indias (5).

A mediados del siglo se creó también el arcedianato *titular o de Ciudad Rodrigo*, que nos interesa especialmente, porque uno de los primeros arcedianos titulares fué el verdaderamente eminentísimo cardenal Pacheco, de quien hablaremos extensamente en otro lugar.

Posterior aún al arcedianato de Ciudad Rodrigo, es la cuarta

(1) Por eso los *Vitores* del doctor Guillén se refieren a dos épocas distintas. Los de la primera, cuando fué lectoral, numerosísimos en la mayor parte de las fachadas, dicen simplemente *Dr. Guillen*; al ascender a magistral puso *Dr. Guillen bis Victor*. De estos sólo hay dos, a saber: En la casa (hoy panera) de los Gómez de Silva, y en la de don Clemente de Velasco, antigua casa de los Mirandas.

(2) Su nombre se lee en el muro de la sacristía y en el cuartel del Conde.

(3) También el maestro Castellanos mandó escribir su nombre en los muros de la Catedral.

(4) El doctor Berruguete sólo tiene un *Victor* en el patio del marqués de los Altares.

(5) Su nombre se ve en la Catedral, en una casa de la Plaza de San Salvador y en la de los Gómez de Silva.

No terminaremos estas notas sin advertir que el nombre más repetido en las aclamaciones o *vitores* es el del doctor *Manrique* (don Pedro López), doctoral que sucedió al doctor Gutiérrez y canónigo, que había sido antes de Osma y provisor del obispo don Francisco de Losa, general de la Orden de San Francisco.

canonjía de oficio, o sea, la penitenciaria. Fué creada y nombrado el primer penitenciario *ad proximam vacaturam*, es decir, para cuando ocurriera la primera vacante de canónigo, cuyas rentas se habían de adjudicar a la penitenciaria. Por lo tanto, el primer penitenciario, que fué el doctor don Rodrigo Arias González, provisor del obispo don Andrés Pérez, tuvo el oficio sin el beneficio, que era lo que llamaban ser *canónigo de viento*, hasta el año 1580, en que murió Alonso Rodríguez, fundador de la capilla de San Jerónimo. También la penitenciaria tuvo hombres muy ilustres en virtud y ciencia.

Escuelas catedralicias. Así, constituido el Cabildo por hombres (la mayor parte naturales de esta ciudad), ilustres casi todos por su cuna, eminentes muchos por su ciencia, notables no pocos por sus virtudes (trataremos, particularmente, del venerable Centenares), dirigidos por obispos tan sabios, como Tavera, Manrique, Simancas, Ponce de León, Covarrubias. Sandoval y Rojas, Salvatierra, etc., lógico era que la Catedral tuviera la natural expansión, y que su influjo se extendiera a todas las manifestaciones de la vida de la ciudad.

Así empezaron las primeras escuelas, que hubo en Ciudad Rodrigo. El canónigo de Lectura explicaba públicamente los libros de la Escritura, que le señalaba el Cabildo, en un púlpito, que se colocaba en el trascoro, *junto al altar de los curas* (el actual de la Purísima). Con tanto rigor se observaba esto, que el obispo don Diego de Simancas condenó al lectoral don Antonio de la Cruz en 50 ducados, por haber dejado de leer unos días la lección de Escritura.

En la misma forma se explicaban los *Casos* (Teología moral), primero por canónigos designados por el Cabildo, y después por el penitenciario. El mismo licenciado Cruz y otros canónigos leían gratuitamente filosofía y artes, para estudiantes pobres. El Cabildo tenía también un maestro de gramática, gratuito para todos los estudiantes pobres, así como para los dependientes de la Catedral, y aún para los prebendados que lo necesitasen (1). Durante muchos

(1) No era infrecuente que algunos prebendados estudiaran latín después de llevar varios años de canónigos. Así es que a veces se les prohibía cantar la Epístola o el Evangelio, porque *hacían reír*. Muchos años llevaba de deán don Francisco del Aguila, cuando en 1510 el Cabildo le da licencia «para estudiar en esta ciudad, cuando venga el bachiller.»

años se hace mención del sueldo, que se pagaba al maestro, bachiller Juan de Silva y al bachiller Jiménez; pero ninguno tan famoso, como años después, el maestro Silva (Hernando), que, a sueldo de la Catedral y del Ayuntamiento, educó a toda una generación de mirobrigenses, y al cual debemos la lectura e interpretación de la inscripción de las tres columnas, armas de la ciudad, que aparecieron en su tiempo (año 1557) (1).

Aumentando el número de estudiantes, no se creyó ya conveniente explicar públicamente en la Catedral, y entonces fué, cuando el magistral don Miguel de Palacios, con la anuencia del Cabildo y del Ayuntamiento, fundó sus *Colegios* en los solares de la arruinada iglesia de San Bartolomé, contigua al convento de San Agustín, como lo expresa la inscripción, que se ve todavía en la portada con la efigie del arcángel San Miguel.

Incorporados después los Colegios al convento, el maestro Palacios dió a los religiosos 300 ducados de renta para que explicasen Teología escolástica y Artes. Después el Ayuntamiento añadió renta para que se leyese también la Gramática, resultando con ello una pequeña *Universidad*, y así la llamaba todavía en el siglo XVIII el *Libro del Bastón*. Sin embargo, la calle en que estaba, se llamó siempre más modestamente, y se llama en la actualidad *calle de los Colegios*. A partir de esta fecha, el canónigo de Lectura y el maestro de Gramática de la Catedral, explicaron sus lecciones, hasta la creación del seminario, en la Librería o en la capilla de los Hierros.

Escuelas de música. En nada fué tan decisiva la influencia de la Catedral, como en la enseñanza de la música. Ello fué debido a

(1) Del maestro Silva se hace frecuentísima mención, lo mismo en las actas capitulares que en las municipales, y aun en las del hospital de la Pasión, del cual fué cofrade. Figura muchas veces, como testigo, en las tomas de posesión de prebendas, llamándose *bonarum litterarum professor*, y el Cabildo le concedía en ocasiones la rara distinción de admitirle en el coro a cantar las horas, como a los caballeros de título y comendadores de las Ordenes. A pesar de su competencia y laboriosidad, nunca debió ser muy desahogada su posición económica, pues casi todas las citas que podíamos tomar de las actas del Ayuntamiento, son como esta: 20 de Diciembre de 1549. «Paresció en el Ayuntamiento el Lic.^{do} Silva e dijo quel avia catorce años que servía a esta cibdad e que por Razón de los pocos estudiantes que tiene e que por no darle más de a real cada estudiante él está pobre e no se puede mantener.» Añade que habiendo una cátedra vacante en Salamanca, pide licencia para oponerse a ella o subir el precio. El Concejo, en atención a la «suficiencia e utilidad del dho preceptor, le autoriza para subir a real e medio cada mes por cada estudiante e no más.»

que nunca la Catedral confió esta enseñanza a personas extrañas, y principalmente al empeño constante de dar extraordinaria solemnidad al culto, llamando y dotando espléndidamente a los mejores músicos que pudieran hallarse, los cuales acudían a estos concursos de todas las regiones de España y aun del extranjero, como puede comprobarse por las actas capitulares. Puede asegurarse que todavía hoy la probada afición, el buen gusto y la extraordinaria aptitud de los mirobrigenses para el divino arte, obedecen a una tradición iniciada, sostenida e impulsada por las escuelas de música de la Catedral, regidas siempre por eminentes músicos.

La tradición arranca, por lo menos, del siglo XV, pues a 27 de Junio de 1494 fué elegido cantor y maestro de capilla el primer gran maestro de que se tiene noticia, llamado Giraldiv Bucher, apellido que fué transformándose en Buxer, Buxel y Bujel, con que es conocido. Era natural de la Gascuña, de donde vino a Ciudad Rodrigo, atraído por las ricas raciones, que se ofrecían. Tan perito era en el arte, que, habiéndose casado aquí con una señora de noble linaje, con lo que se hizo incapaz del beneficio eclesiástico, el Cabildo le conservó la ración en forma de salario.

Entre sus muchos discípulos descolló su hijo Diego Bujel, autor de un libro de himnos, versos de claustro, etc., que regaló a la Catedral y se ha perdido. Fué primero niño de coro, contrajo matrimonio con una señora de la ilustre familia de los Aguilas, gozando la ración en forma de salario, como su padre, y últimamente, habiendo enviudado, se ordenó de sacerdote. Hizo las oposiciones a la *cantoría* con un Ramírez, a quien el Cabildo regaló ocho ducados de oro, de la vacante, para los gastos del viaje. A 30 de Noviembre de 1522, al salir de vísperas, «se da en encomienda a Bucher la media prebenda y media ración en la forma que la servía Altamirano» (1). Pocos días después el Cabildo da gratuitamente a Bucher la «casa en que vive, para que haga bien su oficio.» A 13 de Enero de 1528, «porque es notoria su necesidad, se prestan 20 ducados al maestro de Capilla Diego Bucher.» A 26 de Febrero de 1532, se señalan a Diego Bucher 2.000 maravedises de su prebenda. Item prestarle 50 ducados. Item darle de balde, mientras sea maestro de capilla, la casa en que vive. Al día

(1) Altamirano había sucedido a Giraldiv Bucher.

siguiente jura no despedirse, mientras viva, para buscar otro partido de Catedral o Señor, salvo de persona real, etc.

Discípulo de Diego Bujel fué el no menos famoso Juan Cepa, natural de Descargamaría. Fué niño de coro de esta Catedral, haciéndose mención de él, como tal, por primera vez a 16 de Agosto de 1532. En Noviembre de 1547 todavía estaba en Ciudad Rodrigo, pues se le da «el ornamento bueno de brocado para ir a ser padrino en Robledillo.» Ganó por oposición la ración de maestro de capilla de Málaga y después la de Ciudad Rodrigo, donde murió.

Abreviando esta relación, a Cepa sucedieron: El maestro Zuñeda, natural de Avila, maestro de capilla de Plasencia, de donde vino a Ciudad Rodrigo; Juan Navarro, natural de Marchena, famoso compositor, que tuvo primero la ración de Salamanca; Alonso de Velasco, que fué antes maestro de capilla de Santiago; el ilustre maestro Alonso de Tejada, que lo fué después de Toledo y Burgos; y, sobre todos, nuestro Juan Esquivel, el más eminente músico, que ha tenido la Catedral de Ciudad Rodrigo. Era natural de esta ciudad, mozo de coro de la Catedral y discípulo tan aventajado de Juan Navarro, que ganó todas las plazas a que opusió. Fué maestro y canónigo en Oviedo, de donde pasó a Calahorra, de allí a Avila y de Avila a Ciudad Rodrigo, de donde, por amor a su patria, ya no quiso salir. Cabañas, que vivió en su tiempo, cita los muchos libros que escribió y pondera su extraordinario mérito.

También en la ración de organista hubo en aquel tiempo eminentes maestros. Se distinguen: Los Valderas, padre e hijo; Hernán Ruiz de Segura, que luego fué contralto en Toledo; Alonso Gómez, hijo del célebre tenor del mismo nombre (naturales ambos de esta ciudad), que antes fué organista de Avila, Palencia y Plasencia, y finalmente, Pedro de Arguello, también natural de esta ciudad y discípulo de Gómez. Fué organista de Zamora, Osma y Palencia; y tal era su fama, que el Cabildo de Ciudad Rodrigo le llamó y le dió la ración, sin oponerse a ella.

De los capellanes de coro, dice Cabañas, que era uno de ellos: «Las demás raciones de cantores las han tenido hombres muy diestros y de admirables voces; y el querer yo escribir de cada uno en particular, sería proceder en infinito, y sólo digo que los que ahora tenemos este ministerio, que es oficio de ángeles, procura-

mos con nuestras voces alabar y reverenciar a este divino Señor, que es Dios, y a su Madre Santísima, para que a El y a ella merezcamos ver en los cielos por siempre jamás.»

Es de advertir que estos capellanes de coro, no solamente habían de ser diestros en la música y canto y de admirables voces, sino que el Cabildo exigía que su cultura científica y literaria no desdijera de su cultura artística. Admira, en verdad, ver en las actas capitulares que para una capellanía, por ejemplo, de contrabajo, se exigieran ejercicios picando en las Decretales o en el Maestro de las Sentencias, con puntos de veinticuatro, etc.; es decir, exactamente iguales a las modernas oposiciones mayores.

Del interés del Cabildo por conservar a grande altura su capilla de música, dan idea los siguientes datos que extractamos de las actas, omitiendo las fechas para abreviar: Encargar a Bucher que busque un contrabajo y un tiple; comisión a Robles y a Diego Bucher, para concertar cuatro trompetas, que tañan en las fiestas; traer ministriles altos (para esto ayudó el Ayuntamiento con 2.000 maravedises anuales, por acuerdo de 21 de Octubre de 1565); sacar a oposiciones una capellanía de contrabajo, etc.; dar a Montoya 15 ó 16 ducados para un sacabuche; escribir al ilustre mirobrigense don Diego Guzmán y Silva, embajador de S. M. en Londres, para que envíe de Inglaterra *diferencias de instrumentos de ministriles*; admitir *cheremías* y que den fianzas; comprar cornetas mutas, un sacabuche y una *cheremía* tiple; hacer dulzainas para un órgano de los grandes, etc., etc.

No es extraño que la capilla de música de la Catedral de Ciudad Rodrigo, además de asistir a todas las grandes solemnidades, sagradas y profanas, de la ciudad, fuera solicitada de lejanas tierras con el mismo fin. Así consta el haber asistido en distintas épocas a la fiesta de San Agustín, en Sanfelices; a Piedrahita, a la de la Visitación de Nuestra Señora; a Alcántara, con motivo de la canonización de San Pedro de Alcántara; a las fiestas de Almeida, en Portugal, etc.

CAPITULO XXXVIII

Primeras manifestaciones del arte dramático en Ciudad Rodrigo.—«El obispillo de San Nicolás».—Danzas religiosas.—Autos de Navidad y Corpus.—La degollación de los Inocentes.—La crianza de niños expósitos, institución capitular.—Fundaciones para casar huérfanas pobres.—El Hospital de la Piedad.

Hemos indicado antes de ahora que en la Catedral admiraron nuestros padres por primera vez las representaciones dramáticas. Antes que el Hospital de la Pasión organizara comedias, con el fin de atender a la curación de sus enfermos y, sobre todo, mucho antes que construyera su *Patio de Comedias* (único teatro que existió en Ciudad Rodrigo hasta principios del siglo XIX) (1), ya en la Catedral se representaban, con asistencia del Cabildo, Justicias y pueblo, hechos históricos, escenas de la vida real, entremeses, autos sacramentales, etc.

La primera manifestación de este arte es lo que se llamaba *el obispillo de San Nicolás*, que incluimos en la dramática, porque, al fin, no era otra cosa que la representación de hechos o personajes por medio de imágenes *de la primera especie*, en lenguaje de Santo Tomás.

(1) De hacer el *patio de comedias* del Hospital se habla por primera vez en junta de 27 de Diciembre de 1594; pero ya en aquella ocasión, dice don Diego de Caraveo, que en los años *pasados* se hacían comedias y el Hospital sacaba provecho. Hecho el patio, se reservaba uno de los aposentos para el alcalde y personas que él quisiere. No se consentían bancos ni taburetes, si no era para los aposentos, y estos bancos habían de ser del Hospital. Don Antonio de Caraveo dió para los bancos pinos de Villar de la Yegua. Se pagaban dos o tres cuartos, según los asientos. Así continuó el teatro del Hospital (con protesta de varios preladados, que nunca lo vieron con buenos ojos) hasta principios del siglo XIX, en que fué incendiado por las bombas francesas, quedando después de almacén de artillería. Entonces se construyó otro teatro por personas particulares, en el local aislado, frente a la iglesia de San Agustín (propiedad hoy de don Carlos Domínguez), hasta que el mismo Hospital, el año 1846, construyó de nueva planta el que fué *Teatro Principal*, en los solares de la antigua *Casa de las Almenas*, que había donado al Hospital doña Agueda Núñez de Ledesma, y en la que vivió Herrasti durante el sitio, sin poder pagar el alquiler, por haber sido llevado prisionero a Francia.

Consistía en elegir el día de Nuestra Señora de la O entre los niños de coro o acólitos un *obispo*, que, desde ese día hasta el de los Santos Inocentes, había de asistir a coro, ganar las distribuciones de canónigo, cabalgar en su mula con el séquito correspondiente, dar convites, etc.; en una palabra: representar, *remedar* a un verdadero obispo. Y no se crea que esto era un juego de la gente menuda de la Catedral. Era el Cabildo, quien, en junta ordinaria, nombraba con toda solemnidad el obispillo, le señalaba sus derechos y obligaciones y le acudía con la necesaria pitanza, digna de las altas funciones, que había de desempeñar. La primera mención es del año 1509, de la que se deduce que no era esto exclusivo de Ciudad Rodrigo, pues a 6 de Diciembre, se dice: «En lo del obispo de San Nicolás, se acuerda hacer *como en Salamanca*.» En 9 de Diciembre del mismo año se acuerda «conservar el estado de este obispo, lo que ha de mandar y cómo se le ha de acompañar cuando cabalgare.» A 17 de Diciembre «se asigna a este obispo para el gasto de la comida que ha de dar diez reales, dos docenas de gallinas, un carnero y dos fanegas de trigo perpetuamente.»

Ya se supondrá que una cosa tan rara y extravagante tendría en el Cabildo sus contradictores, aunque bien se ve que a veces era por pura fórmula. Así, en 12 de Diciembre de 1520, se hace nada menos que una constitución sobre el *obispillo*, disponiendo que gane como canónigo de N.^a S.^a de la O hasta los Inocentes. *El provisor; como provisor, se opone, pero como beneficiado, acepta.* Por fin, se hace el nombramiento de obispillo, con todas las prerrogativas y derechos de costumbre.

Se habla por última vez del obispillo de San Nicolás, en 1532, dándonos por primera y única vez el nombre de tan ilustre personaje: 2 de Diciembre. «Acuerdan hacer obispillo, que le escriban las horas de ración entera, que el obispo convide a los mozos de coro y que *Juan de Escobedo sea obispo*.»

Danzas religiosas y autos. Antes del año últimamente citado, habían comenzado las danzas religiosas en la Catedral. A 18 de Mayo de 1526, había acordado el Cabildo, para el día de *Corpus*, dar 500 maravedises a la danza más galana. En 24 de Mayo de 1540, ya se dispone hacer cuatro danzas el día de *Corpus* a la vista del Cabildo. De autos empieza a hablarse en 1541, pues a 9 de Mayo, presidiendo, por cierto, el Cabildo el obispo de Guadix, don

Antonio del Aguila, que a la vez era deán de Ciudad Rodrigo, acuerdan hacer los autos y danzas de *Corpus* de manera que la fiesta sea muy regocijada. En el mismo año se dispone hacer también los autos de la noche de Navidad, dándonosos la apreciable noticia de que el representado aquel año fué el auto de las *Sibilas*.

En adelante se hace ya costumbre inalterable. Citaremos solamente algunos años: 4 de Febrero de 1544: Emplear los 5.000 maravedises, que dió un canónigo para autos y danzas en *Corpus*; 18 de Abril del mismo año: Autos, danzas y trompetas, para que sea venerada y honrada la fiesta de *Corpus*; 4 de Mayo de 1548: Gastar en las danzas, autos, etc., de *Corpus*, hasta 20.000 maravedises.

Por este tiempo empieza a distinguirse el célebre maestro Silva, que, entre otras habilidades, tenía la de componer, organizar y dirigir danzas, autos, chanzonetas, etc., pues, además de citársele alguna vez expresamente, a él debe de referirse el siguiente acuerdo de 9 de Junio de 1553: «Se da un ducado (después se acuerda darle dos) al maestro nuevo por una danza, que hizo en la octava de *Corpus*.»

Hasta este tiempo todas estas representaciones se hacían en la Catedral, delante del Cabildo, que invitaba al corregidor, regidores, etc., dándoles sitio cómodo en el coro. Desde 1553, el auto del día de *Corpus* empezó a hacerse en la Plaza Mayor, a la puerta del Consistorio, parándose la procesión durante la representación. Así se continuó hasta 1567, en que el Cabildo acordó que no se interrumpiese la procesión, sino que el auto se representase al volver la ciudad de la Catedral.

Para este auto daba el Cabildo 14 ducados, 6 el obispo, 20 la fábrica y 20 la ciudad, que además construía el tablado y cadahalso.

Durante la octava de *Corpus* continuó representándose en la Catedral. Seguimos extractando: 18 de Noviembre de 1553: Se nombra comisión para las chanzonetas de Navidad; 30 de Diciembre de 1560: Dar cuatro ducados a los representantes de Navidad; 3 de Enero de 1561: Pagar también los entremeses; 4 de Marzo de 1566: Hacer un auto el día de *Corpus*; 29 de Noviembre del mismo año: Comisión para los autos, representaciones y chanzonetas de Navidad; 28 de Abril de 1567: Representar el auto de la *Venida del Anticristo*.

Quizá por este tiempo se habían introducido abusos en la letra o en la representación, pues a 6 de Diciembre de 1567 se man-

da que las chanzonetas sean cosas nuevas y que las examine antes el Cabildo y, si es necesario, se lleven al provisor. A 28 de Mayo de 1568, se acuerda que, además de las acostumbradas, se hagan dos dancillas para los mozos de coro, y a 21 de Noviembre, que se hable al maestro Silva sobre las chanzonetas.

Tanto por las actas capitulares, como por las municipales, se advierte que las dos corporaciones no andaban de acuerdo en este punto en este año de 68, por cuestiones de etiqueta, tan comunes en aquel tiempo. Probablemente, al Cabildo había disgustado que también el Ayuntamiento se entrometiera a censurar los autos de Corpus, pues a 4 de Junio había acordado: «Que se vea la letra del auto de Corpus, y, si parece que conviene, que se haga el cadahalso.»

De cualquiera manera, las diferencias se ahondaron con motivo de elegir predicador para las honras del príncipe don Carlos, cuya muerte había participado el Rey en carta recibida el 31 de Julio (1). Resultado de todo ello fué que, al año siguiente, el Cabildo acordase: «*Por esta vez, y no más, se señala lugar a la Justicia y Regidores en el coro, para ver los autos en la octava de Corpus.*» Todavía, a 17 de Junio del mismo año, se dan dos ducados a unos danzantes, que sacaron *la danza de Santa Inés*, pero a continuación, «en vista de la indecencia, alborotos y profanaciones, se suprimen los autos en las iglesias.»

Desde entonces fué el Ayuntamiento el encargado de organizar los autos el día de Corpus, a los cuales invitaba al Cabildo, que todavía solía contribuir a la fiesta, dando *medias, zapatos y comida* a los representantes.

(1) El asunto se trata con más extensión en las actas municipales, debiendo advertir que estas escenas se repetían en todas las ocasiones análogas, poniéndose de manifiesto las diferencias con el Cabildo y de los regidores entre sí. Recibida la noticia de la muerte del príncipe, se dan pregones para guardar luto por treinta días; se acuerda hablar al Cabildo y provisor sobre el día de las honras; dar al corregidor, alcalde mayor, alguacil mayor, regidores, procurador general, escribanos, mayordomo y veedor, lobs de luto de bayeta, a diez varas a cada uno, con tal que vayan a las honras *e trayan luto*; dar a los porteros luto de paño bajo de poca costa y capas abiertas y caperuzas; se nombra comisión para tratar del túmulo, cera y asientos en la Catedral; y (aquí se dividían siempre los dos consabidos bandos) se discute acaloradamente la orden que se ha de tener en el llevar el estandarte, el estoque y la corona. No poniéndose de acuerdo, el alcalde mayor (el corregidor don Juan de Henao, estaba ausente), dispone que se echen suertes sopena de 50 ducados al que contradiga. Acto seguido, se echan suertes para llevar el estoque y la corona, poniendo dos cédulas iguales en una salvadera, sacándolas el procurador general y «el estoque cupo a llevar al linaje de Garcilópez e

En 1661, el obispo prohibió que la procesión de Corpus para en el Consistorio más que a decir un villancico. Y por fin, en 1780, una Real Cédula prohibió en las procesiones e iglesias las danzas, gigantes, etc.

Sin embargo, si no en esta forma, en otras, quizá todavía más profanas y ridículas, continuaron representándose en las fiestas religiosas danzas, entremeses, autos, farsas, etc. En tiempos bien recientes, año 1818, se describe minuciosamente en las actas capitulares cómo se celebraba, no en la Catedral, pero sí por la Catedral, la *Degollación de los Inocentes*: «Se advierte, se dice en un Cabildo, al sacristán que haga de Rey Herodes, que salga de la sacristía con el acompañamiento acostumbrado a vísperas, y, sin movimientos ni acciones ridículas, llegue a las verjas del coro, desde donde, tomada la venia del Presidente, saldrá por la puerta del Mediodía al atrio de la Iglesia, y de allí por las calles de la Ciudad, previo el permiso competente del señor Gobernador, remede la degollación de los Santos Inocentes, sin propasarse a cosas, que hagan ridícula esta representación y den motivo a que se le reconvenga.»

La crianza de niños expósitos. La institución capitular, por excelencia, en Ciudad Rodrigo, fué desde tiempos muy antiguos la crianza y educación de niños abandonados. Cuando todavía ni las leyes civiles, ni los Municipios, ni institutos religiosos especiales, ni otra clase de corporaciones o personas particulares pensaban en esos seres desgraciados, a quienes abandonan, más crueles que las fieras, los padres que les dió la naturaleza, ya nuestro Cabildo, con toda solicitud, recogía, alimentaba, educaba y aun daba

la corona al linaje de Pachecos.» (No se echaron suertes sobre el estandarte, porque tocaba de derecho al alférez mayor de la ciudad, que por aquellos días era nombrado por Felipe II, Martín de Chaves de Robles, en nombre de doña Ana del Aguila). Y viene la cuestión dificultosa, como siempre, del sermón: Garci-López requiere que la ciudad no pierda sus preeminencias de nombrar predicador y nombra al predicador de Santo Domingo, Fr. Juan de Pedrosa; los Pachecos proponen a Fr. Juan de Miranda, *que ya tenía estudiado el sermón*; los más prudentes dicen que debe ser el magistral Palacios, para evitar disgustos con el Cabildo. Se acuerda consultar con éste y contesta que es a él, y no a la ciudad, a quien toca nombrar predicador. Sigue interminable discusión: Don Antonio de Cáceres dice que debe ser el maestro Palacios, por ser excelente en letras y en púlpito y ser canónigo de la magistral, cuyo patrono es el rey nuestro señor. En vista de tantas dificultades, se trata de hacer las honras en otra iglesia, a lo que se opone el corregidor, etc. Poco después, 14 de Octubre, se recibe la noticia de la muerte de la reina doña Isabel, repitiéndose los mismos incidentes.

carrera u oficio a muchos infelices, que, sin esa providencia, hubieran perecido poco después de nacer o hubieran crecido en el arroyo, llevando siempre sobre su frente el sello del vicio y del infortunio.

En los primeros años, cuando la obra no estaba todavía debidamente organizada, la abnegación de los prebendados llegaba hasta el cuidado personal, teniendo en sus casas al niño, recogido casi siempre a las puertas de la Catedral. Así, en el Cabildo de 28 de Febrero de 1513, «se comprometen todos los señores a tener en su casa por meses al niño, que estaban criando.» A partir de esta fecha, al fin de todos los años, constan en las actas crecidas sumas pagadas por la crianza de niños expósitos.

Así se llega al año 1534, en que el arcediano de Sabugal, don Juan Gómez de Silva, renuncia en favor de la mesa capitular el riquísimo beneficio de la Fregeneda, con la obligación de destinar gran parte de las rentas a la crianza de niños expósitos. Desde entonces el Cabildo pagaba a aquel beneficiado la congrua necesaria, cobrando por sí mismo las rentas del beneficio que, como ya hemos dicho, ascendían a la cantidad, para aquellos tiempos exorbitante, de 200.000 maravedises anuales. Con estas rentas creó el Cabildo lo que llamaríamos ahora *un cuerpo de nodrizas*, bien vigiladas y retribuidas, que desempeñaron esa importante misión social, hasta fines del siglo XVIII. Cuando en este siglo el obispo señor Cuadrillero fundó el hospicio de Ciudad Rodrigo, una de las cantidades más importantes, que sirvieron de base a la nueva institución, fué la procedente del beneficio de la Fregeneda, a la que se había agregado la de la Redonda, exonerándose así el Cabildo de esta obligación, que voluntariamente se impuso en su origen y religiosamente cumplió durante más de trescientos años.

Más antigua aún que la crianza de niños expósitos es la fundación que tenía por objeto *casar huérfanas pobres*. Tuvo principio en el siglo XV, con la dotación, que hizo el deán don Francisco del Aguila y se completó con las rentas, que, para ese fin, dejó en el XVII el arcediano de Sabugal, don Francisco de Viegas y Sousa.

También merece especial mención la fundación del Hospital de la Piedad, para enfermos contagiosos, que los estatutos no permitían admitir en el de la Pasión. Fué fundado por el deán don

Bernardino del Aguila, con el famoso medico doctor Laynez y otros canónigos y caballeros. De esta fundación, las actas capitulares, sólo mencionan la traslación a la iglesia de *Santiuste* (San Justo y Pastor, a la izquierda conforme se sale de la Puerta del Conde), pero en las del Ayuntamiento se dan minuciosos detalles (1).

Aparte de estas fundaciones, el Cabildo tenía obligación, por sus estatutos y por dotaciones de prebendados y otras personas particulares, de dar cuantiosas limosnas (algunas destinadas exclusivamente a pobres *envergonzantes*), principalmente, en las Pascuas de Navidad, Resurrección y Espíritu Santo.

(1) 25 de Noviembre de 1547. Estando presentes el magnífico señor doctor Rodríguez, teniente de corregidor (el corregidor estaba en Villamiel con cierta comisión de S. M.), Diego García de Chaves, Pedro Rodrigo Pacheco, etc., se presentan don Bernardino del Aguila, deán; Juan de Guzmán, Rodrigo de Chaves y el licenciado Laynez, diciendo que tenían pensado hacer un Hospital para pobres y enfermos contagiosos al *Pozo guerrero* (el actual campo del Pozo); pero que siendo perjudicial que estuviera dentro de muros, era mejor «hacello salido de la Puerta del Sol, donde estaba un cimiterio onde antiguamente solía estar un monesterio de Santo Domingo el Viejo, el cual el dho monesterio les había dado» (ya dijimos que éste fué el segundo lugar que ocupó dicho convento), y que había allí «un poco de suelo que solía ser muradal», el cual piden al Ayuntamiento, etc., que lo conceda.

Sin embargo, a 20 de Abril del año siguiente, vuelven a comparecer Pedro Pacheco, canónigo, Rodrigo de Chaves y el licenciado Laynez, diciendo que, a pesar de haber pedido juntamente con el deán don Bernardino del Aguila, el sitio que estaba entre la Puerta del Sol y el postigo de San Pelayo, para hacer el Hospital de la Piedad, han pensado después que es mejor sitio «junto a la yglesia de Sr. *Santiguste pastor* questá extramuros... como van de la puerta del Conde a la Fuente de los Caños (la actual calle de los Caños en el Arrabal de San Francisco; téngase en cuenta que entonces la salida de la puerta del Conde era en línea recta), por ser, dicen, el sitio más sano, tener la iglesia hecha y el agua cerca, «y porque junto al dho monesterio está un pedazo de cortinal que es de la ciudad», el cual piden y les es concedido, haciendo acto seguido el amojonamiento. En este sitio se construyó definitivamente el hospital de la Piedad.

CAPITULO XXXIX

La Catedral y la guerra de las «Comunidades».—El Corregidor Ramírez de Arellano.—El alcaide del alcázar don Antonio del Aguila.—Comprometida situación del Cabildo.—Diputados del Cabildo en la «Comunidad» de la ciudad.—Don Juan Pacheco se encastilla en la fortaleza de la Catedral.—Derrota de los Comuneros.—Es descabezada la torre de la Catedral.—Guerra de sucesión al trono de Portugal.

Hemos indicado que el siglo XVI fué de relativa paz en toda esta frontera, y que a esto se debe la riqueza, la prosperidad y el extraordinario desenvolvimiento de la Catedral y de todas las instituciones capitulares.

No quiere esto decir que la tranquilidad fuera tan completa, que no se viera turbada más de una vez por diferentes guerras, interiores y exteriores.

Desde luego, apuradísima fué la situación del Cabildo, y aun corrió peligro la integridad del edificio, en la famosa guerra de las *Comunidades*.

Ciudad Rodrigo se había levantado, como los demás pueblos de Castilla, al simpático grito de ¡viva la Reina! ¡muera los flamencos!, y había nombrado su caudillo al corregidor don Juan Ramírez de Arellano, que ya se había significado como fervoroso y decidido partidario de la causa popular.

Pero era alcaide del alcázar, por nombramiento de doña Isabel, don Antonio del Aguila, hijo de don Diego del Aguila, fallecido en 1493, ambos naturales de esta ciudad. Era don Antonio valerosísimo soldado, que había servido a los reyes en cuantas ocasiones se habían ofrecido. Hecho cautivo en la conquista de Baeza, los reyes gestionaron personalmente su rescate, teniéndole después siempre a su lado, con tan extraordinarias muestras de afecto, especialmente, por parte de doña Isabel, que todos le llamaban el *Capitán de la Reina*. Ya dijimos que su pendón y bandera fueron

los primeros, después de los del rey, que se enarbolaron en los muros de Granada. Nombrado sucesor de su padre en el cargo de alcaide del alcázar y gobernador de esta frontera, construyó a su costa la barrera, que todavía rodea el alcázar, aunque han desaparecido la cava y el puente levadizo, que hubo en la puerta que el mismo don Antonio abrió en la muralla (1).

Excusado es decir que, obligado por el cariño y la lealtad, don Antonio del Aguila era ardiente partidario de la causa imperial. Acometido por los populares de Ciudad Rodrigo en su propia casa, logró ganar el alcázar, donde se hizo fuerte con las tropas, que había levantado a su costa. Hombre enérgico y de indomable tesón, infundió tal respeto a los comuneros de la ciudad y a los de Salamanca, que vinieron en su auxilio, que no solamente consiguió tenerlos a raya, sino que pudo abandonar confiadamente la ciudad, marchando con sus tropas a engrosar el ejército real y distinguiéndose, como siempre, en la desgraciada batalla de Villalar.

Sin embargo, el fuego de la rebelión, si así podía llamarse la defensa de las legítimas libertades del pueblo, continuaba latente en Ciudad Rodrigo, atizado siempre, aunque cautelosamente, por el tenaz corregidor Ramírez de Arellano.

No se puede negar que también el Cabildo, en su mayor parte, favorecía secretamente a los populares. Así aparece de las actas capitulares de aquellos años, escritas por cierto algunas de ellas con tan desacostumbrada minuciosidad, hasta con votaciones públicas y nominales, que nos permiten formar idea exacta de cómo opinaba cada uno de aquellos graves varones en asunto tan delicado, a la vez que dejan traslucir las banderías, que dividían al Cabildo, como a toda la ciudad, en Pachecos y Silvas, por un lado, y Garci-López de Chaves y Aguilas, por otro. Para mayor complicación, el deán don Francisco del Aguila, y, como tal, testigo y ejecutor de todas las resoluciones del Cabildo, era hijo

(1) Sobre esta puerta mandó grabar la siguiente inscripción, que también ha desaparecido: «Esta barrera mandó hacer el muy católico y muy poderoso rey don Fernando, siendo gobernador por los muy poderosos reyes sus hijos y nuestros señores, la cual se comenzó el año de 1506, y por los movimientos que en estos reinos se experimentaban a causa de la muerte de nuestro rey don Felipe, el noble caballero Antonio del Aguila, capitán de sus altezas, alcaide del alcázar y regidor de esta ciudad, la hizo concluir a su costa el siguiente año de 1507.»

del alcaide don Antonio, y, por tanto, no indiferente a la voz de la sangre.

El primer Cabildo en que se habla del asunto es el de 28 de Septiembre de 1520. De él se deduce que funcionaba normalmente en Ciudad Rodrigo la *Comunidad* de la ciudad, y que de ella formaba parte el chantre y el maestrescuela como diputados del Cabildo. Exponen, pues, los dos delegados del Cabildo, un asunto gravísimo: Dicen «que en la *Consulta* celebrada aquel día por todos los diputados de la *Comunidad* de la ciudad, se había tratado si sería conveniente *pedir a don Antonio del Aguila que entregase el alcázar a la Comunidad*; que algunos opinaban que debía hacerse en seguida y otros que convenía hacerlo saber antes a la *Junta de las Comunidades del Reino*; y que en vista de la diversidad de pareceres, se había convenido en consultarlo con todo el pueblo; es decir, cada diputado con sus representados, a saber: caballeros, ciudadanos, escuderos, oficiales, labradores y Cabildo.»

El Cabildo, por su parte, dada la gravedad del asunto, acuerda llamar a todos los prebendados que no estaban presentes, y reunido el Cabildo pleno y expuesto de nuevo el caso por los diputados, comienza la votación nominal. Recogeremos solamente tres o cuatro votos, a los cuales se reducen los demás. Principia el arcediano de Ciudad Rodrigo (de la familia de los Caraveos) requiriendo que conforme a las constituciones capitulares, se salga el deán, pues se va a tratar de asunto que toca a su padre; el chantre le defiende y el deán continúa en su puesto. El deán, cuya difícil situación se adivina, obligado a dar su parecer, dice, sin duda para ganar tiempo, que no debe pedirse el alcázar, *a no ser que lo manden los señores de la Junta del Reino* (no se dirá que no era prudente y hábil el señor deán). Don Juan de Silva opina que se espere a lo que mande la *Consulta* reunida en Tordesillas; lo mismo opina, con otros muchos, don Juan de Silva de Guzmán (hacemos mención especial de este canónigo, hermano de Feliciano de Silva, porque era alcaide del Gardón).

El más expresivo, y seguramente el que mejor interpretaba el sentimiento del Cabildo y de todo el pueblo, es el arcediano don Francisco de Gata, que, sin temor a las consecuencias, dice valerosamente: «Mientras don Antonio tenga el alcázar, la ciudad y sus vecinos están en mucho peligro, porque se cree que por allí

metería gente del rey nuestro señor, especialmente del rey de Portugal, que se cree que favorece la causa del rey nuestro señor, y que *la ciudad se perdería.*»

Por fin, mandan que el chantre y maestrescuela continúen platicando con los demás señores de la *Consulta* y que se haga lo que ésta acuerde.

No consta si se atrevieron a pedir las llaves del alcázar al alcaide, pero, si lo hicieron, la respuesta es fácil de adivinar.

En esto, una mañana de los primeros días de Diciembre del mismo año, apareció «la fortaleza de la Catedral tomada y ocupada por el señor Pacheco, con mucha gente de armas, escuderos», etc.

No dicen las actas de qué Pacheco se trata; pero a juzgar por el tiempo en que esto ocurría, indudablemente era don Juan Pacheco Osorio, quinto señor de Cerralbo, hijo de don Alvar Pérez y doña María Pacheco, y abuelo del cardenal y del primer marqués, corregidor que fué de Rosano, Montecervino y Nola en el reino de Nápoles. Por lo demás, tratándose de un *Pacheco*, excusado es decir que pretendía hacerse fuerte en esta torre contra un *Aguila* que mandaba en el alcázar. Seguramente con la misma intención había desaparecido aquella mañana de la ciudad el canónigo don Juan de Silva de Guzmán, de quien pronto se supo que *estaba en su puesto de alcaide del Gardón.*

He aquí, pues, el Cabildo, como si dijéramos, entre dos fuegos, solicitado y amenazado por las dos familias más poderosas de la ciudad, afecto sin duda en su mayor parte al partido de Pacheco, pero temeroso, no sin razón, de las iras y de la mano dura del alcaide.

Bien se refleja en las actas este estado de ánimo. Lo primero que hizo el Cabildo, sinceramente o por mera fórmula, fué trasladarse a otra iglesia para celebrar los oficios capitulares. El día 3 de Diciembre ya se celebra el Cabildo en la iglesia del Templo (1), y en él, «temiendo que los beneficiados puedan recibir alguna mengua o afruenta u otro daño en sus personas», mandan al notario que hable al provisor, pidiendole por merced que hable con el señor Pacheco para que *desencastille* la iglesia, y si no lo pone por obra, que se lo requiera su procurador, y entretanto que esto

(1) Estaba, según ya hemos dicho, donde ahora la Tercera Orden.

se acaba, que se avise a todos los beneficiados que *ganarán sin asistir*.

A la verdad, no había motivo para tanta alarma, pues la fortaleza de la Catedral tenía, como puede observarse todavía, puerta a la calle, independiente de las demás del templo, con el cual sólo se comunicaba por una puerta baja y estrecha, que fácilmente podía condenarse; pero sin duda las circunstancias harían necesarias estas protestas de forzada neutralidad. El 10 de Diciembre el Cabildo se celebra en San Isidoro, y volviendo sobre el asunto, el deán (cuyo voto en este punto bien puede creerse que es sincero), vota que se debe enviar a suplicar al señor Pacheco que deje libre la torre de la iglesia, y, «no la dejando, que no se digan las horas ni en la iglesia ni fuera, y *los que vayan a la iglesia, que no ganen.*» Por mayoría se acuerda que los campaneros no tañan, que los sacristanes no abran la sacristía ni den ornamentos, ni canten los cantores. Insiste el deán en que «todos deben hacer mucho sentimiento por la honra de la iglesia hasta que la dejen libre», y que para manifestarlo, de no decirse las horas en la iglesia, no deben decirse en ninguna parte.

En los Cabildos de 12 de Diciembre, en San Isidoro, y de 7 de Enero (no se dice dónde), la iglesia sigue encastillada. Por fin, el día 17 de Enero se manda notificar a los ausentes que la torre ha sido entregada por el señor Pacheco.

No mucho después, el 23 de Abril, los comuneros eran derrotados en Villalar, y don Antonio del Aguila, en cuya ausencia se habían desarrollado en Ciudad Rodrigo los últimos sucesos, volvía a la ciudad dispuesto a acabar también aquí con ellos. Lo primero que hizo fué apoderarse del corregidor Ramírez de Arellano, alma de todo el movimiento popular en la ciudad y tierra, y ahorcarle en el *rollo*. Aún intentaron los populares de la ciudad hacer un supremo esfuerzo, amotinándose para librar de la muerte a su caudillo; pero el valor, la energía y la pericia del famoso alcaide les obligaron a someterse incondicionalmente.

Con esto se dió por terminada la causa de los comuneros en Ciudad Rodrigo.

La única consecuencia de todo ello fué la demolición de la fortaleza de la Catedral. Ya años antes, a una petición de doña Juana, de que se le entregase la torre de la Catedral, el Ayuntamiento había contestado que *no convenía que fuese fortaleza*; y más ade-

lante, en 1484, había informado largamente en el mismo sentido. Sin embargo, por entonces fué respetada. Ahora, considerando sin duda los inconvenientes que traía para la paz de la ciudad tener dentro de sus muros dos fortalezas que, como se ha visto, servían ordinariamente para fomentar bandos y discordias intestinas, se acordó demolerla, o por lo menos, inutilizarla para la defensa. Así, pues, fué descabezada a la altura de la nave, cubriendo aquel espacio con la bóveda de crucería que hoy existe y quedando intacta por entonces toda la parte baja de la torre, hasta el siglo XVIII, en que se hizo la capilla de los Dolores. Todavía hoy se ven en el muro restos de las luces de la escalera de la antigua torre.

Guerra de sucesión al trono de Portugal. Tuvo lugar por los años 1580 y 81. Poco hemos de decir de ella, pues por rara, mejor dicho, única excepción, tuvo tan poca importancia en esta frontera, que ni Ciudad Rodrigo sufrió los acostumbrados sitios de toda guerra con Portugal, ni en su término llegó a darse la más insignificante escaramuza.

Sin embargo, tal fué la intranquilidad, las preocupaciones, la vigilancia, los preparativos de guerra y con ellos los gastos enormes de la ciudad durante aquellos años, que bien puede decirse que en Ciudad Rodrigo no se pensó en otra cosa que en prepararse para la guerra que amenazaba (1).

Porque es de saberse que entonces era la ciudad la que había de aperebirse con sus propios recursos para su defensa y la de su tierra, y aun si necesario era, para hacer incursiones en el país vecino: Reclutar, equipar, instruir, todo a su costa, la gente de armas, de a pie y de a caballo; reparar las murallas de la ciudad y los fuertes y castillos de toda la frontera; adquirir toda clase de armas, comprándolas generalmente en Vizcaya (en esta ocasión fué a comprarlas el beneficiado de Aldealba, Pedro de la Barra); fabricar aquí mismo la pólvora (2), alojar las tropas en la ciudad o pueblos de la jurisdicción, acudir a su manutención, hacer alardes, etc., etc.

Todo esto lo disponía Felipe II personalmente, hasta en sus

(1) Vid. nuestra colección de artículos: «*Preparativos de guerra*».

(2) Para esta guerra contrató el Ayuntamiento 50 quintales de pólvora con un artillero, ingeniero y polvorista llamado Guillermo Yargén, que, por cierto, se inutilizó, quemándose el rostro en una de sus manipulaciones. Se ajustó a dos reales y medio la libra, dándole, además, recaudo para hacer un ingenio, para molerla y toda la leña necesaria.

menores detalles en cartas frecuentísimas, casi diarias, que se copian en los libros de actas municipales, cartas siempre honrosísimas para la ciudad, pero a veces tan apremiantes, tan nímias, tan excesivamente exigentes, que obligaban al Ayuntamiento a responderle con noble franqueza que «S. M. no estaba enterado de la disposición y sustancia de esta tierra.»

Dos cosas nos admiran en esta larga correspondencia: El patriotismo, la abnegación hasta el sacrificio de nuestros padres y la magnanimidad de aquel rey ante la hidalga libertad e independencia con que sus súbditos sabían hablarle en caso necesario; libertad e independencia que no tolerarían ciertos modernos reyezuelos que llaman tirano y déspota al rey más grande y más español que ha tenido nuestra patria.

Por grandes que fueran los quebrantos de la ciudad y Catedral en estas guerras, todo parece pequeño comparado con las inmensas calamidades que les esperaban en los siglos XVII, XVIII y XIX.

APÉNDICES

APENDICE I

Origen de Ciudad Rodrigo

Como, según el plan, que nos propusimos al escribir este libro, la historia de la ciudad había de principiar con la de la Catedral, nada hemos podido decir de su origen, primeros pobladores, nombres antiguos, luchas de aquella época, etcétera. Para satisfacer la curiosidad de muchos mirobrigenses, que así nos lo piden, resumimos en este apéndice lo poco que se sabe de la historia de Ciudad Rodrigo en aquellos remotos siglos.

El origen de nuestra ciudad, como el de todos los pueblos antiguos de España, se pierde en la noche de los tiempos prehistóricos o en la no menos oscura de los primeros albores de la historia. A ello ha contribuído la vanidad de los mismos pueblos, pretendiendo, a porfía, remontar su origen a uno de los nietos de Noé, y principalmente el interminable catálogo de reyes fabulosos, inventado a fines del siglo XV por el famoso Fray Juan de Viterbo, y aceptado por nuestros más escrupulosos historiadores, sin más fin que el de explicar la etimología de ciudades, montes y ríos de la Península.

Este, y no otro, es el fundamento de haber atribuído la fundación de nuestra antiquísima *Miróbriga*, al rey *Brigo*, uno de aquellos fabulosos reyes primitivos, sucesores de Túbal. Igualmente no tiene otro fundamento que el sonsonete de los vocablos, la opinión de los que designan como fundador de *Miróbriga* al rey *Miro*. Tampoco puede tomarse en serio la ficción poética de Jorge de Montemayor, que en su elegía en la muerte de nuestro famoso Feliciano de Silva, explica así el origen de la palabra *Miróbriga*: Había, dice, en Grecia un famoso estatuario llamado *Mirón*, por el cual todos los de aquel país, que se distinguían en el arte de fundir me-

tales y labrar imágenes vinieron a llamarse *Mirones*, y, habiendo arribado algunos de ellos a España, atraídos por la fama de sus ricos metales, fundaron pueblos a los que llamaron *Miróbriga*. A propósito de esto añaden que antiguamente tuvieron mucha fama los capacetes hechos en *Miróbriga*, y Rosende refiere que tuvo en su poder un ídolo de metal de Vulcano hallado en las ruinas de *Miróbriga*.

Finalmente, algunos, fundándose en la autoridad de Strabón, según el cual la palabra *Briga* es de origen tracio, *Briga vox Thracuum lingua urbem significat*, atribuyen a los tracios la fundación de *Miróbriga*, opinión poco probable, pues del pueblo tracio ninguna huella apreciable queda en España.

Demostrado, pues, hoy que el rey *Brigo* es un mito, y que el rey Miro y los Tracios no pudieron hacer en España las fundaciones que los antiguos les atribuían, apenas puede dudarse que los fundadores de *Miróbriga* fueron los *Wettones*, una de las tribus más famosas de los *celtíberos*, nombre con que al fin vino a designarse a los primitivos celtas e iberos, fundidos en una sola raza, después de largas y enconadas luchas. De ahí el nombre de *Miróbriga Wettonum*, que llevó siempre nuestra Ciudad. Que *Miróbriga* existía ya en tiempo de los *Wettones*, no puede dudarse, pues llevó su nombre; y que éstos fueron sus fundadores, es muy probable, pues los *Wettones* fueron el único pueblo, que con toda certeza ocupó desde los más remotos tiempos, y por espacio de muchos siglos, nuestro territorio.

No fué nuestra ciudad la única que llevó el nombre de *Miróbriga*. Los geógrafos antiguos cuentan cinco pueblos de ese nombre, que sólo se distinguen entre sí por el genitivo indicador de la región o tribu a que pertenecían. Son: *Miróbriga Celticorum*, entre el Tajo y el Duero; *Miróbriga Carpetanorum*, en la Tarraconense; *Miróbriga Pelendonum*, en la provincia de Soria; *Miróbriga Turdulorum*, en Mérida, y *Miróbriga Wettonum*, al S. O. de Elmántica y limítrofe de ella y de Bletisa. Todos ellos eran entonces pueblos importantes, pues, como dice Garibay, «*Briga es dicción que los primeros pobladores de España, nuestros progenitores, solían poner a las grandes poblaciones.*»

La *Wettonia* comprendía el territorio situado desde el

Duero hasta el Guadiana y el Tajo, y desde la Lusitania hasta la Tarraconense. Sus principales pueblos eran *Abula*, *Elmántica*, *Miróbriga*, *Bletisa*, *Placentia* y *Castra Julia*.

En los tiempos, conocidamente históricos, los primeros extranjeros que invadieron el territorio español fueron los *fenicios*. Arrojadados de la Palestina por Josué y establecidos en las costas de Grecia y Africa, poco a poco fueron penetrando en nuestro país, llegando hasta la Celtiberia, donde se dedicaron a la explotación de sus riquísimas minas. De su paso por la Wettonia no quedan más huellas que el frecuente trato comercial que debieron tener con sus habitantes, pues así lo prueba, al decir de los historiadores, el hecho de hallarse en los mercados de Tiro y Sidón, productos exclusivos de nuestro país, que cambiarían aquí, como hábiles traficantes que eran, por chucherías o *por los dioses que fabricaban para la exportación*.

De los *griegos* sólo se dice que la expedición de Ulises llegó a la Lusitania, donde fundó la ciudad de Lisboa, *Olisipto*, *Ulisi Opus*; que un compañero de Antenor penetró hasta la Wettonia, donde fundó la ciudad de *Opsicellum*, que algunos creen ser la romana *Ocellum*, o sea Fermoselle; que Teucro, huyendo de Eurusaces, hijo de Ajax, se estableció también en la Wettonia y fundó a Salamanca; y, finalmente, Estrabón hacía notar la gran semejanza que había en su tiempo entre las leyes, creencias y costumbres de los Wettones con las de los griegos, la cual atribuía a la larga dominación de éstos en nuestro país, que dió pie a Jorge de Montemayor y a otros para atribuirles la fundación de Miróbriga.

Las legendarias luchas de nuestro país principian con la cruel e inhumana dominación cartaginesa. Vencidos los cartagineses por los romanos en la primera guerra púnica, para vengarse de ellos resolvieron atacar a los españoles, que sin recelar de la *fe púnica* acababan de ayudarles con sus riquezas y sus personas a expulsar de España a los fenicios, en la guerra de los mercenarios, y aun en Italia contra los mismos romanos. Venido Amílcar a España, uno de los primeros pueblos que atacó fué el de los wettones. Convencidos ya éstos de la insigne mala fe de sus antiguos aliados, bus-

caron la alianza de la vecina Lusitania, y, unidos contra el enemigo común, nombraron jefe a Indortes y presentaron la batalla al cartaginés. Desgraciada fué esta primera tentativa de nuestros progenitores para defender su independencia. Derrotados completamente en el primer encuentro, el feroz general cartaginés mandó crucificar a Indortes, primer mártir conocido de la independencia de nuestro suelo, que tantos había de contar en el transcurso de los siglos.

No se amilanaron por esto los nobles wettones. Sediientos de venganza, no mucho después nos los presenta la historia muy lejos de nuestro país, en Aragón, peleando contra los mismos enemigos en el sitio de *Belia* (Belchite), a las órdenes de Orissón, jefe de los celtíberos. Allí tuvieron el placer y la gloria de ver puestos en vergonzosa fuga a los desleales africanos, y muerto al inhumano Amílcar, al intentar vadear un río.

También midieron sus armas con Aníbal: Sitiados por éste en *Elmántica*, llevaron a cabo la famosa estratagema de que nos habla la historia, y que tan cara costó a los ambiciosos cartagineses. Recobrada, sin embargo, esta ciudad por Aníbal y perseguidos los dispersos wettones en las tierras llanas, tuvieron que refugiarse en las vecinas montañas, dispuestos a vender caras sus vidas. Lo hicieron con tanta bizarría y tenacidad, que el afortunado caudillo cartaginés se vió obligado a celebrar con ellos un tratado de paz y alianza.

En virtud de este tratado, Aníbal, que había conocido de cerca el temple de alma y las dotes guerreras de sus antiguos enemigos, declarada la segunda guerra púnica, llevó a Italia como aliados y auxiliares gran número de wettones, de quienes la historia cuenta prodigios de valor en las memorables batallas del Tesino, Trebia, Trasimeno y Cannas, así como en el paso del Ródano y en el sitio de Cápua. «Buscaban el peligro, ansiosos de distinguirse, sufrían con admirable paciencia el hambre, la sed, el trabajo y las heridas... y a pesar de su ardiente amor a la libertad y de su altivez ingénita, fueron siempre dóciles y exactos cumplidores de la disciplina militar.»

Sin embargo, la dominacion extranjera más opresora y tiránica de aquellos tiempos en nuestra patria fué la de Roma.

Y conocido el orgullo de los romanos, el nativo amor a la independencia de los wettones y su inquebrantable lealtad a los tratados firmados con los cartagineses, enemigos irreconciliables de Roma, fácil es comprender que la Wettonia fué el objeto preferente del despotismo romano, y el campo donde se libraron las más duras y sangrientas batallas. Bien puede decirse que hasta los tiempos de Octavio los wettones no vivieron un día en paz con la señora del mundo. Las sublevaciones eran continuas, los encuentros con los poderosos ejércitos de Roma se repetían a diario, el terreno era disputado palmo a palmo, y más de una vez los soberbios pretores se vieron obligados a celebrar tratados de paz con los indómitos defensores de nuestro suelo. Pero ni Roma se avenía a respetar tratados que la humillaban, ni nuestros padres a sufrir tan desleal proceder. Volvían, pues, a rebelarse y, vencedores o vencidos, nunca fueron dominados ni permitieron al enemigo la pacífica posesión de su territorio.

En tiempo de Viriato llegó a creerse en la posibilidad de sacudir tan dura dominación; pero, asesinado traidoramente el insigne caudillo, la guerra continuó con varia fortuna, muchas veces desfavorable a los wettones, pero sin quebrantar nunca su ánimo varonil ni causar en ellos el menor desfallecimiento.

«El más cruel de todos los pretores romanos fué el famosísimo Julio César, el afortunado guerrero *de la buena estrella*. Miróbriga tuvo ocasión de ser testigo y víctima de su tiranía en su paso por nuestra ciudad, y más aún en su feroz conducta con los vecinos *herminienses* o habitantes del monte *Herminio*, hoy Sierra de la Estrella, en Portugal. Para dominarlos no halló el César otro medio que quemarles sus casas, robarles toda su hacienda, degollarlos a millares y obligarles a abandonar sus viviendas de la montaña y establecerse en la llanura. A la vista de esta conducta, es no extraño que, en la guerra civil entre César y Pompeyo, Miróbriga y los demás pueblos de la Wettonia tomaran partido en favor del último, formando en las filas de Afranio y Petreyo. Pero, muerto Pompeyo el Grande y vencidos sus hijos Gneo y Sexto, Miróbriga y los demás pueblos partidarios de Pompeyo, hubieron de someterse, mal de su grado, al poderoso vencedor,

que fué recibido en Roma con honores hasta entonces desconocidos. No fué, sin embargo, deshonrosa la sumisión de los wettones: El orgulloso César no se desdeñó de celebrar con ellos un tratado de alianza, en virtud del cual los pueblos principales de la Wettonia, entre ellos Miróbriga, adquirieron el honroso título de *municipios romanos* (1).»

A César Augusto debe Miróbriga, grandes beneficios: Fué el primero un notable aumento en su población. Augusto pasó también por Miróbriga, como Julio César, para someter a los herminienses, que habían vuelto a sublevarse, refugiándose, como habían hecho antes, en lo más abrupto de la Sierra de la Estrella. Vencidos fácilmente por el emperador, de vuelta de la expedición, detúvose éste en nuestra ciudad, y deseando acrecentarla y a la vez premiar a sus fieles legionarios, hizo entre éstos un pingüe repartimiento de tierras, formando así con aquellos invencibles guerreros el núcleo principal de población de la vieja Miróbriga.

Quizá a su paso por nuestra ciudad se informó el emperador de las enojosas contiendas que sostenía con las ciudades vecinas, Bletisa y Salmántica, sobre los respectivos términos, cuestión que había de decidir años adelante (el trigésimo octavo de la era antigua y primero de la cristiana), mandando erigir, para perpetua memoria, las tres columnas conmemorativas del honrosísimo decreto imperial. En ellas figura todavía *Miróbriga* con su antiguo nombre. Por lo cual es de presumir que hasta después de la muerte del emperador, para honrar su memoria, no cambió el nombre primitivo por el de *Augustóbriga*, con que fué llamada en adelante. Algunos autores añaden que también se llamó por este tiempo *Urbs Imperatoris*. Nosotros creemos que estas palabras, si alguna vez se usaron, fueron, más bien que un nombre nuevo, la traducción latina del nombre *Augustóbriga*.

La historia azarosa de guerras, invasiones, destrucción y ruinas de Ciudad Rodrigo, ha impedido que lleguen hasta nosotros notables vestigios materiales de la prolongada do-

(1) Que Miróbriga adquirió entonces el derecho municipal, no puede ponerse en duda, pues ya era tal Municipio, cuando, pocos años después, César Augusto dividió la España en tres provincias: *Lusitana*, *Bética* y *Tarraconense*, adjudicando a la Lusitania tres conventos jurídicos, y haciendo el Municipio de Miróbriga estipendiario del de *Eméríta Augusta*.

minación romana. Aparte de algunas inscripciones, que no podemos detenernos a comentar, sólo como recuerdo, pues quizá nada conservan de su primitiva construcción, podemos citar el acueducto y el puente sobre el Agueda.

Ninguna mención vuelve a hacerse de nuestra ciudad hasta los tiempos de Constantino el Grande, principios del siglo IV. En ellos aparece ya con el nombre de *Civitas Augusta*, que no es otra cosa que la traducción literal latina de *Augustóbriga*, como *Urbs Imperatoris*, pudo ser la traducción del concepto.

Este nombre, o simplemente el de *Civitas*, se conservó siempre en los documentos eclesiásticos, de donde el nombre de *diócesis civitatense*, y aún fué respetado en parte por su restaurador al llamarla *Ciudad-Rodrigo*.

En este punto se enlazan la historia de la Catedral y la ciudad, que son el asunto propio de este libro.

APENDICE II

Concordia entre los clérigos y seglares de Ciudad Rodrigo firmada en el reinado de Fernando II de León.

No hemos incluido en el texto el siguiente rarísimo e interesante documento, porque, aunque los historiadores de Ciudad Rodrigo lo citan como existente en el archivo del Cabildo de la villa, nosotros no hemos logrado verlo, y aun podemos asegurar que hoy no existe en dicho archivo, pues hemos tenido sobradas ocasiones de examinar todos sus papeles, que se conservan en la parroquia de San Andrés (extramuros).

Por otra parte, el documento es tan lacónico, tan tosco y de tan difícil interpretación, y los historiadores Cabañas y Delicado lo copian con tanta variedad, que ninguna garantía podemos ofrecer más que la de su antigua existencia y la de su actual desaparición. Esta ha debido tener lugar en tiempos muy recientes, pues Delicado, que escribió su historia hace poco más de medio siglo, aunque no cita el original, manifiesta claramente haberlo visto, ya que su traslado es diferente del de Cabañas y, a nuestro juicio, más literal, más acertado y mejor entendido.

La historia del documento es la siguiente: Restaurada Ciudad Rodrigo por Fernando II, concedió tantos privilegios, inmunidades y exenciones a los caballeros, clérigos y gentes del estado llano que a poblarla habían venido de León, Avila, Zamora y Segovia, que en breve la ciudad aumentó excepcionalmente en población, y conforme a la costumbre de aquel tiempo, el rey le dió un *fuero*, aunque impropriadamente llamado, pues solamente se refería al reparto de tierras con algunas franquicias y libertades y a ciertas normas para el gobierno de la ciudad.

En este último punto establecía que la ciudad se gobernase por doce jueces vitalicios que el rey nombraba, y seis alcaldes que llamaban de *villa* y *fuero*, los cuales eran elegidos cada año por el pueblo entre los señores principales de la ciudad: Todos ellos seglares.

Andando el tiempo, fuera por abuso de los alcaldes, fuera simplemente porque los clérigos se creían con igual derecho por haber sido también de los primeros pobladores de la ciudad, éstos se querellaron de agravio ante el rey, el cual dispuso que, juntamente con los seis alcaldes legos, fueran elegidos otros seis eclesiásticos, y que, de mutuo acuerdo, hicieran una concordia escrita determinando el modo de proceder unos y otros en el gobierno de la ciudad. Este es el famoso documento, que el rey aprobó, y que con manifiesta impropiedad llaman *fuero* algunos historiadores. Lo copiamos de Delicado, añadiendo entre paréntesis algunas frases, casi todas ininteligibles, que éste omitió, y trae Cabañas:

«In Dei nomine et individuae Trinitatis, Patris et Filii et Spiritus Sancti. amen. Iste forum stabilieron Alcaldes et Jurados de Civitate Roderici, cum concilio et el Cabil-do de los clérigos de Civitate Roderici per semper; que todas suas rancuras et suos juicios que lo pidiesent clérigos et láicos, foros de violamento de Ecclesia et de forma de corpo de clérigo, de feridas et de mesaduras et morte. Si láicus habuerit rancura de clérigo aut cléricus de láico, préndale a foro Civitate Roderici prima de parva aut altera die (staco e altero die Pisadevestia) cum foro, et láicus prenda-t cum clérigo et cléricus cum láico. Totas nostras firmas et testimonios firmant clerici et laici, cum pare fide láicus a clérigo et cléricus a láico. Totas suas heretates de los clérigos, et suas creazones, et suos hómimes, et suos móviles et quanto ellos obierent, tal foro habeant quomodo vecino de Civitate Roderici, suos imberos, suos hortelanos, suos molineros, totos a Civitate Roderici. Qui bestia obiere a meter, métala en casa del rancuroso, cum testigos de clérigos et láicos, si se obiesen pro illo, et si non, nel de sobre. Quien sea ol meta la bestia, ol de mostrar a plazo, vaya a barajar altera die, et si non fore, solte la bestia et si trasnochare allá, duple la bestia, et allá le seña plazo a la colación o Alcalde, obiere cléri-

co vel láico. Clérici non pehent posta nin facendera con el conceio, décimas nin primicias et mortuorum, non habeant ferias cléricas in sua cabeza por ninguna demandanza, non si die, et sálvese per suo órdine, et láicus similiter a clérico. Et clericus qui obiere hí, unare del uno homine qui habeat sua bona a heredar et de XIV annos arriba et si hoc voluerit facere, det sua veritate in mano de clérico. Et semper habeant los Alcaldes cléricos et láicos suo capitulo in die sábatí in Sancto Sepulchro. Totos los plazos inter láicos et cléricos finent usque ad horam de tertia. Si cléricus matare a laico, respondeat ad suos parentes a foro de Civitate Roderici, Qui rancura hobiere uno de altero, o penos non la face, det casa cum pennos, ad hominem super quien sea, et sí lo non quisiere facer, préndalo sine caloña. Si estos Alcaldes de cléricos et láicos se non aveniessent, vadant ad Capitulum de los Alcaldes et denlo a judicare si se aveniessent, et si non, clament tres homines bonos, vel quatuor, qui Deum ament et timeant et cognoscant directum, et que lo que aquellos mandarent, eso pare, foras si non asemejarent láicum et cléricum et se (cictare) ad Regem, det decem milia mrs. arriba. (vadant ad Regem). Et semper sint sex Alcaldes de cléricis de Civitate Roderici et sex de láicis, qui judicent cléricos et láicos et qui jurent in conceio cada anno hasta uno. Firme uno Alcalde, si se aveniessent, inter láico et clérico et todo homo qui ad Regem (se ciertare) cléricus vel láicus, inducat pennos, sex marapetinorum, et altero det duos marapetinos in manu de los Alcaldes de cléricis et láicis, et saquent suos fideles del dia que llegarent ad Regem. Et mitat ad Regem fasta sex dies, et si ad Regem non lo mitieret, faciat testigos de los fideles et veniat ad probanza cum suo iudicio. Et otorgándolo los fideles, salva fé de clérico ad láico, vel de láico ad clérico, todo homine qui demandaret ante duos Alcaldes, tantos dies pasarent, tantos sex marapetinorum peteat a foro Civitate Roderici. Todo homine qui ad Regem se acercare, et pignos non quisiere meter, tome el iudicio et el que cayere, det singulos marapetinos a los fieles et quatro a los Alcaldes. Regnante Rege Ferdinando in Legionne et in Gallitia et in Asturias. Ferdinando Rois, Segnior. D. Turpín, Judex. Martin Romal, Alcalde. Pedro Gon... Johan

Dominguez. Pascasius, Presbiter Sancti Petri. Pedro Salvador Garcia. D. Alexander, Sancti Jacobi. Johan Antolin. Sancho Flores. Pedro Ovicio, Alcalde. Arnulphus. Estéban Romo. Rozolius. D. Diego, Abás. D. Nuño, Alcalde. Abas Sancti Joannis. D. Martin Sancti Vincentii. Petrus Sancti Benedicti. Michael Tirado. Johan Petris. Pedro Guillelmus. Michael Domingo. Leonardus, Civitátis Roderici Episcopus †.»

También en las firmas se nota alguna diferencia entre la copia de Cabañas y la de Delicado. Cabañas nos da las siguientes curiosas noticias del documento:

«Existe original en el archivo del Cabildo de la villa, escrito en pergamino con tres sellos de cera pendientes de él: uno que tiene las tres columnas, o sean las armas de la ciudad; otro con las mismas columnas, pero que pertenece a dicho Cabildo, porque había adoptado y usaba igualmente las armas de la ciudad, y el tercero es el sello del obispo que entonces había, como se comprueba por las vestiduras pontificales que tiene, y este lema escrito por orla: *Sigill. Leonard. Civit. Roderici Episc.*»

También dice que la primera firma, que él escribe *Fernando Ruiz*, es la de aquel magnate don Fernando Ruiz de Castro, que se puso a la cabeza de los árabes para atacar a Ciudad Rodrigo, cuando fué salvada por intercesión de San Isidoro, al cual el rey no solamente perdonó, sino que más adelante le dió el gobierno de esta frontera y la mano de su hermana doña Estefanía, hija bastarda del emperador. De don Turpín, segundo firmante del documento, asegura que fué el fundador de Villar-Turpín, en la ribera del Coa, en Portugal. Los demás confirmantes son los clérigos y legos, que en aquel año eran jueces y alcaldes.

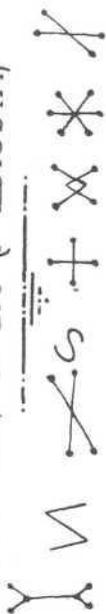
Conforme a esta concordia fué gobernada la ciudad hasta que Alfonso XI tomó la desacertada medida de dividir el gobierno entre los poderosos linajes de Garci-López y Pachecos.

FIN DEL TOMO I

DOCUMENTOS
Y
MARCAS LAPIDARIAS



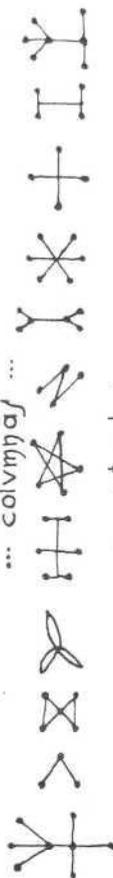
NAVE EPISTOLA (MEDIODIA)



--- NAVE CENTRAL (PTENTRION) ---



... colmpasj ...



. arcosj tordeley .



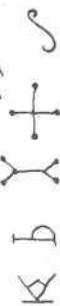
... Puerta de las Cadenasj ...



... Puerta del Perdóy ...



... Puerta del Enjoyado ...



... Rojeton central ...



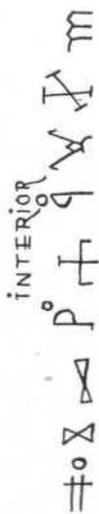
(3)

LÁMINA CUARTA

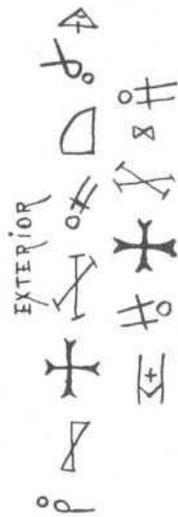
GALERÍA MERIDIONAL

VENTANALES

INTERIOR

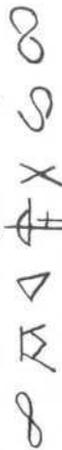
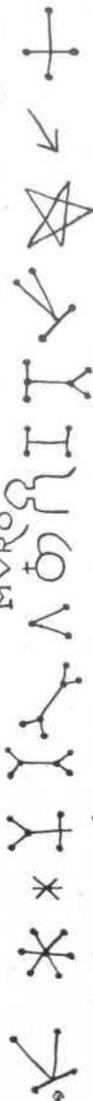


EXTERIOR

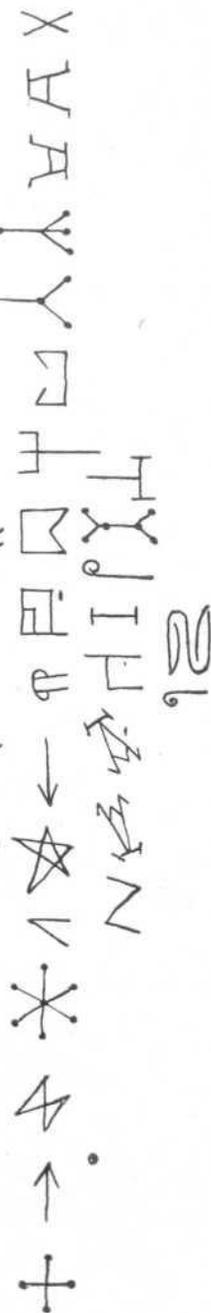


MURO

GALERÍAS ORIENTAL Y SEPTENTRIONAL
VENTANALES y MURO



ESCALERA DE LA TORRE



CLAYSTRO

GALERÍA OCCIDENTAL
VENTANALES

INTERIOR
DI C₁ (C₂) E₁ I₁
GIL o b

EXTERIOR
H ✦ ✦ ✦ ✦
E₂ X
Y)

MVRO
(H) H M S C ✦ ✦
B H H B I

SEVICRO DEL ALA ORIENTAL
✦ S I +

[The page contains a dense, handwritten document in a cursive script, likely a historical record or legal document. The text is written in dark ink on aged, slightly yellowed paper. The handwriting is highly stylized and difficult to decipher. There are several large, decorative initial letters or flourishes interspersed throughout the text. At the bottom of the page, there are two distinct signatures or seals, one on the left and one on the right, both appearing to be in the same cursive hand as the main text. The overall appearance is that of an old, handwritten manuscript page.]

I N D I C E

CAPITULO I

Páginas

Origen de la Sede civitatense.—Su probable fundación en tiempo de Constantino.—Tradiciones religiosas.—Obispos civitatenses.—«Civitas Augusta», destruída por los bárbaros.—Traslación de la silla episcopal a «Calabria».—Prelados calabrienses..... 3

CAPITULO II

El Obispo Hilario.—¿Fué restaurada esta silla episcopal por Alfonso I? Batalla de Monsagro.—Probable conquista e inmediata pérdida de este territorio en tiempo de Alfonso II, Ordoño I, Alfonso III, Ramiro II y Fernando I.—Repoblación de nuestra ciudad por Alfonso VI.—Definitiva restauración por Fernando II.—Traslación de la silla episcopal de Calabria a Ciudad Rodrigo..... 9

CAPITULO III

Dificultades por parte de Salamanca para la restauración de Ciudad Rodrigo y de su silla episcopal.—Los salmantinos se levantan en armas contra el rey.—Batalla de Salvatierra.—El Papa se resistió también a despachar la bula de erección.—Don Fernando II nombra obispos que consagra el arzobispo de Santiago, sin esperar la bula pontificia.—Obispos de este período..... 15

CAPITULO IV

Pingües rentas asignadas por Fernando II a la Catedral.—Privilegio de la tercera parte de todas las heredades propias del rey, de la tercera parte de todos los tributos, de la décima parte de la «moneda» y de la ciudad de «Oronia».—Seguido privilegio en que le concede la «Torre de Aguilar» y la ciudad de «Calabria», con todos sus términos.—Tercero, consistente en la mitad de las ganancias pertenecientes al rey en los veneros de oro, plata, cobre, etc..... 23

CAPITULO V

Concordia entre los obispos y Cabildo de Salamanca y los de Ciudad

Rodrigo.—Se fijan los límites de las dos diócesis.—Pleito con el obispo de Coria sobre las villas de Valdárrago.—Bula de erección del Obispado.—Importancia del documento.—Posesiones que reconoce al obispo y a la Catedral.....	29
---	----

CAPITULO VI

El «edificio» de la Catedral.—Primera Catedral.—Breve descripción.—Iglesia actual de San Andrés.— Su importancia arqueológica.—¿Cuándo se puso la primera piedra de la actual Catedral?—Tradiciones y leyendas.—El Arquitecto Benito Sánchez.....	39
---	----

CAPITULO VII

Ojeada general: Planta, soportes, capiteles, basas, arcos, arcaturas, bóvedas.—Estilo.—Escuelas.— Grupo salmantino.— Caracteres peculiares.....	45
---	----

CAPITULO VIII

Lo románico-bizantino en la Catedral.—Marcas lapidarias.—Su importancia para fijar la contemporaneidad de cuerpos y miembros arquitectónicos.—Orden que se siguió en la ejecución de las obras.—Capillas absidales laterales.—Reformas que han sufrido y estado actual.....	51
---	----

CAPITULO IX

Puerta de las Cadenas.—Estilo y escuela.—Simbolismo: Arpias.—Bellisimas estatuas del Timpano.—Escultura de la Virgen en el arco decorativo.—Puerta del Enlosado.—Capiteles simbólicos.—Puerta de salida al claustro.....	61
--	----

CAPITULO X

Lo románico en el interior.—Naves laterales.—Descripción general.—Inferioridad artística de la del mediodía.—Nave del Evangelio.—Su incomparable belleza.—Ventanas y arquerías de las dos naves.—Las arquerías interiores no tienen rival en el arte español.....	71
---	----

CAPITULO XI

Nave central.—Partes románico-bizantinas: Columnas, capiteles, arcos.—Capilla del Sagrario.—Aunque gótica, es contemporánea de las naves laterales.—Reformas que ha sufrido.—Sepulcro.—Retablo.—La Virgen de alabastro.....	81
---	----

CAPITULO XII

Pórtico del Perdón.—Por qué lo incluimos en esta época.—Columnas que lo flanquean.—Bóveda.—Portada.—Cambios de plan que se notan en ella.—Capiteles.—El Apostolado.—Guardapolvos..... 89

CAPITULO XIII

Continúa la descripción de la portada principal.—El tímpano.—Primera faja: La cena.—Segunda faja: La Asunción.—Parte superior: La coronación.—Archivoltas.—Transformaciones que ha sufrido el pórtico.—Capilla de Santa Ana.—Nuestra Señora la Antigua..... 97

CAPITULO XIV

El claustro.—Excesiva restauración hecha en las naves antiguas.—Galería occidental: Ventanas, columnas, basas, capiteles, falsos apoyos, repisas.—Simbolismo.—Idea dominante.—Algunos símbolos: La piña, la vid, los «porfiriones», la flor de lis.—La perdz reclamo..... 107

CAPITULO XV

Continúa la descripción y simbolismo de la galería occidental del claustro.—La Trinidad.—La sinceridad y la hipocresía.—La crueldad, la fuerza y la astucia coligadas.—La gula.—La vanidad.—La Virgen medianera de todas las gracias..... 115

CAPITULO XVI

Nave meridional del claustro.—Notables diferencias de la occidental.—Orden probable que se siguió en su construcción.—Descripción.—Simbolismo: Centauros, dragones, los enemigos del alma, el varón justo.—Un capítulo de San Juan.—Conducción de cautivos..... 125

CAPITULO XVII

Continúa la nave meridional.—La gula, la lujuria y su castigo.—La prudencia.—Otra vez la Virgen escudo de defensa.—Giljames.—David: Compenetración de asuntos.—Gog y Magog.—Los reposones del muro: Giljames, la institución de la Eucaristía, el infierno musulmán... 131

CAPITULO XVIII

Termina la galería meridional.—Capiteles de las columnas aisladas.—Capiteles góticos.—Porfiriones.—Grandes felinos.—La comedia humana.—Juicio sobre el estilo y época de estas dos galerías..... 139

CAPITULO XIX

Nuestra Señora de la Paz y Nuestra Señora de los Angeles.—Muerte de Fernando II.—Probable suspensión de las obras.—Su hijo y sucesor Alfonso IX también insigne protector de nuestra Catedral.—Visita varias veces Ciudad Rodrigo.—Privilegios al obispo y al Cabildo.—La encomienda de las Raigadas.—Se reanudan las obras de la Catedral..... 149

CAPITULO XX

Segunda etapa de obras.—Bóveda de las naves laterales: Plementería, nervaduras, repisas.—Estatuas de la fachada de las Cadenas.—Bóvedas de la nave central.—Estatuas del primero y tercer tramo..... 157

CAPITULO XXI

Estatuas históricas de la bóveda central próxima al crucero.—Informe de la Academia de la Historia.—Fernando II y su esposa.—El primer obispo —San Francisco de Asís en Ciudad Rodrigo.—Admiración que causa en el pueblo.—Sus primeros retratos tomados del natural..... 163

CAPITULO XXII

Fernando III *el Santo*.—Debió la corona de León a nuestro obispo don Miguel.—Privilegio de 200 maravedises anuales a la fábrica de la Catedral.—Privilegio de «Amparo» al obispo y canónigos.—Alfonso X *el Sabio*.—Privilegio eximiendo al obispo y canónigos de todo pecho.—Id. confirmando todos los de sus antecesores.—Ventanales de la nave central.—El obispo que se eligió a sí mismo..... 167

CAPITULO XXIII

Sancho IV *el Bravo*.—Devastaciones de nuestro territorio durante este reinado.—Privilegios de don Sancho.—Fernando IV *el Emplazado*.—Don Dionis de Portugal sitia a Ciudad Rodrigo.—Pérdida de las Raigadas y de todo el Sabugal.—Incorporación del Abadengo al Obispado..... 173

CAPÍTULO XXIV

Privilegios de Fernando IV a la ciudad y a la Catedral.—Doña María de Molina, insigne protectora de la Catedral.—Privilegio «de los siete excusados».—Id. de 500 maravedises sobre el portazgo.—Se reanudan las obras de la Catedral.—Bóvedas del crucero..... 179

CAPITULO XXV

Epoca novelesca de la historia de Ciudad Rodrigo.—Muerte de don Sancho Pérez y reto de su viuda doña María Afán.—Garcí-López y Pachecos.—Traición de los Garcí-López en un alarde el día de San Juan.—Destierro de los Garcí-López.—Sus legendarias aventuras de Portugal..... 185

CAPITULO XXVI

El obispo don Pedro Díaz.—Su muerte y portentosa resurrección durante los funerales;—Traslación de sus restos del sepulcro primitivo al lugar que hoy ocupan.—Tablas que refieren estos sucesos.—Cuadro que los representa.—Inscripción primitiva.—La imagen de la Virgen. 193

CAPÍTULO XXVII

La «Coronada».—¿Es personaje real, o puramente legendario?—Sepulcro antiguo y epitafio moderno.—¿Quién fué Marina Alfonso?—¿Es dama mirobrigense, o portuguesa?—¿Cuál de nuestros reyes interviene en el memorable drama?..... 201

CAPITULO XXVIII

Prosperidad y riqueza de la Catedral en el siglo XIV.—«El Becerro» antiguo.—Población de Ciudad Rodrigo en aquel tiempo.—«Mansiones» de la Catedral.—Un paseo por la ciudad y arrabales.—Posesiones de la Catedral en el término de la ciudad y fuera de él.—Total ruina en tiempo de Enrique II. 211

CAPITULO XXIX

Nuevas guerras y desastres.—Angustiosa situación económica de la Catedral.—La Santa Sede acude en su auxilio.—Bula «Romana Ecclesia».—Anejiación de beneficios simples.—Nueva anejiación por el Cardenal Legado de Sixto IV. 221

CAPITULO XXX

Otros sucesos de este tiempo.—Don Juan I perdona a los Garcí-López, devolviéndoles todas sus preeminencias.—Famosa sentencia del Condestable Ruy López Dávalos.—El mariscal Garcí López de Herrera.—Profecía de la «doncella de Sequeros».—Don Juan II en Ciudad Rodrigo.—La Virgen de la Peña de Francia.—Algunos sepulcros..... 229

CAPITULO XXXI

Isabel la Católica.—Ciudad Rodrigo se niega a reconocerla.—Algunos

hidalgos se hacen fuertes en la torre de la Catedral.—Doña Isabel gana el afecto de los mirobrigenses.—Sitio de Ciudad Rodrigo por don Juan de Alburquerque y el obispo de Coimbra.—Muevas correrías de los portugueses.—Grave pestilencia en la ciudad.—Fundación del Hospital de la Catedral.—Ricas donaciones al Cabildo..... 239

CAPITULO XXXII

Capilla de San Andrés.—Recuerdos del antiguo retablo.—Su historia, vicisitudes y enajenación.—El coro.—Epoca.—Estilo.—Contrato con Rodrigo Alemán..... 247

CAPITULO XXXIII

Descripción del coro —Sillas bajas.—Paciencias.—Misericordias.—Escalerillas de subida.—Sillas altas.—Platabanda—Entrepaños.—Doselete..... 257

CAPITULO XXXIV

Puertas laterales del coro.—Escudos de España y del obispo.—Muro de cerramiento.—Facistol.—Reja.—Organos.—Tentativas de retirar el coro hacia la Puerta del Perdón.—¿Hubo en el mismo sitio otro coro más antiguo?—Últimos años del siglo XV..... 265

CAPITULO XXXV

El siglo XVI, «siglo de oro» de la Catedral.—Riquezas adquiridas por el Cabildo en este tiempo.—Obras importantes en el edificio.—Capillas del claustro.—Capilla de los Hierros.—La Asunción de la Caridad.—La Librería.—Capilla del Crucifijo.—Id. de San Jerónimo.— Id. de San Lorenzo..... 273

CAPITULO XXXVI

Obra del claustro.—Comisiones, remates y «colusiones» que precedieron a su ejecución.—Se remata, por fin, en Pedro de Güemes.—Nave septentrional.—Id. Oriental.—Puerta de salida al Patio.—La familia de Pedro de Güemes.—El racionero Villafalla.—Cerca exterior del claustro.—Puerta «del Viaje»..... 281

CAPITULO XXXVII

Las canonjías de oficio.—El arcedianato de Ciudad Rodrigo.—Las escuelas catedralicias.—Los maestros de Escritura, Moral, Filosofía y Gramática.—Los Colegios del maestro Palacios.—Escuelas de música.—Músicos eminentes..... 287

CAPITULO XXXVIII

Primeras manifestaciones del arte dramático en Ciudad Rodrigo.—«El obispillo de San Nicolás».—Danzas religiosas.—Autos de Navidad y Corpus.—La degollación de los Inocentes.—La crianza de niños expósitos, institución capitular.—Fundaciones para casar huérfanas pobres.—El Hospital de la Piedad	395
--	-----

CAPITULO XXXIX

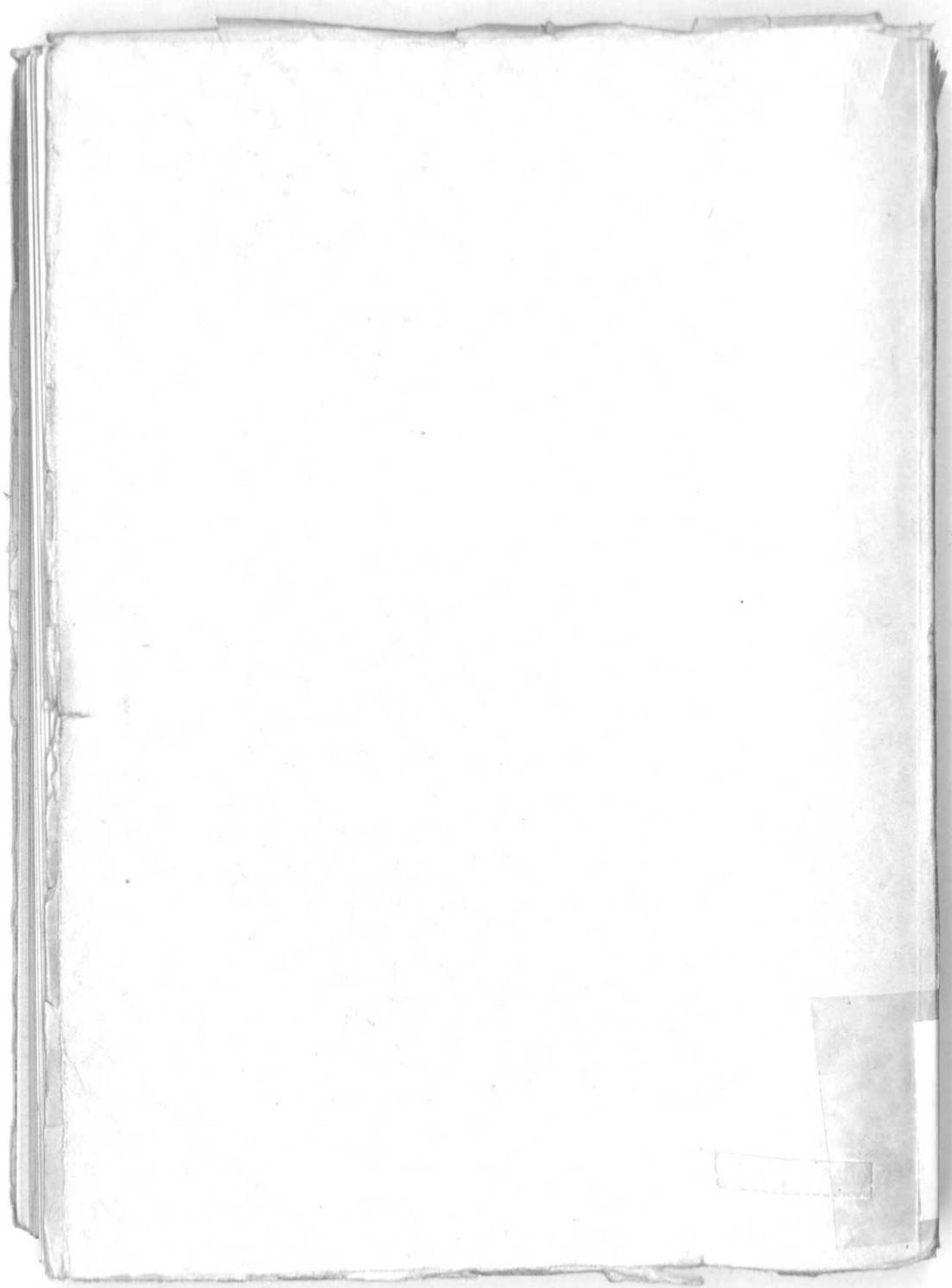
La Catedral y la guerra de las «Comunidades».—El Corregidor Ramírez de Arellano.—El alcalde del alcázar don Antonio del Aguila.—Comprometida situación del Cabildo.—Diputados del Cabildo en la «Comunidad» de la ciudad.—Don Juan Pacheco se encastilla en la fortaleza de la Catedral.—Derrota de los Comuneros.—Es descabezada la torre de la Catedral.—Guerra de sucesión al trono de Portugal....	303
--	-----

APENDICE 1

Origen de Ciudad Rodrigo	I
--------------------------------	---

APENDICE II

Concordia entre los clérigos y seglares de Ciudad Rodrigo, firmada en el reinado de Fernando II de León.....	IX
Documentos y marcas lapidarias.....	XIII



G - 7103

C I U D A D R O D R I G O
A C A T E D R A L Y L A C I U D A D

M. HERNANDEZ

VEGAS